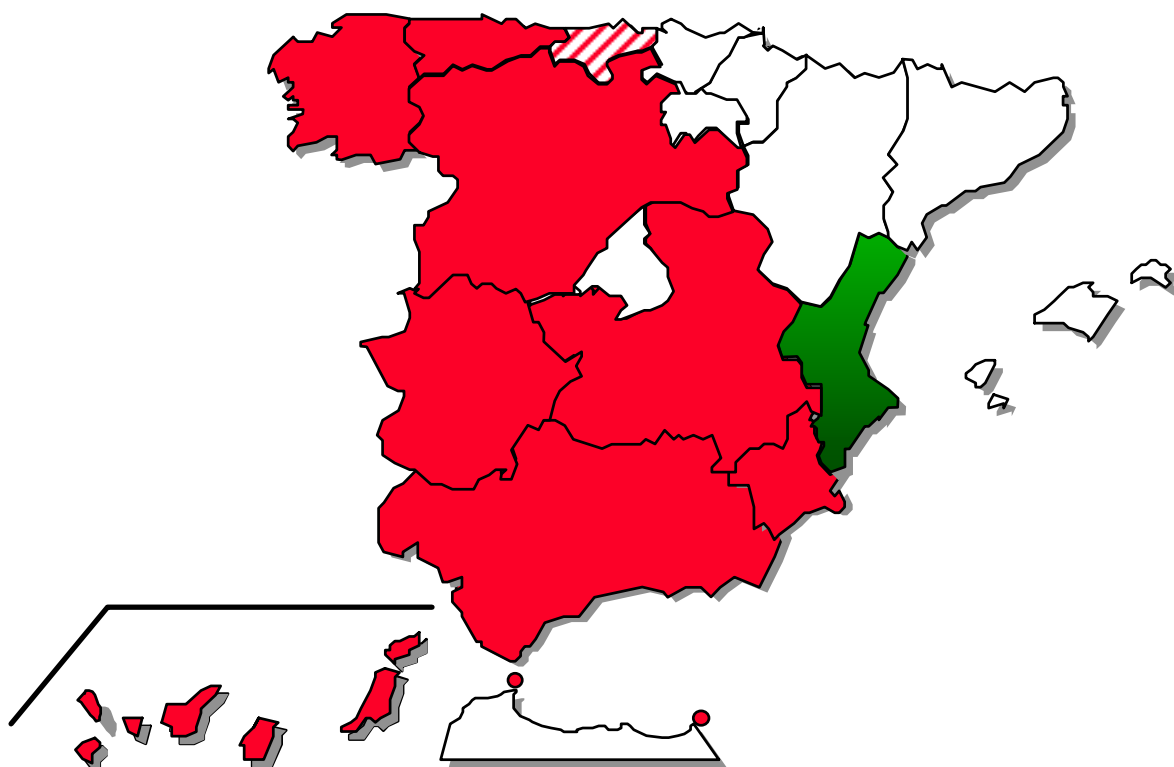


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2004



ESPAÑA



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS
COMUNITARIOS

*Informe de Ejecución de la
Anualidad 2004 del P.O.I.
Comunidad Valenciana 2002-2006*

Julio 2005

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	9
2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	18
2.1 Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas	18
2.2 Seguimiento de indicadores (cuadros del sistema FONDOS 2000)	156
3. EJECUCIÓN FINANCIERA	222
3.1 Cuadros de ejecución financiera por ejes prioritarios,medidas y anualidades	223
3.1.1. Cuadro de ejecución financiera del Programa Operativo	224
3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución	269
3.1.3. Regularización del Informe de la Anualidad 2003	275
3.2 Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla n+2 (art.31 Reglam.(CE) 1260/1999).....	285
3.3 Pagos realizados por la Comisión Europea	288
3.4 Pagos realizados por la Autoridad Pagadora a los beneficiarios finales	298
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	304
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EFICACIA DE LA APLICACIÓN	307
5.1 Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos	307
5.2 Actuaciones en materia de verificación y control financiero.....	316
5.3 Evaluación.....	325
5.4 Utilización de la asistencia técnica	331
5.5 Trabajos de la Red de Autoridades Ambientales	334
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	337
6.1 Normativa medioambiental.....	337
6.2 Normativa en materia de contratación pública	341
6.3 Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres	342
6.4 Reglas de competencia.....	343
6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999	354
6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acciones para el Empleo (FSE).....	354
6.7 Coherencia con otras políticas	362
6.8 Información y publicidad.....	367
7. GRANDES PROYECTOS	387
8. PROYECTOS DE LA RED TEN	409

INTRODUCCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Programa Operativo Integrado.

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondo de la Comunidad Valenciana 2000-2006 correspondientes al FEDER, FEOGA-O y FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y de conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006 para las regiones españolas del objetivo nº 1, el Gobierno español presentó el 13 de septiembre de 2000, el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, coherente con el referido Marco de Apoyo Comunitario, y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

Este Programa Operativo Integrado fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C (2001) 249, de 07 de marzo de 2001.

El coste subvencionable del Programa Operativo Integrado ascendía a 4.174,914 millones de €, de los cuales la participación correspondiente a los Fondos Comunitarios ascendía a 2.744,494 millones de € y 1.428,222 millones de € a las Administraciones Españolas implicadas, distribuidos de la siguiente forma: 2.055.199.000 € para actuaciones cofinanciadas por el FEDER, 212.795.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O y 476.500.000 € para las actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Esta Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001 ha sido modificada en tres ocasiones, tal y como se recoge en el epígrafe siguiente. Actualmente esta vigente la Decisión de la Comisión C(2005) 999 de 21 de marzo de 2005 con contiene el plan financiero indicativo que precisa que el coste total de los ejes prioritarios definidos para la acción conjunta de la Comunidad Valenciana y del Estado miembro asciende a 4.533.068.655 € para todo el periodo, de los cuales la dotación financiera de los Fondos Estructurales es de 2.865.472.017 €.

La distribución prevista del total de la participación comunitaria disponible por Fondos es FEDER 2.145.792.712 €, F.S.E 497.504.245 € y FEOGA-O 222.175.060 €.

Comités de Seguimiento y Complemento de Programa.

El día 19 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobaron el Reglamento Interno de dicho Comité y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión- el Complemento de Programa del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

El día 3 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión notificó el mencionado Complemento de Programa a los servicios de la Comisión.

El 15 de octubre de 2001, los citados servicios administrativos comunicaron a la Autoridad de Gestión la conformidad de dicho Complemento con las disposiciones reglamentarias.

El día 24 de junio de 2002 se celebró la segunda reunión del Comité de Seguimiento, en la que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2001 y las adaptaciones del Complemento de Programa propuestas, en las que básicamente se realizaban ajustes en los indicadores de las medidas y se introdujeron modificaciones, en algunas medidas, relativas a ajustes financieros.

El día 25 de noviembre de 2002, la Comisión comunica a la Autoridad de Gestión que ha procedido a la actualización del registro de datos de la nueva versión del Complemento de Programa aprobada por el Comité de Seguimiento de la intervención celebrado el día 24 de junio de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento de simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió una nueva versión del Complemento de Programa, que recogía las modificaciones de los indicadores de eficacia que habían sido aprobadas por el Comité de Seguimiento de esta intervención mediante procedimiento escrito iniciado el día 4 de diciembre de 2002.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2003) 205 de 26 de marzo de 2003** se modifica la Decisión de la Comisión C(2001) 249 de 7 de marzo de 2001, en lo relativo al cuadro que recoge los criterios de gestión y ejecución financiera que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo.

El Informe de ejecución de la anualidad 2002 fue presentado y aprobado en el Comité de Seguimiento de la intervención que fue celebrado el día 26 de junio de 2003 en Valencia . Así mismo, se aprobaron algunas adaptaciones del Complemento de Programa del POICV 2000-2006, y con fecha 15.12.2003 la Comisión comunicó la actualización del registro de los datos de la nueva versión del documento.

El día 15 de junio de 2004 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento, en el que se aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2003 y se presentaron las modificaciones del P.O y del Complemento de Programa que incluía la Reserva de Eficacia,. En consecuencia la nueva programación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2004) 5589 de 22 de noviembre de 2004** y la Comisión Europea comunicó con fecha 1.de marzo de 2005 que se había procedido a la actualización del registro de datos de las adaptaciones del Complemento de Programa.

Con posterioridad a la celebración del Comité de Seguimiento, el Ministerio de Medio Ambiente presentó un ajuste en la programación de las medidas del eje 3 en las que participa. La nueva versión ha sido aprobada por **Decisión de la Comisión C(2005) 999 de 21 de marzo de 2005** y la Comisión Europea ha comunicado con fecha 6 de mayo de 2005 la actualización del registro de los datos correspondientes a las adaptaciones del Complemento de Programa de esta nueva versión del POICV.

Informe de ejecución de la anualidad 2004

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2004 con cargo al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, según el cual se establece que la autoridad de gestión

deberá enviar a la Comisión informes anuales de ejecución de las intervenciones plurianuales cofinanciadas por los Fondos.

Este es el quinto informe realizado desde el inicio del periodo de programación, y en su elaboración se ha puesto gran interés para que resulte un documento sintético y manejable en línea con lo solicitado, en este sentido, por la Comisión en las anteriores reuniones.

Igualmente se han tomado en consideración las observaciones realizadas por la Comisión Europea en el encuentro anual celebrado en Bruselas 30 de noviembre de 2004.

En este informe se pone de manifiesto el avance en la ejecución del conjunto de la Intervención a 31 de diciembre de 2004.

***CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A
LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.***

1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCION DE LA INTERVENCIÓN

1.1 Artículo 37, apartado 2.a), del Reglamento 1260/1999 del Consejo.

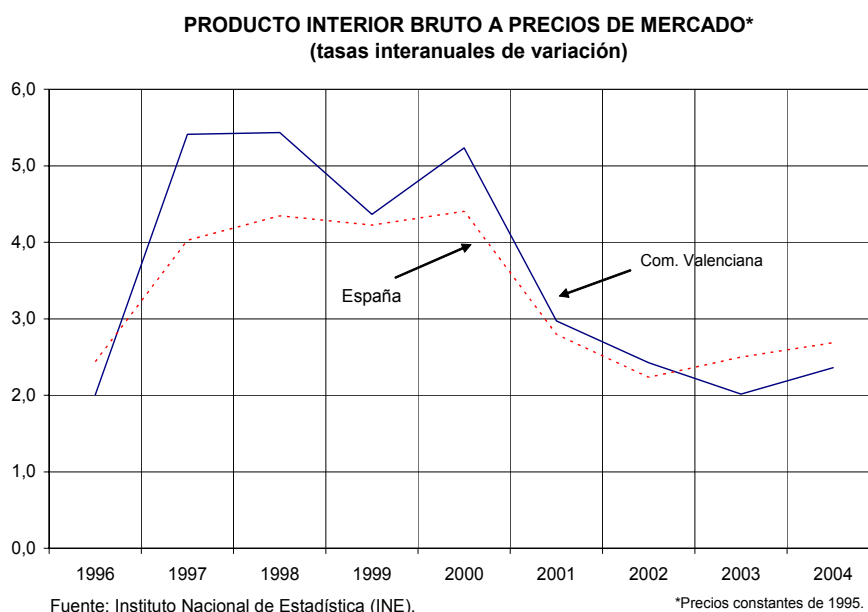
A la luz de la evolución de las condiciones socioeconómicas generales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, no se considera que se hayan producido en este sentido variaciones que afecten a la ejecución de la intervención.

1.2 Evolución reciente de la economía valenciana.

La Comunidad Valenciana ha experimentado durante el año 2004 una recuperación en su ritmo de **crecimiento económico** tras la desaceleración experimentada en años anteriores. Esta evolución es similar a la seguida por el conjunto de la economía española, pero contrasta positivamente con los resultados alcanzados en la Unión Europea y, especialmente en la zona euro, que continúa presentando, por cuarto año consecutivo, una clara atonía en sus tasas de crecimiento.

Durante 2003, el PIB valenciano creció, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), un 2,0% frente al 2,5% de la economía española, con lo que, por primera vez desde 1997, la economía valenciana creció por debajo de la nacional. En 2004, los datos del INE señalan un repunte en la tasa de crecimiento de nuestra Comunidad, que alcanza el 2,4%. Esto supone una aceleración superior a la experimentada por la economía española si bien se mantiene una menor tasa de crecimiento de la economía valenciana respecto a la española, que alcanzó el 2,7%. En cualquier caso, el crecimiento ha sido claramente superior al 1,8% registrado en la zona euro.

El crecimiento experimentado se ha basado, fundamentalmente, en la fortaleza de la demanda interna, destacando el dinamismo del consumo privado y de la inversión en construcción. Esta fortaleza se constata en indicadores como la matriculación de turismos, que ha registrado un incremento del 9,9% respecto a 2003, según ANFAC. Todo ello en un entorno de bajos tipos de interés y altos niveles de creación de empleo.

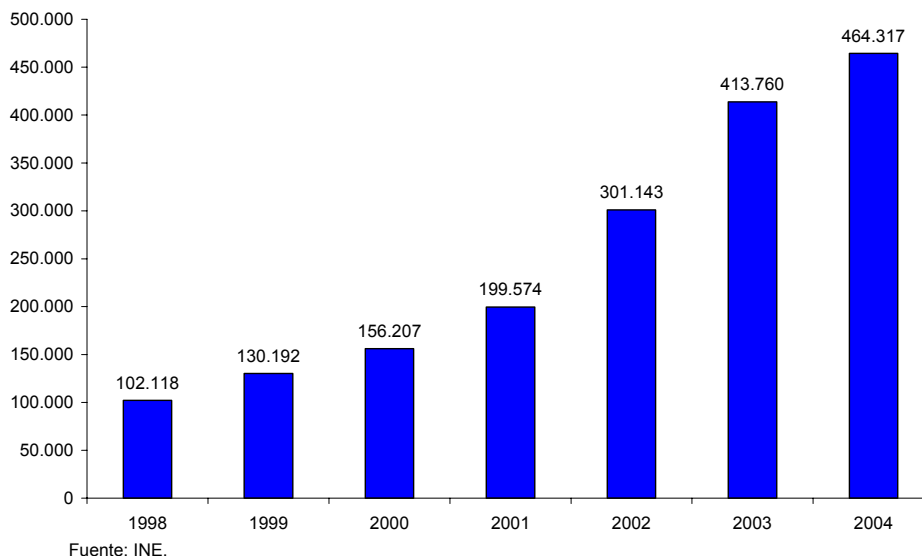


Un análisis sectorial revela que, en 2004, el sector más dinámico ha sido la construcción, con una tasa de variación interanual del 4,1%. A continuación figuran los servicios, con el 2,2%; la industria con el 1,1% y la agricultura, con un crecimiento negativo del 0,8%. Por otra parte, la Comunidad Valenciana continúa su proceso de convergencia con la Unión Europea. Según la Contabilidad Regional del INE, el PIB per cápita regional, medido en términos de paridad de poder adquisitivo, presenta una ininterrumpida evolución creciente y ha pasado del 87,8% en 2000, el 88,6% en 2001 y el 90,7% en 2002 hasta un 92,6% en 2003 (cifra ésta aún provisional) respecto a la media de la UE-25.

Respecto a las cifras de **población**, según datos del INE, la población valenciana ha pasado de 4.470.885 habitantes en 1 de enero de 2003 a 4.543.304 en 1 de enero de 2004, habiendo experimentado así un incremento del 1,6% en su población, superior al incremento del 1,1% de la población española en el mismo período. Como consecuencia de este comportamiento más dinámico de la población valenciana, la participación en la población total española ha aumentado hasta situarse en el 10,52%.

Un fenómeno a destacar es el creciente peso de la población extranjera, que ha pasado del 2,5% en 1 de enero de 1998 hasta el 10,2% en 1 de enero de 2004, tasa sensiblemente superior a la media nacional (7,0%). Los extranjeros empadronados en la Comunidad Valenciana suponen el 15,3% del total de España.

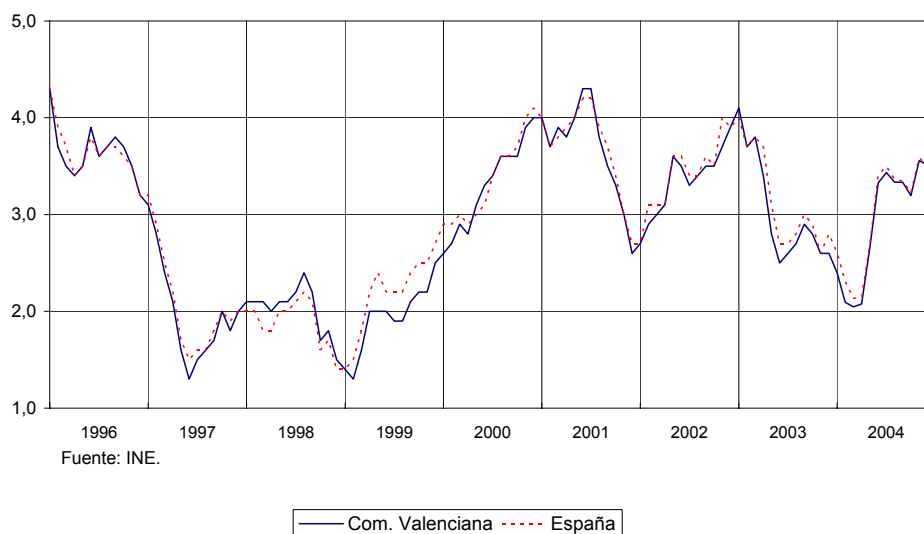
NÚMERO DE EXTRANJEROS EMPADRONADOS
(a 1 de enero del año de referencia)



Según los últimos datos disponibles, la Comunidad Valenciana destinó, en 2003, 631,99 millones de euros a **actividades de I+D**. De esta cantidad, el sector privado (empresas e instituciones privadas sin fines de lucro) ejecutó un 34,72%. Por otra parte, los recursos destinados a estas actividades representaron en 2003 un 0,87% del PIB regional, con un incremento de 0,06 puntos respecto al año anterior.

Por lo que respecta a la evolución de los **precios**, medidos por el Índice de Precios de Consumo (IPC), hay que señalar que la tasa de inflación durante 2004 se ha situado en el 3,4%, lo que ha supuesto un ascenso de un punto respecto a la de 2003 (2,4%). Desde el punto de vista de la competitividad exterior de nuestra economía, esta circunstancia ha supuesto una cierta desventaja con respecto los países de la zona euro, que han tenido una tasa media del 2,4%.

INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
(tasas interanuales de variación)



Con relación al **comercio exterior**, las exportaciones valencianas, según datos del IVE, recuperaron nuevamente tasas de crecimiento positivas tras el retroceso del 0,2% experimentado en 2003. Así, las exportaciones aumentaron en 2004 un 3,6% respecto a 2003, si bien este comportamiento positivo es inferior al que presentan las exportaciones del total de España, que registraron un incremento del 6,3%. Las exportaciones agrícolas valencianas disminuyeron un 2,3%, mientras que las industriales crecieron un 4,9%. Dentro de las exportaciones industriales hay que señalar que el sector de automóviles ha sido el que mejor comportamiento ha tenido; en cambio, algunos de los sectores tradicionales valencianos como el calzado, juguetes, muebles y textil son los que han registrado peores resultados.

En cualquier caso, la Comunidad Valenciana continúa siendo la segunda comunidad exportadora, con un porcentaje del 11,8% sobre el total de las exportaciones nacionales. Igualmente, continúa con una tasa de cobertura positiva del 103,5% si bien se mantiene la tendencia decreciente de los últimos años, motivada fundamentalmente porque el ritmo de crecimiento interanual de las importaciones supera claramente el de las exportaciones.

Las circunstancias que han marcado la evolución de nuestro comercio exterior en 2004 han sido las siguientes:

Por lo que respecta a las exportaciones, el diferencial de inflación y el bajo crecimiento de los países de la Unión Europea, nuestro principal destino exportador, han comportado una debilidad de la demanda; asimismo, la fortaleza de la moneda europea ha supuesto un importante lastre en la competitividad de nuestros productos en los países exteriores a la zona euro.

Pero, sobre todo, el motivo principal de la disminución de la tasa de cobertura de nuestra comunidad ha sido el aumento de las importaciones, que han intensificado su tasa de variación interanual hasta el 15,4%. Tanto la elevación del precio internacional del crudo, que ha supuesto un aumento de la factura energética, como la fortaleza de la demanda interna, han conllevado una reducción sustancial del superávit comercial valenciano (-73,8%) y de nuestra tasa de cobertura (-10,2%).

El resultado final de todo ello ha sido una disminución de la aportación del sector exterior al crecimiento económico de nuestra Comunidad.

COMERCIO EXTERIOR								
(millones de euros)								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EXPORTACIONES	12.417,3	13.148,1	13.583,4	15.281,1	15.954,5	16.747,5	16.708,0	17.308,5
AGRICOLAS	2.365,2	2.311,7	2.321,2	2.568,0	2.696,6	3.016,5	3.087,0	3.014,7
INDUSTRIALES	10.052,1	10.836,4	11.262,2	12.713,1	13.257,9	13.731,0	13.621,1	14.293,8
IMPORTACIONES	8.624,2	9.520,5	10.593,0	12.622,0	13.564,1	13.854,0	14.496,2	16.729,7
AGRICOLAS	800,6	803,3	797,5	925,1	1.111,7	1.096,8	1.187,0	1.417,6
INDUSTRIALES	7.823,6	8.717,3	9.795,6	11.696,9	12.452,5	12.757,2	13.309,1	15.312,1
SUPERÁVIT COMERCIAL	3.793,1	3.627,6	2.990,4	2.659,1	2.390,3	2.893,5	2.211,8	578,8
TASA DE COBERTURA (%)	144,0	138,1	128,2	121,0	117,6	120,9	115,3	103,5
(tasas interanuales de variación)								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EXPORTACIONES	14,6	5,9	3,3	12,5	4,4	4,9	-0,2	3,6
AGRICOLAS	12,6	-2,3	0,4	10,6	5,0	11,8	2,3	-2,3
INDUSTRIALES	15,0	7,8	3,9	12,9	4,2	3,5	-0,8	4,9
IMPORTACIONES	14,5	10,4	11,3	19,2	7,4	2,1	4,6	15,4
AGRICOLAS	-2,7	0,3	-0,7	16,0	20,1	-1,3	8,2	19,4
INDUSTRIALES	16,7	11,4	12,4	19,4	6,4	2,4	4,3	15,0
SUPERÁVIT COMERCIAL	14,6	-4,4	-17,6	-11,1	-10,1	21,0	-23,6	-73,8
TASA DE COBERTURA	0,0	-4,1	-7,1	-5,6	-2,8	2,8	-4,7	-10,2

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

En relación con el **mercado laboral**, hay que señalar que las principales variables que lo describen reflejan un notable dinamismo de la Comunidad Valenciana durante 2004. La EPA (Encuesta de Población Activa) constata una disminución del paro del 3,2% respecto a 2003, invirtiéndose la situación registrada en 2002 y 2003, años en los que se registró un aumento en el número de desocupados.

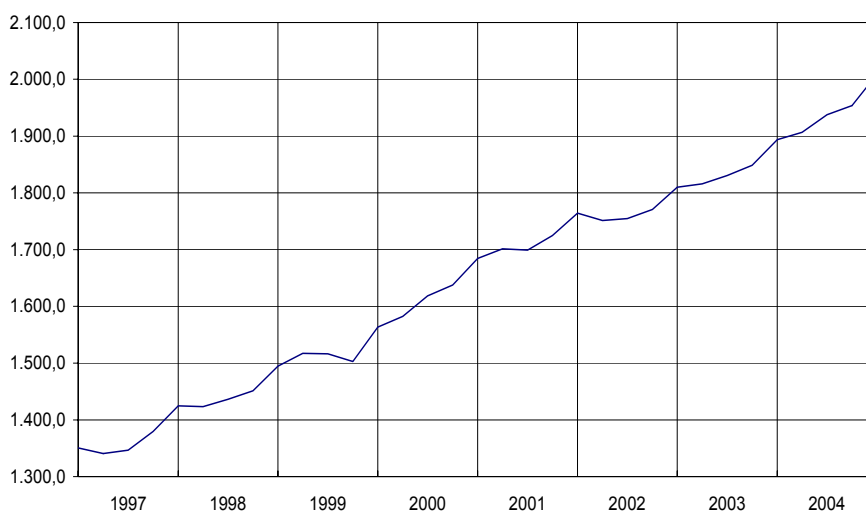
Abundando en este dinamismo, la economía valenciana ha intensificado el ritmo de generación de empleo hasta alcanzar un total de 1.951.636 ocupados, lo que supone un incremento del 5,7% respecto a 2003. En el mismo sentido, la tasa de ocupación ha alcanzado el 52,2% y la tasa de actividad el 58,3%. Todos estos registros (número de ocupados, tasa de ocupación y tasa de actividad) presentan máximos históricos.

Diferenciando por sexos, la ocupación entre las mujeres aumentó en mayor medida (9,3%) que entre los hombres (3,4%).

Cabe señalar, igualmente, que el número de afiliados a la Seguridad Social se situó al cierre del año en 1.793.313 personas, de las que un 7,1% correspondieron a extranjeros, situándose este porcentaje 0,9 puntos por encima del relativo a la media de España.

Por último, la tasa de paro se ha situado en el 10,4%, ocho décimas por debajo de la correspondiente al año 2003.

POBLACIÓN OCUPADA
(miles de personas)



Fuente: EPA-2005 (INE).

POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD
(miles de personas o %)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Población total > 16 años	3.241,1	3.275,4	3.318,5	3.375,7	3.449,0	3.538,5	3.638,2	3.737,8
Activos	1.713,5	1.737,2	1.767,1	1.844,4	1.901,8	1.985,3	2.081,0	2.178,2
Tasa de actividad	52,9	53,0	53,3	54,6	55,1	56,1	57,2	58,3
Ocupados	1.372,9	1.451,2	1.524,8	1.630,7	1.722,4	1.771,5	1.847,0	1.951,6
Tasa de ocupación	42,4	44,3	45,9	48,3	49,9	50,1	50,8	52,2
Parados	340,6	286,0	242,3	213,8	179,5	213,9	234,0	226,6
Tasa de paro	19,9	16,5	13,7	11,6	9,4	10,8	11,2	10,4

(tasas interanuales de variación)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Población total > 16 años	1,3	1,1	1,3	1,7	2,2	2,6	2,8	2,7
Activos	1,6	1,4	1,7	4,4	4,7	4,4	4,8	4,7
Tasa de actividad	0,3	0,3	0,4	2,6	2,5	1,7	1,9	1,9
Ocupados	3,9	5,7	5,1	6,9	5,6	2,9	4,3	5,7
Tasa de ocupación	2,6	4,6	3,7	5,1	3,4	0,3	1,4	2,9
Parados	-6,6	-16,0	-15,3	-11,8	-2,5	19,2	9,4	-3,2
Tasa de paro	-8,0	-17,2	-16,7	-15,5	-6,9	14,1	4,5	-7,5

Fuente: INE.
Nota: EPA-2005.

POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD
(miles de personas o %)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Población total > 16 años	3.208,5	3.240,2	3.274,1	3.316,9	3.373,7	3.428,9	3.472,2	3.511,0
Activos	1.693,0	1.721,5	1.747,7	1.779,4	1.857,9	1.899,6	1.950,7	2.002,3
Tasa de actividad	52,8	53,1	53,4	53,6	55,1	55,4	56,2	57,0
Ocupados	1.326,1	1.377,8	1.458,6	1.535,2	1.644,1	1.723,4	1.749,6	1.785,9
Tasa de ocupación	41,3	42,5	44,5	46,3	48,7	50,3	50,4	50,9
Parados	366,9	343,7	289,1	244,2	213,8	176,1	201,1	216,5
Tasa de paro	21,7	20,0	16,5	13,7	11,5	9,3	10,3	10,8

(tasas interanuales de variación)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Población total > 16 años	2,0	1,0	1,0	1,3	1,7	1,6	1,3	1,1
Activos	1,9	1,7	1,5	1,8	4,4	3,8	2,7	2,6
Tasa de actividad	-0,1	0,7	0,5	0,5	2,7	2,2	1,4	1,5
Ocupados	3,0	3,9	5,9	5,2	7,1	4,8	1,5	2,1
Tasa de ocupación	1,0	2,9	4,8	3,9	5,3	3,1	0,3	0,9
Parados	-1,7	-6,3	-15,9	-15,5	-12,4	-3,7	14,2	7,7
Tasa de paro	-3,6	-7,9	-17,1	-17,0	-16,1	-7,2	11,2	4,9

Fuente: INE.
Nota: Metodología EPA 2002. Las tasas interanuales de 2001 están calculadas con datos de 2001 que consideran la antigua definición de paro.

1.3 Actualización de Indicadores de contexto del POICV

COMUNIDAD VALENCIANA

Indicadores Demográficos y Sociales	UNIDAD	Data anterior		Ultimo dato	España.D.anterior		España.Ultimo d.		FUENTE
		1998	2004		1996	2004	1996	2004	
Superficie	100 Km ²		233,05		233,05		5.047,82		EUROSTAT
Población	10 ⁶ Hab.	1998	4.023,44	2004	4.543,30	2004	39.852,65	2004	PADRON 2004
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	172,64	2004	194,95	2004	78,95	2004	EUROSTAT Y PADRON 2004
Tasa de natalidad	%o	1997	9,23	2003	10,39	1997	9,38	2003	INE
Tasa de mortalidad	%o	1997	0,93	2003	0,95	1997	0,89	2003	INE
Tasa de envejecimiento	%	1996	15,30	2004	14,91	1997	15,95	2004	EPA
Salud									
Nº de hospitales	Nº	1995	56	2004	57	1995	782	2004	C. NACIONAL DE HOSPITALES
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	1,43	2004	1,25	1995	1,99	2004	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADR
Médicos por habitante	%o	1998	4,06	2003	4,17	1998	4,30	2003	INE Y PADRON 03
Camas por 1000 habitantes	Nº	1995	2,91	2004	2,69	1995	3,94	2004	C. NACIONAL DE HOSPITALES Y PADR
Educación									
Población con estudios básicos	%	1997	48,70	2004	31,41		49,70	2004	INE: EPA
Población con estudios secundarios	-	1997	37,70	2004	50,00		35,10	2004	INE: EPA
Población con estudios superiores	-	1997	13,60	2004	18,59		15,20	2004	INE: EPA
Indicadores Macroeconómicos									
VAB pb	Miles de euros	1996	40.339,564	2004	69.382,767	1996	426.890,000	2004	715.192,000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	4,0	2004	2,1	1996	4,8	2004	3,0
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	31,5	2004	31,2	1996	29,2	2004	28,6
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	64,5	2004	66,7	1996	65,9	2004	68,4
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	17,45	2003	21,21	1996	18,99	2003	21,71
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	27,42	2003	33,60	1996	33,35	2003	40,74
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	31,43	2003	40,33	1996	32,95	2003	43,09
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,13	2002	82,88	1996	79,27	2002	86,46
Empleo (1)	Nº ocupados	1999	1.524.800	2004	1.951.650	1999	14.689.825	2004	17.970.850
Tasa de actividad masc. (1)	%	1999	66,62	2004	69,56	1999	65,69	2004	68,08
Tasa de actividad fem. (1)	%	1999	40,61	2004	47,37	1999	39,97	2004	45,19
Tasa de desempleo masc. (1)	%	1999	9,12	2004	8,04	1999	10,94	2004	8,16
Tasa de desempleo fem. (1)	%	1999	20,85	2004	13,75	1999	22,94	2004	15,02
Desempleados larga duración (1)	% total desempl.	1999	29,59	2004	12,88	1999	33,67	2004	19,63
Desempleados menores de 25 años (1)	% total desempl.	1999	30,19	2004	26,37	1999	27,21	2004	23,96
Nivel tecnológico									
Gasto I+D/VAB	Indice España=100	1996	63,53	2003	79,24	1996	100,00	2003	100,00
Gasto I+D/habitante	Indice España=100	1995	58,20	2003	74,90	1995	100,00	2003	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,45	2003	0,76	1997	0,68	2003	0,91
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,28	2003	0,47	1997	0,42	2003	0,55
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	4,37	2003	4,01	1997	100,00	2003	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Indice España=100	1997	92,31	2002	85,52	1997	100,00	2002	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	15,89	2004	35,58	2002	18,74	2004	37,46
Transporte y Comunicaciones									
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	361,00	2003	364,87	1998	323,45	2003	325,25
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	31,00	2003	41,02		14,50	2003	20,35
RED TEN carreteras	kms.	1998	695,80	2003	624,40	1998	6975,10	2003	7740,1
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	30,50	2004	33,1		24,30	2004	25,4
RED TEN ferrocarril	kms.	2004	406,0						5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Indice España=100	1996	105,90	2003	102,03	1996	100,00	2003	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	65,20				67,40		
Medio Ambiente									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996		2004	100,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total	2004		2004	69,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	1999	1.350.000,00	2003	2.345.001			2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	1999	420.541,00						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		18,05	2004	26,75				

***SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS
EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS***

2. SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1 Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

Este epígrafe recoge información financiera de las 60 medidas contenidas en los 8 ejes del programa operativo. El 43,33 % de las medidas (26) presentan una ejecución superior al 75% de su programación 2000-04, de ellas, 13 medidas, alcanzan un porcentaje de ejecución superior o igual al 100% . Por otro lado tenemos un 11,66 % de las medidas cuya ejecución es inferior al 25% de su programación para igual periodo.

En las medidas cofinanciadas por el FEDER, donde participa la Comunidad Valenciana, el importe certificado aparece desglosado por los departamentos ejecutores de la Administración de la Generalitat u otros organismos con su denominación actual, independientemente de que el beneficiario final sea la Generalitat Valenciana.

EJECUCIÓN CONJUNTA POR EJES:

La ejecución financiera del Programa a 31.12.2004 asciende a 2.484.781.712,02 €. Ello representa el 79,51 % de la cifra programada para el periodo 2000-2004 y el 54,81 % de la programación total .

La ejecución por Fondos es la siguiente:

FEDER 81,93 %, FSE 77,59 % y FEOGA-O 59,15 % porcentajes alcanzados respecto de la programación del periodo 2000-2004.

Si comparamos la ejecución acumulada con la programación total 2000-2006, por fondos, los porcentajes son los siguientes : FEDER 56,19%, FSE 54,35% y FEOGA-O 41,41%.

Por administraciones, la ejecución para el periodo 2000-04 muestra los siguientes datos:

Fondo	Tipo Administración	Gasto programado 2000 - 2004 (A)	Gasto certificado a 31/12/2004 (B)	Grado ejecución B / A
FEDER	A. Central	1.378.779.893	1.019.565.616,78	73,95%
	A. Autonómica	990.979.234	921.998.586,81	93,04%
FEOGA	A. Central	113.965.531	45.145.629,48	39,61%
	A. Autonómica	117.006.187	91.476.064,49	78,18%
FSE	A. Autonómica	524.052.673	406.595.814,46	77,59%

La ejecución por Ejes prioritarios es la que se describe a continuación:

Eje 1 Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo: 73,81 % de la programación del periodo 2000-2004. El peso mayor de este eje a nivel de programación lo constituye la medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y las medidas que presentan mayor ejecución en este periodo son : la medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (147,66%), la medida 1.7 "Promoción del capital organizativo de las empresas (107,54%) y la medida 1.3 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas" (159,35 %).

Eje 2 Sociedad del conocimiento: 81,58 % es su porcentaje de ejecución para el periodo 2000-2004. La medida con mayor peso financiero es la 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. La medida con mayor porcentaje de ejecución es la 2.4 “Transferencia tecnológica” con un 103,32 %.

Eje 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos: la ejecución financiera de este eje alcanza ya el 37,77 % de su programación 2000-2004, lo que indica una mejora en su ejecución respecto del informe anterior pero sigue siendo el eje que presenta un grado de ejecución mas bajo . Las medidas que representan un mayor peso son 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”, la 3.2 “Mejora de la eficacia de la Infraestructuras existentes y de la utilización del agua” y 3.6 Protección y regeneración del entorno natural. En cambio la medida con mayor ejecución es la 3.9 Selvicultura (95,02%), seguida de la 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas” (63,14)

Eje 41 Infraestructura Educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional: presenta una ejecución del 105,03 % respecto del gasto previsto para los cinco primeros años. En este eje las medidas 41.12 “Fomentar el acceso de todos /as a la formación profesional.y su extensión, en sus dos componentes : La FP profesional de base y la FP específica ” es la que alcanza mayor grado de ejecución con un 109,12%, siendo esta la de mayor peso financiero en cuanto a la programación y la 41.15 “Proporcionar alternativas educativas a las personas que no superen la enseñanza obligatoria”, con el 106,14% en relación con lo programado para el periodo 2000-2004.

Eje 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados: el nivel de ejecución a 31.12.2004 es del 71,59%. La medida que tienen un mayor porcentaje de ejecución en el periodo es la 42.8 “Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes” con un porcentaje del 82,71%. En la Reprogramación efectuada en el año 2004 se eliminó para los años 2005 y 2006 la medida 42.9 “Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo”. Por recomendación del informe de evaluación intermedia, dada la baja ejecución de la medida (3%) y que la totalidad de las beneficiarias eran mujeres, se trasvaso la dotación financiera no ejecutada a la medida 45.16 “Mejorar la empleabilidad de las mujeres”, implementado la ayuda en forma de itinerario integrado para el empleo.

Eje 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad: posee un nivel de ejecución del 66,75% para el periodo 2000-2004. La medida más representativa en cuanto a la ejecución para el periodo 2000-2004 ha sido la 43.4 “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo” con un 84,44%.

Eje 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades: este eje presenta una ejecución para el periodo 2000-2004 de un 48,68 %. La medida con mayor ejecución es la 44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (51,80%).

Eje 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo: el nivel de ejecución de este eje en relación con su programación 2000-2004 es del 59,56 %. La medida con mayor inversión programada es la 45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres y es la que presenta de mayor ejecución 67,95 %.

Eje 5 Desarrollo local y urbano: su nivel de ejecución respecto de la programación 2000-2004 es de 61,61 %. La medida con mayor peso financiero es la 5.9

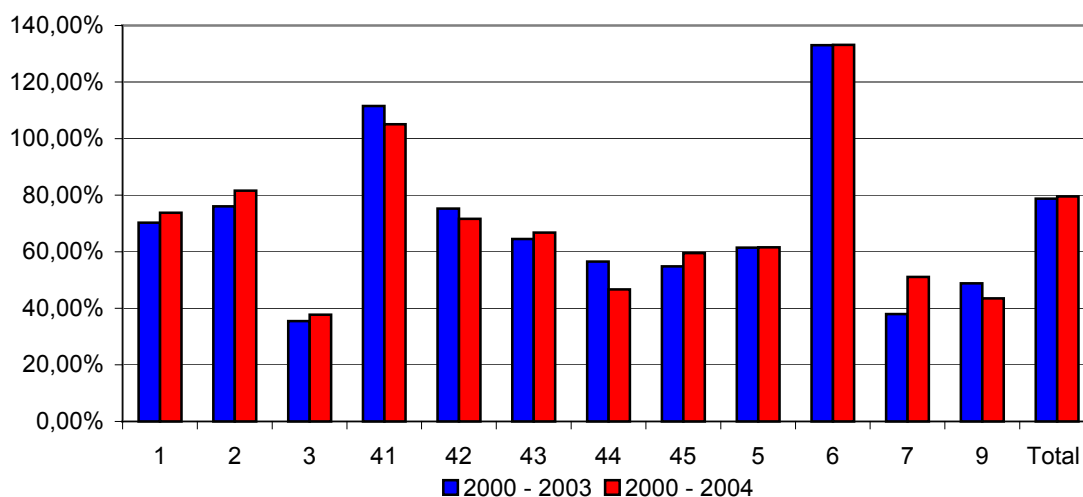
“Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” y la que presenta mayor ejecución es la 5.7 con un 121,38%.

Eje 6 Redes de transporte y energía: la ejecución representa el 133,07 % de la programación del los años 2000-2004. Las medidas mas representativas de este eje son la 6.1 “Carreteras y autovías” y la 6.3 “Ferrocarriles” , siendo también la 6.1 la que presenta mayor grado de ejecución con un 195,77%.

Eje 7 Agricultura y desarrollo rural: el nivel de ejecución para el periodo 2000-2004 es del 51,04 %, lo que significa un crecimiento importante respecto al informe de la anualidad 2003. La medida con mas representación en cuanto a inversión programada es la 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias , comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera”, también es la medida que presenta mayor grado de ejecución con un 74,14 %.

Eje 9 Asistencia Técnica: la ejecución financiera representa un 43,52% de la programación 2000-2004, siendo la medida 9.2 Asistencia técnica del FSE la que presenta mayor peso financiero y la de mayor ejecución es la 9.1”Asistencia Técnica del FEDER” (56,54%).

En el siguiente gráfico se muestra la evolución sufrida por los porcentajes de ejecución para cada uno de los ejes entre el periodo 2000 – 2003 y el presente 2000 – 2004



EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO
EJE 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 50.128.616,89 €, lo que representa el 85,34 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 73,81 % de la programación 2000-04.

Medida 1.1:APOYO A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
3.957.214,00	2000	471.565,75	14.662.363,55	39,90%	
4.168.694,00	2001	4.294.594,04			
5.246.940,00	2002	3.187.987,45			
7.592.621,00	2003	2.232.139,69			
15.783.519,00	2004	4.476.076,64			
82.979.545,00	2000-2006	14.662.363,57			17,67%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

El IMPIVA es un ente público dependiente de la Generalitat Valenciana encargado de desarrollar la política de promoción industrial en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

Dentro de su Programa de Innovación y Modernización Tecnológica en Microempresas se encuadran las **actuaciones 1.1.4.: “Promoción y Desarrollo Empresarial”** y **1.1.7. “Incentivos Autonómicos”** cofinanciadas por el FEDER. Los pagos materiales a 31 de diciembre de 2004 para estas actuaciones ascienden respectivamente a 10.966.203,04 euros y 2.134.474,90 euros.

La **Orden de 21 de diciembre del 2000 de la Conselleria de Industria y Comercio sobre concesión de ayudas por el IMPIVA, establece el procedimiento y el marco general para la concesión de ayudas de la entidad.**

El objetivo general es impulsar proyectos que persigan la incorporación en las empresas de tecnologías o sistemas de gestión enfocados a la mejora de sus productos o procesos. Los beneficiarios son microempresas industriales con sede social, delegación o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana.

La selección de proyectos se ha realizado mediante la utilización de un baremo de comparación normalizado propuesto por una comisión de evaluación compuesta por

técnicos del IMPIVA. La Dirección General del IMPIVA lo aprobó, en uso de las facultades que le otorga la normativa de convocatoria de las ayudas.

En cuanto a la contribución a las políticas horizontales comunitarias, cabe señalar que se ha realizado un seguimiento del empleo creado por los proyectos de este programa y se estima que se han creado 209. Además, se ha establecido una puntuación adicional en la evaluación de los proyectos de empresas constituidas o gestionadas mayoritariamente por mujeres y otros colectivos desfavorecidos.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo participa en el Programa de ayudas a microempresas, pequeñas y medianas empresas para la realización de inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de trabajo, siendo los beneficiarios de las mismas las empresas de menos de 50 trabajadores.

A través de este Programa de ayudas se financian actuaciones en inversiones en las pequeñas empresas para eliminar o reducir mediante protección colectiva los riesgos de seguridad derivados de la maquinaria utilizada y/o encaminadas a la mejora de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo propios de la citada maquinaria. Específicamente, son apoyables las actuaciones de diseño e implantación de protecciones de elementos móviles, resguardos, barreras y órganos mecánicos en movimiento y de cuadros de mando, dispositivos de parada de emergencia, señales de alarma visuales o acústicas, así como de cualquier otro dispositivo cuya adopción suponga mejora en orden a garantizar la integridad física de los usuarios del centro de trabajo.

Estas ayudas de *minimis* se regulan a través de la siguiente Orden de bases, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos:

Orden de 22 de abril de 2002 por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en pequeñas empresas, modificada por Orden de 5 de marzo de 2003. Dicha Orden tiene una vigencia hasta el 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

En cuanto a Información y Publicidad, esta Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. A tal efecto, las empresas beneficiarias han cumplido las normas de publicidad durante el desarrollo del programa.

Respecto a la política de medio ambiente, ninguno de los proyectos financiados a través de estas ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales. Además, las actuaciones gestionadas cuentan con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo a 31 de diciembre de 2004 ascienden a un importe de 1.561.685,63 euros.

Medida 1.2: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- D.G. de Industria Agroalimentaria y Alimentación(MAPA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
15.360.292,00	2000		47.125.598,55	54,60%	
15.670.153,00	2001				
15.935.749,00	2002	18.129.226,10			
16.267.744,00	2003	26.940.547,64			
23.073.739,00	2004	7.819.358,80			
124.270.547,00	2000-2006				37,92%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La legislación nacional (R.D.117/2001, de 9 de febrero, y R.D. 326/2003, de 14 de marzo) no se ha modificado en 2004.

En cuanto a la legislación autonómica, la norma que regula la convocatoria de ayudas, que es la Orden CAPA de 12.03.2001 se ha modificado en 2004, mediante la Orden CAPA de 20 de febrero de 2004.

Los cambios realizados han sido: la modificación del órgano colegiado proponente para adaptarlo a la nueva estructura orgánica de la Consellería, y la exigencia de que la documentación se complete con la presentación de un certificado expedido por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, donde se hiciera constar si el proyecto de inversión podría tener repercusión por la legislación de Impacto Ambiental o afección a la Red Natura 2000.

No hay variaciones significativas en las condiciones socioeconómicas de la intervención, en cuanto a intensidad de las ayudas, o variaciones en los requisitos exigidos para acceder a las mismas, salvo los derivados del cumplimiento de los compromisos medioambientales.

Las dotaciones iniciales de la medida se han visto incrementadas (Plan Financiero modificado en Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004) como consecuencia de la reserva de eficacia y de una reprogramación, en 15 millones de euros, quedando el gasto público total cifrado en 124, 27 millones de euros.

Como se ha indicado en los informes de la medida correspondientes a años anteriores, continúa el gran desequilibrio entre las dotaciones previstas en la programación, incluso con el incremento sufrido, que ascendían en concepto de gasto público elegible a 124,27 millones de euros y la demanda de inversión que solicita ayudas.

Al cierre de la convocatoria 2004, se encontraban 205 expedientes denegados por falta de dotaciones, y que pueden solicitar su reconsideración para 2005 y sucesivas convocatorias, por un montante total de 376 millones de euros de inversión, lo que supondría una ayuda en valores medios del orden de los 105 millones de euros.

Se ha suspendido la admisión de nuevas solicitudes para las convocatorias 2005 y siguientes, mediante la Orden CAPA de 26 de octubre de 2004, y los créditos que puedan conseguirse se destinarán a estas solicitudes pendientes.

Como ya se indicó en el informe final de 2001 y sucesivos, la existencia de 3 tipos distintos en la intensidad de la ayuda trae como consecuencia la falta de adecuación de la participación de las administraciones nacionales en el cuadro general de la Intervención. En 2002, 2003 ya se ajustó la financiación del Feoga al máximo permitido del 75 % de la ayuda, y en la convocatoria 2004 se ha mantenido en el 75 % de la intensidad de la ayuda, cifrada, sobre la inversión auxiliada, en el 27 % para las sociedades mercantiles, en el 30 % para las Entidades Asociativas (Cooperativas y SAT) y 45 % para las fusiones de sociedades cooperativas.

Respecto a la ejecución de la medida, las ayudas pagadas y certificadas en fondos 2000 a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 47.125.598,55€. La inversión elegible correspondiente a esta ayuda alcanzó 169.407.473,31€.

En cuanto al total de ayuda en fase T no certificada a 31 de diciembre de 2004, por falta del certificado de la autoridad ambiental, asciende a 63.109,46€.

Las dificultades surgidas en la gestión de la medida han sido de dos tipos:

- a. Por un lado persiste la falta de dotaciones presupuestarias suficientes para poder conceder todas las ayudas que se solicitan.
- b. Dificultades y retrasos para implementar los requisitos medioambientales y de Red Natura 2000 en la ejecución de los proyectos por los retrasos de las autoridades medioambientales en la emisión de los certificados de impacto ambiental.

El retraso ralentiza los pagos, ya que no se realiza el pago final de ningún proyecto, ni se certifica ningún pago en fase T hasta que no se dispone de los certificados que acreditan el cumplimiento de los requisitos medioambientales de la empresa relacionados con la inversión auxiliada.

En cuanto a la cumplimentación de FONDOS 2000, sólo se incluyen aquellos pagos que han alcanzado la fase T. Los proyectos se dan de alta cuando existe un primer (o único pago, en su caso) y además se dispone de las certificaciones relativas a Red Natura e Impacto Ambiental. No se han certificado pagos de los años 2000, 2001 y 2002. Cuando se produce una demora en la certificación es debida al retraso en la obtención de los certificados de Impacto Ambiental. Con carácter general, todos los pagos de la anualidad son certificados en la misma anualidad.

En términos de indicadores de impacto (768 y 772), se dan de alta en el último pago del proyecto, o en el pago único. La aplicación de la medida ha permitido crear, hasta el 31 de diciembre de 2004 un total de 2.238,3 puestos de trabajo, lo que representa el 216,26% del total previsto, y el mantenimiento de otros 7.336,3 que supone el 117,38% de la previsión para todo el período. El indicador "inversión verde" (685) se dará de alta en el último pago, o en el pago único.

En la medición de realizaciones (280 y 232), se dan de alta en el primer pago del proyecto, o en el pago único. Del total de 180 empresas beneficiarias con pagos certificados (el 57,14% del valor previsto a 2006), 168 (el 67,20% de la previsión) han sido Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), es decir, el 93,3% del total de empresas con pagos certificados.

En términos de resultados (548), se introduce el indicador de inversión privada inducida parcialmente (lo realizado en la anualidad) para cada pago. Las ayudas pagadas han movilizado una inversión privada inducida de 129,55 millones de euros, que representa el 92,54% de la previsión a 2006.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aporta cofinanciación a la medida mediante transferencias finalistas a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, acordadas en las Conferencias Sectoriales .

Medida 1.3: PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- SEPES (MF)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
6.657.241,00	2000	5.135.140,77	70.292.115,28	159,35%	
9.705.157,00	2001	5.691.538,99			
9.582.670,00	2002	18.129.226,10			
10.002.372,00	2003	16.055.009,84			
8.163.724,00	2004	25.281.199,58			
59.936.083,00	2000-2006				117,28%

El gasto certificado por la Administración Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2004 a un importe de 15.778.892,25 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

SEPIVA

La actuación **Creación de nuevos polígonos** que ejecuta el SEPIVA ha alcanzado unos pagos materiales acumulados desde el inicio del periodo de **10.668.993,60 euros**. Cabe mencionar que esta actuación alcanzó unos pagos acumulados a 31.12.02 superiores a la programación. En 2004 se han certificado pagos realizados en el año 2002 por un importe de 2.222.784,15 euros correspondiente al polígono industrial de Almussafes-Picassent.

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

En esta misma medida se incluye la actuación **Adaptación e infraestructuras medioambientales en polígonos industriales**, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, antes de Industria, Comercio y Turismo. A 31 de diciembre de 2004 se han realizado pagos materiales por la cantidad de 5.109.898,65 euros.

En esta actuación los beneficiarios preferentes son los Ayuntamientos, siendo los **criterios de selección** los enumerados en el Complemento de Programa. El instrumento utilizado son los Convenios de Colaboración para la ejecución de las correspondientes obras de construcción de redes de saneamiento, drenaje, alcantarillado, abastecimiento, y distribución de agua potable, mejora del suministro de energía eléctrica, redes de telefonía y gas, y con carácter secundario, mejora de la urbanización, accesos, viales y modernización de servicios en las zonas y polígonos industriales de los municipios señalados, contribuyéndose decisivamente a la mejora de las infraestructuras medioambientales en dichos polígonos.

Durante el ejercicio 2004 se han suscrito ocho convenios de colaboración, cuatro con municipios de la provincia de Castellón, dos de la de Valencia y dos de la de Alicante.

En cuanto al cumplimiento de la política medioambiental hay que señalar que uno de los objetivos de esta actuación es la adecuación de los polígonos industriales a las exigencias normativas y técnicas de carácter medioambiental, la canalización de vertidos y aguas residuales y otras instalaciones de uso común que reduzcan el impacto de la producción industrial sobre el medio.

SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo)

Una actuación industrial consiste en el desarrollo urbanístico de un determinado ámbito territorial mediante la creación de infraestructuras viarias y de servicios que sirven para la transformación, en suelo urbano de uso industrial, de unos terrenos previamente delimitados, generando un conjunto de parcelas industriales de distinto tamaño así como las correspondientes dotaciones y equipamientos a los que obliga la Ley.

Para ello, SEPES, mediante el oportuno Convenio de Colaboración con la Administración correspondiente, gestiona la adquisición de suelo, elabora para su tramitación los oportunos instrumentos de planeamiento, redacta los proyectos de urbanización y ejecuta las obras civiles, de distribución de energía eléctrica y complementarias que se consideren necesarias.

De acuerdo con la legislación en vigor sobre Evaluación de Impacto Ambiental, tanto de ámbito autonómico como estatal o comunitario, todos aquellos proyectos que así lo requieran, son sometidos a una evaluación de impacto ambiental mediante la redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con propuesta de las medidas correctoras a las que, en su caso, hubiere lugar. La tramitación del citado Estudio se culmina con la Declaración de Impacto Ambiental.

Una vez concluida la actuación, todas las parcelas resultantes disponen de acceso rodado así como de los servicios de abastecimiento de agua, energía eléctrica, teléfonos y saneamiento con lo cual quedan aptas para su venta a los industriales que deseen instalar sus empresas en dicha actuación.

DATOS ESPECÍFICOS DE CADA ACTUACIÓN:

Provincia: ALICANTE

Municipio: IBI

Actuación industrial: **L'ALFAC III**

Superficie bruta: 62 ha

Superficie neta resultante: 388.924 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido en su totalidad. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización correspondientes a la fase Oeste en marzo de 2004.

Se encuentran en ejecución las obras de urbanización de la Fase Este, cuya finalización está prevista para el segundo trimestre de 2005.

Provincia: ALICANTE

Municipio: ASPE

Actuación industrial: **TRES HERMANAS (AMPLIACIÓN)**

Superficie bruta: 36 ha

Superficie neta resultante: 196.755 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Obras de urbanización terminadas en octubre de 2002.

Provincia: ALICANTE

Municipio: ELDA

Actuación industrial: **LACY**

Superficie bruta: 46 ha

Superficie neta resultante: 282.400 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización de la 1ª Fase en febrero de 2003 y de la 2ª Fase en octubre de 2003.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 06/04/1999.

Provincia: ALICANTE

Municipio: MONFORTE DEL CID

Actuación industrial: **WALAIG**

Superficie bruta: 148 ha

Superficie neta resultante: 971.662. m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Pendiente de adquirir resto de suelo (10%) mediante expropiación. Planeamiento aprobado y proyecto de urbanización en tramitación para su aprobación.

Provincia: CASTELLON

Municipio: SEGORBE

Actuación industrial: **LA ESPERANZA (2ª FASE)**

Superficie bruta: 14 ha

Superficie neta resultante: 92.708 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Terminadas las obras de urbanización en octubre de 2003.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 21/02/1985.

Provincia: VALENCIA
Municipio: REQUENA
Actuación industrial: **EL ROMERAL (AMPLIACIÓN)**
Superficie bruta: 52 ha
Superficie neta resultante: 343.852. m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización de la 1ª fase se han terminado en octubre de 2004 y se encuentran en ejecución las obras de urbanización de la 2ª Fase, cuya terminación está prevista en el segundo trimestre de 2005.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 29/09/00. Convenio del 28/5/01 de Sepes con el Ayuntamiento para contribuir financieramente en el coste de la ejecución de una nueva depuradora municipal.

Provincia: VALENCIA
Municipio: ALGEMESI
Actuación industrial: **COTES B**
Superficie bruta: 53 ha
Superficie neta resultante: 325.056 .m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo adquirido. Planeamiento y proyecto de Urbanización aprobados. Las obras de urbanización se encuentran en muy avanzado grado de ejecución y su finalización está prevista en el primer trimestre de 2005.

Provincia: VALENCIA
Municipio: CASTELLÓ DE LA RIBERA, (anteriormente denominado VILLANUEVA DE CASTELLÓN)
Actuación industrial: **EL PLA II**
Superficie bruta: 49 ha
Superficie neta resultante: 293.260 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004 Suelo prácticamente adquirido, el resto necesita la tramitación del correspondiente Proyecto de Expropiación que cuenta con aprobación inicial desde mayo de 2004. El Planeamiento se encuentra aprobado desde enero de 2004 y el Proyecto de Urbanización está aprobado desde octubre de 2004. Está previsto iniciar las obras de urbanización en el cuarto trimestre de 2005.

Actuaciones realizadas con ocasión de la Legislación Medioambiental: Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 02/08/1996.

Provincia: VALENCIA
Municipio: VALENCIA
Actuación industrial: **ZAL DE VALENCIA**
Superficie bruta: 68 ha
Superficie neta resultante: 360.906 m²

Situación a 31 de diciembre de 2004: Suelo ocupado administrativamente. Planeamiento y Proyecto de Urbanización aprobados. Finalizadas las obras de demolición de edificaciones existentes. En ejecución las obras de urbanización, estando prevista su terminación en el tercer trimestre de 2005.

Medida 1.6: APOYO A LA INTERNALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR (FEDER)

Beneficiarios Finales

- IVEX (CV)
- Feria de Valencia (CV)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
	2000		1.699.476,75	5,74%	
14.808.938,00	2001				
10.772.030,00	2002	744.168,48			
4.036.909,00	2003				
	2004	955.308,27			
29.617.877,00	2000-2006				5,74%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IVEX

A través de la actuación “**Plan de implantación de empresas en el exterior**”, se continúa cofinanciando el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación S.A. (IVEX) del mismo nombre. Pueden destacarse los siguientes aspectos de la convocatoria 2003, cuyos pagos materiales se han realizado y certificado en 2004:

- Se continúa con el proceso de mejora, adaptando los formularios de solicitud y de gestión del programa a las necesidades, tanto de control interno de los procesos de evaluación y gestión de las ayudas, como en lo referente a optimizar la calidad de la información que las empresas cumplimentan describiendo sus procesos de implantación.
- Se introduce en el formulario de solicitud un apartado requiriendo a la empresa información sobre si su proyecto está integrado en la RED NATURA europea y sobre la realización de algún estudio de impacto ambiental.
- El número de nuevas empresas que han solicitado información, a través de un proceso de inscripción electrónica ha sido de 108. Esta cifra, sumada a las 275 empresas que solicitaron inscripción en los años 2001 y 2002 hace un total de 383 empresas que han mostrado interés en el programa hasta la fecha.
- Un total de 89 proyectos se presentaron en esta edición, cifra que se mantiene dentro de la tendencia de los dos ejercicios anteriores.
- Fueron aprobados un total de 66 proyectos de implantación. De ellos un 24 por ciento recibieron ayuda en anteriores ediciones.
- Es destacable la importancia de tres países, México, Brasil y China, como principal destino de implantación.
- Hay una mayor presencia proporcional de proyectos en los sectores con componente de tecnología y servicios avanzados.

Es importante la consolidación de nuevo personal técnico y directivo en las empresas para la gestión de los proyectos desde la Comunidad Valenciana, además de la lógica creación de empleo en el país de destino.

Medida 1.7: MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL(FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.895.316,00	2000	2.849.170,53	14.820.009,17	107,54%	
2.413.766,00	2001	2.902.403,28			
2.767.084,00	2002	3.237.891,18			
2.901.517,00	2003	2.559.940,60			
2.803.036,00	2004	3.270.603,58			
19.386.791,00	2000-2006				76,44%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación **Mejora de la gestión empresarial** se encuadra en el Programa de Innovación y Modernización Tecnológica en Microempresas. Su objetivo general es impulsar proyectos que persigan la incorporación en las empresas de tecnologías o sistemas de gestión enfocados a la mejora de sus productos o procesos. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 6.198.510,57 euros.

La actuación **Apoyo a la gestión medioambiental** se encuadra en el Programa de Gestión Industrial del Medio Ambiente y Reducción del Impacto Medioambiental. Su objetivo general es facilitar a las pymes la adopción de medidas para reducir el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 8.621.498,62 euros. Los proyectos más apoyados han sido relativos a:

- Certificación ISO 14001
- Corrección a final de línea: depuradoras para reutilización de aguas de proceso y deshidratación de lodos, y filtros de humos y polvos.
- Reducción de la contaminación en origen
- Minimización
- Diagnósticos medioambientales.

Medida 1.8: FAVORECER LA GENERACIÓN DE NUEVA ACTIVIDAD QUE PERMITA LA CREACIÓN DE EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
5.769.576,00	2000	3.592.910,00	20.927.939,84	70,62%	
5.884.556,00	2001	3.146.404,41			
5.999.537,00	2002	4.181.020,69			
6.114.517,00	2003	5.365.957,51			
5.864.776,00	2004	4.641.647,23			
41.789.887,00	2000-2006				50,08%

Avances realizados en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** del SERVEF continúa ejecutando el **programa de ayudas a desempleados que se constituyen en autónomos** o pasen a desarrollar una actividad profesional por cuenta propia, mediante subvenciones y bonificaciones a la reducción de intereses del préstamo destinado a financiar la inversión necesaria. El programa sigue teniendo una gran aceptación y demanda por parte de los ciudadanos. El autoempleo generado ha sido de 433 personas, de las que el 93,30% son mujeres

El mismo **Área de Fomento de Empleo** ha concedido ayudas a la **contratación indefinida del primer empleado** por un autónomo. Las contrataciones fueron de 164 personas desempleadas de las que 78 (48%) fueron mujeres

La actuación **Ayudas a empresas de Economía Social**, gestionada por la **D.G. de Trabajo y Seguridad Laboral** continúa concediendo ayudas económicas a fondo perdido a las PYMES de economía social (cooperativas y sociedades laborales) que integren como socio trabajador de las mismas a personas desempleadas en quienes concurren ciertos requisitos referidos, básicamente, a su edad y permanencia en situación de desempleo.

En el año 2004 se han beneficiado de las ayudas un total de 203 PYMES y 444 personas desempleadas.

La actuación sobre "**Estudios de nuevos yacimientos de empleo medio ambiental**", de la Conselleria de Territorio y Vivienda, de la **D.G. de Calidad Ambiental**, resume el análisis de las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2004 en los siguientes puntos:

Se ha editado y distribuido la publicación "Situación ambiental y necesidades formativas en los sectores de hostelería y transporte". El análisis de las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad 2004 es el siguiente:

- Maquetación, diseño y edición del estudio sobre necesidades formativas en medio ambiente en los sectores de hostelería y transporte de la Comunidad Valenciana.

- Edición y distribución de 2.000 unidades.
- Envío de la publicación a asociaciones empresariales, centros de formación, cámaras de comercio y empresas, entidades o personas interesadas (930 ejemplares). Distribución de la publicación a los servicios territoriales y al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDAM) de la Conselleria de Territorio y Vivienda.

La **D.G. de Producción y Comercialización Agraria**, ha continuado gestionando, a través de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, un **Plan Anual de Formación en materia de promoción y formación cooperativa**. Durante el año 2004 se han beneficiado de la misma 265 personas, con una participación de la mujer del 83%, en los 13 cursos impartidos.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA)** por su parte, a través de los Programas de Asistencia y de Formación para Emprendedores, y de apoyo a nuevas empresas de carácter innovador o diversificador, ha continuado impulsando la creación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo de nuevas empresas, en especial de aquellas de carácter innovador o diversificador, mediante acciones de **información, asesoramiento y formación** para la creación de empresas, que permitan reducir el riesgo en el proceso de puesta en marcha empresarial y de la oferta de servicios avanzados de los Centros Europeos de Empresas Innovadoras de la CV. En concreto de los Planes de Empresa realizados se han beneficiado 290 personas, con un porcentaje de participación de la mujer del 42%.

Medida 1.10: DESARROLLO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.973.267,00	2000	1.370.662,18	15.531.965,85	147,66%	
1.389.180,00	2001	3.983.583,14			
1.389.180,00	2002	3.477.519,62			
1.717.050,00	2003	3.015.778,12			
3.050.383,00	2004	3.684.422,79			
16.619.827,00	2000-2006				93,45%

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

En esta Medida se enmarca la actuación denominada **Ayudas al Desarrollo de Nuevos Productos y Mejora de la Oferta Turística**, que se acoge a lo previsto en el Decreto 253/1994 de 7 de diciembre del Gobierno Valenciano, en su redacción modificada por el Decreto 207/1999 de 9 de noviembre, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.

Cabe destacar que la AVT continúa con el esfuerzo que ha venido realizando por conseguir una diversificación de la oferta turística, desarrollo de nuevos productos y mejor distribución de la demanda tanto temporal como espacial.

Los indicadores de evaluación ponen de manifiesto que la actuación se está desarrollando según el grado de ejecución previsto.

En cuanto a la contribución al cumplimiento de las políticas comunitarias, cabe apuntar que los incentivos que se contemplan en esta actuación van destinados prácticamente en su totalidad a incentivar a la pequeña y mediana empresa de nuestra comunidad. En este sentido en el ejercicio 2004 más del 97% de las ayudas se destinan al apoyo financiero de la PYME.

Mención especial merece la política de información y publicidad seguida desde la AVT, que abarca varias actuaciones como son la indicación expresa en todos los elementos divulgativos de estas ayudas (resoluciones de convocatorias, resoluciones de concesión de ayudas, impresos de solicitud) así como también la exhibición del distintivo obligatorio en los establecimientos beneficiarios.

Por su parte, mediante Resolución del Presidente Ejecutivo de la AVT de 2 de diciembre de 2003 se concreta el programa de actuación de la Agencia para el 2004 que engloba un Plan de Incentivos Preferentes y un Plan de Incentivos a la renovación y mejora de establecimientos turísticos.

El Plan de Incentivos Preferentes pretende promover la creación y adecuación de establecimientos de turismo rural, la adaptación de establecimientos de campamentos de turismo existentes, la creación y cualificación de establecimientos de turismo de salud tales como centros de hidroterapia y talasoterapia, mejora de las condiciones de higiene alimentaria en cocinas de hoteles, restaurantes, cafeterías y bares, la adaptación de los establecimientos turísticos para su adecuación a personas con discapacidad para la eliminación de barreras arquitectónicas.

El Plan de Incentivos a la Renovación y Mejora de establecimientos turísticos pretende apoyar la implantación y mejora de sistemas de seguridad, de reducción del consumo y mejor aprovechamiento del agua y energía, así como también la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de restaurantes, cafeterías, bares y campamentos de turismo.

El gasto certificado en la **anualidad 2004** asciende a 3.684.422,79 €. Llegando a un total de gasto certificado en el **período 2000-2004** de 15.531.965,85 €.

EJE 2: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 68.972.244,22 €, lo que representa el 96,72 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 81,58 % de la programación 2000-04.

Medida 2.1.: APOYAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO EN EL AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO (FSE)**Beneficiarios finales**

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
3.834.447,00	2000	381.203,00	16.734.891,13	80,12%	
3.910.863,00	2001	1.002.539,22			
3.987.279,00	2002	3.827.452,79			
4.063.696,00	2003	6.839.543,76			
5.090.499,00	2004	4.684.152,36			
31.376.284,00	2000-2006				53,34%

Avances realizados en la ejecución

Teniendo en cuenta el papel que desempeñan las actividades de investigación, desarrollo e innovación en la reactivación de la economía, en el crecimiento del empleo y en el fortalecimiento de la competitividad de la industria, el FSE ha continuado con la promoción de las mismas mediante acciones destinadas a mejorar la capacidad tecnológica de la Comunidad Valenciana.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana** ha concedido durante la anualidad 59 **becas de especialización profesional superior**, dirigidas a investigadores que desarrollan programas de investigación en centros de I+D+I, y a jóvenes titulados para su especialización profesional en centros de gestión de la innovación mediante programas formativos prácticos y específicos.

Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación de los Institutos Tecnológicos de la Red **IMPIVA**, y a través de convocatoria pública, se han llevado a cabo acciones de **formación de personal investigador**, a través de cursos presenciales y a distancia, congresos, seminarios o visitas de estudio para la cualificación y actualización profesional de técnicos y científicos investigadores, de los que se han beneficiado 914 investigadores, de los cuales 426 eran mujeres.

Dentro del mismo Programa se ha cofinanciado la **incorporación y mantenimiento de contrato** de 50 **investigadores** en entidades de I+D+I, a través de la contratación –con un mínimo de dos años- de nuevo personal técnico y científico, titulados medios o superiores, para el desarrollo de proyectos de potencial utilidad para la innovación de procesos y diversificación productiva de los sectores industriales valencianos.

Una nueva actuación este año ha sido la de promover la **alta especialización en tecnología industrial** formando 16 investigadores expertos en nuevas tecnologías y nuevas líneas de producto, para su inmediata incorporación en el desarrollo tecnológico de los sectores industriales tradicionales

El **Área de Ganadería** de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha convocado nuevamente 4 **Becas de Investigación** para titulados superiores para la realización de proyectos de investigación, en materias concretas como son la de recursos genéticos, instalaciones ganaderas e impacto ambiental, agentes patógenos y factores de riesgo en explotaciones ganaderas intensivas.

Del mismo modo, el **Servicio de Desarrollo Tecnológico** ha resuelto la concesión de 15 **Becas dirigidas a Titulados Medios y Superiores**, permitiendo la formación investigadora y experimental de los titulados en sectores de vital importancia para la Comunidad, y donde la participación de la mujer ha alcanzado un 67%.

También ha continuado con la gestión de la **red de campos de experimentación y demostración** que permite la investigación, el desarrollo y posterior aplicación de nuevas técnicas que mejoren la calidad de las producciones en un marco de respeto y conservación del medio ambiente.

Por su parte, la **D.G. de Investigación y Transferencia Tecnológica** de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, dentro del Programa de Progreso General de la Ciencia del Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI), ha desarrollado acciones de formación de personal investigador con el fin de asegurar tanto la continuidad del proceso de formación de personal investigador como los estándares de máxima calidad. Concretamente la Convocatoria de **Ayudas y Becas para el fomento de la I+D+I** en la CV ha perseguido incrementar los recursos humanos del sistema valenciano de ciencia y tecnología y su cualificación, facilitando la formación, el perfeccionamiento, la intercomunicación del personal investigador y la difusión de los resultados de la investigación, cofinanciando la presente anualidad 62 becas, 34 de ellas a mujeres. Del mismo modo, esta D.G., ha continuado gestionado la convocatoria de **ayudas a la contratación para el fomento de la I+D+I**, apoyando la contratación de 154 personas en 7 centros de investigación.

Medida 2.2: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (FEDER).

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
10.296.611,00	2000	837.423,22	76.216.279,60	90,72%	
19.949.309,00	2001	13.171.009,94			
18.993.959,00	2002	19.350.846,18			
16.699.766,00	2003	12.763.829,08			
18.069.113,00	2004	30.093.171,18			
	2000-2006				62,99%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE SANIDAD

El **Plan de Investigación en programas de salud pública, prevención y predicción de la enfermedad** comprende una serie de actuaciones que pretenden fomentar el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, así como el desarrollo de proyectos de investigación, de innovación y de tecnología científico-sanitaria.

Así pues, se pretende conseguir una mejora de las herramientas de gestión y de decisión de los gestores de la salud pública, y de la sanidad en general, a través de la investigación aplicada en distintos aspectos de la prevención de las enfermedades y de la vigilancia epidemiológica. Para ello, se llevará a término la necesaria investigación básica en aquellos aspectos que precisen la generación de nuevos conocimientos, sin olvidar las acciones de información y sensibilización a los profesionales médicos, a los gestores sanitarios y a la población en general, así como el servir de punto de encuentro para el desarrollo de investigaciones relacionadas con la salud pública por parte de otras entidades y organizaciones, contando con la colaboración del sector privado, con la finalidad de que los resultados de los trabajos resulten de utilidad tanto en la Comunidad Valenciana como de otros ámbitos nacionales e internacionales.

El desarrollo en investigación así como el soporte para la consecución de la investigación sanitaria, se ha llevado a cabo durante el periodo 2000-2004 a través del inicio y desarrollo de determinados proyectos que se pueden agrupar en diversas áreas:

- *Drogodependencias*
- *Epidemiología Molecular*
- *Farmacoepidemiología (*)*
- *Red de Vigilancia Microbiológica*
- *Riesgos Ambientales*
- *Riesgos Biológicos*
- *Seguridad Alimentaria*
- *Seroteca*
- *Centro Consultor en Vacunología*

- (*) En este Area se evaluarán, bajo un punto de vista epidemiológico-poblacional, dos aspectos relacionados con la administración de fármacos: los efectos adversos de los medicamentos (interacciones, inadecuación, etc.), así como el coste efectividad (estudio de la eficacia real en la población) de los tratamientos. El objetivo general, para ambas líneas, es elevar el nivel de salud, mediante tratamientos mas acertados, disminuyendo al mismo tiempo el coste de las ineficiencias.

Conforme a ello, la Medida 2.2. del POICV 2000-2006 prevé la Construcción del *Centro Superior de Investigación en Salud Pública de la Comunidad Valenciana*. En este nuevo centro se llevarán a cabo todas las actividades de investigación anteriormente mencionadas, algunas de las cuales se están llevando a cabo actualmente en Universidades y Centros de Investigación, como preparación de aquellas.

A causa de la ampliación en el nuevo programa funcional propuesto y a las modificaciones espaciales y de distribución que ello conllevó, el proyecto se ha ralentizado con anterioridad pero ya se han reiniciado las obras. La fecha prevista de finalización de las obras es de agosto de 2007.

En el ámbito de investigación sanitaria se está llevando a cabo la construcción de un **Centro Superior en Alta Tecnología en Biomedicina y Trasplantes de Tejidos y Órganos** cuya actividad estará centrada en el desarrollo de la Medicina Regenerativa mediante la investigación en células troncales embrionarias y adultas; así como la integración de la investigación biológica, con la alta tecnología "high-throughput" para el descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos terapéuticos mediante plataformas de proteómica, bioinformática, genómica y química médica. La actividad del centro se agrupa en tres programas fundamentales: programa de Trasplante y Medicina Regenerativa, de Genómica y Farmacoproteómica y de Biomedicina.

De acuerdo con el Convenio suscrito con la Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas, esta Fundación tiene encomendado el proyecto de construcción y equipamiento del nuevo Centro Superior en Alta Tecnología Científica para la Investigación en Biomedicina y en Trasplantes de Tejidos y Órganos de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2000 se elaboró el programa funcional para la construcción del Centro y el estudio previo arquitectónico, en el ejercicio 2001 se procedió a contratar la redacción del proyecto así como la dirección de la obra, así como a adjudicar la ejecución de la obra del Centro. Se iniciaron las obras a finales del 2001 y la recepción provisional de las obras se efectuó el 17 de septiembre de 2004 aunque el Centro está aún en fase final de remates y adecuación del centro al tipo de trabajo a realizar en laboratorios y finalizando el montaje de los nuevos servicios tecnológicos. Su apertura oficial se produjo el 17 de marzo de 2005 pasando a llamarse **Centro de Investigación Príncipe Felipe (CIPF)**.

Con el fin de seguir los principios de publicidad y concurrencia, se publicó tanto en el DOCE, BOE y DOGV el concurso público para la construcción y equipamiento del Centro de Biomedicina cumpliendo con los períodos establecidos legalmente.

Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2004 por la Conselleria de Sanidad ascienden a 41.597.645,30 euros.

IMPIVA

El Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) también tiene participación en la Medida 2.2 mediante la actuación **Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial**, encuadrada en los programas de desarrollo

tecnológico y de creación de empresas de base tecnológica. Los pagos materiales alcanzados por el Instituto a 31 de diciembre de 2003 ascienden a 31.614.435,62 euros.

El objetivo general es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas, apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos y servicios innovadores o de mayor nivel tecnológico y adecuar su oferta a las crecientes exigencias de los mercados. Apoyar la colaboración entre centros de investigación y empresas, así como fomentar la diversificación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana apoyando la puesta en marcha de nuevas actividades industriales.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El “**proyecto de investigación del genoma de los cítricos**” constituye la primera aproximación genómica a gran escala a la problemática del cultivo de los cítricos, y tiene como objetivo principal el desarrollo de herramientas genómicas para la mejora de los cítricos. Los aspectos bajo estudio son, principalmente, los procesos relacionados con la calidad de la fruta y con la tolerancia a las enfermedades y los estreses medioambientales. Hasta la fecha se han desarrollado tres tipos de herramientas genómicas. La generación de estas herramientas lleva asociada asimismo el desarrollo y puesta a punto de diversas tecnologías genómicas y la construcción de distintas bases de datos. Se han desarrollado dos genotecas de DNA genómico y una genoteca de clones BAC que servirán como punto de arranque para la secuenciación del genoma completo de los cítricos.

Estos logros se han presentado en diversos foros, tanto a nivel científico como a nivel divulgativo, en el ámbito nacional e internacional.

La realización del proyecto se lleva a cabo por varios equipos del IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias), de la Conselleria de Agricultura y del IBMCP (Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas) del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas).

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación durante el período 2000-2004 asciende a 3.004.198,69 euros.

MEDIDA 2.3. EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
6.877.923,00	2000	3.022.151,51	32.345.892,93	78,57%	
8.566.863,00	2001	6.330.262,93			
8.798.817,00	2002	7.466.972,28			
7.212.144,00	2003	8.059.031,71			
9.709.929,00	2004	7.467.474,50			
55.467.338,00	2000-2006				58,32%

Avances realizados en la ejecución de la medida

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Las actuaciones ejecutadas cuentan con el respaldo del Plan Valenciano de I+D+I (PVIDI) 2000-2006, entre cuyos objetivos figura dotar a las universidades públicas valencianas de modernas infraestructuras científicas. En esta medida se llevan a cabo las siguientes tres actuaciones:

Equipamiento e infraestructura científica. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 asciende a 15.056.732,89 euros

Desarrollo de servicios comunes y centrales de investigación. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 asciende a 11.881.884,08 euros

Desarrollo de nuevos servicios científicos y tecnológicos. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 asciende a 2.320.469,94 euros

Los **beneficiarios** son:

- a) Universidades públicas valencianas y organismos públicos de investigación con personalidad jurídica propia, definidos en la Ley 7/1997, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico, y en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, a través de sus centros, institutos, departamentos, secciones u otras unidades de investigación.
- b) Sociedades científicas legalmente constituidas, colegios profesionales y otras entidades públicas o privadas con finalidad investigadora legal o estatutaria y personalidad jurídica propia, y que no tengan ánimo de lucro.

IMPIVA

Fomento de equipamiento científico-tecnológico es una actuación FEDER del POICV2000-2006 que se encuadra en el **Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación** del IMPIVA. El importe de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 asciende a 3.086.806,01 euros.

Los **criterios de evaluación** considerados, en función de las distintas líneas de apoyo han sido:

- Calidad de la actuación
- Viabilidad económico-financiera
- Adecuación estratégica a la política industrial e I+D+I
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.

Los proyectos han sido desarrollados por los Institutos Tecnológicos de la Red Redit, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria. Mediante el Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación, se han realizado inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación y sistemas de información y comunicaciones necesarios para el desarrollo de la actividad de I+D+I.

Los **beneficiarios** de las ayudas son Institutos Tecnológicos constituidos que tengan su sede central, laboratorios principales ó al menos, sus centros de decisión en la Comunidad Valenciana y entre sus finalidades está la de apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación de los sectores industriales, así como su modernización y diversificación. Los Institutos Tecnológicos son instituciones cuya finalidad es dinamizar y favorecer la innovación en las empresas, ofreciendo una amplia gama de servicios tecnológicos a las mismas, tales como trabajos de I+D contratada y cooperativa, apoyo tecnológico y actividades de asesoramiento técnico, de información y documentación, formación tecnológica, así como servicios de laboratorio, ensayos, certificación y calidad. Actualmente existen 16 Institutos Tecnológicos (II.TT.) en toda la Comunidad Valenciana que disponen en total de 23 centros y representan el principal activo de los centros de apoyo a la innovación de la región.

Medida 2.4: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (FEDER)

Beneficiarios finales

-Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
858.589,00	2000	293.989,06	7.799.306,91	103,32%	
2.536.314,00	2001	1.754.384,05			
1.339.399,00	2002	2.324.457,74			
1.056.068,00	2003	806.203,11			
1.758.658,00	2004	2.620.272,95			
10.500.138,00	2000-2006				74,28%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación **Fomento de las relaciones ciencia-tecnología. Transferencia y absorción tecnológica** es gestionada por el IMPIVA. Los pagos materiales certificados a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 4.691.247,90 euros.

Esta actuación está íntimamente ligada con la encuadrada en la Medida 2.3, Fomento de equipamiento científico-tecnológico, ya que, incluida en el mismo **Plan de Centro de Servicios a empresas y el Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)**, es la medida que financia los proyectos de I+D+I que se desarrollan gracias a las inversiones en equipos de laboratorio, de experimentación y sistemas de información y comunicaciones llevadas a cabo con la mencionada actuación.

Los **criterios de evaluación** considerados en función de las distintas líneas de apoyo son:

- Calidad del proyecto
- Viabilidad económico-financiera
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política industrial de la Generalitat Valenciana y a los objetivos, líneas de actuación y líneas de investigación priorizadas en el Programa de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología incluido en el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI 2001-2006).

En base a estos criterios se han seleccionado los proyectos que se han considerado que cumplen con los suficientes requisitos técnicos, valorando positivamente los aspectos relativos a las prioridades de la política industrial de la Generalitat Valenciana en lo relativo a distribución zonal, por colectivos de beneficiarios, o por sectores industriales y tecnologías de actuación prioritaria.

Los **beneficiarios** son los Institutos tecnológicos ya descritos ampliamente en la medida 2.3.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Dentro de esta medida la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo ejecuta un **Programa de ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.**

Este Programa de ayudas se regula a través de la siguiente Orden de bases:

- Orden de 22 de abril de 2002 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan las ayudas para el desarrollo de acciones de prevención de riesgos laborales y promoción de actividades destinadas a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, modificada por la Orden de 5 de marzo de 2003. Esta Orden obedece a una convocatoria genérica, señalándose en la misma los criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una vigencia hasta el 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

Estas ayudas están destinadas a financiar alguna de las siguientes actuaciones:

- Realización de estudios e investigaciones de carácter técnico, sobre seguridad y salud en el trabajo y de interacciones entre productividad, reordenación del tiempo de trabajo y gestión de riesgos laborales y de autoaplicación en el seno de las empresas.
- Elaboración de manuales y guías prácticas de evaluación y gestión de riesgos laborales y de autoaplicación en el seno de las empresas.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Valenciana.

Respecto a la política de medio ambiente, cabe indicar que ninguno de los proyectos financiados a través de este tipo de ayudas ha necesitado Declaración de impacto ambiental, al estar ubicados en núcleos urbanos e industriales. Además, las actuaciones gestionadas cuentan con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a Información y Publicidad, la Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. A tal efecto, las entidades beneficiarias han cumplido las normas de publicidad en la realización de sus actuaciones, en las guías y folletos editados, así como en los estudios realizados y en su difusión en los medios de comunicación social.

El importe certificado 31 de diciembre de 2004 asciende a 3.108.059 €.

Medida 2.5: CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
9.000.256,00	2000	240.322,53	34.484.320,78	66,68%	
7.811.637,00	2001	2.947.597,00			
8.406.350,00	2002	16.679.825,70			
8.049.270,00	2003	4.728.245,93			
18.445.540,00	2004	9.888.328,99			
90.811.447,00	2000-2006				37,97%

Avances realizados en la ejecución de la medida

IMPIVA

La actuación gestionada por el Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana (IMPIVA) que se encuadra bajo este eje-medida es la denominada **Infraestructuras Tecnológicas de apoyo a la empresa**. El importe certificado, desde el inicio del programa, asciende a 10.702.265,05 euros a 31 de diciembre de 2004.

La actuación tiene como beneficiarios los institutos tecnológicos y a los centros europeos de empresas innovadoras (CEEI) de la Red IMPIVA, a través de dos programas:

- Asistencia al Emprendedor. Infraestructuras CEEI
- Servicios Tecnológicos para la Industria. Infraestructuras Institutos Tecnológicos.

Estos programas quedan fuera del ámbito de aplicación de los regímenes de ayuda aprobados por la Comisión Europea por estar dirigidos a entidades sin ánimo de lucro por carecer de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre los estados miembros. En estos casos, el IMPIVA exige a los beneficiarios que presten sus servicios a precios de mercado y que no emprendan actividades económicas que repercutan en terceros, de manera que falseen o amenacen falsear la competencia (artículo 12.j. de la Resolución de 1 de diciembre de 2003 del Presidente del IMPIVA).

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación **Construcción, ampliación y mejora de edificios de investigación**, ha sido gestionada durante 2004 por la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia. Los pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 14.675.635,66 euros. El objetivo de la actuación es **la financiación de intervenciones orientadas a la consolidación de una red de infraestructuras competitivas capaces de proporcionar amplios servicios de I+D+i** que potencien las capacidades científico-tecnológicas del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.

Los criterios de selección se han establecido sobre la base de las necesidades de infraestructuras que las universidades han planteado y de acuerdo con las prioridades acordadas con las mismas y con los objetivos señalados en el POICV 2000-06. Adicionalmente, se ha valorado la capacidad de los solicitantes para ejecutar los proyectos en 2004, de acuerdo con las anualidades previstas en el POICV.

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Este órgano gestor participa en esta Medida a través de la construcción de **centros de investigación en tecnología agraria y ganadera**.

Durante el período 2000-2004 se ha llevado a cabo la ejecución de los siguientes centros:

1. El Centro de Genómica y Postcosecha.

La construcción de este Centro se ha realizado dentro del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias. Tiene una superficie construida de 3.600 m² y será destinado a la realización de proyectos de investigación relacionados con la tecnología de

poscosecha y genómica de los cítricos. La construcción de este centro finalizó en el ejercicio 2003.

Construcción de un Centro de Investigación y Tecnología Animal en Segorbe:

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación inició, en agosto de 2000, la construcción de un Centro de Investigación de Tecnología Animal (CITA), en la localidad de Segorbe (Castellón), con objeto de mejorar e impulsar el desarrollo de la ganadería en la Comunidad Valenciana, ayudando a los ganaderos, mediante la investigación, experimentación y formación, a la resolución de cuantos problemas pudieran presentarse en sus explotaciones.

Al realizar el planteamiento para la construcción de todo el complejo del CITA el proyecto se dividió en dos fases bien diferenciadas

- En la Fase I se proyectó la construcción del edificio administrativo. Este edificio consta de tres plantas con una superficie total de 2.300 m² y en él van alojadas las principales dependencias (despachos, laboratorios, biblioteca, salón de actos, aulas, cámaras frigoríficas etc.) Esta fase ya está finalizada.
- Durante la **anualidad 2004** se ha desarrollado la Fase II del centro, que consiste en la construcción de todas las dependencias anejas. Éstas comprenden las instalaciones de las diferentes especies ganaderas (porcino, avicultura, ovino-caprino, cunicultura, etc) destinadas a la investigación, así como las dotaciones auxiliares (almacén, depósito de aguas, instalaciones eléctricas y de gas para las granjas, etc) para las mismas. Esta segunda fase se prevé que finalice en mayo de 2005.

Debe mencionarse la contribución de estas actuaciones al cumplimiento de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad e igualdad de oportunidades. Concretamente, podemos mencionar los siguientes aspectos:

- Todos los proyectos han sido sometidos a riguroso estudio y evaluación de impacto ambiental.
- Respecto a la política de Información y Publicidad, cabe destacar que los dos proyectos, la primera fase del CITA de Segorbe y el Centro de Genómica y Postcosecha, han sido publicados en la Revista Europea de la Dirección General de Economía, que se puede encontrar en la siguiente página de Internet: http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/GV%20ComunitariAdiqi%20indd%20numero1.pdf
- En cuanto a Igualdad de oportunidades, en los criterios de selección de personal se establecen condiciones aplicables por igual a ambos sexos. La distribución de los 6 contratos de investigación ha sido de 3 hombres y 3 mujeres.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Ganadería en el período 2000-2004 ascienden a 9.106.421,04 €.

Medida 2.7: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Catastro (ME y H)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
7.782.481,00	2000	5.614.937,81	49.853.049,60	81,45%	
13.967.686,00	2001	8.069.717,89			
11.827.439,00	2002	14.956.669,05			
9.391.187,00	2003	6.992.880,61			
18.238.977,00	2004	14.218.844,24			
112.703.669,00	2000-2006				44,23%

El gasto certificado solo por la Comunidad Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2004 a un importe de 47.605.900,18 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

El Complemento de Programa contemplaba la dotación a la Biblioteca Valenciana (antiguo Monasterio de San Miguel de los Reyes) de los productos informáticos, hardware y software adecuados para la gestión de los fondos bibliográficos disponibles en ella, así como la integración de las bibliotecas públicas en un sistema unificado de información bibliográfica.

En dicho Complemento se plantearon varias líneas de actuación para dotar, de un lado, de la infraestructura informática necesaria en sistemas de comunicaciones en red de área local y redes remotas que permitiera la fluidez en el tráfico de las operaciones propias de las bibliotecas, tanto en catalogación y préstamos como en consultas al Sistema de Información Bibliográfico, y por otro lado, se plantearon las inversiones en equipos servidores de base de datos y web, así como la adquisición de licencias del software de gestión de los fondos.

El importe certificado a 31 de diciembre de 2004 ha sido de 3.496.920,03 €.

Se ha certificado dentro de esta actuación la dotación de infraestructura y desarrollo de los sistemas de información de la Biblioteca Valenciana, servidores de bases de datos SCS, el programa de gestión integral de automatización de la red de bibliotecas, la aplicación Absys, etc.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Para reforzar el objetivo de que la Generalitat Valenciana adapte su funcionamiento y los servicios que proporciona a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, se

han incorporado en 2004 nuevos proyectos llevados a cabo por el Centro de Sistemas de la Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Los proyectos más significativos son los siguientes:

- Proyecto TIRANT: modernización de la Gestión Tributaria.
- Proyecto Modernización del Sistema Contable y Presupuestario de la Generalitat Valenciana.
- Proyecto NOMINA SIGNO.
- Proyecto GNOMO y E-GNOMO (gestión IRPF).
- Proyecto SMAC y E-SMAC (presentación telemática de demandas de conciliación laboral).
- Proyecto E-APERCT (apertura de centros de trabajo).
- Proyecto TERMINUS (Interconexión entre sistemas informáticos ajenos a la Generalitat y ésta, AAPP, colegios profesionales, etc)
- Proyecto BASE DE DATOS CORPORATIVA-BDC-.

La cantidad certificada a 31 de diciembre de 2004 es de 2.074.692,10 €.

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Durante el ejercicio 2003 se creó la Secretaría Autonómica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que queda adscrita a la Conselleria de Infraestructuras y Transporte (redenominación de la antigua Conselleria de Obras Publicas y Transportes), órgano que gestiona las tres actuaciones mencionadas a partir del ejercicio 2004.

En el año 2004, esta Conselleria ha continuado ejecutando los siguientes proyectos:

En la actuación "Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información", los proyectos (detallados en el informe de ejecución del ejercicio 2002): Mastín, Soporte, Formación, Firma Electrónica, Proyecto Directorio, Canal GV, Proyecto Directorio, Proyecto GV en Red, y Proyecto Cinenet.

En la actuación "Infocentre", el propio proyecto Infocentre.

En la actuación "Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información", los proyectos: Carta al Ciudadano, Disemina, Convenio OVSI, A.T. Infoville, Proyecto Excel.

Desde el inicio del período hasta el 31 de diciembre de 2004 se han realizado pagos materiales con la siguiente distribución: en la actuación " Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Generalitat Valenciana a la Sociedad de la Información", 10.957.271,21 euros; en la actuación "Infocentre", 19.675.472,39 euros; y en la actuación "Desarrollo de Proyectos de Incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información", 11.401.544,45 euros.

CONSELLERÍA DE SANIDAD

Los proyectos que incluye por el momento esta Actuación son los siguientes:

1. ODIN. Sistema de información radiológico corporativo
2. Garantía de no demora (Registro central de lista de espera)

1.ODIN. SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICO CORPORATIVO

DESCRIPCIÓN: Desarrollo de un sistema de información radiológico (RIS) corporativo integrado en el futuro sistema de información hospitalario de la Conselleria de Sanitat (ORION). Se trata de desarrollar un sistema común de todos los hospitales que permita informar de la misma manera y así poder intercambiar informes entre centros sin problemas de incompatibilidad.

ÁMBITO: se implantará en todos los servicios de radiología de los diferentes hospitales

BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN: el beneficio va dirigido a los pacientes que hayan de ser sometidos a pruebas radiológicas, dando una mayor seguridad al sistema de informado y pudiendo evitar la repetición de pruebas cuando el paciente se dirige a diferentes centros.

2. GARANTÍA DE NO DEMORA (REGISTRO CENTRAL DE LISTA DE ESPERA)

DESCRIPCIÓN: registro central de asistencias pendientes de ser atendidas (intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnosticas y consultas externas) con el objeto de implantar un mecanismo de Garantía de No Demora de la Asistencia Sanitaria .

ÁMBITO: El ámbito de este proyecto es doble. Por una parte los centros sanitarios podrán añadir pacientes a dicho registro central así como conocer el estado del mismo y por otra, los servicios centrales de la Conselleria podrán asignar pacientes a los centros que menos demora tengan para un a especialidad en concreto .

BENEFICIOS DE SU IMPLANTACIÓN: Su implantación va a permitir conocer, de forma centralizada, el estado de las listas de espera en los distintos centros y así actuar para minimizar los tiempos de espera de los pacientes. Por lo tanto el beneficiario final es el paciente.

Esta actuación pertenece a la asignación de la reserva de eficacia por lo que es nueva en la anualidad 2004. Los dos proyectos certificados no han llegado aún a fase de pagos a 31 de diciembre de 2004.

D.G. del Catastro

Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

- 1.- La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.

Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrollará mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

- 2.- El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.

Para la actualización de todos los datos e información relacionados con los bienes inmuebles rústicos a la que se ha hecho mención en párrafos anteriores, se han celebrado hasta la fecha 27 contratos para realizar trabajos en 188 municipios con una superficie total de 1.022.013 hectáreas y con 753.982 parcelas, tal y como se detalla por provincias en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	NÚMERO CONTRATOS	EN EJECUCIÓN			YA REALIZADAS		
		SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS	SUPER. ACTUALI.	PARCELAS ACTUALI.	NÚMERO MUNICIPIOS
ALICANTE	8	254.508	129.498	42	262.258	160.238	42
CASTELLÓN	6	144.471	131.918	22	92.240	90.471	18
VALENCIA	13	623.034	492.566	124	431.075	368.982	72
TOTALES	27	1.022.013	753.982	188	785.573	619.691	132

A su vez se ha programado un contrato para la elaboración de ortofotografías en 1 municipio de la provincia de Castellón, que ya ha finalizado con una superficie realizada de 16.756 hectáreas.

Por otro lado, para el servicio de información territorial se han tramitado varios contratos para la adquisición y puesta en servicio de medios informáticos necesarios para la implantación así como para el desarrollo de aplicaciones informáticas para su funcionamiento. Actualmente están operativos el programa para la elaboración y generación informática de declaraciones catastrales (Padeca) y los de Catastro y Pizarra para la ayuda a los Notarios y Registradores para el suministro de información de alteraciones catastrales.

En 2004, en los Comités de Seguimiento de los diferentes programas operativos se han incluido acuerdos específicos para distribuir la reserva de eficacia, siendo

la cuantía aprobada para financiar las inversiones de la Dirección General del Catastro en el programa operativo integrado de la Comunidad Valenciana de 131,52 miles de euros.

El total de compromisos adquiridos por la Dirección General del Catastro hasta el 31-12-2004 es de 2.671.359,86 €, de los que 2.134.364,97 € se destinaron a la actualización de los datos del catastro de rústica, 12.897,24 € a la elaboración de ortofotografías y 524.097,65 € a la creación del servicio de información territorial. En estos importes se incluyen todos los contratos celebrados hasta el 31-12-2004.

El total de los pagos realizados a dicha fecha fue de 1.568.032,50 € de los que 1.353.442,75 € corresponden a proyectos destinados a la actualización de datos del catastro de rústica y 214.589,75 € a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como se detalla por provincias en el cuadro siguiente:

PROVINCIA	IMPORTES A 31-12-2004					IMPORTES
	TOTAL COMPROMISOS	PAGOS			TOTAL	A 15/03/2005
		RENOVACIÓN CATAS. RÚST.	ORTOFOTOS	SERV. INFORM. TERRITORIAL		TOTAL PAGOS
ALICANTE	591.803,63	409.164,88		160.025,97	569.190,85	574.515,12
CASTELLÓN	450.673,33	274.671,35	12.897,24	126.200,21	413.768,80	416.189,01
VALENCIA	1.628.882,90	1.087.809,42		176.380,35	1.264.189,77	1.270.932,76
TOTALES	2.671.359,86	1.771.645,65	12.897,24	462.606,53	2.247.149,42	2.261.636,89

Recientemente se ha realizado la 8ª certificación de gastos pagados a fecha de 15 de marzo de 2005, siendo el total de pagos realizados de 2.261.636,89 €, ya que se incrementa en 14.487,47 € el importe correspondiente a proyectos relacionados con el servicio de información territorial, tal y como figura en la última columna del anterior cuadro.

EJE 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 97.124.872,98 €, lo que representa el 45,43 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 37,72 % de la programación 2000-04.

Medida 3.1: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA POBLACIÓN Y A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (FEDER).

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Sociedad Estatal Aguas del Júcar (MMA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
34.354.926,00	2000	3.673.354,33	85.603.733,33	29,53%	
39.660.674,00	2001	7.923.596,84			
70.541.117,00	2002	13.608.613,53			
65.247.241,00	2003	10.939.609,44			
80.092.159,00	2004	49.458.559,19			
518.587.945,00	2000-2006				16,51%

El gasto certificado por la Generalitat Valenciana asciende a 31 de diciembre de 2004 a un importe de 32.193.993,14 € .

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRASPORTES:

Con la finalidad de incrementar la cantidad de los recursos hídricos disponibles y asegurar la calidad suficiente del **agua de abastecimiento** se van a llevar a cabo desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte infraestructuras de abastecimiento tales como conducciones, depósitos y bombeos.

Las actuaciones a desarrollar en esta medida son obras previstas en el Plan de Abastecimiento de 1996, documento que con carácter interno establece como criterios de selección en relación con la calidad de los recursos, el cumplimiento de las condiciones de potabilidad establecidas en la normativa técnico-sanitaria para aguas de abastecimiento, como la Directiva 98/83 del Consejo relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano y el Real Decreto 1138/90 que aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de las aguas potables de consumo público. En cuanto a la garantía del suministro, el criterio de selección es el desarrollo de fuentes alternativas de abastecimiento conectadas a los sistemas básicos

de suministro, especialmente en los sistemas de abastecimiento más sensibles, así como el incremento de la regulación mediante depósitos, y el fomento de la regulación dinámica en la red tele-comandada de los abastecimientos de grandes dimensiones en el caso de los pequeños municipios.

Entre las actuaciones seleccionadas se encuentran también algunas de mejora de la red de Abastecimiento de pequeños municipios que permiten garantizar el suministro de agua y mejorar redes de abastecimiento en mal estado. Tal es el caso del nuevo abastecimiento de agua a Traiguera-La Jana, el abastecimiento de Daya Nueva, de Camp de Morvedre, la mejora de la infraestructura de abastecimiento de la Sierra de Engarcerán y los depósitos de agua potable de Canals y de Camp de Morvedre.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2004, el gasto ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 32.193.993,14 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General del Agua

Durante el año 2004 no se ha certificado ningún pago.

Aguas de la Cuenca del Júcar

Este órgano ejecutor ha realizado pagos en el Proyecto "Conducción Júcar Vinalopó, que se detallará en el apartado de Grandes Proyectos.

Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago.

El Convenio de Gestión Directa de fecha 30 de noviembre de 2004 que regula las relaciones entre la Administración General del Estado y la sociedad estatal, encomienda expresamente a ACUAMED, entre otras actividades, la realización de cuantos trabajos técnicos, estudios y actuaciones relacionadas con las obras de interés general, que se incluyen en el Adicional de dicho Convenio, se estime oportuno desarrollar, detallando posteriormente las competencias que a todos estos efectos le corresponden.

Según las actuaciones detalladas en el Convenio de Gestión Directa se ha licitado en noviembre y diciembre de 2004 la contratación de servicios de consultoría y asistencia para un proyecto constructivo y seis proyectos informativos cuyo desglose y presupuesto se detallan a continuación:

Expediente	Denominación	ACTUACIONES DEL CONVENIO DE GESTIÓN	IMPORTES (IVA No Incluido)	
			Presupuesto del Pliego €	
PROYECTOS INFORMATIVOS				
PI/04/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN EL SISTEMA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	2.1.4. 2.1.5. 2.1.6. 2.2.1.	189.114 94.557 756.455 851.012	
PI/05/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN LOS SISTEMAS DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA MARINA BAJA Y VINALOPÓ-L´ALACANTÍ	3.1.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.15.	1.226.598	
PI/06/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 RELACIONADAS CON EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ALBUFERA DE VALENCIA	3.2.4. 3.2.5. 3.2.8.	604.936	
PI/07/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN LOS SISTEMAS DE RECURSOS HÍDRICOS DEL JÚCAR Y TURIA Y ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA	3.1.6. 3.2.3. 3.2.7. 3.2.9. 3.2.10. 3.2.11. 3.2.12. 3.2.14. 3.3.2. 3.3.3.	1.327.941	
PI/08/10	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL R.D.L. 2/2004 QUE SE INTEGRAN EN LOS SISTEMAS DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA PLANA DE CASTELLÓN Y OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS	3.1.4. 3.1.5. 3.1.7. 3.2.6. 3.2.13. 3.2.16. 3.3.1.	1.054.620	
PI/10/04	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS INFORMATIVOS DE LAS ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL RDL 2/2004 RELATIVOS A MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE CAUCES EN LA CUENCA DEL SEGURA	2.2.4.	394.800	
PROYECTOS CONSTRUCTIVOS				
PC/02/04	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA PRESA DE VILLAMARCHANTE Y ACONDICIONAMIENTO DEL BAJO TURIA Y NUEVO CAUCE DEL RÍO (VALENCIA), ACTUACIONES URGENTES APROBADAS POR EL RDL 2/2004.	3.3.2. 3.3.5.	3.156.803	

MEDIDA 3.2: MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES Y DE LA UTILIZACIÓN DEL AGUA (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. del Agua (MMA)
- ACUAMED (MMA)
- Confederación hidrográfica del Júcar (MMA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
28.891.924,00	2000	3.734.773,04	121.724.734,43	48,69%	
19.723.593,00	2001	10.535.512,58			
41.052.169,00	2002	17.157.972,90			
49.714.383,00	2003	73.644.583,35			
110.628.819,00	2004	16.651.892,56			
402.556.061,00	2000-2006				30,24%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 por la Generalitat Valenciana asciende a 36.637.043,47 €.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dentro de esta medida, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ejecuta actuaciones en materia de modernización de regadíos y reutilización de aguas residuales.

La modernización de regadíos pretende como objetivo principal la disminución de pérdidas y por tanto disminución de las extracciones de aguas subterráneas. Por su parte, la reutilización de aguas residuales, pretende mejorar las dotaciones de agua para riego, así como evitar vertidos en zonas costeras y cauces públicos, y conseguir la disminución de la extracción de aguas subterráneas.

Dichas actuaciones se incluyen en el **Plan Global** de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación **para la Modernización de los Regadíos en la Comunidad Valenciana**. Además todas ellas están incluidas en los correspondientes Planes Sectoriales aprobados por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante el año 2004, en materia de **aprovechamiento de aguas residuales para el riego y mejora medioambiental**, se han llevado a cabo las siguientes obras:

:

- Mejora de la infraestructura hidráulica de la Comunidades de Regantes “Virgen de la Paz” y “El Canalillo” de Agost (Alicante): el objetivo es la integración efectiva de las infraestructuras de las Comunidades de Regantes, mediante la ejecución de las conexiones necesarias entre la balsa de regulación de la depuradora de Agost con la balsa de almacenamiento del Canalillo.
- Embalse y conducciones C.R de Villaoyosa (Alicante): las obras a realizar pretenden un aprovechamiento de las aguas depuradas de la E.D.A.R de Villajoyosa, una mejora de la capacidad de embalse para que con aporte de aguas residuales, abastecer a los regadíos en épocas de máxima escasez, y la posterior implantación de riego localizado. En estas obras ha sido necesaria la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el órgano medioambiental.
- Embalse y conducciones C.R de Altea (Alicantes): su objeto es la modernización del sistema de riego de las Comunidades Regantes “Rec Nou”, “Rec Major” y “Rec de Pere Jaume” de Altea, mediante la unificación de sus caudales concesionales en el denominado “Pozo del Picó”, bombeo hasta el embalse de 37.058 m³, y su conducción general para su posterior entrega a las redes de riego

para que, en una segunda fase, pueda llevarse a cabo la implantación del riego localizado. Se ha necesitado Estimación de Impacto Ambiental.

- Nueva conexión desdoblamiento conducción E.D.A.R las playas de Orihuela (Alicante): su objeto es el aprovechamiento como agua para riego de las aguas depuradas de la E.D.A.R de las Playas de Orihuela, con la ejecución de nuevas conducciones que permitan conectar la nueva estación depuradora con las infraestructuras ya construidas, con el fin de restablecer el servicio de agua depurada para el riego.

Durante el año 2004, en cuanto a obras tendentes a la **mejora de la eficacia de las infraestructuras y de utilización de agua para riego** se han llevado a cabo las siguientes obras:

- Mejora de la Infraestructura Hidráulica en Adsubia (Alicante): el objetivo de estas obras es modernizar el regadío, por tanto conseguir un ahorro del agua para riego, con la construcción de una balsa de regulación de 15.000 m³ de capacidad y la sustitución de cauces abiertos por tuberías de presión, con el objeto de reducir la pérdida de agua y racionalizar su uso.
- Transformación a riego localizado Comunidad de Regantes de Almazora (Castellón): con estas obras se pretende conseguir un ahorro de agua con la implantación del riego localizado. Se va a construir una balsa de 15.000 m³ de capacidad.
- Obras de interés general para la modernización de los regadíos de la comarca de La Costera 1ª fase (Valencia): básicamente se trata de modernizar las redes de riego de las Comunidades de Ranos, la Vila y la Losa, posibilitando la instalación del riego localizado en toda la zona que, en la actualidad, se riega por gravedad y por turnos. Se prevé la construcción de dos balsas de 70.000 m³ y 40.000 m³ de capacidad. Estas actuaciones han necesitado Declaración de Impacto Ambiental.
- Obras de interés general del sector IX, margen derecha del Canal Jugar-Turia en los TT.MM de Picassent y Benifaió (Valencia): el objetivo de estas obras es la transformación a riego por goteo, con el consiguiente ahorro de agua y el aumento de la capacidad de almacenamiento con la construcción de tres balsas de 6.000, 3.500 y 4.000 m³ respectivamente.
- Modernización del regadío en Casinos (Valencia): con estas obras se pretende dotar a la Comunidad de Regantes de las infraestructuras necesarias para modernizar el regadío en Casinos, posibilitando el paso a riego por goteo. Este proyecto ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental.
- Modernización regadío en Camp de Morvedre II parte en Benavites (Valencia): el objeto de este proyecto es la transformación a riego localizado de los regadíos del Camp de Morvedre, de la zona históricamente regada por las aguas de la Font de Quart en el término municipal de Benavites. Ha necesitado Estimación de Impacto Ambiental.
- Mejora acequia Terset en Vinalesa y Foios y acequia nova en Meliana (Valencia): mejora de las acequias citadas con el consiguiente ahorro de agua y mejora de la eficiencia de riego.
- Mejora infraestructura hidráulica en Pedreguer (Alicante): mejora de las infraestructuras necesarias para proporcionar el riego a una zona de 1.415 has, cuyo riego es responsabilidad de la Comunidad de Regantes.
- Modernización regadío Camp de Morvedre II parte en Benifairó (Valencia): mejora de las condiciones de riego en una superficie de 65,12 has. en el término municipal de Benifairó, desglosada de las que históricamente se agrupan para la explotación de las aguas de la Font de Quart.
- O.I.G sector I Los Tollos Canal Júcar-Turia (Valencia): su objetivo es lograr la transformación del sistema de riego a manta por localizado, consiguiendo al

- mismo tiempo que modernizar el regadío, la integración de todas las tomas de la zona en 4 unidades. Se ha necesitado Estimación de Impacto Ambiental.
- Obras de regadío C.R de Albatera (Alicante): con estas obras se pretende conseguir un ahorro de agua y modernización del regadío, con la transformación a riego por goteo de 1.882 has.
 - O.I.G Transformación del sistema de riego tradicional por localizado de la C.R Regs d'Alcoi, 1ª fase. Sectores I y II La Sabor (Valencia): con estas obras se pretende la transformación a riego por goteo de 1.207 has., correspondientes a los sectores I y II, con el consiguiente ahorro de agua.
 - O.I.G Sector II. Margen izquierda del canal Júcar-Turia en Carlet y otros (Valencia): el objeto de estas obras es la modernización del regadío existente, y la implantación de riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua y aumento de la capacidad de regulación, afectando a un total de 1.625 has. Dichas obras han necesitado Estimación de Impacto Ambiental.

Seguimiento de las políticas comunitarias: se han tomado las medidas necesarias para garantizar la coherencia y compatibilidad de las política comunitarias, en cuanto a competencia, contratación pública, información y publicidad y medio ambiente.

En materia de medio ambiente, se ha realizado la evaluación de impacto ambiental así como las medidas correctoras en todas las actuaciones que, de acuerdo con la legislación vigente, era preceptiva dicha evaluación. En cuanto a las zonas de Lugares de Interés Comunitario, se han realizado los trámites oportunos para ver la afección o no a la Red Natura de las diferentes actuaciones incluidas ante el órgano medioambiental.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión sobre Información y Publicidad, se han colocado carteles en los que destaca la participación de la Unión Europea a través de FEDER en las obras realizadas.

El importe certificado por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el período 2000-2004 asciende a 28.810.684,28 €..

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones en el ámbito del **Ahorro, redistribución y reutilización de recursos hídricos para fines agrícolas** a ejecutar por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se centran en la realización de las infraestructuras necesarias para reutilizar las aguas depuradas de los núcleos urbanos para el riego con el fin de dotar regadíos deficitarios. El criterio fundamental empleado ha sido el de seleccionar actuaciones a través de las cuales se logre un aprovechamiento máximo de los recursos hídricos.

Los proyectos seleccionados se ubican en la comarca de l'Horta y l'Alacantí. En la primera hay un Plan de Reutilización de Aguas Residuales de l'Horta, promovido por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte y que ampara todas las actuaciones cofinanciadas dentro de esta acción. Este plan fue sometido a evaluación de impacto ambiental ante la Conselleria de Medio Ambiente la cual emitió Declaración de Impacto Ambiental positiva el pasado 24 de enero de 2001.

Se ha intervenido por tanto, en las áreas metropolitanas de Valencia y Alicante. En la primera se están llevando a cabo las intervenciones para la reutilización de las aguas tratadas de las depuradoras de Quart-Benàger, Torrent, Carraixet y una parte de Pinedo, y en la segunda, se está actuando en la estación depuradora de Monte Orgegia al norte de Alicante.

A 31 de diciembre de 2004, el gasto ejecutado a cargo de esta actuación asciende a 7.826.359,19 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

Actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General del Agua

Se han certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 570.810 euros, sin incluir el Gran Proyecto de Modernización de la Acequia Real del Júcar, que se describe en el apartado de grandes proyectos

En cuanto a indicadores durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2004 138,80 Km. de redes de riego mejoradas/renovadas 5 actuaciones de seguridad y prevención de avenidas, 1 sistemas de previsión, vigilancia y medidas de conservación de aguas, 2 actuaciones de recuperación de Acuíferos .La superficie de riego abastecido por la red mejorada ha sido de 86.817 Has. En cuanto a empleos creados en la fase de construcción han sido 2.334 y 2 empleos creados en fase de mantenimiento Los acuíferos recuperados son 2

Confederación Hidrográfica del Júcar

Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2004 la certificación de 4.038.357,08 € Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 2.263.858 euros

En cuanto a indicadores físicos: 9 actuaciones de Seguridad y prevención de avenidas y 46 sistemas de previsión, vigilancia y medidas del consumo de agua., así como 1 Red de riego mejorada y renovada. Los empleos creados en la fase de construcción han sido 72 y 1 en la fase de mantenimiento.

Respecto al tema de Convenios se considera recuperado el impulso de los convenios a suscribir y superadas en gran parte las dificultades presupuestarias de los organismos cofinanciadores, de hecho se estima que en el primer semestre de este año 2005 se suscribirán los siguientes convenios:

1. Convenio con la Consellería de Territorio y Vivienda Fase 2. Generalitat Valenciana
2. Convenio con la Consellería de Infraestructuras y Transportes. Generalitat Valenciana
3. Convenios con los Ayuntamientos de la Comarca de La Ribera

Pese a las dificultades expuestas para la firma de los Convenios la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha adelantado impulsando y licitando la redacción de los proyectos afectados, especialmente la de aquellos cuyo trámite de redacción y aprobación se estima más complicado.

Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago hasta la fecha

El Convenio de Gestión Directa de fecha 30 de noviembre de 2004 que regula las relaciones entre la Administración General del Estado y la sociedad estatal,

encomienda expresamente a ACUAMED, entre otras actividades, la realización de cuantos trabajos técnicos, estudios y actuaciones relacionadas con las obras de interés general, que se incluyen en el Adicional de dicho Convenio, se estime oportuno desarrollar, detallando posteriormente las competencias que a todos estos efectos le corresponden.

Las actuaciones detalladas en el Convenio de Gestión Directa que se detallan en el cuadro recogido en la medida 3.1. La imputación de una actuación a la medida 3.1 ó 3.2 dependerá del tipo de actuación final y su ajuste a la correspondiente medida.

Medida 3.3: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
	2000		10.060.639,39	44,83%	
808.097,00	2001	582.652,45			
12.578.364,00	2002	1.950.233,83			
8.148.847,00	2003	2.090.473,66			
905.041,00	2004	5.437.279,45			
22.692.461,00	2000-2006				44,33%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

Respecto a las infraestructuras de **abastecimiento y depuración de aguas residuales**, cabe señalar que se van a acometer realizaciones de mejora y ampliación de los sistemas de saneamiento existentes incorporando el tratamiento terciario a las instalaciones actuales.

Los criterios de selección de las actuaciones son los contenidos en el **II Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado por el Decreto 197/2003 de 3 de octubre de 2003 entre los cuales destacan, tras haberse realizado el balance del I Plan de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana aprobado en 1994**, la necesidad de ampliar el volumen de agua tratada y la de mejorar la calidad del afluente en algunos sistemas de saneamiento.

Entre las actuaciones aquí seleccionadas se ha tenido en cuenta la necesidad de mejorar la red de colectores del sistema de saneamiento de Alboraya, La Nucia, Alfás del Pi, Benidorm y Alcudia-Benimodo.

De igual modo se ha seleccionado la actuación correspondiente a la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Monte Orgegia, cuyo objeto es tanto la ampliación del caudal tratado como la mejora del tipo de tratamiento, con el fin de que el caudal depurado pueda ser reutilizado. En esta actuación el peso de la ejecución

descansa sobre esta obra. Lamentablemente la falta de disponibilidad de todos los terrenos, impedía la adjudicación y retrasó el inicio de la obra. No obstante estos problemas se han solucionado y la obra está actualmente en ejecución.

La posterior reutilización de las aguas es objeto de dos proyectos que a su vez están incluidos en la actuación 1 de la medida 3.2 de este Programa Operativo relativa a la mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

Medida 3.4: GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES TRATADOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.006.335,00	2000	6.411.258,16	8.243.492,43	36,25%	
2.256.920,00	2001	533.387,42			
5.010.440,00	2002	768.122,22			
12.020.243,00	2003	121.754,38			
2.445.700,00	2004	408.970,25			
27.631.038,00	2000-2006				29,83%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERÍA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Dentro de esta acción se incluyen proyectos de ecoparques, construcción de nuevos vertederos de residuos urbanos e inertes, plantas de compostaje y clasificación de residuos de envases ligeros, estaciones de transferencia de residuos urbanos, etc.

Con el fin de apoyar la gestión de los residuos inertes municipales se está promoviendo la redacción de proyectos así como la construcción de vertederos inertes. Asimismo, para incentivar la recogida selectiva por parte de los ciudadanos, se está promoviendo la construcción de ecoparques, inicialmente en los municipios de mayor tamaño.

La Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana establece el desarrollo del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana a través de los denominados **Planes Zonales**, los cuales delimitan la gestión de los residuos urbanos en cada una de las zonas previstas el mencionado Plan Integral.

Todos los trabajos, tanto de asistencia técnica como de construcción, se contratan siguiendo el precepto de publicidad y concurrencia establecido en la Ley de Contratos de

las Administraciones Públicas. Asimismo, estos proyectos van directamente encaminados a la protección del medio ambiente ya que se trata de proyectos específicos en esta materia.

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2004 son las siguientes:

A) ECOPARQUES

Habiéndose redactado y aprobado el proyecto de ecoparque de Sant Vicent del Raspeig, está prevista la contratación de las obras del mismo en el presente ejercicio. Asimismo, en el ejercicio 2004, se ha contratado la redacción de los proyectos de ecoparque en Chelva, Rincón de Ademuz y Cofrentes.

B) VERTEDEROS DE RESIDUOS INERTES

Siguiendo las directrices del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana, la Conselleria de Territorio y Vivienda construye vertederos de residuos inertes tal y como se ha mencionado anteriormente. Con estas actuaciones se pretende también restaurar áreas degradadas o huecos mineros abandonados de manera que el relleno con residuos inertes sirva para recuperar espacios deteriorados.

En el ejercicio 2004 se ha contratado la redacción del proyecto de un vertedero de inertes para la Mancomunidad del Rincón de Ademuz. Asimismo, está prevista construcción de los vertederos de Bejís, Jarafuel y Aielo de Malferit en el presente ejercicio.

C) PLANES ZONALES

Como instrumento de planificación de la gestión de residuos sólidos urbanos la normativa autonómica **Ley 10/2000 de Residuos de la Comunidad Valenciana** prevé la elaboración y desarrollo de los **Planes Zonales de Residuos**.

Durante el período 2000-2004 se han elaborado un total de 10 planes zonales en la Comunidad Valenciana.

D) PLAN ZONAL DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y PLAN ZONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Del mismo modo que se redactan los planes zonales de residuos urbanos o municipales con el fin de proceder a la ordenación de la gestión de estos residuos en la Comunidad Valenciana, se procede a la redacción de planes zonales específicos para ciertos tipos de residuos, como pueden ser los vehículos al final de su vida útil y los residuos procedentes de la construcción y demolición. Estos planes tienen como ámbito de actuación toda la Comunidad Valenciana y siguen las directrices establecidas en los planes nacionales de Vehículos al Final de su Vida Útil y de Residuos de Construcción y Demolición.

E) INVENTARIO Y CATÁLOGO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Inventario de la Producción y Composición de los Residuos de la Comunidad Valenciana consiste en una recopilación de datos de producción de los residuos que se generan en la Comunidad Valenciana, tanto urbanos como industriales, agropecuarios, de construcción y demolición, etc. Dicho inventario debe realizarse a partir de la Lista Europea de Residuos aprobada en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos.

Por su parte, el Catálogo de Residuos de la Comunidad Valenciana, definido en el artículo 48 de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de Residuos de la Comunidad Valenciana, debe establecer las categorías y tipos de residuos que se generan en nuestra Comunidad. Dicho catálogo debe hacer especial hincapié en la descripción de los residuos generados en las actividades socioeconómicas más representativas de la Comunidad Valenciana, como son los distintos residuos agropecuarios y agroalimentarios, los de la industria textil, del encurtido, del calzado, de la industria cerámica, del mueble, del juguete, etc.

Medida 3.5: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN COSTAS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Costas (MMA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
7.242.331,00	2000	695.856,42	30.214.479,00	63,14%	
7.979.059,00	2001	11.101.517,98			
11.026.937,00	2002	8.955.597,52			
16.903.524,00	2003	5.752.549,67			
4.701.469,00	2004	3.708.957,41			
51.294.618,00	2000-2006				58,90%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 por la CV asciende a 6.102.443,27 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Las actuaciones programadas en materia de **Adecuación y regeneración medioambiental de zonas litorales para usos recreativos** tienen como objetivo proteger, recuperar y revalorizar áreas costeras, muchas de ellas enclavadas en espacios naturales, con el fin de poder hacer compatible su protección con su uso público en un marco de desarrollo sostenible.

Las actuaciones se realizan de acuerdo con los objetivos y orientaciones hechas públicas por la Generalitat Valenciana en la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa.

El objetivo de la Estrategia Valenciana para la Gestión Integrada de la Costa es precisamente lograr una gestión equilibrada y eficiente de la costa que garantice el buen uso de sus activos naturales y económicos. La Estrategia es coherente con las estrategias impulsadas desde la Unión Europea y el Gobierno de la Nación en la materia, y es el instrumento en el que se enmarca el desarrollo de los planes de actuación en la costa.

Con relación a las obras ejecutadas con cargo a fondos FEDER en este periodo, en la Ordenación del Frente Litoral de La Albufera, se ha realizado una evaluación interna de las mismas en términos de coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Con relación a la actuación de Pinedo, el proyecto forma parte de la Ordenación del Frente Litoral de la Albufera en el que, además de en Pinedo, se ha actuado y se está actuando en otros sectores. El objetivo es ordenar toda la franja, que tiene una extensión de 8 km².(franja costera de 8kmx1km). Actualmente únicamente está pendiente de ejecución el tramo del Polideportivo al que se hace referencia más adelante. Se trata de una actuación fuertemente caracterizada por su inversión inicial (se complementa con la expropiación de terrenos y ejecución de accesos) ya que, al igual que el resto de actuaciones acometidas en el frente litoral de La Albufera, no sólo se incluye la creación de nuevos bienes y servicios y la restauración ambiental, sino el desmantelamiento y modificación de la práctica totalidad de las infraestructuras previamente existentes para lograr la regeneración de la costa.

En los sectores de Arbre del Gos y Polideportivo las actuaciones no han concluido. En el primer caso la actuación está en marcha y en el segundo, la falta de acuerdo entre las administraciones implicadas para la reubicación de las instalaciones del actual Polideportivo de El Saler está bloqueando su comienzo.

IMAGENES DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA ALBUFERA

La actuación de la Playa del Pinar de Castellón ha comenzado y está en fase de ejecución. Esta actuación supondrá la mejora del frente litoral norte de Castellón con la



construcción de un gran Parque Litoral y la adecuación para su uso público de un área de aproximadamente 1.000.000 m² (indicador 140).

La actuación en el Puerto de Catarroja ha significado una importante mejora en la zona de actuación por cuanto se ha recuperado y puesto en valor para su uso un espacio de gran valor ambiental y tradicional, situada al norte de Parque Natural de La Albufera.

El total de la inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2004, asciende a 4.978.022,21 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Una de las actuaciones que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda dentro de esta medida es la denominada "Lucha contra la desertificación en las sierras litorales del norte de Alicante"

Esta obra incluye diversas acciones de restauración hidrológico-forestal en las montañas litorales del norte de Alicante (Montgó, Granadella, Sierra de Benissa, Sierra de Calpe, Sierra de Bernia...), contemplando acciones específicas de conservación, regeneración de la vegetación forestal, defensa frente la erosión y lucha contra la desertificación.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Plan General de Ordenación forestal de la Comunidad Valenciana**.

Esta actuación comprende cuatro proyectos:

1. Restauración ambiental del monte público nº 89 La Granadella.
2. Restauración de la cubierta vegetal en los montes Montgó y Montgó II. Denia y Javea.
3. Restauración ambiental de medio en varios montes de Benissa, Calpe, Altea y Alfaz del Pi.
4. Restauración ambiental en montes de Sagra, Benissa, Rafol d'Almunia y Tormos.

Actualmente el primer proyecto está finalizado, mientras que los otros tres están en fase de ejecución.

La consideración del desarrollo sostenible como principio de carácter horizontal prevista en la política ambiental europea, es uno de los objetivos básicos de esta medida, la cual está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos. Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Además, dos de los proyectos cuentan ya con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Respecto de la coherencia con otras políticas, la recuperación, la mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta actuación contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, esta actuación es complementaria con los objetivos de las medidas 3.9 Silvicultura, 3.6 "Protección y regeneración del entorno natural", 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" y la 7.5 "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias".

Además, la Conselleria de Territorio y Vivienda, participa también en la **Restauración de ecosistemas costeros y riparios aterados de extremo valor ecológico**. Así, los objetivos que se persiguen dentro de esta actuación quedan resumidos en los siguientes puntos:

- Restauración de ecosistemas litorales degradados y de los hábitats que los componen.
- Restauración y repoblación de riberas.
- Adecuación y restauración integral de desembocaduras fluviales u otros enclaves naturales cercanos al litoral.

Durante la anualidad 2004 se están llevando a cabo las siguientes actuaciones, aunque a 31 de diciembre de 2004 no han llegado a fase de pagos:

- **Recuperación ambiental del ullal de Baldoví, en el término municipal de Sueca:**

Ambientalmente, las actuaciones se van a centrar en regenerar el ecosistema natural recuperando lámina de agua.

En materia de restauración y regeneración ambiental las actuaciones básicas van a ser:

1. Remodelación de la superficie lagunar: creación de balsas de diferente profundidad, con islas entre las balsas de distintas superficies y alturas sobre el nivel de la lámina de agua. Una amplia gama de profundidades en las lagunas favorecerá unas poblaciones diversas de plantas, peces y aves.
2. Introducción de bosque bajo de ribera. Otra actuación que ayudará a romper la horizontalidad del paisaje es la introducción de bosque bajo de ribera. Se crearán escalones de vegetación para restaurar la diversidad.

En materia de educación ambiental se creará un itinerario de Interpretación Ambiental, que permitirá la visita de lagunas y la observación de aves. El itinerario consta de dos ambientes:

- o Un recorrido, sobre pasarela de madera, bordeando el bosque bajo de ribera y las lagunas, que conduce a un mirador.
 - o Un mirador de madera, que permite la observación de aves en su hábitat.
- **Regeneración y conservación de hábitats en el marjal dels Moros, término municipal de Sagunto y Puzol:** este proyecto consiste en la restauración de la funcionalidad hídrica de la gola de L'Estany de Puzol. El dragado y limpieza del propio Estany y de las salidas al mar permitirá un correcto desagüe de los sobrantes de riego y de las aguas de lluvia, evitando de este modo el deterioro de la calidad de agua del humedal.
 - **Limpieza de canales en el ámbito del Parque Natural de Cabanes-Torreblanca:** actualmente los canales están colmatados de sedimentos y vegetación muerta, lo que impide la circulación libre de la lámina de agua a través de los mismos. Las actuaciones que se desarrollan se dividen en tres grupos:
 - o Limpieza de canales, cuyo objetivo es eliminar los depósitos y la vegetación muerta acumulada en los canales.
 - o Restauración de las lagunas existentes, puesto que se ha comprobado que favorecen a las poblaciones de avifauna y anfibios presentes en el parque.
 - o Plantaciones de especies vegetales en el interior de las lagunas.

El total de pagos certificados a 31 de diciembre de 2004 por la Conselleria de Territorio y Vivienda asciende a 1.124.421,06 €.

D.G. de Costas

Se han certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 2.884.129 euros.

Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/204 la recuperación de 68.330 m2 de dunas, la de 521.525 m2 de playas, así como 125.611 m2 de superficie de costas recuperadas. Se han construido a su vez 2.950,92 ml de Accesos y senderos.construidos. El nº de empleos creados en fase de construcción fue de 546.

Medida 3.6: PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana
- Confederación Hidrográfica del Ebro (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MMA)
- Confederación Hidrográfica del Segura (MMA)
- D.G. del Agua (MMA)
- ACUAMED (MMA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
65.243.203,00	2000	3.467.182,12	54.480.096,62	22,02%	
84.705.231,00	2001	8.069.074,93			
38.537.946,00	2002	9.919.909,23			
53.015.019,00	2003	19.001.618,95			
5.905.812,00	2004	14.022.311,39			
248.918.268,00	2000-2006				21,89%

El Gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 por la Generalitat Valenciana asciende a 18.688.067,89 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Las actuaciones referidas a **restauración de hábitats en espacios naturales protegidos** que ejecuta la Conselleria de Territorio y Vivienda, se enmarcan dentro del **Plan de Parques Naturales de la Comunidad Valenciana**. Este proyecto persigue descubrir socialmente los importantes valores naturales, culturales, turísticos y económicos que albergan estos espacios.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

- Desarrollo de infraestructuras de uso público en ENP para un mejor conocimiento y disfrute de sus valores naturales, ordenando la demanda social e integrándola en el Espacio Natural sin que produzca afección negativa alguna.
- Aumentar el conocimiento y valorización de los ENP por la población, posibilitar el acceso a la ciudadanía en general a la propia naturaleza sin menoscabo para ésta, incrementando la concienciación sobre la importancia de su conservación y mejora.
- Proporcionar a los visitantes una oferta cultural, educativa y lúdica a la vez que hacerla compatible con la preservación de los valores ambientales.

Durante el ejercicio 2004 entre las actuaciones que se han iniciado podemos destacar las siguientes, aunque algunas de ellas no han llegado a fase de pagos en 2004:

- **Reforma acceso e instalaciones del Centro de Información del Parque Natural de Font Roja.**
- **Redacción del proyecto de un itinerario accesible para discapacitados en el Parque Natural de Font Roja.** Para ello se han realizado las siguientes actuaciones:
 - o Incorporación de talanqueras en las zonas susceptibles de peligro por los visitantes así como en zonas de pendientes pronunciadas.
 - o Colocación de señalización en carretera de acceso al Parque.
 - o Realización de un área de descanso. Para ello se dotará a la zona de mesas, bancos, talanqueras y especies vegetales para sombra.
 - o Incorporación de plantas aromáticas y anuales propias de la zona para elevar la calidad sensorial de la zona.
- **Construcción de un local y realización de un itinerario en el Centro de visitantes del Parque Natural del Desierto de las Palmas:** este proyecto consta, por una parte, de una caseta de información formada por una sala de exposición informativa relacionada con la especie de la tortuga mediterránea (ya que el Parque Natural del Desierto de las Palmas es un área favorable para el desarrollo de esta especie), y por otra parte, de un itinerario para que los visitantes puedan visitar dichas especies.
- **Adecuación del itinerario a “Torre del Gerro” y de “Cova Tallada” en Denia.** Para ello se sustituirán tanto los quitamiedos como el arcén existentes por otros de mejor calidad. A lo largo del camino y en el lado de la montaña se colocarán pinos carrascos de forma aleatoria. En el mirador se realizará un quitamiedos bordeando el camino y se colocarán bancos de madera.
- **Adecuación del área recreativa en los siguientes Parques Naturales: PN del Montgó, PN de las Lagunas de la Mata y Torrevieja, PN de la Sierra de Mariola y PN del Peñón de Ifach.** Algunas de las principales obras proyectadas en estos Parques podemos haber sido las siguientes:
 - o Adecuación de la zona de aparcamiento existente.
 - o Instalación de mobiliario en función de la demanda.
 - o Mejora de las bancadas existentes para posibilitar su uso como asientos.
 - o Adecuación de los puntos de agua existentes.
 - o Acondicionamiento y delimitación de los firmes para el paso de peatones.
 - o Construcción de aseos públicos.
 - o Saneamiento de la cubierta vegetal eliminando el material igniscible que pueda provocar incendios forestales, así como dotación de otras medidas de prevención de incendios.
 - o Restauración de la cubierta vegetal para evitar el posible impacto visual y mantener el ciclo de vegetación existente en la zona.
 - o Integración de todas las infraestructuras en el medio minimizando así el impacto paisajístico.

- **Restauración del Centro de Información del Parque Natural Sierra de Mariola:** por una parte se adecuará la zona exterior mediante la realización de una acera y plantación de olivos. Por otra parte, se se realizará un refuerzo y rehabilitación de la estructura y cubiertas existentes en el edificio, así como la adecuación de todas sus instalaciones.
- **Mejora de las infraestructuras de telefonía, agua potable y saneamiento del Centro de Información del Peñón de Ifach.**

El gasto certificado por la Conselleria de Territorio y Vivienda a 31 de diciembre de 2004 asciende a 1.379.260,30 €.

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Puesto que las realizaciones relativas a la reconversión de antiguas vías de ferrocarril en vías verdes se enmarcan en el mencionado “**Programa Vías Verdes**”, las actuaciones seleccionadas responden al contenido de un inventario de vías susceptibles de convertirse en vías verdes, que fue elaborado por las autoridades responsables de este Programa. Como criterios concretos aplicados para configurar ese inventario destacar: la existencia de pendientes no superiores al 3%, la autonomía física respecto a la red de carreteras, el número reducido de cruces con carreteras y la continuidad de los trazados mediante el mantenimiento del dominio público, y la selección de enlaces de conexión cuando la continuidad hubiera desaparecido.

En el ámbito de la **Reconversión de vías de ferrocarril en vías verdes** va a ser desarrollado un único proyecto que tiene por finalidad la recuperación y acondicionamiento de un antiguo trazado de ferrocarril para su transformación en vía verde.

Se trata del antiguo ferrocarril de Ojos Negros cuyo uso como línea ferroviaria se clausuró en 1972, habiéndose usado desde entonces en gran parte, como camino local. El tramo afectado por la intervención tiene una longitud de 69,8 km y discurre entre los términos municipales de Torres-Torres y El Toro de la provincia de Valencia.

A finales de 2001 no se había finalizado la actuación debido al retraso en el inicio de la misma por problemas relacionados con la expropiación de terrenos pero una vez solucionados estos problemas se iniciaron las obras y en mayo del 2002 se habían finalizado las obras de reconversión de la vía, estando en pleno uso a finales del 2002.

En relación con las actuaciones a realizar en materia de **encauzamientos urbanos y defensa de avenidas** se ha proyectado intervenir en los tramos de los barrancos de Juncaret y Orgegia caracterizados por ser zonas muy antropizadas con uso agrícola tradicional pero alterado por la implantación de viviendas de primera y segunda residencial, presentando eriales y áreas de antiguos bancales en desuso, así como en el barranco de l’Albufereta.

Las dos obras seleccionadas son parte del conjunto de actuaciones para el encauzamiento de los mencionados barrancos situados en Alicante, habiéndose redactado un proyecto básico que abarca el conjunto de actuaciones de estas tres zonas y que cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental positiva emitida por la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Las acciones relativas a encauzamientos urbanos y defensa de avenidas que va a acometer la Generalitat Valenciana se enmarcan en la política de defensa de los ciudadanos frente a este tipo de catástrofes naturales, política materializada en el **Plan**

de Acción Territorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA). El criterio principal utilizado para priorizar las actuaciones de prevención de inundaciones ha sido la reducción del daño por coste de actuación, así como la categorización establecida en el Plan mencionado, llevando a cabo en primer lugar, la ejecución de aquellas acciones catalogadas como de prioridad máxima.

Se vela por el cumplimiento de todas las **políticas comunitarias** en cuanto a contratación, medio ambiente, información y publicidad. Esta última con la inclusión de los carteles anunciadores con el anagrama de la Unión Europea y la leyenda de "Proyecto Cofinanciado por el FEDER", en las obras objeto de ayuda.

A 31 de diciembre de 2004, el gasto del período 2000-2004 ejecutado a cargo de estas actuaciones asciende a 17.308.807,59 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

Dirección General del Agua

Ha certificado pagos de la anualidad 2004 por un importe de 355.610 euros.

Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2004 256,30 Km. de acondicionamiento y limpieza de cauces, 136,50 Has reforestadas, 19,50 Km. de Ribera mejorada y 10,75 Km. de encauzamiento. Como resultado de estas actuaciones la población beneficiada por encauzamientos ha sido de 93.000 habitantes. Los empleos creados en fase de construcción han sido 580 y los empleos creados en fase de mantenimiento 2.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Este órgano gestor no ha certificado ningún pago en el año 2004.

A fecha 31.12.2004, las certificaciones de gastos ejecutados correspondientes al convenio firmado con la Consellería del Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana, Programa Operativo de la Comunidad Valenciana ascienden a 46.067,73 €. Las certificaciones corresponden a redacciones de proyectos y no de obras, que aún no han comenzado, y todavía no se han solicitado los retornos.

La elaboración del Plan Director de restauración ambiental de la cuenca del río Bergantes se consideró una oportunidad para el estudio previo del territorio y necesidades de actuación en la cuenca con objeto de conocer la problemática de la zona y las preferencias de la población y así tener la posibilidad de incidir en ellos.

Sumando a la opinión ciudadana el criterio técnico, se ha llegado a un documento de consenso del cual se han derivado las actuaciones que se van a llevar a cabo en el marco del convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana. La consecución de ese documento rector, ha sido larga en el tiempo, y las actuaciones han tardado en concretarse en parte por este motivo.

Puesto que aún no se han comenzado las obras de ningún proyecto no podemos hablar propiamente de medidas publicitarias a nivel de inauguraciones, placas conmemorativas. No obstante, se han adoptado algunas medidas publicitarias de la fase inicial de las actuaciones para informar a la opinión pública

Confederación Hidrográfica del Júcar

Se han certificado en el año 2004 pagos por valor de 10.979.463 Euros.

Han existido algunos problemas técnicos que han provocado la paralización parcial de algunas obras que ha demorado el ritmo de inversiones, reduciéndose sustancialmente los grados de ejecución previstos, como es el caso de los Proyectos:

- Prolongación Encauzamiento Barranco Carraixet
- Restauración. Forestal Cuenca Vertiente Emb. Loriguilla FASE 1
- Restauración. Hidrológico. Forestal del. Río Vinalopó
- Restauración Forestal en el T.M. De Xert

Actualmente la modificación del primer proyecto ha sido aprobado y los restantes se encuentran en un estado avanzado de tramitación por lo que se podría reactivar el ritmo de inversión a mediados del año 2005

Respecto al tema de Convenios se considera recuperado el impulso de los convenios a suscribir y superadas en gran parte las dificultades presupuestarias de los organismos cofinanciadores, de hecho se estima que en el primer semestre de este año 2005 se suscribirán los siguientes convenios:

- Convenio con la Consellería de Territorio y Vivienda Fase2. Generalitat Valenciana
- Convenio con la Consellería de Infraestructuras y Transportes. Generalitat Valenciana
- Convenios con los Ayuntamientos de la Comarca de La Ribera

Pese a las dificultades expuestas para la firma de los Convenios la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha adelantado impulsando y licitando la redacción de los proyectos afectados, especialmente la de aquellos cuyo trámite de redacción y aprobación se estima más complicado.

En cuanto a indicadores físicos durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2004 la ejecución de 109 Km. de Acondicionamiento y limpieza de cauces, 463,53 Has reforestadas, 0,25 Has restauradas, 31,10 Km. de Ribera mejorada, 102.000 m³ de obra de Corrección Hidrológica y 1 Km de encauzamiento. Los habitantes beneficiados por los encauzamientos fueron 105.003. El nº de empleos creados en la fase de Construcción fueron 208 y 2 en la fase de mantenimiento.

Confederación Hidrográfica del Segura

Se han certificado en el año 2004 pagos por valor de 6.424 Euros. Durante el año 2004 ha continuado la ejecución de las obras que han supuesto a 31/12/2004 la ejecución de 24,50 Km. de Acondicionamiento y limpieza de cauces, 4 Has reforestadas y 9.83 Has. de Ribera mejorad. El nº de empleos creados en la fase de Construcción fueron 5. En el año 2004 además se han licitado las obras correspondientes a tres proyectos piloto y se ha iniciado la redacción de tres proyectos incluidos en el plan Director. Para el establecimiento de un Corredor Verde en las Riberas del río Segura

En la Comunidad Valenciana. En noviembre 2002 se suscribe el convenio de colaboración con la antigua Consejería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana (actual Conselleria de Trabajo y Vivienda), por un importe de de 23.001.000 euros, en la cual el 70% corresponde a Confederación Hidrográfica del Segura-FEDER y el 30% a la Generalitat Valenciana. El programa de actuaciones que está previsto ejecutar se

enmarca en citado Plan Director para el establecimiento de un corredor verde en las riberas del río Segura.

Aguas de la Cuenca del Mediterráneo (ACUAMED)

Este órgano ejecutor no ha certificado ningún pago hasta la fecha.

Según las actuaciones detalladas en el Convenio de Gestión Directa se ha licitado en noviembre y diciembre de 2004 la contratación de servicios de consultoría y asistencia para cuatro proyectos constructivos y cuyo desglose y presupuesto se detallan a continuación:

PC/03/04	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE LAMINACIÓN Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR EL RDL 2/2004.	3.3.4.	1.277.652
PC/04/04	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE CONTROL Y LAMINACIÓN DE AVENIDAS EN LA CUENCA MEDIA DEL RÍO SERPIS (VALENCIA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR EL RDL 2/2004.	3.3.6.	993.543
PC/05/04	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE LAMINACIÓN Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DEL RÍO VACA (VALENCIA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR EL RDL 2/2004.	3.3.7.	1.000.472
PC/06/04	PLIEGO DE BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA EN LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE PREVENCIÓN CONTRA AVENIDAS DEL BARRANCO BENIMODO (VALENCIA), ACTUACIÓN URGENTE APROBADA POR EL RDL 2/2004.	3.3.8.	844.534

Medida 3.8: REGENERACIÓN DE SUELOS Y ESPACIOS (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
278.970,00	2000		4.227.367,91	43,94%	
1.355.659,00	2001	118.676,89			
4.274.829,00	2002	1.182.303,95			
3.712.117,00	2003	2.161.958,66			
	2004	764.428,41			
9.621.575,00	2000-2006				43,94%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

La recuperación de espacios degradados tiene como objetivo la restauración de zonas afectadas por una acción antrópica que ha modificado las condiciones naturales del suelo. La recuperación de estos suelos tiene además el objetivo de reducir el riesgo sobre la salud humana que pudiera derivarse de la existencia de elementos contaminantes en el suelo. Las actuaciones que se realizan para conseguir estos objetivos van desde la eliminación del suelo contaminado, el confinamiento del mismo o su tratamiento "in situ".

En cualquier caso, el objetivo final consiste en que un espacio degradado por vertidos de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado en función de sus características como puede ser uso industrial, urbano residencial, dotacional, no urbanizable, etc. Este objetivo se encuentra preceptuado en el **Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana** cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

Con cargo a esta acción se incluyen dos tipos de proyectos: descontaminación de suelos sellado y restauración de vertederos.

A) DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS

Durante el ejercicio 2004 se han finalizado las obras de rehabilitación de suelos contaminados en el Puerto de Catarroja (Valencia) y las de acondicionamiento y regeneración ambiental de una parcela ocupada por neumáticos fuera de uso en la partida "El Pontet" de Chiva (Valencia).

B) SELLADO Y RESTAURACIÓN DE VERTEDEROS

Los **criterios** que sigue el gestor para las obras de sellado de vertederos son los siguientes: si se trata de un vertedero incontrolado o colmatado en una zona en la que se

ha construido una infraestructura de gestión de residuos, se procede al sellado puesto que ya existe alternativa para eliminar los residuos, mientras que si se trata de un vertedero de residuos industriales, se realiza el sellado por la peligrosidad que este tipo de residuos supone.

En el ejercicio 2004 ha finalizado la redacción de los proyectos de sellado y restauración de los vertederos de Santa Pola (Alicante) y Orihuela (Alicante). Asimismo, se prevé la realización de actuaciones de sellado y restauración de vertederos incontrolados en la provincia de Alicante.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 por la Conselleria de Territorio y Vivienda en materia de **Descontaminación de suelos y sellado de vertederos** asciende a 968.428,25 €.

SEPIVA

La actuación de **Sistema de Gestión Medioambiental** quedó completada, tal como estaba programado, en la anualidad 2003. Por lo tanto ya no ha tenido ejecución en 2004.

El proyecto comprende un conjunto de aplicaciones de gestión medioambiental sobre soporte informático y un portal de contenidos que proporciona herramientas y servicios fundamentales para la modernización ecológica de empresas y polígonos industriales.

Su objetivo básico es facilitar la autoevaluación medioambiental e incentivar la introducción de buenas prácticas y técnicas más limpias en PYME y polígonos industriales, así como proporcionar un conjunto de utilidades de apoyo a la gestión medioambiental.

Los pagos materiales alcanzados a 31 de diciembre de 2004 ascienden a 3.258.939,66 euros, cifra que no ha variado con respecto a 2003, como ya se ha mencionado.

Medida 3.9: SILVICULTURA (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- -D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
7.012.383,00	2000	4.322.736,68	34.594.339,62	95,02%	
7.153.843,00	2001	11.375.791,71			
7.275.095,00	2002	7.713.803,81			
7.426.660,00	2003	4.909.120,38			
7.540.185,00	2004	6.272.887,04			
51.963.129,00	2000-2006				66,57%

Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte correspondiente al gasto público de la Generalitat Valenciana, el Comité de seguimiento de 15 de junio de 2004, modificó la distribución presupuestaria de la medida para el periodo 2004-2006, aumentando el presupuesto disponible en 276.820€, respecto de lo inicialmente previsto para el año 2004.

La ejecución de esta medida en 2004 asciende a 1.069.593,84€, un 34,81% del total para esa anualidad, debido principalmente al retraso de los pagos en la segunda mitad del año, pero el montante acumulado a fecha 31 de diciembre de 2004 asciende a 14.382.513,59€, lo que representa aproximadamente un 97% sobre lo previsto para este periodo (14.835.182,00 euros).

G.P. de la C.V.	Previsto inicial	Previsto final*	Ejecutado
Anualidad 2004	2.795.568	3.072.388	1.069.593,84

* Modificado en Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

En la parte correspondiente al gasto público de la Administración del Estado (MIMAM) el Comité de seguimiento de 15 de junio de 2004, modificó también la distribución presupuestaria de la medida para el periodo 2004-2006, aumentando el presupuesto disponible para dicho periodo en 1.231.403€.

La parte ejecutada de esta dotación por la Generalitat Valenciana en el año 2004 ha sido de 2.083.517,25€. Como ya se ha comentado en informes anteriores, se corresponde con el capítulo VII del presupuesto del MIMAM, que son las dotaciones que se transfieren a las Comunidades Autónomas.

La ejecución total de la dotación del Ministerio de Medio Ambiente en la Comunidad Valenciana, que incluye, además de la parte ejecutada por la Generalitat Valenciana, la inversión directa de este Ministerio (3.119.775,95€), supone para el año 2004, 5.203.293,20 euros, el 116% del total de inversión del MIMAM con cargo al POICV para ese año (4.467.797,00 euros), después de la modificación del Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004.

G.P. MIMAM	Previsto inicial	Previsto final*	Ejecutado
Anualidad 2004	4.065.250,77	4.467.796,92	5.203.293,20

Esta medida está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la protección del suelo y de la cubierta vegetal, así como en la regulación de los recursos hídricos, constituyendo un conjunto de acciones encaminadas a la mejora de los ecosistemas forestales.

Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Cabe destacar como proyectos más relevantes:

- El Plan de Selvicultura Preventiva del Valle de Ayora-Cofrentes, el Plan de Selvicultura para la defensa de las Sierras de Onil, Reconco, Fontanella y Penyaraja, Red de áreas de cortafuegos de la Zau del río Cabriel complementario de la fase I en tt.mm. Venta del Moro y otros. Estos proyectos se incluyen en la actuación " Defensa de los recursos forestales"

- Proyecto de restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Turia hasta el embalse de Benageber, mediante repoblación forestal en el término municipal de Alpuente, y el Proyecto de repoblación en el término municipal de Ademuz, por la extensa superficie de actuación, la técnica empleada y el estado de degradación del terreno. Proyectos incluidos en la actuación "Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados".
- Ejecución del Sendero Vía Augusta Fase II, incluido en la actuación "Fomento de las actividades de ocio y culturales de los ecosistemas agro-silvo-pastorales"

En cuanto a los indicadores de medida, actualmente se está procediendo a elaborar la propuesta de modificación de los indicadores, que implica la eliminación de algunos indicadores, y la redefinición de otros, por lo que a fecha de hoy no se dispone de la información completa.

Medida 3.10: ACCIONES MEDIOAMBIENTALES DERIVADAS DE LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y LA ECONOMIA AGRARIA (FEOGA-O)

Beneficiarios finales

- D.G. para la Biodiversidad (MMA)
- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.454.176,00	2000	226.651,12	3.573.590,70	47,34%	
1.483.510,00	2001	385.016,24			
1.508.656,00	2002	1.143.055,01			
1.540.086,00	2003	1.032.092,42			
1.563.143,00	2004	786.775,91			
10.775.727,00	2000-2006				33,16%

Avances realizados en la ejecución de la medida

En la parte correspondiente al gasto público de la Generalitat Valenciana, el Comité de seguimiento de 15 de junio de 2004, modificó la distribución presupuestaria de la medida para el periodo 2004-2006, aumentado el presupuesto disponible en 70.200 €, respecto de lo inicialmente previsto para el año 2004. La ejecución de esta medida para el año 2004 ha sido del 60,35% del total para esta anualidad, debido principalmente al retraso de los pagos en la segunda mitad del año.

G.P. de la C.V.	Previsto inicial	Previsto final*	Ejecutado
Anualidad 2004	711.372	781.572	471.664,67

* Modificado por el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

En la parte correspondiente al gasto público de la Administración del Estado (MIMAM), el Comité de seguimiento de 15 de junio de 2004, modificó también la distribución presupuestaria de la medida para el periodo 2004-2006, aumentado el presupuesto disponible para dicho periodo en 215.976 euros. La parte ejecutada en el año 2004 ha sido del 40,32%.

G.P. MIMAM	Previsto inicial	Previsto final*	Ejecutado
Anualidad 2004	711.372	781.572	315.111,24

* Modificado por el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004

El Ministerio de Medio Ambiente (a través de la D.G. para la Biodiversidad) interviene en la medida cofinanciando actuaciones en el concepto presupuestario "*Programas de Red Natura 2000, Patrimonio natural y paisaje, difusión y formación en conservación de la biodiversidad*". La aportación presupuestaria es acordada por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente

Esta medida está claramente orientada a incidir en la mejora y conservación del medio natural, por lo que sus objetivos se dirigen a conseguir efectos positivos sobre el medio ambiente, materializados en la conservación de los hábitats naturales y de la biodiversidad, así como a la correcta gestión de los recursos cinegéticos.

Por tanto, los efectos a largo plazo que se derivan de estas actuaciones son claramente positivos.

Como en años anteriores se destacan las actuaciones más singulares o novedosas, sin merma de que en las fichas de cada actuación se proporcionen detalles de todas las actuaciones en marcha durante el año 2004. El rasgo más significativo ha sido la continuación de líneas de trabajo iniciadas en años anteriores que han permitido la consolidación de las mismas.

Los proyectos más relevantes son:

- La producción de helechos amenazados de la Comunidad Valenciana ha permitido la producción de en torno a 5000 plantas de 14 especies diferentes, en diferentes estados de crecimiento, y el establecimiento de sus protocolos de propagación de 14 especies autóctonas, entre las que se encuentran las más amenazadas de nuestro territorio. Estos trabajos han permitido y permitirán en el futuro el refuerzo y la creación de nuevas poblaciones de estas especies en el campo.
- Las tareas de adecuación de la senda del Islote de Benidorm han permitido racionalizar el acceso a esta LIC, ordenando el tránsito de los visitantes y frenando los graves problemas de erosión que afectaban a la isla. Además se han llevado a cabo tareas de revegetación del islote utilizando para ello arbustos propios del matorral mediterráneo.
- La continuación de los trabajos de restauración del hábitat del cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) han permitido el establecimiento de 13 núcleos de cría de esta especie, la caracterización de 8 poblaciones naturales y la repoblación con 345 ejemplares de uno de los tramos fluviales mejor conservados de la Comunidad Valenciana. En la práctica este progreso consolida la red de cría de cangrejo autóctono en nuestro ámbito territorial, si bien son necesarias actuaciones adicionales de corrección de impactos de cursos fluviales y caracterización de las poblaciones de esta especie críticamente amenazada e incluida en la Directiva 92/43/CEE y el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Por su parte, la continuación de las actuaciones de restauración del hábitat del galápago europeo (*Emys orbicularis*) ha permitido el muestreo de buena parte del hábitat de la especie con un número elevado de estaciones de muestreo y trampeo.

En la practica estas actuaciones han permitido conocer con mayor exactitud el estatus de esta especie amenazada y el control de la población del galápagos de florida, especie exótica que compite eficazmente por el hábitat con la especie autóctona.

EJE 41: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 41.656.647,33 €, lo que representa el 78,44 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 105,03 % de la programación 2000-04.

Medida 4.1: CONSTRUCCIÓN REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (FEDER)

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
63.773.480,00	2000	63.274.428,62	116.251.239,76	105,00%	
21.273.238,00	2001	33.236.672,31			
24.345.238,00	2002	25.542.231,61			
12.131.334,00	2003	10.234.094,90			
20.306.923,00	2004	13.066.803,25			
130.727.953,00	2000-2006				88,93%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Una de las líneas de actuación de este centro gestor es la **construcción, reforma y equipamiento de Centros Servef de formación.**

La finalidad de estos centros es la impartición de acciones formativas a demandantes de empleo que den respuesta a la demanda del mercado laboral para favorecer su inserción.

Durante el período 2000-2004 las inversiones realizadas han consistido en la creación de centros nuevos, reformas, reposición y mejora de dotaciones didácticas, así como equipamiento de material informático para Centros Servef de formación en los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana.

Concretamente, durante la **anualidad 2004**, podemos destacar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- En relación a la construcción del nuevo centro de Catarroja se han adjudicado los contratos de obra y asistencia técnicas para la construcción del nuevo centro.
- Se ha adjudicado la asistencia técnica para la elaboración del proyecto de construcción del nuevo centro Servef de Formación de Velluters.

- Se han finalizado las obras de ampliación en el Centro de Castellón, con la construcción de una nave en la que se ha ubicado el taller de cerámica y la adquisición de la maquinaria necesaria para la impartición de cursos de cerámica y esmaltado.
- Se han equipado los Centros con nuevas aulas de informática, actualizando dotaciones que permiten un uso adecuado y completo de los programas informáticos para formación que también se han adquirido.
- Continúa la adecuación de la maquinaria de los talleres a la normativa.
- Se han ampliado las dotaciones para los cursos de automoción, chapa y pintura, taller de calzado y marroquinería, taller de confección, mecánico de vehículos ligeros, auto diagnosis y mantenimiento de automóviles, carpintería, calefacción, topografía, instalador de gas, curso de instalación de sistemas de energía solar y un nuevo taller de fontanería en Paterna.

Todo ello está destinado al desarrollo coherente de las **políticas tendentes a favorecer**, mediante programas formativos, **la inserción profesional de los desempleados de la Comunidad Valenciana** con mayor nivel de cualificación y que los resultados se midan por el incremento en la calidad y en un mayor grado de inserción profesional.

Los criterios para la selección de proyectos se realizan en base a la cumplimentación del **Mapa de la Red de Centros Propios de la Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**; la distribución provincial de los 13 Centros con los que cuenta la citada Dirección General responde a la necesidad de ofrecer a los demandantes de empleo una oferta formativa adecuada a sus intereses y en concordancia con la demanda del mercado laboral detectada según la zona.

En todas las actuaciones se ha observado el cumplimiento de las **políticas comunitarias** relativas a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades entre hombre y mujer, así como información y publicidad, destacando en este último caso la instalación de vallas informativas donde aparece la indicación visible de participación de los Fondos Estructurales en caso de proyectos de inversiones en infraestructura. Igualmente, cabe destacar, respecto de la política de medio ambiente, que la totalidad de los expedientes de gasto de las actuaciones gestionadas durante el ejercicio 2003 y la mayoría de 2004 cuentan ya con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Otra de las líneas de actuación en que participa este centro gestor es la creación y equipamiento de **centros de formación específicos en materia de prevención de riesgos laborales de carácter sectorial**.

Las actuaciones desarrolladas se regulan a través de la siguiente Orden de bases: Orden de 14 de junio de 2002 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases que regulan los criterios de las ayudas para la creación y equipamiento de centros de formación sectoriales en prevención de riesgos laborales.

Los beneficiarios de este tipo de ayudas son las asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, instituciones públicas, corporaciones de derecho público y entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyo ámbito territorial de actuación sea la Comunidad Valenciana.

Esta Orden obedece a una convocatoria genérica de ayudas, señalándose en la misma criterios normalizados de selección de proyectos. Tiene una vigencia hasta 2006, coincidiendo con la vigencia del POICV 2000-2006.

Así, en base a la citada Orden de Ayudas, se han llevado a cabo, durante la anualidad 2004, actuaciones tanto de construcción como adquisición de locales y/o equipamiento para la creación de Centros de Formación en materia de prevención de Riesgos Laborales. Concretamente, cabe señalar la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Construcción y equipamiento de un simulador de riesgos para la formación en el sector de la construcción (Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante).
- Equipamiento de centro de formación en prevención de riesgos laborales en el sector del juguete (Asociación Española de Fabricantes del Juguete).
- Adquisición de medios de protección preventivos para el simulador de riesgos laborales en la construcción (Asociación Provincial de Empresas de la Construcción)
- Adquisición de equipos y acondicionamiento de sala/aula de formación (Instituto Gestión Empresarial Agraria).
- Reforma de simulador de riesgos laborales (Federación Valenciana Empresarial).
- Acondicionamiento local y equipamiento centro sectorial en prevención de riesgos laborales (TREFOR).
- Equipamiento del centro de I+D+I de medios de protección colectiva (AIDICO).
- Equipamiento de aulas de formación en prevención de riesgos laborales (SATSE SINDICATO DE ENFERMERÍA)
- Ampliación y reforma para aulas de formación de prevención de riesgos laborales (Asociación Fabricantes del Turrón y derivados).

En materia de medio ambiente, cabe indicar que ninguno de los proyectos financiados a través de este tipo de ayudas ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental, al estar ubicados normalmente en núcleos urbanos o polígonos industriales. Además, las actuaciones gestionadas cuentan con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

En cuanto a Información y Publicidad, la Orden señala que una de las obligaciones del beneficiario es hacer constar de manera explícita en la difusión de las acciones subvencionables, el apoyo a la Unión Europea, a los efectos de publicidad relativa a la cofinanciación por fondos FEDER, previstos en el Reglamento C.E nº 1159/2000 de la Comisión de 30 de mayo de 2000. A tal efecto, las Entidades beneficiarias, en las actuaciones realizadas lo indican expresamente. De tal manera se efectuará la indicada referencia en todos los actos de comunicación, publicidad y difusión que se realicen a través de medios de comunicación social.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo durante el período 2000-2004 ascienden a 7.892.972,41 €.

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

En el ejercicio 2001 se efectuó la primera fase de la reforma del punto Infodona ya existente en Valencia, y ante la necesidad de completar y mejorar la infraestructura, se elaboró un proyecto de obra para mejorar el centro e instalar un nuevo punto Infodona cuya finalidad primordial es la de prestar información y asesoramiento para la creación de empresa en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En el ejercicio 2002 tras la adjudicación del contrato se inician las obras en el mes de septiembre y finalizan en la primavera del 2003, quedando establecido dos puntos infodona en Valencia uno dedicado al área de creación de empresas, y otro al área de orientación laboral y recursos públicos.

En el ejercicio 2003 se suscribe un Convenio de colaboración entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Vall d'Uixó en el que se establecen las bases necesarias para el establecimiento de un nuevo punto Infodona en el citado ayuntamiento.

Habida cuenta que los equipos informáticos para uso de los Centros Infodonas se encontraban obsoletos y en muchos casos inservibles, se procedió en la anualidad 2003 a la renovación de los mismos.

En la anualidad 2004 tras la formalización de un Convenio entre la Conselleria de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Manises se fijaron las bases de colaboración para el establecimiento de un centro Infodona en la mencionada localidad.

Durante el año 2004 la Red de centros Infodona de la Comunidad Valenciana atendió 22.853 consultas sobre temáticas diferentes como Asesoría jurídica, laboral, asociación, empresas, cultura, empleo, formación, salud, malos tratos, subvenciones, vivienda, recursos y otras consultas.

La finalidad del proyecto de ampliación, mejora y equipamiento de la Red de Agentes de Igualdad para la mujer en la Comunidad Valenciana es facilitar a las mujeres servicios de información, formación y asesoramiento que permitan la incorporación de las mismas a la vida laboral, cultural, social, etc., en condiciones no discriminatorias.

El criterio seleccionado por la Dirección General de la Mujer para la consecución del proyecto, ha sido el de la distribución geográfica de los 23 puntos Infodonas, desde una doble perspectiva:

- A) Establecer los puntos de servicios Infodona en las cabeceras de comarca para conseguir que el servicio se pueda prestar en toda la Comunidad Valenciana.

Para la puesta en funcionamiento de los Centros Infodona se han realizado Convenios de colaboración con las Entidades Locales respectivas, que han puesto a disposición del proyecto locales de características adecuadas para el desarrollo del servicio.

- B) Establecer en las capitales de Provincia centros Infodona como puntos de coordinación de la red, valiéndose para ello de la red telemática de información general que permite centralizar los recursos de información, formación y asesoramiento, y a su vez facilitar su acceso desde cualquier punto geográfico.

En cuanto a la **construcción, reforma y equipamiento de guarderías infantiles para mujeres trabajadoras** en los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 se ponen en marcha la construcción y equipamiento de escuelas infantiles municipales en las localidades de Benidorm, Guardamar del Segura, Villalonga, Callosa d'en Sarriá y l'Olleria.

La finalidad de la puesta en marcha de escuelas infantiles en localidades con amplia demanda del servicio de guarderías es proporcionar servicios de asistencia y atención a mujeres trabajadoras, garantizando el cuidado de los niños/as menores que permitan a las mujeres trabajadoras, compatibilizar su vida laboral y profesional.

Los proyectos se instrumentalizan jurídicamente mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Conselleria de Bienestar Social, a través de la Dirección General de la Mujer.

En materia de **Información y Publicidad** se especifica en las cláusulas del Convenio de Colaboración la de informar y dar publicidad de los organismos cofinanciadores de la escuela infantil, en conformidad con la normativa específica reguladora de cada uno de ellos.

Concretamente, los Convenios suscritos establecen que deberá constar tanto en la ejecución de las obras mediante carteles en la escuela infantil, como en toda aquella documentación que genere el desarrollo y evaluación de las acciones objeto del presente convenio, incluso en posteriores publicaciones, la colaboración y cofinanciación de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Bienestar Social, así como la del FEDER conforme establece el Reglamento nº1159/2000 de la Comisión Europea de 30 de mayo de 2000 (DOCE de 31/5/2000, ref.L130/30) sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Asimismo, se deberá incorporar en todo el material impreso que se derive de las actividades objeto del presente Convenio, el logotipo de la Generalitat Valenciana, del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2001-2004 y del FEDER.

En relación al cumplimiento de las políticas horizontales comunitarias, las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer dentro del P.O 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, han perseguido como Objetivo General, mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En estas línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres (2001-2004) aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.
- Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres (2001-2004) aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.

Los pagos materiales certificados en el período 2000-2004 por la Conselleria de Bienestar Social ascienden a 1.183.991,66 €.

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.

El gasto certificado por este órgano ejecutor a 31/12/04 asciende a 104.020.143,95 €.

Este órgano ejecutor realiza la **construcción de centros de secundaria con y sin ciclos formativos** de acuerdo con los estándares de calidad establecidos en la normativa de desarrollo de la LOGSE (Real Decreto 1.004/91) y adecuación (o renovación) de los centros preexistentes a los estándares mínimos de calidad señalados.

Durante el ejercicio 2004 se han continuado realizando obras en diversos municipios de la Comunidad Valenciana. El criterio de selección de los proyectos se ha seguido a propuesta de la Dirección General de Enseñanza, tomando como referencia el **Mapa Escolar**. Así como con el equipamiento de centros de formación profesional y con la agilización y simplificación de la gestión informatizada de los centros docentes públicos de la Generalitat Valenciana.

Estas actuaciones han supuesto la generación de casi 50.000 puestos escolares y cerca de 2.000 unidades (la cifra de los indicadores está por debajo al no haberse podido cargar la totalidad de los proyectos dada la sobreejecución de esta conselleria), así como un porcentaje altísimo de los objetivos en materia de equipamiento e informatización.

Destacamos un dato que se nos remite desde esta conselleria y es que se estima que un 88% de los alumnos que obtienen titulación y decide entrar en el mercado laboral lo consigue.

Podemos concluir que a dos años de la finalización de este programa, prácticamente se ha alcanzado la totalidad de los objetivos propuestos por esta Conselleria, con lo que se considera que el resultado es muy positivo y que contribuye en gran medida al cumplimiento de las políticas comunitarias.

Por último, la gestión y desarrollo de los proyectos incluidos se está ajustando a la normativa europea, información y publicidad, así como de medio ambiente, disponiendo de las correspondientes declaraciones de no afección al proyecto Red Natura 2000.

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2004 en la actuación **Creación de Infraestructuras para la formación turística**, gestionada por la Agencia Valenciana de Turismo, asciende a 3.154.133,56 euros.

La Agencia Valenciana de Turismo ha venido financiando las obras y equipamiento de los Centros de Turismo de Valencia, Alicante, Benidorm, Denia, Gandia, Castellón, Torrevieja y Calpe, así como la construcción de los centros de turismo en Denia y Torrevieja que van a centrar su actividad en el diseño y ejecución de acciones formativas para el sector turístico, tanto para trabajadores en activo- formación continua- como para personas en situación de desempleo que deseen incorporarse al mercado de trabajo- formación ocupacional-.

No obstante, lo cierto es que los Cdt's han venido demostrando en estos últimos años que son un referente para la consolidación económica de los territorios, por su especial contribución al desarrollo local y urbano y específicamente, mediante el desarrollo y consolidación de los recursos humanos en dos ámbitos: la mejora de la cualificación profesional como medida de consolidación empresarial y la empleabilidad como instrumento de generación de empleo.

Complementariamente, ambos centros contribuirán de forma especial al impulso de la sensibilización y formación ambiental, mediante la realización de actividades de formación y seminarios monográficos sobre prácticas medioambientales en el sector turístico y más concretamente en el subsector de la hostelería, uno de los más necesitados de formación medioambiental por el volumen de residuos sólidos que genera. Apartado especialmente importante tanto en Denia como en Torrevieja, ya que son núcleos con enorme influencia de población vacacional, elemento crucial en la generación de residuos sólidos urbanos, además de aglutinar un volumen considerable de viviendas secundarias lo que favorece la generación de residuos sólidos inertes.

Medida 41.12.- FOMENTAR EL ACCESO DE TODOS A LAS ENSEÑANZAS DE FP Y SU EXTENSIÓN, EN SUS DOS COMPONENTES: LA FP PROFESIONAL DE BASE Y LA FP ESPECÍFICA (FSE)

Beneficiarios finales:

- Generalitat Valenciana

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
23.126.240,00	2000	25.208.674,00	130.551.067,05	109,12%	
23.587.117,00	2001	28.795.687,00			
24.047.997,00	2002	33.705.792,85			
24.508.875,00	2003	22.882.946,90			
24.373.957,00	2004	19.957.966,30			
169.877.122,00	2000-2006				76,85%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte** prosigue la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional y en la anualidad 2004, ha continuado con el desarrollo de las siguientes actuaciones:

En el **proceso de implantación del modelo de Formación Profesional LOGSE se han** beneficiado en esta anualidad 28.248 alumnos gracias a los ciclos cofinanciados en los 102 centros seleccionados en la Comunidad Valenciana. Recordamos que la selección de centros se hizo atendiendo a criterios de territorialidad, de novedad en los ciclos impartidos y en aquellos que utilizan nuevas tecnologías.

Al igual que en anteriores anualidades, se realizan **estancias formativas en centros de trabajo** que permiten a todos los alumnos que estudian la nueva FP cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para revalidar en una situación real de trabajo la formación recibida en el centro educativo. En 2004, los 15.709 alumnos del segundo curso llevaron a cabo este tipo de prácticas.

De nuevo, se realizan acciones para **Mejorar la imagen de la Formación Profesional** a través de una publicidad adecuada y una mejor orientación profesional desde los centros. En la anualidad 2004 se ha llevado a cabo a través de 2 convenios de colaboración con Feria Valencia e Institución Ferial Alicantina, que incluyen la realización y distribución de folletos publicitarios de la Formación Profesional.

Medida 41.13.- DESARROLLAR NUEVAS MODALIDADES DE OFERTA EN FP INICIAL/REGLADA (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
731.610,00	2000	247.529,00	2.807.912,87	75,27%	
746.188,00	2001	674.630,00			
760.770,00	2002	924.596,87			
775.350,00	2003	330.557,00			
716.508,00	2004	630.600,00			
5.207.182,00	2000-2006				53,92%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte**, tras la creación del Instituto Valenciano de Educación a Distancia (IVADED) y la elaboración de materiales didácticos, ya ha impartido ciclos en la anualidad 2004, tanto en la modalidad a **distancia** como en la modalidad **nocturna** y ha beneficiado a 1.572 alumnos, de los cuales el 50% son mujeres. En estos momentos ya son 22 ciclos formativos los que se pueden desarrollar bajo la modalidad de formación a distancia gracias a la cofinanciación del FSE desde el ejercicio 2000.

Medida 41.14 PROMOVER MECANISMOS DE INTEGRACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS SUBSISTEMAS DE FP (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.404.717,00	2000	363.282,00	8.143.190,45	70,23%	
2.452.642,00	2001	1.808.201,31			
2.500.563,00	2002	1.689.362,62			
2.548.485,00	2003	1.887.028,37			
1.688.415,00	2004	2.395.316,15			
14.901.267,00	2000-2006				54,65%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La Generalitat Valenciana sigue tratando de posibilitar la ordenación, coordinación y mejora de los tres subsistemas de la Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua. Para ello se prosigue la ejecución de varias actuaciones:

En esta anualidad, la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, en la actuación de **Seguimiento y Evaluación de la FP** ha continuado apoyando procesos de mejora de la Calidad en centros o entidades que imparten Formación Profesional Ocupacional, justificándose un total de 12 expedientes, que permiten a las entidades receptoras de una ayuda financiar los costes derivados tanto de la obtención de una certificación de calidad, o actualización de la misma, como de la elaboración de planes de mejora que conduzcan a la autoevaluación de la calidad sobre la base del modelo EFQM.

Por otra parte, la **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte**, a través de la **Dirección General de Enseñanza**, continúa el desarrollo de las siguientes acciones:

Se ha continuado el desarrollo de la Formación de Formadores y Estancias de Profesores en Empresas, habiéndose beneficiado en 2004 un total de 1.241 formadores. Todo ello con el objetivo de que el profesorado mantenga actualizados sus conocimientos y garantizar de esta manera una mayor calidad en el sistema de FP. Ante la implantación de nuevos ciclos, se ha hecho hincapié en la actualización de los contenidos por parte del profesorado que lo va a impartir.

La **Introducción de TICS en Centros** sigue ejecutándose con normalidad, y durante el ejercicio 2004 se han llevado a cabo cursos de profesores en Nuevas Tecnologías y se ha difundido los materiales de la formación a distancia para conocimiento del profesorado y posible utilización en la modalidad presencial. Esto ha sido posible con la colaboración de las Universidades Valencianas: Politécnica y Universidad de Valencia, Jaime I de Castellón y Universidad de Alicante.

El **acercamiento de la FP al entorno empresarial** continúa su desarrollo con el fin de incorporar las nuevas aplicaciones tecnológicas que se producen día a día, a través de la firma de 12 Convenios de colaboración entre Federaciones o Asociaciones Empresariales. En la mayoría de los casos estos convenios permiten utilizar las instalaciones de las entidades para la realización de talleres y clases prácticas. En otros casos las entidades facilitan la búsqueda de empresas en las que los alumnos de FP podrán realizar las FCT, y en otros casos incluyen su participación en la impartición de un módulo a través de seminarios y jornadas.

La actuación de Evaluación e Implantación de la LOGSE, se ha llevado a cabo a través de un estudio que ha finalizado en 2004 que analiza la inserción profesional de los alumnos a lo largo de los 12 meses de haber finalizado sus estudios. Los resultados obtenidos presentan una media del 56% de alumnos que encuentran su primer trabajo al mes de finalizar los estudios. A lo largo del primer año los niveles de inserción se sitúan en el 88%. De éstos, cabe destacar que el 39% de los alumnos insertados, lo hacen en las empresas donde realizaron las prácticas formativas.

El **Área de Pesca** ha concedido esta anualidad 94 **becas de manutención y alojamiento** para alumnos que cursan estudios de formación profesional marítimo pesquera, facilitando su formación y el desplazamiento desde pequeños núcleos costeros, basándose su concesión en criterios socio-económicos.

Medida 41.15.- PROPORCIONAR ALTERNATIVAS EDUCATIVAS ENFOCADAS AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS QUE NO SUPERAN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
4.851.193,00	2000	3.283.505,93	27.601.581,51	106,14%	
4.948.306,00	2001	3.371.260,32			
5.044.983,00	2002	8.748.330,21			
5.141.660,00	2003	6.592.523,42			
6.018.680,00	2004	5.605.961,63			
38.557.076,00	2000-2006				71,59%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La Comunidad Valenciana continua ofreciendo, a través de una Orden conjunta entre las Consellerias de Educación, Cultura y Deporte y de Empleo los Programas de Garantía Social.

La **Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, a través de la D.G de Enseñanza, en esta anualidad, ha continuado impartiendo estos programas y ha formado a 2.773 alumnos en las modalidades de **iniciación profesional** y alumnos con **necesidades educativas especiales**. En esta anualidad destacamos la satisfacción de la Conselleria en cuanto al elevado porcentaje de alumnos que se reinserían en el sistema educativo, continuando sus estudios en grado medio,

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, por su parte, también ha continuado el desarrollo de los **Programas de Garantía Social** de la modalidad **formación-empleo**. Estos programas están dirigidos a aquel alumnado que necesita una rápida inserción profesional, mediante el aprendizaje y cualificación profesional para el desempeño de un puesto de trabajo. En este Ejercicio se han beneficiado un total de 538 alumnos de los que 192 son mujeres y 23 discapacitados.

EJE 42: .-INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 15.194.879,62 €, lo que representa el 57,69 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 71,59 % de la programación 2000-04.

El POI CV 2000-2006 (FSE) ha apostado por las actuaciones preventivas para desempleados de acuerdo con las prioridades del MAC y la Estrategia Europea por el empleo.

Medida 42.6.- OFRECER A LOS DESEMPLEADOS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL(FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
8.262.939,00	2000	4.280.585,00	25.873.759,01	57,84%	
8.494.652,00	2001	3.413.733,13			
8.660.629,00	2002	8.665.641,56			
8.826.612,00	2003	3.912.115,06			
10.491.562,00	2004	5.601.684,26			
66.742.143,00	2000-2006				38,77%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** ejecuta en esta medida el **programa de empleo estable**, consistente en subvencionar los contratos indefinidos, tanto a tiempo parcial como a jornada completa, realizados por empresas, cualquiera que sea su forma jurídica. Se han beneficiado de esta actuación 961 personas desempleadas de las cuales el 69 % eran mujeres.

En el año 2004 continúan ejecutándose por el **Área de Fomento de Empleo** los **Planes Integrales de Empleo**, consistentes en realizar itinerarios integrados de inserción laboral con el fin de mejorar la capacidad de inserción laboral de los desempleados, en colaboración con entidades promotoras como Universidades, Ayuntamientos, Cámaras de Comercio, Administraciones Locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades que hayan suscrito Pactos Territoriales. Los itinerarios incluyen acciones de orientación, asesoramiento, formación, etc. recibiendo la entidad promotora una subvención del SERVEF por la realización de los itinerarios. Si la realización del itinerario finaliza con la inserción laboral del desempleado en una empresa, ésta recibe asimismo una subvención por su contratación indefinida, ya sea a jornada completa o tiempo parcial. Un total de 727 personas realizaron los itinerarios, de las que 437 (60%) fueron mujeres

El **Programa Atención a Empresas**, gestionado por el **Area del Inserción Laboral** del SERVEF tiene por objeto la realización por parte de Asociaciones/Federaciones empresariales de carácter sectorial, con las que se suscribe el oportuno convenio de colaboración, de un conjunto de actuaciones dirigidas a conocer mejor la oferta de puestos de trabajo por parte de las empresas captando ofertas de empleo y gestionándolas. Este programa se ha desarrollado durante el ejercicio 2004 a través de 10 Convenios de colaboración, suscritos con Asociaciones y Federaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, en el marco de los cuales se realizado 4.214 visitas a empresas.

Este programa proporciona información sobre las necesidades de empleo y los perfiles de los puestos a cubrir a corto, medio y largo plazo de las empresas participantes en el mismo

Los datos obtenidos se han tratado informáticamente, con lo que se va a poder determinar cuales son las tendencias y necesidades de Empleo y Formación de los Sectores analizados por este programa orientando así a los Centros SERVEF implicados en el trabajo, a las necesidades de Orientación, Formación y Empleo de los desempleados, entre los que las mujeres por representan la mayor proporción.

El objetivo del **Programa de Centros Asociados** gestionado asimismo por el **Area de Inserción Laboral** consiste en el establecimiento una red de centros que colabore con la Administración en la intermediación laboral y que está fundamentado en el elevado volumen y la dispersión geográfica de las tareas relacionadas con la inscripción y el registro de los demandantes y de las ofertas de empleo, apoyando y complementando las actividades desarrolladas por la red de Centros SERVEF de Empleo. A lo largo del año 2004, 51 Centros homologados, han iniciado su actividad, desarrollando labores de información, tramitación de ofertas de empleo y entrevistas a demandantes de empleo que previamente fueron direccionados desde un Centro SERVEF de Empleo. Se han captado 3.991 ofertas de empleo y se han introducido en la base de datos del SERVEF 29.711 currículums, una vez realizadas las pertinentes entrevistas a desempleados.

El **Programa de Mejora de la Penetración del SERVEF en el Mercado Laboral** se inició en el año 2003 por el **Area de Inserción Laboral** y se lleva a cabo mediante la financiación de las acciones realizadas por la Fundación Servicio Valenciano de Empleo en cuanto a la Intermediación Laboral.

La Fundación Servicio Valenciano de Empleo realiza tareas de apoyo a la intermediación laboral, aportando, por su especialización, ofertas de empleo adicionales, mejorando los índices de penetración del SERVEF en el mercado de trabajo y efectuando, en sus propias instalaciones de diversas poblaciones, el tratamiento de demandas de empleo y la captación y gestión de ofertas de empleo. Se han realizado 16.844 entrevistas y se han tramitado 11.482 ofertas de empleo.

En esta anualidad, la **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional**, ha continuado con la realización de cursos de **Formación Profesional Ocupacional**, con estructuración modular presencial, semipresencial y a distancia, dirigidos a desempleados que estén inscritos en los Centros de Empleo del SERVEF. Además se ha trabajado en el desarrollo de contenidos de formación ocupacional en soporte digital para crear una modalidad de formación a distancia dirigida principalmente a aquellas personas con dificultades de acceso por condiciones geográficas u horarias, constatando una vez más que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta adecuada para facilitar las oportunidades de acceso a la formación ocupacional.

La actuación de **Cursos de Trabajadores Forestales**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda de la D.G. Gestión del Medio Natural**, ha continuado con la formación del personal que ejecuta obras forestales, siendo beneficiarias 98 personas, en los 6 cursos impartidos.

La actuación de **“Formación Ocupacional desempleados Turismo”**, de la **Conselleria de Turismo**, es una nueva actuación en el P.O.I. derivada de la reprogramación que se presentó al Comité de Seguimiento de Junio de 2004. Con esta actuación se pretende ofrecer a todos los desempleados posibilidades de inserción laboral en el sector de la hostelería, no limitando esta opción a estar inscritos más de un año en el paro. Se han realizado durante la anualidad 2004, 6 cursos en los que se han beneficiado 69 personas, de las cuales 56 han sido mujeres. Los centros de Valencia y Alicante han ampliado los cursos del área de restauración respondiendo a la fuerte demanda que han experimentado.

Medida 42.7.- COMBATIR EL PARO PROLONGADO MEDIANTE ACCIONES DE REINSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.742.405,00	2000	2.648.486,75	8.016.531,00	59,97%	
2.797.058,00	2001	2.000.465,01			
2.851.712,00	2002	1.248.345,41			
2.906.363,00	2003	1.349.217,73			
2.070.414,00	2004	770.016,10			
16.871.295,00	2000-2006				47,52%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Programa de Empleo Estable para Parados de Larga Duración (PLD)**, gestionado por el **Área de Fomento de Empleo**, ha fomentado la contratación indefinida de 149 personas desempleadas de larga duración.

El **Plan integral de Empleo para PLD**, iniciado en el año 2003 por el **Área de Fomento de Empleo**, continúa en la línea de los itinerarios integrados, si bien se encuentra dirigido a PLD.

Del total de 643 personas que realizan los itinerarios, el 85% fueron mujeres.

La actuación de **“Formación PLD Turismo”** de la **Conselleria de Turismo**, se ha anulado después de la Reprogramación 2004, dado que el número de beneficiarios a atender en esta actuación no justificaba su existencia y siempre van a poder ser atendidos desde la nueva actuación de la medida 42.6, dirigida a desempleados en general.

La actuación de Formación PLD Comercio de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, ha continuado en la línea de anteriores anualidades, donde se han beneficiado 424 personas en esta actuación, de las cuales, 317 son mujeres, en 28 cursos celebrados en esta anualidad.

La Dirección General de Formación y Cualificación Profesional **ha continuado desarrollando la actuación de los itinerarios** integrados de inserción para el colectivo de desempleados de larga duración. Siendo sus participantes, parados de larga duración, inscritos durante más de un año como demandantes de empleo acreditado por el centro SERVEF de Empleo, o que declaren no haber percibido retribuciones por cuenta propia o ajena en ese periodo, además de una certificación de su vida laboral emitida por la Tesorería de la Seguridad Social. En este Ejercicio se han beneficiado 16 alumnos de los que 11 eran mujeres y 1 discapacitado.

Medida 42.8.- OFRECER VÍAS DE INSERCIÓN PROFESIONAL A LOS JÓVENES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
13.438.983,00	2000	11.728.213,40	57.187.941,59	82,71%	
13.706.803,00	2001	12.103.491,84			
13.974.629,00	2002	17.782.112,38			
14.242.452,00	2003	6.762.619,86			
13.776.982,00	2004	8.811.504,11			
97.817.863,00	2000-2006				58,46%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Programa de Empleo Estable para jóvenes del Área de Fomento de Empleo**, ha facilitado la contratación de 39 jóvenes desempleados, de los que el 77% son mujeres.

Del mismo modo ha continuado en el año 2004 el **Plan Integral de Empleo para jóvenes**, siguiendo la línea de los planes integrales de empleo anteriormente citados, resultando beneficiarios un total de 1.597 desempleados, de los cuales el 65% fueron mujeres.

La actuación de **FPO Jóvenes en Comercio** de la **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia**, convocó **becas de formación** para este colectivo de post graduados, en las áreas de mayor incidencia y repercusión en el comercio y su entorno fundamentalmente ciudadano. Dentro de este programa específico para jóvenes, se desarrollan, "*Cursos de Gestión y Administración de la empresa comercial*", organizados por las Cámaras de Comercio de las tres provincias, Alicante, Castellón y Valencia, con carácter universitario y título de especialista. Se beneficiaron de esta actuación 2.745 personas, en los 179 cursos, de las cuales 2.089 fueron mujeres.

La **Conselleria de Turismo** ha continuado desarrollando **Formación Profesional Ocupacional** para jóvenes en el sector, mediante itinerarios formativos con un sistema modular, realizando 86 cursos, en los que se han beneficiado 1.267 personas, de las cuales 718 han sido mujeres.

La actuación **Formación en Educación Ambiental y Medio Ambiente**, de la Conselleria de Territorio y Vivienda de la **D.G. Calidad Ambiental**, ha realizado en el 2004, 15 cursos, y se han beneficiado 482 personas, de las cuales 309 han sido mujeres. Los 15 cursos impartidos fueron agrupados en las áreas temáticas de comunicación y medio ambiente, gestión y medio ambiente y profesiones y medio ambiente.

La actuación **Formación Profesional Ocupacional para jóvenes en Comercio Exterior**, se ha materializado en la concesión de 45 becas a jóvenes menores de 30 años, para el desarrollo de prácticas profesionales en las diferentes oficinas del IVEX, tanto en Valencia como en el extranjero. El ejercicio 2004 contó con dos convocatorias públicas de Becas de Internacionalización, la primera comenzó el 1 de octubre de 2003 y la segunda convocatoria el 1 de abril de 2004.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado desarrollando la actuación de los **itinerarios integrados de inserción** para el colectivo de **jóvenes menores de 25 años**. Dichos itinerarios incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción. En esta anualidad se han beneficiado en el 2004 a 32 alumnos de los que 13 eran mujeres y 1 discapacitado.

La **Dirección General de Economía**, ha llevado a cabo el **programa de prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación europea** que ha beneficiado en 2004 a 27 personas de las que 15 eran mujeres.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana** dentro de la acción de **formación de jóvenes titulados para la industria** ha asistido a 342 jóvenes desempleados, de los que 210 beneficiarios fueron mujeres (61%), facilitando de esa manera a las industrias valencianas afrontar los cambios tecnológicos y económicos.

En cuanto a las **becas de especialización profesional superior de jóvenes**, se han concedido 25 becas en el 2004 con una participación del 72% de mujeres, estas becas se han otorgado para el desarrollo de programas formativos prácticos y específicos en centros de gestión de la innovación, diseño y moda.

Medida 42.9.- APOYAR LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA LABORAL ACTIVA DE LAS PERSONAS AUSENTES DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
65.731,00	2000	9.528,00	65.730,05	100%	
	2001	9.258,62			
	2002	5.393,28			
	2003	29.875,00			
	2004	11.675,15			
65.731,00	2000-2006				100%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La ejecución del 2004 ha sido de 11.675,15 €, y correspondieron a pagos pendientes de la anualidad 2003. La ejecución acumulada de los años 2000-2004 representa el 100,00% de todo el periodo, dado que esta medida ha finalizado, pues se ajustó a la programación en la reprogramación financiera realizada en el año 2004. Todo ello en cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación intermedia, que aconsejaron que la atención a personas que se reincorporan al mercado laboral, realizada hasta entonces en el marco de las actuaciones **Plan de Empleo Estable Reincorporación al mercado laboral** y el **Plan Integral de Empleo para la reincorporación al mercado laboral**, gestionadas por el **Área de Fomento de Empleo**, continuasen en forma de itinerarios integrados en la medida 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres", gestionada asimismo por el **Área de Fomento de Empleo**, dado que la totalidad de beneficiarios eran mujeres .

EJE 43:- REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 16.945.345,39 €, lo que representa el 75,76 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 66,75 % de la programación 2000-04.

En relación con los objetivos de Eje del Programa Operativo, se cumple el objetivo cuantificado en cuanto al porcentaje de PYMES sobre total de empresas beneficiarias.

Medida 43.2.- ASEGURAR LA ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIAS DE LOS TRABAJADORES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
15.999.071,00	2000	5.565.809,36	52.099.826,11	63,64%	
16.317.914,00	2001	11.363.705,91			
16.636.759,00	2002	12.301.263,92			
16.955.603,00	2003	11.291.177,03			
15.954.557,00	2004	11.577.869,89			
114.785.473,00	2000-2006				45,39%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La **Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral** ha llevado a cabo la actuación **Plan de Formación en Seguridad y Salud** a través de un Convenio de colaboración integrado por la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, la Confederación de Organizaciones Empresariales (CIERVAL), la Unión General de Trabajadores del País Valenciano (UGT-PV) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valenciano (CCOO-PV) siendo su finalidad la formación en prevención de riesgos laborales de pequeños empresarios, delegados de prevención y trabajadores. Con objeto de coordinar la gestión y tramitación documental de la justificación de las acciones realizadas las partes acordaron recabar la colaboración de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Prevención de Riesgos Laborales.

Se han formado dentro de esta acción un total de 8.155 personas. Dentro de esta acción formativa se han realizado 528 cursos, siendo los sectores de Servicios e Industria los más numerosos en cuanto al número de alumnos.

La actuación de **Formación continua Trabajadores en comercio**, de la **Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia**, ha continuado teniendo como objetivo principal el colectivo de trabajadores o empresarios autónomos del sector de la distribución comercial, para su adaptación a las innovaciones estructurales y tecnológicas que se presentan en un sector tan dinámico y cambiante como es el de la distribución comercial, con gran capacidad de creación de empleo y necesidad de modernización y adaptación a

las nuevas tendencias del mercado. Se han formado en esta anualidad a 4.652 personas, de las cuales 2.659 han sido mujeres, en 282 cursos celebrados.

La actuación **Formación continua en Turismo**, de la **Conselleria de Turismo**, ha realizado 688 cursos, con un total de 12.171 alumnos de los cuales 6.022 han sido mujeres a lo largo de esta anualidad. En Formación Continua, en centros como el de Benidorm y Gandía se han consolidado tres itinerarios formativos para Jefes de Sala, Jefes de Cocina y Gobernantas, tres colectivos que pese a tratarse de profesionales con una larga experiencia carecen de una formación de base. Los directivos y mandos intermedios han sido dos de los colectivos que continúan experimentado cierto nivel de incremento en sus niveles de participación.

La Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (**EVES**), de la **Conselleria de Sanidad**, ha llevado a cabo, siguiendo las prioridades del MAC, en su actuación de **Formación del personal sanitario**, 368 cursos en los que se han formado a 8.521 personas, de las cuales, 7.430 han sido mujeres y 1.091 hombres mayores de 45 años o pertenecientes a colectivos de baja cualificación. Los cursos ofertados se distribuyen en áreas temáticas que se configuran como prioritarias para la Conselleria de Sanidad, a partir de las necesidades y demandas detectadas, mediante propuesta de la Comisión Paritaria en materia de formación continuada, constituida entre la Administración y los representantes de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial.

La actuación de **Formación continua a distancia on line**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda** de la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principal objetivo proporcionar a los responsables de medio ambiente y a los trabajadores de las empresas valencianas los conocimientos necesarios en materia medioambiental para el desempeño de su actividad en un marco de sostenibilidad, poniendo a su alcance una formación básica y las herramientas de gestión más avanzadas en esta materia. Los cursos que conforman el Programa se realizan a través de Internet, accediendo a un centro de formación On-line que se ubica en la Web: www.campusambiental.com. Este proceso formativo se caracteriza por la flexibilidad de horarios, la independencia geográfica, la asistencia continuada al alumno por medio de un servicio de tutoría permanente y evaluación continua y seguimiento periódico del alumno. Se han formado un total de 242 alumnos, de los cuales, 125 eran mujeres y 117 hombres.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado con el fomento y desarrollo de actividades de formación impartidas de manera presencial o a distancia, con contenidos modulares preferentemente, dirigidas a trabajadoras y trabajadores, ocupados tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, de pequeñas y medianas empresas ubicadas en la Comunidad Valenciana. Estos cursos se desarrollan a través de un convenio con Cierval y a través de una orden de subvenciones dirigida a PYMES, organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y Fundaciones sin fin de lucro. En este Ejercicio se han justificado un total de 4.101 alumnos de los que 2.236 son mujeres y 16 discapacitados.

Los trabajadores y socios de las cooperativas agrarias valencianas han continuado participando en las acciones de formación continua gestionadas por la **D.G. de Producción y Comercialización Agraria**, actualizando la formación profesional y capacitación técnica de 3.936 personas y permitiendo a las cooperativas mantener su presencia y competitividad en el mercado.

El **Servicio de Desarrollo Tecnológico**, de la D.G. de Investigación, Innovación Agraria y Ganadería, ha formado esta anualidad a 9.191 trabajadores en 419 cursos específicamente seleccionados para lograr una máxima eficacia en los sectores

prioritarios de la Comunidad. Éstos son compatibles con los horarios del campo e incluyen la mayor parte de ellos módulos de buenas prácticas agrícolas para que éstas sean del todo respetuosas con el medio ambiente.

Respecto al **Servicio de Tecnología Ganadera**, la presente anualidad ha cofinanciado 25 cursos en los que se han formado 450 personas. El objetivo es trasladar al mundo pecuario todos los avances tecnológicos y de normativa con el fin de mejorar los conocimientos de los propios técnicos y ganaderos.

El **Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana** dentro de la acción de **Formación Continua Presencial y a Distancia para la industria**, dentro de los Programas de Formación en la Industria dirigidos a trabajadores de Entidades e Institutos Tecnológicos. El objetivo principal ha sido el de facilitar a las industrias valencianas las mejores opciones para afrontar los cambios tecnológicos y económicos mediante la mejora de la cualificación de su personal. Se han apoyado tanto cursos de reciclaje profesional como cursos tutorizados a distancia dirigidos a trabajadores de empresas industriales valencianas, beneficiándose de los mismos 3.226 trabajadores, en los 261 cursos organizados, con un porcentaje de participación de la mujer del 25%.

Con el mismo objetivo, el IMPIVA ha desarrollado un **Programa de Formación a Medida de Empresas** que subvenciona los cursos de formación presentados por PYMES industriales y que son diseñados e impartidos por los Institutos Tecnológicos. Dentro del mismo han sido formadas 269 personas, en 38 cursos dirigidos a afrontar los cambios tecnológicos y estratégicos.

El **Area de Pesca** dentro de la acción de **formación continua de trabajadores del mar**, facilita el acceso a las personas que por sus características socio-económicas no les permite asistir a cursos que se realicen fuera de su lugar de residencia, destacando la afluencia de inmigrantes al sector pesquero y que necesitan esta formación para poder trabajar.

El **Instituto valenciano de Calidad Agroalimentaria** dentro de la acción de **formación continua de personal técnico de industrias alimentarias**, ha realizado cursos a técnicos de empresas agroalimentarias y de asociaciones del sector y de consumidores. Se han formado el año 2.004 a 71 personas, de las que el 67% fueron mujeres.

Medida 43.3.- SOSTENER LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO EXISTENTE (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
5.076.543,00	2000	4.413.561,00	17.719.203,92	72,45%	
5.177.713,00	2001	3.727.455,16			
5.278.881,00	2002	1.979.044,54			
5.380.051,00	2003	4.515.280,25			
3.543.189,00	2004	3.083.862,97			
31.491.660,00	2000-2006				56,27%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Programa de **Transformación de contratos laborales en indefinidos** gestionado por el **Area de Fomento de Empleo** ha continuado esta actuación fomentado la transformación de 1.086 contratos temporales en indefinidos, de los que 538 (49,5 %) fueron mujeres.

Medida 43.4.- FOMENTAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
881.661,00	2000	148.751,00	5.489.962,44	84,44%	
899.233,00	2001	913.538,40			
916.803,00	2002	1.062.085,46			
934.373,00	2003	1.081.975,05			
2.869.314,00	2004	2.283.612,53			
12.642.628,00	2000-2006				43,42%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Área de Fomento de Empleo** ha continuado con la actuación **Reordenación de la jornada**, de la que se han beneficiado a un total de 254 personas, (59% mujeres).

Prosigue en el año 2004 la actuación de **Modernización del SERVEF**, ejecutada por el **Area de Organización y Sistemas de Información** del SERVEF

Destacamos: la mejora y nuevas prestaciones del sistema informático TAURÓ (Tratamiento automático unificado registro demandas y ofertas), la integración de los servicios de Fomento y Formación con los de Inserción Laboral, así como su interconexión con el CALL CENTER (Centro de atención telefónica). El CALL CENTER además de ofrecer información a los demandantes de empleo de las ofertas de trabajo disponibles, comprueba la disponibilidad de las personas hacia una oferta de trabajo, comunicando el resultado a los técnicos del SERVEF, que a continuación pueden comunicar al ciudadano las posibles ofertas de empleo adaptadas a su perfil a través de INTERNET, teléfono móvil ,etc .En este año se realizaron un total de 1.295.278 consultas ,de las cuales el 55% lo fueron en relación con el área de Inserción Laboral.

Otros ámbitos de actuación a destacar son la publicación periódica de Boletines de Ofertas de Empleo, los Gestores de Espera instalados en los Centros SERVEF de Empleo, el intercambio de información en el marco del Proyecto SISPE y la creación de una Data Ware House para la correcta gestión de la estrategia por el empleo del SERVEF

Además a través del portal de empleo (www.servef.com) se ofrecen nuevos servicios como la solicitud del certificado de inscripción, la mejora de la consulta de ofertas de empleo por parte de los ciudadanos, la ampliación de la consulta de perfiles laborales, etc.

EJE 44:- INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFUCULTADES

La ejecución del eje en el año 2004 ha sido de 2.486.918,01 € lo que representa un 26,18 % de lo programado para la anualidad y el 48,68 % de la programación 2000-2004. En relación con el objetivo de Eje del Programa Operativo se cumplen las previsiones en cuanto al porcentaje de acciones para la población inmigrante sobre el total del Eje.

Medida 44.10.- APOYAR LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL MERCADO LABORAL (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.462.200,00	2000	328.941,77	7.599.088,15	51,80%	
2.511.269,00	2001	1.320.541,00			
2.560.337,00	2002	2.688.775,98			
2.609.406,00	2003	2.297.086,75			
4.526.584,00	2004	963.742,65			
23.995.713,00	2000-2006				31,67%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La actuación del **Área de Fomento de Empleo, Integración de discapacitados en el mercado laboral** está teniendo una buena aceptación por parte del empresariado valenciano. Este Programa cofinancia la contratación temporal (mínima 12 meses) a jornada completa o tiempo parcial, de los trabajadores discapacitados. Se insertaron 173 personas discapacitadas, con un porcentaje de participación de la mujer del 32%.

El **Plan Integral de Empleo de Integración de discapacitados en el mercado laboral y empleo con apoyo**, gestionada por el **Area de Fomento de Empleo** e iniciado en el 2003, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de los discapacitados mediante una atención personal durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por discapacitado contratado temporalmente y de forma indefinida. De las 291 personas discapacitadas atendidas, 122 fueron mujeres (42%).

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado desarrollando la actuación de los **itinerarios integrados de inserción para el colectivo de discapacitados**, dirigidos a personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales y en situación de desempleo. Dichos itinerarios incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y

acciones de seguimiento de la inserción. En este ejercicio se han justificado 51 alumnos de los que 21 eran mujeres.

Medida 44.11.- PROPONER OPORTUNIDADES DE INTEGRACIÓN A LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (FSE)

Beneficiarios finales.

-Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
4.211.643,00	2000	515.625,39	10.409.055,36	46,63%	
4.295.576,00	2001	1.456.736,85			
4.379.510,00	2002	3.595.689,43			
4.463.443,00	2003	3.317.828,33			
4.972.649,00	2004	1.523.175,36			
32.570.250,00	2000-2006				31,96%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El Plan Integral de Empleo Integración desempleados residentes en zonas riesgo de exclusión social y reinserción de desempleados inmigrantes y en riesgo de exclusión social, gestionada asimismo por el **Area de Fomento de Empleo**, se ejecuta de la misma forma que el expuesto en la medida 44.10 variando tan sólo el colectivo beneficiario. Del total de 1.039 personas que siguen los itinerarios, el 67% fueron mujeres.

La **Dirección General de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado en esta anualidad con el desarrollo de los **itinerarios de inserción, dirigidos a inmigrantes** detectándose primero su problemática y diseñándose a continuación el itinerario formativo adecuado a dicha problemática, que culmine en su incorporación a la vida laboral. Inmigrantes, que se encuentren bajo tutela de la administración, o con permiso de residencia, y permiso de trabajo, acreditado a través de los citados justificantes en vigor, o solicitud de asilo político admitida a trámite y certificado de empadronamiento han sido beneficiarios de esta actuación. En esta anualidad han sido un total de 68 personas de los que 49 eran mujeres.

La misma Dirección General desarrolla de igual manera **itinerarios de inserción dirigidos a personas en riesgo de exclusión social**, condición acreditada a través de justificante emitido por un Servicio Social general o especializado. En este Ejercicio se han justificado 109 alumnos de los que 70 eran mujeres.

EJE 45:- PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Los pagos realizados en la anualidad en el eje ascienden a 3.601.647,59 €, lo que supone el 74,94%, de los programado para el 2004. La certificación acumulada supone el 59,56% del total del período 2000-2004.

Medida 45.16.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.123.339,00	2000	43.011,88	3.348.050,92	48,33%	
1.145.725,00	2001	776.514,01			
1.168.112,00	2002	1.127.444,23			
1.190.499,00	2003	1.127.878,40			
2.299.704,00	2004	273.202,40			
11.719.055,00	2000-2006				28,57%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Plan Integral de Empleo dirigido a mujeres en situaciones especiales** gestionada por el **Área de Fomento de Empleo**, ha tenido como objetivo lograr la inserción laboral de mujeres que se reincorporan al mercado laboral, mediante una atención personalizada durante la realización de los itinerarios integrados realizados por entidades promotoras como Ayuntamientos, Universidades, entidades sin ánimo de lucro, etc. Estas entidades promotoras reciben una subvención en función de las acciones realizadas y de las contrataciones conseguidas. Las entidades empleadoras reciben asimismo una subvención por persona contratada. En total han sido beneficiarias de ésta actuación 392 mujeres.

La actuación de **Formación ambiental dirigida a mujeres**, de la **Conselleria de Territorio y Vivienda** en la D.G. de Calidad Ambiental, ha tenido como principales objetivos dar a conocer nuevas áreas de actividad profesional ligadas a la protección y mejora del medio ambiente y sensibilizar sobre la integración de la variable ambiental en la actividad profesional. Se han realizado un total de 3 ediciones de 3 cursos diferentes, en los que fueron formadas un total de 77 mujeres.

La **D. G. de Formación y Cualificación Profesional** ha continuado con el desarrollo de los programas de formación dirigidos a mujeres desempleadas con dificultades específicas de integración en el mercado laboral. Se realizan a través de itinerarios que incluyen un área de formación y un área de tutoría adaptándose a las características individuales detectadas a través de un diagnóstico previo. Incluyen además apoyo a la búsqueda activa de empleo y acciones de seguimiento de la inserción.

Medida 45.17.- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.352.580,00	2000		4.873.053,40	67,95%	
1.379.536,00	2001	493.641,23			
1.406.491,00	2002	1.350.879,74			
1.433.447,00	2003	624.695,13			
1.599.012,00	2004	2.403.837,30			
10.551.175,00	2000-2006				46,18%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El programa de **Ayuda y formación para la constitución de empresas**, gestionada por el **Área de Fomento de Empleo**, ha otorgado ayudas a 901 mujeres para la constitución de 901 microempresas. Esta actuación se fusionó en el año 2004 con la actuación **Plan Integral de empleo de ayuda y formación para la constitución de empresas**, y continua teniendo gran aceptación, habiéndose incrementado sustancialmente el número de beneficiarias respecto al año anterior, en cuanto al número ,tanto de beneficiarias como de microempresas creadas.

La actuación **Formación empresarial para el sector comercial**, de la **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia** ha sido de gran interés para el sector comercio por la capacidad de contratación de mujeres, que mayoritariamente ocupan los puestos más básicos en el comercio. El porcentaje de ejecución ha sido muy elevado, lo que demuestra el interés que genera entre las mujeres con expectativas de empleo. Se han realizado en esta anualidad 85 cursos, en los que se han formado a 1.305 mujeres.

Medida 45.18.- COMBATIR LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (FSE)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.334.832,00	2000	249.027,77	3.991.333,81	62,30%	
1.361.435,00	2001	1.051.174,18			
1.388.036,00	2002	1.401.485,59			
1.414.637,00	2003	365.038,38			
907.280,00	2004	924.607,89			
8.158.955,00	2000-2006				48,92%

Avance realizado en la ejecución de la medida

La actuación **Acceso de Trabajadoras a funciones directivas en el Comercio**, de la **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia** ha ido dirigido a mujeres trabajadoras o empresarias autónomas del sector de la distribución comercial, facilitando así su posibilidad de acceder a puestos de dirección, o emprender y mejorar su propia actividad empresarial. Se han beneficiado durante esta anualidad 2.096 mujeres en 139 cursos celebrados.

La actuación **Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral** de la **D.G. de la Mujer**, consiste en conceder ayudas a centros educativos sostenidos con fondos públicos para que amplíen la franja horaria lectiva con actividades extraescolares y complementarias, con el fin de conciliar la vida familiar y laboral. Durante el año 2004, fueron 28 centros de enseñanza beneficiarios en Valencia, 13 en Castellón y 13 centros en la provincia de Alicante con un total de 2.751 alumnos/as que realizaron las actividades gracias a las ayudas a las Asociaciones de madres y padres de Alumnos/as de la Comunidad Valenciana.

La **Dirección general de Formación y Cualificación Profesional**, a través de Instituto Valenciano de la Exportación que actúa como entidad colaboradora, contribuye al **acceso de mujeres a puestos directivos** concediendo becas formativas en el ámbito del comercio exterior. En la anualidad 2004 se han justificado gastos correspondientes a **40** mujeres que han sido beneficiarias desde el 2002.

EJE 5 :- DESARROLLO LOCAL Y URBANO

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 31.426.614,20 €, lo que representa el 62,04 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 61,61 % de la programación 2000-04.

Medida 5.1: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS URBANAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
0,00	2000	3.946.059,22	21.345.064,78	78.65%	
0,00	2001	10.915,13			
477.430,00	2002	4.570.913,85			
6.748.706,00	2003	5.289.253,93			
19.913.683,00	2004	7.527.922,65			
62.649.862,00	2000-2006				34,07%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

En el ámbito de la **urbanización y rehabilitación de edificios en áreas urbanas especialmente degradadas de la Comunidad Valenciana** se pretende llevar a cabo proyectos de urbanización y desarrollo de equipamientos públicos en áreas urbanas degradadas o en proceso de degradación. Se está actuando principalmente en centros históricos de diferentes municipios de la Comunidad Valenciana, como por ejemplo la adecuación de la plaza de armas de Requena (Valencia), la rehabilitación y ampliación del Palacio Municipal de Alicante, la reurbanización y adecuación de la Calle Na Jordana en Valencia y la urbanización de espacios públicos en el casco antiguo de Alicante.

En la configuración de estas acciones se ha tenido en cuenta el **marco de Actuación para el Desarrollo Urbano Sostenible desarrollado por la Comisión Europea a finales de 1998**. A su vez, las actuaciones a realizar se han seleccionado atendiendo a su carácter integrado, por lo que los criterios que guían las intervenciones son variados y se enfocan a la resolución de la problemática existente en estas zonas. **Destacan los criterios urbanísticos** (estado lamentable de la urbanización, falta de accesibilidad interna, desconexión con el resto de la trama urbana o escasez de equipamientos públicos al servicio de la zona afectada), **arquitectónicos** (tipología obsoleta de la edificación, mal estado de conservación de los edificios, mala calidad de los materiales, escaso mantenimiento, degradación del patrimonio histórico-cultural), **sociales** (abandono progresivo de la población residente con mayor nivel económico, aumento de la población con escaso nivel económico, y en muchos casos, con problemas sociales importantes, envejecimiento de la población residente, incremento de la inseguridad

ciudadana) y **económicos** (abandono del comercio tradicional, aparición de actividades económicas sumergidas).

La rehabilitación del Palacio Municipal de Alicante, la remodelación de la Avda Juan de Austria del distrito marítimo del Grao y de la Plaza Treballadors de la Mar de Castellón y el Parque de la Ereta de Alicante son obras acabadas, recibidas y puestas en servicio. Las tres obras restantes se encuentran en ejecución y bastante avanzadas, especialmente la de Reurbanización de Na Jordana, Liria y Huertos que está prácticamente terminada. La actuación de Requena tiene prevista su finalización en el 2005.

En cuanto a los **objetivos ambientales**, en general todas las actuaciones realizadas suponen una mejora del entorno urbano, y en consecuencia de la calidad de vida de las personas de su área de influencia, lo que supone el cumplimiento de uno de los objetivos ambientales.

El objetivo ambiental que también se cumple es la conservación del Patrimonio histórico-artístico, y que se refleja principalmente en la Rehabilitación del Palacio Municipal de Alicante, y en la actuación de la Plaza de Armas de Requena, situada en el interior de una fortaleza medieval de la que también se están restaurando las murallas.

La obra del Parque de la Ereta crea y recupera una gran superficie de zona verde en pleno casco urbano de la ciudad de Alicante.

Ninguno de los proyectos cofinanciados ha requerido Evaluación de Impacto Ambiental. Todos los proyectos tienen la preceptiva Declaración sobre no afección a la RedNatura 2000 firmada por la Autoridad Ambiental.

Todos los proyectos disponen de documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental firmada por el Director General de Arquitectura.

El total de inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2004, asciende a 21.345.064,78 euros, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

El proyecto de Recuperación medioambiental en zonas metropolitanas de la Comunidad Valenciana consiste en la recuperación medioambiental de espacios en las proximidades de las grandes ciudades y en el litoral, donde se concentra la mayor densidad de población. Con ello se trata de configurar un espacio de calidad en el área metropolitana, entendiendo éste como el principal factor de competitividad territorial en el marco de un desarrollo global creando un espacio de crecimiento sostenido y alta calidad ambiental. Durante el ejercicio 2004 se ha contratado la redacción de los proyectos correspondientes a esta actuación, aunque a 31 de diciembre no han llegado a fase de pagos.

Debido a la complejidad en la redacción de los proyectos y la posterior tramitación administrativa para la ejecución de los mismos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación, esta actuación lleva un cierto retraso, y el órgano ejecutor se ha planteado una estrategia de ejecución que se concentra fundamentalmente en los próximos años.

Medida 5.3 :INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
0,00	2000	3.946.059,22	2.805.949,14	103.75%	7,19%
901.519,00	2001	0,00			
901.519,00	2002	802.234,67			
601.011,00	2003	1.120.053,90			
300.506,00	2004	883.660,57			
13.721.407,00	2000-2006				

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)

En esta medida se encuadra la actuación **Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER)** que pretende extender las redes e infraestructuras de suministro eléctrico y mejorar las instalaciones de distribución, preferentemente en el medio rural, garantizando el suministro y mejorando la calidad del servicio.

Las actuaciones del Plan se ejecutan a través del siguiente marco legal:

- **Convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana**, destinadas a proyectos de instalaciones eléctricas convencionales, incluyéndose la sustitución, reforma, soterramiento y cualquier otro medio técnico de modernización de las líneas y centros de transformación existentes.
- Ejecución del PLAVER en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales (Castellón, Valencia y Alicante) a través de **Convenios específicos de electrificación rural**, suscritos en el 2000 para el periodo 2000-2006.
- Cooperación con Ayuntamientos y compañías eléctricas para el diagnóstico de déficits de infraestructuras estableciendo su contribución financiera y asistencia técnica.

El instrumento principal para la aplicación del PLAVER son las convocatorias anuales de órdenes de ayudas, publicadas en el D.O.G.V.

La valoración del interés de las instalaciones y obras a realizar, así como, en su caso, del interés social, económico o energético del proyecto, se realizó aplicando, entre otros, los siguientes **criterios**, relacionados sin orden preferente:

- a) Instalaciones que proporcionen suministro eléctrico en zonas donde no exista;
- b) Distribución territorial equilibrada de las ayudas entre provincias, comarcas y zonas con proyectos presentados y con déficits de infraestructuras o de seguridad y calidad del suministro eléctrico.

- c) Actuaciones que supongan mejora en el medio ambiente, la seguridad, ahorro y eficiencia energética.
- d) Localización de las instalaciones en zonas del interior de la Comunidad Valenciana con especiales déficits de infraestructuras de producción y distribución de energía eléctrica.
- e) Población beneficiaria de las instalaciones o de proyectos de mejora del suministro.
- f) Refuerzo o ampliación de instalaciones existentes que suponga una mejora en la calidad del suministro.
- g) Situación económica de la población de la zona y potencial de desarrollo de sus actividades económicas.
- h) Núcleos urbanos, distancia y accesos respecto a infraestructuras de comunicaciones y suministro de energía y número de personas beneficiadas por el funcionamiento de la instalación.
- i) Inversión necesaria por abonado.
- j) Grado y tipo de uso, en el caso de viviendas.

El tipo de proyectos elegibles son instalaciones eléctricas convencionales; líneas de transporte, líneas de distribución de alta, media y baja tensión y centros de transformación, excluyéndose las instalaciones interiores.

En relación con la política comunitaria de **protección del medio ambiente**, cabe mencionar que las infraestructuras objeto de este Plan tienen un impacto bajo sobre el medio ambiente dado que se trata de líneas eléctricas normalmente de baja y media tensión y centros de transformación y reparto.

Medida 5.4 :INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL MEDIO URBANO (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
228.378,00	2000	0,00	986.949,14	7.27%	7.19%
5.541.331,00	2001	371.629,32			
4.327.287,00	2002	19.929,54			
3.395.719,00	2003	229.175,52			
90.151,00	2004	366.214,76			
13.721.407,00	2000-2006				

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

El Gobierno de la Comunidad Valenciana inicia el programa pionero de **construcción, reforma y equipamiento de los Centros Mujer 24 Horas** para combatir el grave problema que sufren muchas mujeres en la actualidad y que refleja la situación de desigualdad estructural entre hombres y mujeres en la sociedad actual pese a los

grandes avances conseguidos. Este fenómeno social sin fronteras, denominado "Violencia de Género", que abarca a un significativo número de mujeres, independientemente de su procedencia social, nivel de instrucción, economía, etc., precisa la puesta en marcha de medidas de urgencia que posibiliten intervenir tanto en las causas como en las consecuencias de esta grave problemática. El objetivo último de esta actuación es mejorar la igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, social, cultural, económica y laboral.

En esta línea de actuación y consecución de objetivos el Gobierno Valenciano ha diseñado los siguientes planes de actuación:

- Plan de Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, **aprobado el 10 de julio de 2001 por el pleno del Gobierno Valenciano.**
- Plan de medidas del Gobierno Valenciano para combatir la violencia que se ejerce contra las mujeres, **aprobado el 15 de enero de 2002 por el pleno del Gobierno Valenciano.**

Medida 5.5: FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL(FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.298.186,00	2000	0,00	24.629.368,70	96,43%	
3.786.377,00	2001	708.342,68			
4.146.983,00	2002	8.804.634,34			
5.347.084,00	2003	5.780.856,45			
10.962.946,00	2004	9.335.535,23			
48.442.430,00	2000-2006				50,84%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

Una de las líneas de actuación previstas es el **Programa de Desarrollo Local 2000-2006, publicado en Convocatoria** de Decreto 98/2000, de 27 de julio, del Gobierno Valenciano, modificado parcialmente por el Decreto 112/2001 de 14 de junio del Gobierno Valenciano, por el que se regula la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo local.

Esta línea tiene como objeto lograr el crecimiento económico homogéneo en todo el territorio de la Comunidad Valenciana para evitar una concentración del desarrollo económico en determinadas zonas y promover así la cohesión y articulación territorial.

De este modo, las actuaciones van orientadas a crear las infraestructuras y servicios necesarios para mejorar el desarrollo de los municipios de la Comunidad Valenciana,

principalmente los de interior, aumentando la creación de empleo en el ámbito local mediante el apoyo de iniciativas que puedan generar ofertas de puestos de trabajo

Los beneficiarios de estas ayudas son las corporaciones locales, y otras entidades y organismos autónomos de carácter local, así como instituciones públicas y otras organizaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Las subvenciones concedidas hasta finales del 2004 ascienden a 15.434.084,78 euros, siendo los pagos: 6.429.618,49 euros.

De estas subvenciones concedidas, el 59% de su importe es destinado a Infraestructura y Equipamiento de uso público para promoción de turismo interior, el 26% se destina a proyectos de infraestructuras y equipamientos colectivos destinados a actividades sociales y deportivas para municipios de interior de menos de 1.000 habitantes, un 14% se destina a infraestructura y equipamiento para el asesoramiento empresarial y la prestación de servicios a empresas, y un 1% se dedica a actividades de recuperación y valorización del patrimonio histórico-artístico y cultural.

Igualmente, se puede concluir que un 50,39% de los importes aprobados se localizan en municipios de la provincia de Castellon, un 40,31% en la provincia de Valencia, y un 9,30% en la de Alicante.

En cuanto a la necesidad de evaluar el impacto ambiental, ninguno de los proyectos la requiere.

Otra de las líneas de actuación de este centro gestor es la **Modernización de los Servicios Públicos de Empleo** mediante la creación de centros nuevos y la rehabilitación y adecuación de otros ya existentes, **y la creación de una Red de Centros Asociados** al Servicio Público de Empleo de la Comunidad Valenciana.

Las acciones desarrolladas durante el **ejercicio 2004** se concentran en cuatro grupo fundamentales:

- Las obras de reforma de distintos centros de la red de oficinas propias del SERVEF
- La adquisición de inmuebles para la sustitución de otros tantos centros SERVEF propios.
- La preparación de la documentación técnica de proyectos de reforma y de construcción de oficinas.
- Actuaciones en materia de informática y telecomunicaciones.

En relación a las obras de reforma de centros propios, se ha concluido la reforma de 5 centros durante el ejercicio 2004, en concreto los centros de Valencia-Vila Barberá, Petrer, Catarroja, Benidorm y Valencia-Artes Gráficas, con el objetivo de de un cierto equilibrio territorial de las intervenciones. Sen han iniciado las obras de varios centros más a lo largo de la Comunidad Valenciana, son los de Alcoi, Calpe, Carcaixent, Alzira, Torrente, Valencia-Juan Llorens y Chiva.

En relación con las acciones preparatorias, desde el SERVEF se ha procedido a la redacción de diferentes proyectos técnicos de reforma de centros propios. En concreto se han concluido los proyectos de Novelda, Torrevieja y Valencia-avda. del Cid y se ha iniciado la redacción de los proyectos de los centros de Elda, Alaquás, Valencia-Luis Oliag, Gandia y Onda.

Por otra parte, se han realizado actuaciones relacionadas con la Informática y Telecomunicaciones, como complemento a los proyectos ya iniciados en el ejercicio anterior, tendentes a conseguir los objetivos marcados en dicha Actuación y que a continuación se resumen:

- Redes de Comunicaciones
- Servidores de Datos y Aplicaciones
- Elementos Ofimáticos Hardware

Redes de Comunicaciones

En este apartado se incluyen todas las acciones tendentes a conseguir unas redes de comunicación, tanto en el ámbito local como extenso, acordes con una intermediación laboral de calidad y con las herramientas de gestión existentes en el mercado.

El funcionamiento de los Centros SERVEF de Empleo y de los Centros Asociados se basa en la operatividad de las líneas de comunicaciones y de las redes locales de los propios centros. En este sentido ha sido necesario sustituir cableados obsoletos, adquirir nuevos armarios y electrónica de red para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información.

Servidores de Datos y Aplicaciones

En este apartado se incluyen las adquisiciones tanto de Servidores Departamentales propios de cada Centro de Empleo, como los Servidores Centrales de altas prestaciones y que dan servicio a dichos Centros, tanto a nivel de bases de datos como de aplicaciones, así como las ampliaciones necesarias para que los servidores presten el servicio de acceso a todos los usuarios de los centros.

Durante 2004 se han adquirido diversos componentes de los servidores centrales que dan soporte a la intermediación laboral en el SERVEF para mejorar y soportar el rendimiento de los sistemas de información. Al mismo tiempo se ha adquirido un sistema de alimentación interrumpida para dichos servidores para protegerlos ante fallos de la Red que pudieran dañar al sistema.

Elementos Ofimáticos Hardware

En este apartado se incluyen todos los elementos Hardware necesarios para configurar un puesto de trabajo de forma que permita gestionar la intermediación eficazmente. En este sentido se han adquirido diversos elementos ofimáticos para garantizar el correcto desarrollo de la actividad propia de los Centros SERVEF de Empleo mediante la aplicación de la gestión TAURÓ a través de la red de Centros Asociados de Intermediación, entre los que cabe citar la adquisición de tarjetas criptográficas para la identificación del usuario que se conecta al sistema de información haciendo uso de la firma electrónica avanzada de la Comunidad Valenciana.

Los **criterios de selección** de estas actuaciones se basan en la modernización de la red ya existente de oficinas de empleo así como la creación de otras en zonas/municipios que por su población y número de demandantes/ofertantes de empleo lo requieran.

Cabe señalar el respeto de las políticas horizontales sobre contratación pública, competencia, medioambiente, información y publicidad.

Respecto de la Información y Publicidad debe destacarse, como ejemplo, que se ha tenido especial énfasis en la publicidad relativa a la financiación comunitaria que se incorpora de manera clara en los carteles de obra durante la ejecución de las mismas así como en los propios documentos del proyecto.

Igualmente, cabe destacar, respecto de la política de medio ambiente, que la totalidad de los expedientes de gasto de las actuaciones gestionadas durante el ejercicio 2003 y la mayoría de 2004 cuentan ya con la preceptiva Declaración de no afección a Red Natura firmada por la Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana.

Los pagos materiales certificados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo en el período 2000-2004 ascienden a 17.315.370,55 €.

CONSELLERIA DE EMPRESA, UNIVERSIDAD Y CIENCIA

La actuación de **Espacios y servicios de carácter comercial**, ejecutada por la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia (anteriormente de Industria, Comercio y Turismo, en una etapa anterior Industria Comercio y Energía y también, previamente, de Innovación y Competitividad) ha alcanzado unos pagos certificados a 31 diciembre de 2004 por valor de 7.313.998,15 euros.

Las convocatorias públicas, según Orden de 15 de noviembre de 2002 de la Conselleria de Industria Comercio y Energía, por la que se regulan las ayudas en materia de modernización del comercio interior para el ejercicio 2003 y Orden de 4 de diciembre de 2003 de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regulan las ayudas en materia de modernización del comercio interior para el ejercicio 2004, recogen las disposiciones generales de la actuación que nos ocupa. Dicha disposición va dirigida a corporaciones locales, empresas públicas sin ánimo de lucro y fórmulas de comercio asociado ya que en la misma se han incluido otras acciones y beneficiarios además de los proyectos que aquí se reflejan (cuyos beneficiarios son únicamente corporaciones locales).

Así, el gasto que se certifica para la anualidad 2004 recoge en líneas generales, y de acuerdo a la orden antes citada, las siguientes inversiones:

- *Inversiones en reforma de mercados: Alaquàs, Betxí y Aldaia.*
- *Inversiones en urbanismo comercial: Benicarló, Villena, Silla, Vall d'Uixó, Orihuela, Alcoi, San Vicente del Raspeig y Alicante.*
- *Inversiones en adecuación peatonal: Oliva, Alzira, Burjassot y Vinaròs.*

Medida 5.6.- APOYO A LAS INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE EMPLEO (FSE)

Beneficiarios finales.

- -Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
2.505.466,00	2000	0,00	1.256.196,99	12,17%	
2.555.397,00	2001	38.772,49			
2.605.329,00	2002	152.120,44			
2.655.259,00	2003	90.061,68			
9,00	2004	975.242,38			
10.321.460,00	2000-2006				12,17%

Avance realizado en la ejecución de la medida

El **Apoyo a los agentes de empleo y desarrollo local (AEDL)** ejecutado por el **Area de Fomento de Empleo**, ha consistido en la adquisición por parte de los 36 AEDL de la Comunidad Valenciana, de los conocimientos necesarios para realizar con garantías su labor de promoción del desarrollo local mediante la asistencia a dos cursos de 326 horas de formación cada uno, organizados por el Area de Fomento de Empleo, conjuntamente con la Universidad de Valencia.

El objeto de la actuación **Apoyo a la estructura de funcionamiento de los Pactos territoriales**, gestionada por el **Area de Fomento de Empleo**, es activar el desarrollo local, movilizanddo todos los recursos disponibles mediante una estrategia de desarrollo aceptada por los agentes implicados en el Pacto Territorial. Para ello se han concedido subvenciones destinadas a financiar parcialmente los gastos de funcionamiento y actuaciones de las organizaciones que dan soporte a los pactos, siempre que dichas actuaciones estén dirigidas a promover la generación de empleo en el entorno local. Actualmente se encuentran vigentes siete pactos territoriales, habiéndose formalizado cuatro en el año 2004, en concreto con el Ayuntamiento de Valencia, el grupo de acción local serranía del Turia-Valencia, el consorcio del Acuerdo Comarcal para la Ocupación de L'Horta Sur y el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja.

Medida 5.7: INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS Y CULTURALES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
9.504.946,00	2000	3.278.110,81	34.181.647,71	121,38%	89,06%
3.960.610,00	2001	8.388.602,18			
3.960.610,00	2002	9.336.288,79			
5.709.194,00	2003	8.500.058,06			
5.024.641,00	2004	4.678.587,87			
38.381.173,00	2000-2006				

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO

La finalidad perseguida en la actuación **Plan de adecuación de parajes naturales y recursos monumentales** consiste en facilitar el acceso y disfrute de los recursos turísticos situados en el entorno de las poblaciones rurales del interior de la Comunidad. Las acciones realizadas consisten en pequeñas obras de acondicionamiento, accesibilidad, seguridad y señalización que posibilite el uso y disfrute para los visitantes, dejando la conservación directa del mismo a la Administración responsable. Los criterios de selección de las actuaciones del Plan están en relación con la calidad y la entidad de los recursos turísticos de que se trate.

De acuerdo con la definición de proyecto físico u operación establecida en la norma comunitaria, se han ejecutado dos actuaciones de este tipo durante el **ejercicio 2004**:

- Realización de dos itinerarios de carácter paisajístico y cultural de Vallada
- Reforma y Adecuación del Centro de día del Azud de Tuéjar

Esta actuación presenta un ritmo de ejecución que se ha visto ralentizado de acuerdo con las dotaciones financieras efectivamente disponibles, fruto del elevado nivel de ejecución presentado en las primeras anualidades respecto a las previsiones iniciales. A pesar de ello y teniendo en cuenta las actuaciones correspondientes a 2004 se han alcanzado la totalidad de las actuaciones previstas para todo el Programa Operativo, cuyo número estaba fijado en 81.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2004** asciende a 282.530,42 euros. Y el total de gasto certificado en el **período 2000-2004** es de 4.383.102,14 euros.

La actuación **Mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas del litoral**, contempla la mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas del litoral y afecta a la totalidad de los municipios costeros de la Comunidad Valenciana que tiene playas.

Durante el **año 2004** se ha continuado con las tareas de mantenimiento y conservación de la infraestructura instalada en el litoral así como la reinstalación de doce plataformas flotantes de carácter lúdico instaladas en el litoral de la Comunidad Valenciana. Se ha continuado con la participación en el plan de playas accesibles para personas con discapacidad, colaborando con la Conselleria de Bienestar Social dotando los nuevos puntos accesibles inaugurados este año con pasarelas especiales de ancho 2.40.

Una partida importante de las dotaciones financieras se ha destinado a la renovación de redes de distribución de agua de mar para lavapiés y la puesta en funcionamiento de todas las instalaciones de bombeo que quedaron deterioradas a consecuencia de los temporales sufridos a finales del año 2003.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2004** asciende a 2.620.551,45 euros. Y el total de gasto certificado en el **período 2000-2004** es de 24.632.346,64 euros.

Por lo que se refiere a la línea denominada **Ayudas a la mejora de la infraestructura de municipios turísticos**, la Ley 3/1998, del 21 de mayo de la Generalitat Valenciana, recoge los tipos de Convenio que pueden suscribirse entre la Generalitat Valenciana y los Municipios Turísticos.

Dentro del *Pla Millor*, se han cofinanciado en el año 2004, 11 proyectos de los cuales 9 se encuadran en el *Pla Detalls* (dirigido a financiar la realización de proyectos para pequeñas actuaciones), que se ha centrado en la realización de instalaciones de juegos infantiles en los diferentes parques de la zona de la playa, intervenciones en el exterior de cuevas y fuentes, adoquinado de calles, rehabilitación de fachadas, instalación de barandillas de seguridad paseo. Hay 2 proyectos (de carácter bianual) que corresponden al *Pla Imatge* (dirigido a financiar la realización de grandes proyectos para la adaptación turística) destinados a la renovación del alumbrado público en la playa del Rey de Sueca y el paseo del borde derecho desde Moraira al Portet así como a los Miradores sobre el acantilado.

También se ha llevado a cabo el programa de "calidad de los destinos" que apuesta por los Planes de Excelencia y Dinamización como excelentes instrumentos de la política turística. Estos planes se instrumentan a través de convenios de colaboración con las

distintas administraciones y van dirigidas a aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino y mejora del medio urbano y natural del municipio así como la puesta en valor de los recursos turísticos.

Durante todo el período, los criterios utilizados para la selección de proyectos son los recogidos en el Decreto 71/2000, del 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Convenios previstos en la Ley 3/1998, de ayudas a municipios turísticos.

El nivel de gasto certificado en la **anualidad 2004** asciende a 1.775.506,00 euros y el total de gasto certificado en el **período 2000-2004** es de 5.166.198,93 euros.

Medida 5.8: CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Turespaña (ME)
- Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (MECyD)

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
4.358.077,00	2000	461.634,58	12.184.499,27	43,16%	
4.443.835,00	2001	2.497.872,07			
6.334.815,00	2002	3.845.349,78			
7.022.678,00	2003	2.260.459,81			
6.071.160,00	2004	3.119.183,03			
37.027.364,00	2000-2006				32,91%

Avances realizados en la ejecución de la medida

TURESPAÑA

El inicio de las obras del proyecto de construcción del parador se encuentra paralizado por las negociaciones en marcha con el Ayuntamiento de Morella respecto a parte del contenido del proyecto y fases y sistema de ejecución de las obras.

Se estima que las mismas puedan iniciarse en el 2º semestre de 2005 y finalizarse a finales de 2007 o principios del 2008.

Gerencia de infraestructuras y equipamientos de Cultura

Archivo Histórico Provincial de Alicante

Es un proyecto de obra nueva con una superficie construida de 4345 m² distribuida en cuatro cuerpos: el primero, de dos plantas, contendrá la biblioteca y un auditorio, los despachos y la exposición; el cuerpo central de 6 plantas contiene el depósito propiamente dicho. Los dos cuerpos restantes de una planta y separados por una plaza, contendrán las dependencias de trabajo.

Obra adjudicada en 2004.

Previsión Indicador 136: 4.345 m² construidos

La definición del indicador no permite efectuar una cuantificación en este momento. Los datos empezarán a estar disponibles desde el momento en que alguna parte de la obra esté ya terminada.

Archivo Histórico Provincial de Castellón

Pendiente de determinar ubicación definitiva.

Archivo del Reino de Valencia

Es un edificio de principios de los años 60 de aproximadamente unos 4500 m². Consta de dos cuerpos, uno de ellos es una torre de once plantas donde están los depósitos, talleres y laboratorios, y el otro alberga la sala de exposiciones, de conferencias, despachos, sala de investigadores, etc.

La intervención consiste en reforzar la estructura de la torre de depósitos y restaurar el cuerpo bajo y reformar su distribución, así como incluir nuevas medidas de accesibilidad (rampas, ascensor...) y evacuación.

Obras finalizadas en 2004.

Biblioteca Pública del Estado de Alicante

Sin iniciar actuaciones.

Biblioteca Pública de Valencia

La biblioteca está ubicada en un edificio declarado Bien de Interés Cultural que fue antiguo Hospital Viejo de los Pobres Inocentes. La intervención consistiría en una remodelación y ampliación del edificio para resolver los problemas de accesibilidad y de ampliación de depósitos. Con estas actuaciones se obtendrían unos 1250 m² más.

Sin actuaciones en el año 2004. Pendiente de la decisión de la Comisión de Patrimonio sobre las alternativas presentadas.

Museo de Bellas Artes de Valencia

El museo está situado en un edificio que data de 1683, habiendo sido Academia Militar, luego almacén de Intendencia, y Hospital Militar. Actualmente aloja el Museo de Bellas Artes y es sede de la Academia de Bellas Artes de San Carlos.

La obra de ampliación que supone esta IV fase amplía la zona reservada a exposiciones, oficinas, Academia, área de trabajo interno e instalaciones, constituyendo una actuación de 6350 m².

La fase cuarta de las obras está terminada.

Indicador 78: 7730m² de edificios rehabilitados o conservados.

Museo Nacional de Cerámica en Valencia 2ª fase.

Pendiente elaboración estudio de detalle.

Medida 5.9: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y SANITARIOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.467.671,00	2000	54.529,92	17.100.907,79	34,09%	31,49%
10.569.399,00	2001	702.143,13			
15.806.017,00	2002	3.713.385,00			
14.031.229,00	2003	8.090.582,03			
8.290.461,00	2004	4.540.267,71			
54.307.756,00	2000-2006				

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Durante los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 se ha acometido la **construcción, equipamiento y reforma de centros para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos**. Con ello, se pretende actuar en el colectivo de personas con discapacidades a través de la creación de centros asistenciales de día comunitarios, abiertos y flexibles destinados a estas personas enfermas crónicas que no requieren hospitalización y que soportan graves problemas de inserción social.

El Gasto Público Elegible presentado en el período 2000-2004 responde a la construcción, equipamiento y reforma de diferentes centros de personas discapacitadas físicas, psíquicas y enfermos mentales en toda la geografía de la Comunidad Valenciana.

Por tanto los **criterios de selección** en la planificación para establecer la ubicación de los nuevos recursos vienen determinados por esta demanda expresa de la población conjugándola con la disponibilidad en las zonas de donde proviene, de inmuebles que puedan ser destinados a tal fin.

Por otra parte se ha de considerar que dentro de las líneas de actuación de la Dirección General de Discapacitados se encuentra también la de subvencionar la construcción, equipamiento y reforma de inmuebles de la red de atención especializada para personas con discapacidad física, psíquica y enfermos mentales, estableciéndose con carácter anual una **Orden de Convocatoria** de ayudas para cumplimentar este objetivo, cuyos beneficiarios son entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

En cuanto a la **ampliación de la red asistencial de protección e inserción de menores** durante los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 se ha realizado la construcción, reforma y equipamiento de centros de menores en distintos municipios de la Comunidad Valenciana.

El esfuerzo de la Consellería de Bienestar Social en el ámbito de la protección y reeducación del menor, se ha dirigido a ampliar la red de centros de atención residencial, no siendo estos proyectos susceptibles de financiación mediante fondos FEDER por lo tanto la ejecución de esta actuación es muy baja.

EJE 6: REDES DE TRANSPORTE Y ENERGIA

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 221.508.655,83 €, lo que representa el 133,53 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 133,07 % de la programación 2000-04.

Medida 6.1: CARRETERAS Y AUTOVÍAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Carreteras (MF)

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
111.086.145,00	2000	111.112.734,86	649.169.458,34	195,77%	
57.139.168,00	2001	78.128.818,98			
42.708.657,00	2002	167.048.148,98			
48.760.258,00	2003	137.638.551,54			
71.907.234,00	2004	155.241.203,98			
522.006.794,00	2000-2006				124,36%

El Gasto certificado por la Generalitat Valenciana asciende a 235.994.442,4 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE.

Con las realizaciones programadas en materia de **Autovías, vías de gran capacidad y otras actuaciones diversas** se pretende actuar en el sistema viario regional en el marco del **II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana** para el logro de una mayor accesibilidad en las áreas metropolitanas, una mejora de la red existente y un incremento de la seguridad vial. La realización de autovías es otro de los ámbitos de actuación considerados en este ámbito.

Puesto que las acciones a realizar se encuadran en el mencionado Plan, todas ellas responden a alguno de los objetivos prioritarios incluidos en el mismo, entre otros, el incremento de la capacidad de las redes metropolitanas, la mejora de la seguridad vial y la accesibilidad, el ahorro de costes y de tiempo por los usuarios, y la conexión adecuada a la red transeuropea y nacional de carreteras. Igualmente, se pretende: Prestar un buen servicio a los ciudadanos, mejorando su calidad de vida; integrar el territorio mejorando su accesibilidad, corrigiendo los desequilibrios territoriales y favoreciendo la vertebración entre las distintas áreas; conservar y mantener la red en un estado correcto, evitando la generación de déficits y estableciendo las estrategias más adecuadas de conservación y explotación de la red; servir de vehículo para la participación ciudadana e institucional en el proceso de planificación y su desarrollo, o constituir un conjunto de directrices, normas y actuaciones que permitan una adecuada coordinación con: la red de carreteras

estatales, la red de carreteras de las Diputaciones Provinciales, las entidades locales, el resto de sistemas de transportes, la planificación urbanística y territorial y la planificación económica y social.

Como obras finalizadas durante el ejercicio 2004 cabe destacar como relevantes las siguientes:

- Ronda urbana de San Vicent del Raspeig-San Juan. Alicante : Obra finalizada en octubre de 2004, cuyo objetivo básico ha sido el establecer la interconexión entre las poblaciones de San Vicent del Raspeig y San Juan de Alicante, así como con Mutxamel.
- Autovía Castellón-la Pobla Tornesa CV-10.tramo Borriol-La Pobla Tornesa:Obra finalizada en junio de 2004. La autovía ejecutada conecta con la actual de Castellón-Borriol. La población de Borriol ha sido dotada de accesos en el norte y sur por medio de dos rotondas que completan todos los movimientos de entrada y salida, excepto el acceso a Borriol sur desde el norte. En la Pobla Tornesa son posibles todos los movimientos de entrada y salida, tanto en el enlace norte como en el sur, donde se ha creado un área de descanso. Para el tránsito local y de servicio a las propiedades colindantes, se han construido caminos por el margen derecho, de 5 y 6 metros; por el margen izquierdo se ha hecho uso del Camino Viejo existente. Con la construcción de tres caminos transversales a distinto nivel, se completa la red viaria local. También se ha dispuesto un carril bici por el margen izquierdo que comunica los dos municipios.
- Mejora de la seguridad vial CV-81. Tramo de acceso oeste a Villena. Alicante: Obra finalizada en octubre de 2004.La obra ha contemplado la conversión de cuatro intersecciones en glorietas y el acondicionamiento de calzada tanto en la Cv-81, CV-8090, como en los viales internos del Polígono industrial El Rubial, en una longitud aproximada de 2.400 metros.

A 31 de diciembre de 2004, el gasto ejecutado acumulado a cargo de estas actuaciones asciende a 235.994.442,4 €, una vez deducidos todos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras de cualquiera de los proyectos presentados.

D.G. de Carreteras

Durante el año 2004 han continuado las actuaciones iniciadas en años anteriores, no habiéndose incluido nuevas, dado que con el compromiso existente de 464,394 M€ se sobrepasa en mucho la cantidad reprogramada.

De las actuaciones incluidas en la Medida han finalizado, además de las dos del año anterior:

- 08.- Ronda Norte de Valencia. Tramo: Autovía de cierre del corredor comarcal y la VV-7001.
- 09.- N-234. Autovía de Levante. Tramo: Geldo-Altura.
- 10.- Conexión de la Autovía Canals-Albaida con la C-320. Tramo: L'Ollería-Bélgida.
- 13.- Eje viario Almenara-La Jana. Variante de Vilarelle.
- 14.- N-330. Acondicionamiento Variante de Uriel.
- 17.- N-340. Acondicionamiento Variante de Montoverver.
- 18.- Eje Almenara-La Jana. Variante de Almenara.

Durante el ejercicio 2004 y como respuesta a una observación realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se ha tenido que descartar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada, por lo que las cifras de inversión realizada no es coincidente con la de inversión cofinanciable.

Para descontar estos 4% de Dirección de Obra se realizó una Certificación Negativa en la Certificación del 30 de agosto, con el total certificado hasta ese momento y haciendo una Certificación Negativa Parcial a partir de la siguiente Certificación.

Esta Certificación se hace necesaria ya que en los documentos contables, las cifras que figuran y por tanto puede avalar el Área de Contabilidad, son las del gasto total de la inversión, incluido este 4%.

Todas las actuaciones cumplen con lo establecido en la Directiva 97/11/CE en materia medioambiental.

Todos los proyectos han sido contratados según lo establecido en la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es conforme con todas las directivas de la Comisión, en materia de contratos públicos.

En los propios carteles de obra, se hace indicación de la cofinanciación, con lo que se da cumplimiento al artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El coste total abonado durante el ejercicio ha sido de 134,056 millones de euros, de los que son elegibles 130,415, que representa un 223,1% de la anualidad reprogramada.

El número de empleos directos que ha producido la inversión anual ha sido de 2.573.

Medida 6.3: FERROCARRILES (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana
- D.G. de Ferrocarriles (MF)
- ADIF (RENFE, GIF)

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
82.410.860,00	2000	19.613.095,29	242.107.488,34	75,07%	
66.942.170,00	2001	42.875.820,78			
59.161.699,00	2002	76.245.093,46			
53.889.490,00	2003	63.348.405,13			
60.113.423,00	2004	40.025.073,68			
462.303.376,00	2000-2006				52,37%

El Gasto certificado asciende a 79.315.631,64 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

Para seleccionar las realizaciones programadas en materia de **Ferrocarriles** por parte de la Generalitat Valenciana se ha considerado el grado de maduración de éstas, priorizándose las que responden en su totalidad a los objetivos a cubrir mediante esta Medida, por un lado, la mejora de la seguridad de la red de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, con la supresión o concentración de pasos a nivel, y por otro, la mejora de la funcionalidad de explotación, invirtiendo en realizaciones que permiten una mayor frecuencia de paso, regularidad, un mejor acceso de los usuarios a la red y del confort de los viajeros.

Entre las realizaciones llevadas a cabo a lo largo del período 2000-2004 hay que destacar por su incidencia en términos de intermodalidad e interoperabilidad, el proyecto **Nueva Estación de Empalme** que consiste en una nueva infraestructura situada en la bifurcación de dos ramales de la línea 1 de metro, direcciones Bétera y Lliria.

Con ello se ha logrado añadir al metro y tranvía la posibilidad de conexión con autobuses urbanos y metropolitanos y vehículos privados, construyendo además de las edificaciones correspondientes a la estación unidas por una pasarela cerrada y cubierta, un aparcamiento para vehículos ligeros y una zona de parada de autobuses y una playa de estacionamiento de estos.

Además se han realizado las intervenciones necesarias para asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida tanto en los accesos (ascensores) como en las instalaciones (aseos en vestíbulos y bar exterior).

En el período 2000-2004 se han suprimido **pasos a nivel** en diferentes puntos de la geografía de la Comunidad Valenciana como por ejemplo un paso a nivel suprimido en la línea B-1-B-2 FGV Burjasot, 20 suprimidos en la L3 FGV, 8 suprimidos en la L1 FGV San Isidro- Benifayó.

También se han construido y remodelado **estaciones y apeaderos** como por ejemplo la construcción de un apeadero en Benidorm (Terra Mítica), la nueva estación Empalme L1-4 del Metro Valencia, la ampliación de los aparcamientos de las estaciones de Tavernes de Valldigna y de Xeraco y la mejora de 4 estaciones y apeaderos en la L1 FGV Torrent-Picassent.

El total de inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2004, asciende a 79.315.631,64 €, una vez deducidos los importes correspondientes a las tasas de Dirección e Inspección de Obras.

D.G. de Ferrocarriles

Se pueden dar por finalizadas las obras que se han realizado durante los últimos años, a excepción de:

- 02.- Línea Valencia-Tarragona. Supresión de Pasos a Nivel en Sagunto.
- 04.- Nuevo acceso ferroviario al Puerto de Valencia.

No se pueden considerar, por su importe, que existan grandes proyectos en esta Medida.

Durante el ejercicio 2004 y como respuesta a una observación realizada por el Tribunal de Cuentas Europeo, se ha tenido que descartar el 4% de las certificaciones de obra, por entender que la Dirección de Obra no debe ser cofinanciada, por lo que las cifras de inversión realizada no es coincidente con la de inversión cofinanciable.

Para descontar estos 4% de Dirección de Obra se realizó una Certificación Negativa en la Certificación del 30 de agosto, con el total certificado hasta ese momento y haciendo una Certificación Negativa Parcial a partir de la siguiente Certificación.

Esta Certificación se hace necesaria ya que en los documentos contables, las cifras que figuran y por tanto puede avalar el Área de Contabilidad, son las del gasto total de la inversión, incluido este 4%.

Todos los proyectos cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que es acorde con las directivas comunitarias en materia de contratos públicos

Cumplen con la normativa de la Directiva 97/11/CE en materia de Medio Ambiente así como con la de Mercados Públicos, en cuanto a su contratación.

La publicidad se realiza con la indicación de la cofinanciación dentro de los propios carteles de las obras, con lo que se cumple con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento 1260/99 del Consejo.

El importe abonado durante el año 2004 ha sido de 36,871 millones de euros, de los que elegibles son 26,631, que representa un 73,9% de la anualidad programada inicialmente, sin embargo el importe total de estos proyectos asciende a la cantidad de 118,171 millones de euros que resulta un 102,4% del total reprogramado para la Medida.

Con la inversión realizada durante el año se han generado 484 empleos directos.

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF (RENFE, GIF)

Los pagos realizados en el año 2004 han sido de 12.632.900,04 Euros, con lo que los pagos acumulados a 31 de Diciembre de 2004 ascienden a 47.543.545,02 Euros que representa el 85,5% del conjunto de las anualidades de los años 2000 a 2004 correspondientes a RENFE.

A continuación pasamos a describir las principales actuaciones incorporadas en el año 2004, para lo cual las encuadraremos en los siguientes apartados:

Actuaciones en infraestructura y puentes

Han finalizados la actuaciones que figuraba en el informe del año 2003 relativa al refuerzo del puente metálico sobre río Vinalopó (PK 420/052) L/Madrid-Alicante.

Las nuevas actuaciones que se acometerán por lo que se refiere a infraestructura son:

Infraestructura

- Tratamiento terraplén (1ª Fase) PK 400/237-401-400 L/Madrid-Alicante. El terraplén que tiene una altura máxima de ambos taludes de 2,5 metros con una inclinación de 35º y abundante vegetación presenta problemas de drenaje tanto longitudinal como transversal. La actuación se plantea por una parte como de protección de los taludes

y por otra para que se conduzca el agua fuera de la influencia del mismo, mediante la colocación de dos muros cunetas a cada lado del terraplén. Será completada con la ejecución de drenajes transversales con el objeto de sacar el agua acumulada y realizar una conducción que llevará las aguas de ambos lados que desagüe en el canal del Vinalopo.

- Accesos a la plataforma ferroviaria entre La Encina y Játiva t/La Encina-Játiva, que consistirá en una serie de actuaciones que permita el acceso a la plataforma ferroviaria del trayecto entre La Encina y Játiva. Se actuará en 26 puntos.
- Reparación daños por inundación t/Alcala de Xivert-Santa Magdalena L/Valencia-Tarragona, Se trata de las actuaciones necesarias para asegurar la vía frente a futuras inundaciones, ya que debido a las fuertes lluvias ocurridas se produjo la entrada masiva de agua desde el lado izquierdo de la traza a la plataforma ferroviaria que los drenajes que existían no fueron suficientes para evacuar el agua lo que produjo también el arrastre de balasto. Para lo cual se efectuará el desguarnecido de 3.000 metros de vía, la sustitución de canaletas, la construcción de drenajes laterales, la protección de los terraplenes y trincheras y la construcción de un muro de conducción de aguas pluviales en el lado izquierdo. Se trata de la segunda intervención para arreglar los desperfectos que produjo la riada ya que en la 1ª intervención se efectuaron los trabajos necesarios para dejar expedita la vía con el objeto de poder reiniciar el tráfico ferroviario..

Puentes

- Modernización puente metálico río Júcar PK 74/992 L/La Encina-Valencia. Que consistirá en el desbroce de vegetación en paramentos frontales y laterales, reparación de grietas, fisuras y sillares partidos y refuerzo de vigas principales mediante la colocación de chapas de acero y protección de las superficies metálicas de la estructura. Con ello se aseguran los coeficientes de seguridad propios de la estructura y alargamiento de la vida útil del puente.
- Sustitución puente canal Vinalopo PK 400/237 L/Madrid-Alicante. Se trata de un puente metálico de un solo vano y con objeto de aumentar la velocidad del tramo y de reforzar la capacidad portante del mismo para la situación más desfavorable se llevará a cabo la sustitución de la estructura. Se impermeabilizará el tablero y la mejora de la solera del cauce mediante el tratamiento de protección superficial y un enchachado bajo el mismo.

Actuaciones en Instalaciones de seguridad y electrificación

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 ha finalizado las actuaciones relativas a la instalación de señales indicadoras de salida en la estación de La Alcudia L/La Encina-Valencia y la de dispositivos talonables en los accesos de vía al depósito de gasóleo y arenero en Valencia-Nord.

Instalaciones de Seguridad

- Sustitución accionamientos eléctricos de aguja por normalizados t/Silla-Gandia. Los accionamientos deben soportar un elevado paso de circulaciones con gran número de movimientos diarios correspondientes a las Cercanías de Valencia, por lo que se van a sustituir para que se ajusten a la especificación técnica de accionamientos eléctricos de agujas. Además se sustituirán los elementos de los cerrojos de uña en mal estado y en el caso de agujas dotadas de cerrojos de uña se sustituyen también

el comprobador eléctrico de posición de aguja. Con ello que se conseguirá un incremento de la fiabilidad de las instalaciones. Se actuará en las estaciones de SOLLANA (2 accionamientos eléctricos y modificación conexas de accionamientos eléctricos), SUECA (10 accionamientos eléctricos), CULLERA (11 accionamientos eléctricos de aguja sencilla), GANDIA-MERCANCIAS (4 accionamientos eléctricos de aguja sencilla) y GANDIA-VIAJEROS (2 accionamientos eléctricos de aguja sencilla).

- Modificación de las señales indicadoras de salida estaciones de Sollana y Cullera L/Silla-Gandia. Para solucionar el problema de escasa visibilidad de la señal de salida S2/II desde el punto de estacionamiento normal de los trenes se modificará la situación de la misma con el objeto de que los maquinistas puedan conocer perfectamente la indicación de la misma evitando con ello los rebases de la señal que podrían dar lugar a accidentes. Con esta actuación se incrementa la seguridad.
- Representación en CTC circuitos de vía t/Silla-Algemesi. Consiste en la representación de los circuitos de vía del trayecto a fin de posibilitar la puesta en servicio del mencionado CTC lo que permitiría mejoras notables en la gestión de la circulación y en la racionalización de los recursos actuales. (finalizada).
- Instalación enclavamiento electrónico en la estación de Silla. El enclavamiento actual es de módulos geográficos realizado con tecnología ABB. Está prevista la sustitución de la mayoría desvíos de la estación por otros de tipo C y el desplazamiento del escape 8-14 y con motivo de la nueva longitud de los desvíos es necesario el traslado de posición de las señales. Cualquier actuación sobre el enclavamiento está muy limitada por la gran cantidad de circulaciones que pasan por la estación en cualquier horario y día de la semana (líneas la Encina-Valencia, Silla-Cullera y el ramal a la factoría Ford). Por lo que se requiere la instalación de un enclavamiento electrónico para que las futuras modificaciones de la tipología y funcionalidad del existente pueda realizarse en un intervalo horario sin excesiva afectación a las circulaciones existentes, ya que además existe una previsión de BAB con las estaciones colaterales de Sollana y Benifayó de carácter electrónico lo que conllevará la instalación de bastidores de interface con el bloqueo electrónico que de contar ya con un enclavamiento electrónico podría evitarse. Con ello se mejora la explotación ferroviaria incrementando la seguridad, fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones.
- Modificación del enclavamiento de Crevillente y acometidas eléctricas enclavamientos para optimizar y agilizar la gestión de la circulación e independizar las maniobras de los operadores con el paso de los trenes por vías generales mejorando la regularidad y calidad del servicio prestado. Esta modificación conlleva la anulación de la semibarrera enclavada en el paso a nivel y una nueva acometida eléctrica para los enclavamientos de Torrellano, Cargadero de Butano y Crevillente. (finalizada).
- Nuevo enclavamiento electrónico en Massalfassar-Copiva L/Valencia-Tarragona. Actualmente entre las estaciones de Fuente de San Luis y Massalfassar existen dos desvíos particulares en vía general que dan acceso a Vinival y Copiva y como se está realizando la instalación de un enclavamiento electrónico en la estación de Vinival, dicho enclavamiento se relaciona con las estaciones de Fuente San Luis (lado Valencia) y Copiva y Massalfassar (lado Barcelona) mediante BAB en vía doble. Como Copiva y Massalfassar cuentan con enclavamientos electrónicos de módulos. La estación de Massalfassar se relaciona mediante BAB en vía doble con la estación de Puzol que cuenta con enclavamiento de módulos geográficos V95 de reciente instalación. El enclavamiento de Copiva se manda actualmente desde la estación de Fuente San Luis por lo que se pretende realizar la instalación de un nuevo

enclavamiento electrónico en Massalfassar junto con el telemando de la estación colateral de Copiva con lo que se conseguirá una mejora de la explotación ferroviaria, un incremento de la seguridad, fiabilidad y disponibilidad de las instalaciones.

- Modificación del enclavamiento estación de Moncofar. Mediante la independización de sectores de vías interiores y automatizar sus accesos mejorando la operatividad de la estación. Con ello se asegura una mejora de operatividad, capacidad y seguridad facilitando y simplificando las operaciones que se llevan a cabo en la estación.
- Señalización de mango en vía 4 de Las Palmas y sistema de gestión de la circulación Las Palmas-Castellón Puerto. El objeto de esta actuación es la de mejorar la funcionalidad para optimizar y agilizar la gestión de la circulación para lo cual se modificarán diversas instalaciones de seguridad, el aumento de las prestaciones de enclavamientos antiguos para adecuarlos a la funcionalidad normativa del CTC lo que redundará en un incremento de la seguridad

Instalaciones de electrificación

- Instalación, puesta paralelo by-pass La Encina y tendido feeder acompañamiento t/La Encina-Valencia. La longitud de vía del by-pass es de 6 Kilómetros estando alimentada por los feeders de 3 subestaciones distintas y se pretende disminuir las caídas de tensión en el acceso a la vía de Caudete que se encuentra en una fuerte rampa, para lo cual se va a instalar una puesta en paralelo con cinco salidas de feeder para la alimentación de esta zona, con esto se dividirá el trayecto alimentado en la actualidad por las subestaciones de la Encina y La Parrilla en dos, una será La Encina, puesta paralelo y otra puesta-paralelo-La Parrilla en ambas vías. Actualmente se encuentra abierto el seccionador de LAC en el PK 0/980 del by-pass para entrar que dicha vía se encuentra alimentada por 4 disyuntores extrarrápidos diferentes pertenecientes a 3 subestaciones distintas.
- Sustitución desvíos tipo A por C en la estación de Silla (cabecera lado Valencia). Se trata de la instalación de electrificación motivadas por al sustitución de desvíos A por C en la estación de Silla. Montaje de 8 agujas aéreas tangencial. 500 m. y 2.000 m. Cable.
- Electrificación vía terminales de contenedores de Moncofar (finalizada) y Silla, que consiste en la electrificación de la cabecera de las terminales con el objeto de cambiar la maniobra clásica efectuada con tractor por otra de aproximación con vehículos mixtos vía-carretera lo que posibilitará la liberación de medios.
- Mejora fiabilidad equipos, materiales y montajes LAC (1ª Fase) t/Mogente-Puzol, mediante la sustitución del hilo de contacto en 8.000 metros de vía y la corrección de la altura de la catenaria sin alargamiento del poste.
- Acondicionamiento catenaria (hilo contacto) t/Nules-Villarreal y Játiva-Silla. Esta electrificación se encuentra realizada con catenaria tipo antiguo compensada tradicional, compensación simultanea y tensión mecánica de 1.200 Kg. en el sustentador y 900 Kg. a cada hilo de contacto y que fue adaptada con posterioridad a catenaria tipo CR-1560 y tensión mecánica (sustentador 1.392 Kg. Y 1.000 Kg. a cada hilo). Con el objeto de solucionar el problema de desgaste de los hilos en vías generales se sustituirán los mismos en aquellas zonas más conflictivas (se actuará en aquellos seccionamientos cuya sección útil es inferior al 62%). Con ello se garantizará la calidad del servicio de las instalaciones eléctricas al reducir el riesgo de incidencias.

Actuaciones en vía

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la rehabilitación parcial con sustitución de materiales t/Silla-Valencia, la depuración de balasto t/Utiel-Valencia y la sustitución de desvíos y carriles t/Novelda-Monforte del Cid.

Las obras a realizar en vía consistirán en la sustitución de carril y/o traviesas, sujeciones, desguarnecido con sustitución de balasto u otras actuaciones dirigidas todas ellas a mejora las condiciones geométricas de la vía y tratar de evitar las posibles limitaciones de velocidad que se tendrían que poner en aras de la seguridad de las circulaciones

Las actuaciones a realizar en vía son:

- Actuación para lograr BLS t/Utiel-Requena y t/Ventamina-Buñol. Consiste en la rehabilitación en plena vía con la consiguiente sustitución de los desvíos y pequeños tramos metálicos por losa de hormigón. Se trata de material formado por parejas de carril UIC-54 con sus correspondientes traviesas RS o monobloque y sujeciones, con ello se logrará formar barra larga soldada en plena vía y un incremento en la calidad de la vía. La primera de las actuaciones se efectúa en 6.678 m. vía. Y en la segunda se llevar a cabo en los PK 39/107-42/743, 42/805-44/549 y 44/643-45/769 (6.480 m. vía sobre carril de 54 Kg./m sobre traviesa de hormigón RS).
- Actuación en PK 434/623 t/Monforte-Agost L/Madrid-Alicante. Consiste en la actuación en vía entre los PK 434/600 y 435/660 motivada por el descarrilo en el PaN existente en el tramo. La primera intervención consistió en la colocación de traviesas de madera cada tres RS para poder mantener el ancho y la estabilidad de la vía colocándose una limitación de velocidad de 30 Km./h. En esta segunda intervención, objeto del proyecto, se pretende realizar la sustitución de traviesas RS por otras de tipo monobloc dándole así una mayor consistencia a la vía. En cuanto al PaN el enmaderado del mismo que resultó dañado a consecuencia del choque será sustituido por otro de tipo strail.
- Actuación por descarrilo estación de Alfafar L/La Encina-Valencia
- Instalación de escape entre vías 11-12 estación de Alicante-Termino. Esta actuación se encuentra motivada por la instalación del nuevo EE de Alicante donde se han realizado algunos cambios en la antigua composición de las vías y desvíos, ya que se ha suprimido el escape entre las vías 4-5 y se ha levantado la vía mango nº 41 suprimiendo el desvío nº 30. Todo ello ha dificultado las maniobras y movimiento de los trenes por lo que se hace necesario la instalación de un escape entre las vías 11-12. Con ello se mejorará la operatividad de las instalaciones para el movimiento de maniobras, estacionamiento y movimiento de los trenes. (finalizada).
- Sustitución desvíos tipo A por C estación de Cullera (cabecera lado Gandia). Por la cabecera lado Gandía es por donde se realiza la transición de vía doble a vía única. Se efectuará el levante de los desvíos 2, 4 y 6 y la renovación de vías con nuevo material. La instalación de los nuevos desvíos se integran en barra larga soldada dando continuidad al carril incrementando con ello el confort de las circulaciones y el incremento de velocidad tanto por vía general como por vía desviada.
- Sustitución desvíos tipo A por C en la estación de Silla (cabecera lado Valencia). Los desvíos de la cabecera lado Valencia son de tipo A intercalado entre ellos un escape

de tipo C. El objeto de esta actuación es la sustitución de los desvíos de tipo A por toros de tipo C y la renovación de los tramos colaterales a estos desvíos integrándose en barra larga soldada dando continuidad al carril.

- Instalación desvío vía 6 en la estación de Moncofar. Consiste en la instalación de un desvío en la vía 6, la prolongación de 50 metros de vía a partir del desvío y modificación del poste de la catenaria con el objeto de disponer de las instalaciones necesarias para un nuevo descargadero de arcilla.

Actuaciones en Pasos a Nivel

Las actuaciones incorporadas son:

- Construcción paso superior PK 36/036 (BUÑOL) para suprimir PaN PK 36/026 L/Utiel-Valencia. El paso superior será de 8 metros de ancho con arcenes de medio metro y ejecución de los viales necesarios para dar acceso al paso superior desde los caminos existentes que será completado con el cierre del acceso de peatones y vehículos al paso a nivel suprimido.
- Adaptación a la señalización específica peatonal adosada en los PaN situados en los PK 5/035 y 5//524 L/Valencia-Ribarroja. Consiste en el tratamiento de pasos a nivel con tránsito peatonal para dotar de protección peatonal la zona reservada a los mismos, para lo cual se instalarán señales específicas para peatones, equipos de información y control, relación con las instalaciones existentes y obras complementarias para formar el pavimento reservado a peatones con el fin de dar cumplimiento a la dispuesto en la OM de 2 de Agosto de 2001
- Suministro e instalación pavimento antideslizante en PaN PK 453/960 L/Madrid-Alicante (ALICANTE), para dotar al paso a nivel de un pavimento que de seguridad y fluidez al tráfico y que permita mantener el perfil de la vía y el mismo tipo de traviesas que en le resto del trayecto.

ACTUACIONES EN TERMINALES

De las actuaciones descritas en el informe del año 2003 han finalizado las actuaciones relativas a la construcción de una pasarela peatonal sobre el ferrocarril en la estación de Moncofar y la pavimentación de la playa de vías de la terminal de mercancías de dicha estación, el nuevo acceso y marquesina del andén 2º de la estación de Aldaia y la remodelación de los edificio de viajeros de las estaciones de Nules-Villavieja y Albaterra y la remodelación de las vías de expedición de la terminal de contenedores de Silla.

Las actuaciones en estaciones que se llevarán cabo y que han sido incorporadas son:

- Instalación nueva iluminación fachada estación de Játiva (finalizada).
- Remodelación de la estaciones de Benicarló y Vinaroz. Consistirá en la remodelación del vestíbulo de las estaciones, la mejora de la iluminación y climatización e instalación de puertas automáticas, completándose con actuaciones de saneamiento y acondicionamiento de las fachadas. También se llevará cabo una reforma de las taquillas y sustitución de las marquesinas de los andenes y construcción de una rampa de acceso a la estación con el objeto de facilitar el acceso a las personas de movilidad reducida. Con ello se consigue una mejora de la calidad percibida por los clientes.

- Sustitución cubierta estación de Barracas, debido al estado de deterioro en que se encuentra actualmente la estructura de madera por efecto de las termitas, se procederá a la sustitución de la cubierta mediante vigas compuestas de perfiles metálicos y la colocación de un falso techo desmontable. Con ello se consigue una mejora de la calidad percibida por los clientes. (finalizada).
- Remodelación del edificio de viajeros y construcción paso inferior estación de Tavernes de Valldigna, que consistirá en la remodelación del edificio de viajeros, la construcción de un paso inferior de las vías para resolver los problemas de seguridad del cruce de vías ya que el cruce de las mismas se efectúa a nivel, y adecuación de la estación a la normativa de accesibilidad derivados de la existencia de barreras arquitectónicas y protección civil con el objeto de adecuar la estación a los estándares de calidad de la Unidad de Negocio de Cercanías.
- Construcción paso inferior entre andenes estación de Cullera, este paso inferior peatonal servirá de comunicación entre andenes, ya que la comunicación actual entre andenes se realiza a través de sendos pasos enmaderados a final de los andenes. Este paso además dispondrá de los medios mecánicos de elevación que aseguren la accesibilidad a personas con movilidad reducida. Con ello se conseguirá resolver los problemas de seguridad del cruce de vías que existe actualmente.
- Independización del gabinete de circulación estación de La Alcuña, Segorbe, Jerica-Viver y Caudiel. Se trata de efectuar las obras necesarias para adaptar a gabinete tipo con el fin de facilitar al personal de circulación de las condiciones idóneas para un desarrollo óptimo de sus funciones con la consiguiente adecuación de espacios. La actuación correspondiente a las tres últimas estaciones han finalizado.
- Actuaciones en materia de protección civil plan de emergencias estaciones Valencia y Cabañal. Se trata de actuaciones para adecuar los medios e instalaciones de dichas estaciones a la normativa actual sobre protección civil.
- Estudio previo y caracterización acústica y proyecto remodelación drenaje estación de Silla. Este estudio forma parte de las modificaciones a efectuar en la estación de contenedores de Silla para la adecuación de la terminal al Convenio con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha solicitado a RENFE la ejecución de un estudio que permita identificar y cuantificar los niveles de emisión de ruidos de la terminal de contenedores y que consistirá en la identificación de los focos de ruido, la planificación de la campaña de medición acústica, el análisis de los datos y las soluciones a adoptar.

Medida 6.4: PUERTOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Autoridad Portuaria de Alicante
- Autoridad Portuaria de Castellón
- Autoridad portuaria de Valencia

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
9.000.000,00	2000	3.685.493,85	130.038.417,90	169,73%	
20.700.000,00	2001	12.360.258,31			
16.800.000,00	2002	40.827.598,36			
9.100.000,00	2003	63.474.236,21			
21.013.752,00	2004	9.690.831,17			
109.020.000,00	2000-2006				119,28%

Avances realizados en la ejecución de la medida**Puerto de Castellón**

Las dos obras subvencionadas con fondos FEDER (ambas incluidas en el Gran Proyecto) son: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en 2003 y la propia Ampliación Norte que se ha acabado durante 2004.

Puerto de Sagunto

Las obras del gran proyecto de la "Ampliación del Puerto de Sagunto", que comprende dos contratos, se encuentran prácticamente terminadas:

Las del "Dragado Fase I y recinto regasificadora" han sido recibidas el día 25 de febrero de 2.005, por un importe total de obras ejecutadas que asciende a 37.638.182,41€.

De las "Obras de abrigo" se ha ejecutado la obra contratada en su práctica totalidad, habiéndose certificado a 31 de diciembre de 2004 la cantidad de 55.430.503,57 €, del total contratado de 55.461.901,91 € quedando pendiente algunos remates que no pueden acometerse por encontrarse pendientes de ejecución las obras incluidas en el Proyecto de Obras Complementarias que se encuentra en tramitación medioambiental y que consiste en grandes líneas en la prolongación del dique exterior en 160 m, con la misma tipología con que se ha ejecutado el dique exterior, con cajones de hormigón armado sobre banqueta de escollera, protección exterior al pie con escollera y bloques de hormigón y espaldón de hormigón en masa coronando a la cota +8,00. Interiormente se completa esta prolongación con la misma sección tipo que el dique original. Incluye igualmente el proyecto de obras complementarias una serie de instalaciones de servicio tanto del dique como del contradique.

Estas obras complementarias que están pendientes de ejecución se han valorado a precios de adjudicación en un total de 9.531.040,18 €.

En las fotografías aéreas, de 22 de septiembre de 2004, que se incluyen a continuación puede observarse que las obras de referencia están prácticamente terminadas y que la Planta de Regasificación de Sagunto, en ejecución por el concesionario correspondiente, se encuentra ya en avanzado estado de construcción.



Puerto de Valencia

Las obras del Proyecto "Muelle en la 2ª alineación de la Terminal Pública de Contenedores" están totalmente acabadas y fueron liquidadas en diciembre de 2001.

Puerto de Alicante

Todas las obras están terminadas:

- Complementario "Creación del Muelle 15"
- Acondicionamiento de la antigua estación marítima
- Urbanización del muelle 15 - 1ª fase
- Creación del muelle 15
- Urbanización del la Z.A.L.
- Complementario "Acondicionamiento de la antigua estación marítima"
- Urbanización de la estación marítima del muelle 14 en el Puerto de Alicante

Medida 6.5: AEROPUERTOS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- AENA (MF)
- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
1.000.000,00	2000	612.379,14	47.192.671,49	97.96%	
10.706.906,00	2001	7.329.061,34			
13.719.122,00	2002	9.505.157,13			
14.947.116,00	2003	16.142.306,51			
7.800.000,00	2004	13.603.767,37			
55.467.144,00	2000-2006				85,08%

El Gasto certificado a 31 de diciembre del 2004 por la CV es de 978.713,56 euros.

Avances realizados en la ejecución de la medida

El contenido de las actuaciones en el ámbito de esta medida desde la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat Valenciana se corresponde con la realización de acciones como la redacción del proyecto y la obtención de suelo.

Esta actuación se instrumentaliza a través de un Convenio firmado el 12 de febrero de 1999 entre la Generalitat Valenciana y la Diputación Provincial de Castellón y ampliado el 25 de septiembre de 2000.

Este convenio contempla la redacción de los proyectos y la obtención de suelo sobre el que se construirán las instalaciones aeroportuarias de Castellón.

A 31 de diciembre de 2004, el gasto ejecutado de esta actuación asciende a 978.713,56 euros.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Dentro de esta medida, en el año 2004, Aena ha llevado a cabo importantes inversiones destinadas a modernizar sus infraestructuras. Entre las inversiones que se realizan en esta Comunidad Autónoma destacan: En Alicante, el Terminal de Carga y la Urbanización, la ampliación de la plataforma en la zona de carga, la construcción de la nueva subcentral y la nueva depuradora. En Valencia, la adecuación de pista y rodadura sur, y se ha comenzado la redacción del proyecto para la ampliación del campo de vuelos.

- Aeropuerto de Alicante.

La ampliación de la plataforma en la zona de carga consiste en ampliar la actual plataforma en una longitud aproximada de 300 metros, manteniendo la anchura. La superficie a ampliar es de 60.000 m².

La obra "Construcción Subcentral" contempla la construcción de un nuevo edificio de apoyo a la Central Eléctrica ya existente, para minimizar riesgos en el abastecimiento de energía eléctrica al aeropuerto. Se ha concluido la primera fase que consiste en la construcción del edificio de la subcentral y en la adquisición e instalación de dos grupos electrógenos, de 4.500 KVAs entre las dos.

Otras obras que caben destacar y que se han finalizado ese año o han estado en fase de ejecución son la construcción del área de servicios aeroportuarios, la nueva depuradora y la redacción del proyecto del nuevo área terminal.



Subcentral Eléctrica. Aeropuerto de Alicante

- Aeropuerto de Valencia.

La obra "Adecuación Pista y Rodadura Sur" consiste en un recrecido de la pista de vuelo, de la rodadura paralela y de las calles de acceso a pista, situadas al sur de ésta (en la zona de la antigua base aérea). También incluye la pavimentación de los márgenes de la calle de rodadura y el balizamiento del eje de la pista, la instalación de luces de barras de parada, intersección de calles y de carteles indicadores en el campo de vuelos. Además de estas actuaciones se incluye la adaptación de la Central Eléctrica, para permitir el funcionamiento de las nuevas partes del balizamiento.



Campo de vuelos de Valencia

Se ha comenzado la redacción del proyecto para la ampliación del campo de vuelos. La inversión consiste en la ampliación de la pista en 500 m, pasando de 2700 m a 3200 m, incluyendo la prolongación de la calle de rodaje paralela hasta el nuevo umbral 12.

Con la obra “Actuaciones en la línea de drenaje” se pretenden mejorar su funcionamiento con la ejecución de nuevas cunetas, la colocación de cajones y la estabilización de taludes, así como la instalación de una señalización adecuada. Las intensas lluvias acaecidas en el año 2002 provocaron deterioros en el sistema de drenaje antiguo, por lo que se hizo imprescindible esta actuación para el correcto funcionamiento del aeropuerto.



Líneas drenaje. Aeropuerto de Valencia

Cabe destacar que para el aeropuerto de Valencia se ha comenzado la redacción de otros importantes proyectos que no tardarán en comenzar su ejecución destacando la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, la pavimentación de isletas y ampliación plataforma de carga y el nuevo sistema de climatización.

En conjunto estas obras contribuirán notablemente a la modernización de las infraestructuras, ofreciendo un mejor servicio a los pasajeros y acompañantes y proporcionando una mejora en la seguridad de las operaciones de las aeronaves.

Medida 6.8: REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ENERGÍA (FEDER)

Beneficiarios finales.

-Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
300.505,00	2000	0,00	792.089,50	5,83%	
2.103.543,00	2001	0,00			
3.606.073,00	2002	300.203,99			
4.875.890,00	2003	288.042,88			
2.704.555,00	2004	203.842,63			
16.595.627,00	2000-2006				4,77%

Avances realizados en la ejecución de la medida

AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE)

La actuación **Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana 3ª fase**, que se encuadra en este eje-medida, es la continuación de las dos primeras fases ejecutadas en los periodos 1991-1996 y 1997-1999 y cofinanciadas por los POCV1990-1993 y POCV1994-1999.

Esta 3ª fase se ejecuta a través del Convenio suscrito entre la CONSELLERÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (posteriormente Conselleria de Industria, Comercio y Energía, después Conselleria de Industria, Comercio y Turismo y actualmente ya Conselleria de Infraestructuras y Transporte, a la que en 2003 le fue adscrita la Agencia Valenciana de la Energía, con competencias sobre las materias del ámbito de la energía) y GAS NATURAL SDG el 5 de febrero de 2001. En él se describen claramente las intenciones de ambas partes, siendo el interés en ampliar el suministro de gas natural a la Comunidad Valenciana, para lo cual impulsarán, durante el periodo de vigencia del Convenio (el plazo de ejecución se fija desde la firma hasta el 15 de noviembre 2006), la construcción y puesta en servicio de un nuevo gasoducto de transporte que conecte la red de la CV con el gasoducto procedente de Argelia, aumentando y diversificando así los puntos de aprovisionamiento.

La estrategia del Plan de Gasificación se centra en el desarrollo de infraestructuras de transporte y suministro de gas como factor clave que contribuye a la mejora de la competitividad de la industria valenciana.

La planificación para este periodo parte de la importante demanda adicional de las industrias, comercios y Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, a la que se une el interés de la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Innovación y Competitividad, en extender la distribución de gas natural en aplicaciones industriales, domésticas y comerciales a nuevas zonas de la región para contribuir a su desarrollo

económico y de las actividades productivas, así como a la integración y equilibrio territorial.

Los **criterios de selección de proyectos** que se han seguido y que se siguen son los enumerados en el Complemento de Programa, siendo los siguientes:

- El criterio preferente de planificación en estas infraestructuras es su contribución al desarrollo, ordenación y equilibrio territorial de las actividades productivas y la extensión del suministro al mayor nº de población en relación con la inversión programada.
- Asimismo, se aplican los criterios de demanda comprobada de gas para usos industrial, comercial y doméstico y de promoción del desarrollo industrial y económico en las comarcas de desarrollo económico menor e intermedio, medido éste tanto por el PIB per cápita (PIB inferior en un 10% a la media de la Comunidad Valenciana) como por una dotación de infraestructuras de distribución de gas inferior en un 10% a la media regional.
- Otro criterio de selección de proyectos es la concurrencia de empresas especializadas en construcción, distribución, mantenimiento y suministro de gas natural por tubería.

Medida 6.10: AYUDA DE LA EFICACIA Y AHORRO ENERGÉTICO DE LAS EMPRESAS (FEDER)

Beneficiarios finales.

- Generalitat Valenciana

Ejecución financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
6.223.673,00	2000	675.008,54	9.284.690,43	51,49%	51.49%
4.666.667,00	2001	2.014.652,63			
3.140.913,00	2002	1.416.955,13			
1.647.442,00	2003	2.434.137,13			
2.351.667,00	2004	2.743.937,00			
18.030.362,00	2000-2006				51.49%

Avances realizados en la ejecución de la medida

La actuación “**Apoyo al ahorro y diversificación. Energías renovables**”, gestionada por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2001 de 26 de noviembre, de creación de la misma, se encuadra bajo el marco del *Plan de Energía*, regulado en su convocatoria 2003 por Resolución de 2 de diciembre de 2003 del presidente de la AVEN (DOGV núm. 4.653, de 18 de diciembre de 2003).

El objeto de la citada resolución es convocar las ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía para el ejercicio 2003 en el marco del Plan de Energía, y aprobar las bases de los programas que componen dicho plan: *Programa de Mejora de la Eficiencia*

Energética, Programa de Fomento de la Investigación Energética y Programa de Energías Renovables. Las citadas ayudas se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2002, sobre concesión de ayudas de la AVEN (DOGV núm. 4.215, de 22 de marzo de 2002).

Los programas que componen el Plan de Energía persiguen los siguientes objetivos: respecto al *Programa de Mejora de la Eficiencia Energética*, el de impulsar proyectos que signifiquen la adopción de medidas correctoras, modificación de procesos productivos o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación productiva o implantación de tecnologías energéticas avanzadas que impliquen una reducción importante del consumo energético de la empresa, así como diversificación energética en las instalaciones. Mediante el *Programa de Fomento de la Investigación Energética* se ha pretendido impulsar las iniciativas encaminadas a fomentar la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de generación, almacenamiento, transporte y utilización eficaz de la energía y especialmente en energías renovables. Finalmente el objeto perseguido mediante el *Programa de Energías Renovables* ha sido el de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables.

Los beneficiarios de estas actuaciones son las Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, así como en el programa de Energías Renovables también instituciones y entidades sin ánimo de lucro con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana, y para las actuaciones de energía solar térmica, fotovoltaica y energía eólica también han sido beneficiarios los particulares.

Los criterios de selección de los proyectos han sido los establecidos en la Orden de 11 de marzo de 2002, que establece el marco general para la concesión de ayudas de la Agencia Valenciana de la Energía. Estos criterios se han tenido en cuenta para la elaboración de los baremos según las diferentes líneas de apoyo, y son los siguientes:

- Calidad del proyecto.
- Viabilidad económico-financiera.
- Características del solicitante y de la entidad colaboradora, en su caso.
- Adecuación a las líneas de la política energética de la Generalitat Valenciana.

Los resultados de ayudas concedidas han sido los siguientes:

Programa de mejora de la Eficiencia Energética:

Ayudas concedidas: 22 (6 en Alicante, 4 en Castellón y 12 en Valencia).

Programa de Fomento de la Investigación Energética:

Ayudas concedidas: 7 (1 en Alicante, 1 en Castellón y 5 en Valencia).

Programa de Energías Renovables:

Ayudas concedidas 953 (352 en Alicante, 65 en Castellón y 506 en Valencia).

EJE 7: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 18.528.275,67 €, lo que representa el 128,17 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 51,04 % de la programación 2000-04.

Medida 7.3: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
0,00	2000	0,00	420.942,43	1,95%	1,20%
3.736.292,00	2001	0,00			
7.342.365,00	2002	0,00			
10.484.132,00	2003	27.098,13			
0,00	2004	393.844,30			
34.957.834,00	2000-2006				

Avances realizados en la ejecución de la medida

La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó en junio del año 2002 la Orden de 29 de mayo de 2002 por la que se establecía un régimen de ayudas para el fomento de las inversiones en explotaciones, medida 7.3 y para el establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de dichas explotaciones, medida 7.8 a) del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, con cultivo o explotación en común.

A este retraso en la publicación del régimen de ayudas, hay que añadir el de la aceptación por el sector de unas medidas estructurales nuevas que precisan asimismo de cambios de gestión de las explotaciones, de costumbres, etc.

A lo largo del ejercicio 2004, se adquirieron compromisos a cargo de la medida 7.3 por importe de 1.070.795,98€ y de la medida 7.8.1 por un importe de 187.343,40€.

Asimismo, a lo largo de este mismo año, se han justificado pagos por importe de 393.844,30€ con cargo a la medida 7.3 y de 3.898,67€ con cargo a la medida 7.8, aunque han quedado en fase de obligación de pago 545.161,71€ con cargo a la medida 7.3 y 63.513,60€ con cargo a la medida 7.8

Respecto a la ejecución de indicadores en el año 2004 para la medida 7.3, vinculados a los pagos de los proyectos certificados, el número de beneficiarios totales es de 99 hombres y de 44 mujeres, con 17 jóvenes (no coinciden con los datos de FONDOS 2000, al haberse cargado erróneamente). Por otra parte, comentar que no se han llevado a

cabo inversiones verdes, que la inversión privada inducida asciende a 599.384,83€, que se han creado 43,20 empleos y que se mantienen 2,24 empleos.

Respecto a la ejecución de indicadores en el año 2004 para la medida 7.8, se han creado 2 servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias, con 2 empleos creados, 108 explotaciones acogidas a servicios de sustitución y 3.840 horas de asistencia técnica.

Medida 7.5: DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES AGRARIAS (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó
- Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)
- Asociación para la promoción y el desarrollo de los municipios rurales de CAMP DE TURIA
- ESPADÁN-CALDERONA
- Asociación MAESTRAT-PLANA ALTA
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta NORD-ADINORD
- Asociación para el desarrollo integral de la Ribera Alta SUD-ADISUD
- Asociación interior HOYA de BUÑOL
- Asociación para el desarrollo y diversificación de la economía rural en el SERPIS VERNISSA
- Associació per al desenvolupament i diversificació de l'economía rural a la VALL D'ALBAIDA

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
5.977.313,00	2000	0,00	15.433.041,66	50,67%	
6.097.894,00	2001	0,00			
6.201.246,00	2002	2.70.187,69			
6.330.440,00	2003	8.178.893,44			
5.848.120,00	2004	6.983.960,53			
42.521.607,00	2000-2006				36,29%

Avances realizados en la ejecución de la medida

Esta medida se ejecuta, conjuntamente con la medida 7.9, en forma de ayudas globales para todo el período de programación 2000-2006, concedidas por la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación a "Grupos de Acción Local " (GAL). Esta línea de ayudas es conocida como PRODER-2.

La normativa básica estatal (Real Decreto 2/2002) exigía la firma de convenios individuales entre el Ministerio de Agricultura, la Conselleria y cada uno de los GAL y los mismos se firmaron en fecha 18 de septiembre de 2002. En esos convenios se fijaron los fondos a percibir por cada GAL y su reparto entre diversas áreas de actuación: explotaciones agrarias, pymes agroalimentarias, turismo, artesanía, medio ambiente, servicios y actuaciones públicas, formación agraria y agricultura y ganadería.

A fecha 31 de diciembre de 2004 han sido comprometidas por los 10 Grupos de Acción local ayudas destinadas a la financiación de 432 proyectos, de los cuales, 179 ya han sido finalizados y se certificaron totalmente.

Las áreas sectoriales por las que se han decantado los GAL a la hora de comprometer sus fondos han sido las de agricultura y ganadería, servicios y actuaciones públicas, patrimonio, turismo y pymes agroalimentarias, siendo las áreas de medio ambiente, formación y artesanía poco desarrolladas a nivel de proyectos y acciones.

A fecha de 14 de julio de 2004 se llevan a cabo diez Acuerdos de Modificación de los Convenios suscritos entre la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Comunidad Valenciana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y varios Grupos de Acción Local para llevar a cabo la modificación de los cuadros financieros correspondientes a la medida 7.5 cofinanciada por FEOGA-Orientación, minorando, en relación al gasto público total, las dotaciones asignadas a ciertas acciones, e incorporando dichas minoraciones, a otro tipo de acción, según necesidades específicas y propias de los GAL.

En cuanto a la ejecución de los indicadores de la medida 7.5, en relación con lo certificado en 2004, ha sido la siguiente:

RESULTADO

Código	Definición	Ejecución
1105	Población rural beneficiada	146.323
1111	Población rural afectada	177.227
548	Inversión privada inducida	11.625.060

IMPACTO

Código	Definición	Ejecución
768	Empleo creado	124
707	Empleo mantenido	721

REALIZACIÓN

Código	Definición	Ejecución
1027	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	174
1028	Unidades productivas	853,65
1029	Establecimientos de agroturismo	0
1030	Nuevos establecimientos de artesanía	2
1031	Consultas realizadas de información	239
1032	Nuevas plazas de turismo	352
711	Construcción y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	45

Medida 7.8: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS DE CALIDAD E INGENIERÍA FINANCIERA (FEOGA –O)

Beneficiarios Finales

- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (CV)
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
14.638.549,00	2000	2.124.221,64	34.983.152,84	74,14%	
11.197.568,00	2001	5.371.695,56			
7.844.610,00	2002	6.179.966,08			
5.019.240,00	2003	10.226.718,12			
8.487.328,00	2004	11.080.551,44			
63.343.573,00	2000-2006				55,23%

Avances realizados en la ejecución de la medida

Durante el ejercicio 2004 la ejecución de pagos ha alcanzado el 131% de lo previsto en el plan financiero para el 2004 (incluida la inversión directa), lo cual nos da un porcentaje de 74,14% de lo previsto para el período 2000-2004 y de 55,23% respecto a todo el periodo de programación

En cuanto al avance de ejecución por indicadores, los datos de ejecución hacen pensar en una buena evolución de la medida, aunque quizás sería oportuno replantear los valores previstos en algunos de los indicadores, como por ejemplo los de servicios creados de sustitución y de asistencia, los proyectos de comercialización de productos, las horas de asistencia técnica (todos ellos con una alta ejecución, en algún caso por encima de las propias previsiones para todo el periodo 2000 – 2006) y el de empleos creados, que parece aconsejable rebajar las expectativas de creación de nuevos puestos de trabajo.

Esta medida incluye cinco actuaciones desarrolladas por otros tantos servicios gestores, y en su conjunto, ha permitido la creación de 288,82 puestos de trabajo. La situación de la medida debe explicarse desde el análisis de cada una de ellas.

a) Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia para la gestión del cultivo en común.

Véase lo dicho para la medida 7.3

b) Mantenimiento de la producción ganadera integrada en el entorno

En el informe del ejercicio 2003, se especificaba que se había propuesto y aprobado una aclaración del complemento del Programa Operativo Integrado de la Comunidad

Valenciana, medida 7.8. Este cambio residía fundamentalmente en introducir el siguiente texto en la descripción de la medida: “En materia de mejora de la calidad ganadera y control de sus residuos, las ayudas se concretarán en apoyo a **programas de inversiones en granjas, a programas de mejora de la calidad del producto final**, entre las que se incluyen los programas sanitarios de las agrupaciones de defensa sanitaria, el control lechero, el apoyo a las asociaciones de razas de ganado autóctono en peligro de extinción, la adquisición de reproductores en certámenes, el apoyo a los sistemas de recogida y transformación de cadáveres y residuos de granjas, las actuaciones necesarias para la implantación de sistemas de trazabilidad aplicados a la producción ganadera, así como una eficaz limpieza y desinfección de equipos ganaderos”.

En este ejercicio se han incluido todos aquellos programas que tras la modificación del complemento cumplían los requisitos y que en anteriores ejercicios no se habían podido certificar.

Se incluyen las siguientes actuaciones:

- Control lechero
- Fomento de razas autóctonas españolas extensivas
- Mejora de la calidad de la leche
- Razas autóctonas en peligro de extinción
- Redes de vigilancia
- Adquisición de material de identificación.

En cuanto a la ejecución, el gasto certificado durante el ejercicio 2004 en FONDOS 2000 ha sido de 2.528.946,49 euros (de los que 1.845.248,73 euros corresponde a gasto público de la Generalitat Valenciana y 683.697,76 euros corresponde a gasto público del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

En relación a los indicadores, se ha contribuido al indicador con código 768 “empleos creados” con la creación de aproximadamente 50 empleos. Este dato se ha obtenido del empleo creado como asesoramiento técnico para las Asociaciones de Defensa Sanitaria (ADS). Cuando un mismo veterinario ha realizado este trabajo para varias asociaciones se ha considerado un empleo el conjunto de su trabajo en las mismas. La tendencia de este indicador es a consolidarse, aunque se observa una ligera disminución debido, en parte a la disminución del número de efectivos ganaderos, básicamente en lo que se refiere a ganaderos. En este sentido, a medida que desaparecen algunas ADS, o bien poseen un menor número de efectivos ganaderos, uno de los Veterinarios que llevan las ADS de las situadas a sus alrededores absorbe la misma. Hemos de destacar el notable ingreso de la mujer en este tipo de trabajo, alcanzando en la actualidad más del 50% de los puestos.

Al igual que en campañas anteriores, por motivos de la fecha de justificación de la actividad, se ha impedido la realización del gasto de parte de las ayudas de la actuación. Así pues, durante el ejercicio presupuestario 2004 las propuestas de pago OK han ascendido a un total de 2.376.575,16 €, de los cuales 1.774.348,94€ no se han podido certificar al no realizarse la fase de tesorería en este año (fase T)

Tabla V:

Presupuesto en OK 2004		
	2004 MAPA	2004 GVA
CAP IV		
Control Lechero	17.988,05	
Participación Ferias y Exposiciones		4.860,63
Redes de Vigilancia Epidemiológica	436.273,45	1.392.906,04
Programa de Calidad de la Leche	119.569,47	
Razas en peligro de extinción	12.000,00	
CAP VII		
Inversiones Grupo A		387.743,58
Prog. Mejora Calidad Grupo B		1.680,00
Recuperación Potencial Reprod. Grupo C		3.543,94
TOTAL	585.840,97	1.790.734,19

Durante este ejercicio se han financiado 108 proyectos de Asociaciones de Defensa Sanitaria que han contribuido a mejorar la salud y el bienestar de los animales, realizándose los pasos necesarios para el mantenimiento y avance de vigilancia epidemiológica.

Aunque se mantienen 7 redes de epidemiovigilancia (vacuno carne, vacuno lidia, vacuno leche, ovino-caprino, porcino, conejos y avestruces), en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en lo que se refiere a los indicadores de la actuación, el número de explotaciones acogidas a la subvención para los programas de redes de vigilancia durante el ejercicio 2004, solamente se han contabilizado las ADS pertenecientes a las especies ovino-caprino, porcino y conejos.

En este sentido el número de explotaciones de estas especies incluidas en ADS ha sido de 2.861 en las que se incluyen un total de 396.922,00 UGM. Los controles o visitas realizados en las explotaciones ha sido de 68.664 y el censo de animales acogido ha sido de un 85% del total de estas especies en la Comunidad Valenciana. Así pues, debemos resaltar que los ganaderos de estas especies se hallan agrupados en un porcentaje muy alto debido, por una parte porque los ovinos-caprinos, cunícola y porcino se llevan a cabo fundamentalmente una gran parte de programas sanitarios, tanto en lo que se refiere a la erradicación de enfermedades, como a la vigilancia continua para la prevención.

Respecto al total de UGM de la Comunidad Valenciana en los programas de vigilancia de las ADS, se hallan en torno al 65%, alcanzándose un ligero incremento respecto al año anterior.

Con respecto a estos indicadores hay que señalar que han quedado 34 expedientes a los que no se ha podido conceder la subvención por falta de presupuesto, que quedan pendientes para la campaña siguiente.

Además se han realizado inversiones en infraestructuras destinadas a reducir el impacto ambiental, mejorar las condiciones de bienestar animal, promover la extensificación de la actividad ganadera y mejorar la calidad del producto final, cuyas propuestas de pago OK han ascendido a 387.743,58 euros.

En programas de recogida de cadáveres, en concreto de explotaciones de ovino y caprino, conejos, el importe que ha alcanzado la fase OK ha ascendido a 271.355,48 euros.

En cuanto a las ayudas para la recuperación del potencial reproductivo, el importe que ha alcanzado la fase OK ha ascendido a 3.543 euros.

El grado de cumplimiento en las ayudas cofinanciadas, en cuanto a los valores de los indicadores de realización y resultado de la actuación, considerando el importe adjudicado en firme, se ha superado ya en algunos casos: número de visitas de inspección, animales acogidos y % de censo acogidos a redes de epidemiología.

c) Protección de productos singulares agroalimentarios de calidad

Esta actuación incluye:

1. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria, y
2. Programa de carne de vacuno de calidad.

1. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria.

La tendencia prevista por parte del consumidor hacia exigencias de calidad y seguridad en todo el Sistema Agroalimentario se ha confirmado durante 2004.

Toda referencia a trazabilidad de producto es asimilada por el consumidor como un plus de compromiso por la calidad y además de valor reconocible para una empresa y un sector.

Durante todo el año ha sido constante la interacción de estrategias tendentes a clasificar todas y cada una de las fases que hacen posible que desde el campo o la granja a la mesa se conozcan los "pasos por los que han pasado los alimentos.

La creciente tendencia de la PAC hacia revalorizar aspectos cualitativos de su política agroalimentaria, y las estrategias de la CAPA dirigidas no sólo a garantizar productos de calidad en los mercados, sino a potenciar las economías de zonas rurales deprimidas en base a optimizar su producción agraria y artesanía agroalimentaria, hacen posible una realidad: una serie de productos de calidad procedentes de zonas rurales deprimidas en manos del consumidor.

Al objeto de actuar sobre la problemática tendente a la identificación y definición de productos y al objeto de identificar posibles puntos críticos y garantizar la implantación de sistemas de calidad, la CAPA dispone de la Orden de 31 de octubre de 2000 de "fomento de la calidad agroalimentaria", aprobada por la U.E., que atiende las actividades de:

- Promoción, información y asistencia a ferias.
- Implantación de sistemas de calidad y ayuda técnica.
- Análisis y estudios de mercado, creación de bancos de datos y elementos auxiliares a la dinamización del sector.

De la memoria de la CAPA y de los datos aportados puede deducirse que en 2004 se han incrementado las actividades programadas y ampliado los objetivos previstos. Habiéndose cumplido la programación inicial y no habiendo sido necesaria su modificación, las líneas básicas siguen siendo las mismas.

La evolución de una dinámica sectorial, ha demostrado una más que aceptable valoración de la ayuda, debido al incremento de solicitudes.

En el año 2004 se han cumplido todos los objetivos y las actividades programadas han sido desarrolladas como consta en la memoria de la CAPA y los datos incluidos en el documento.

Merece destacarse las colaboraciones establecidas con las asociaciones representativas de los sectores, entre las que se destacan:

- FEDACOVA: Federación de Industrias Agroalimentarias de la C.V.
- FECOAV: Federación de Cooperativas Agrarias de la C.V.
- TYRIUS: Asociación de Amas de Casa.

así como todos los operadores que se han beneficiado del programa, en un total de 174.

La valoración final, tras los testimonio recibidos, visitas realizadas y opinión de los beneficiarios del programa, se centra en:

1. Un alto grado de aceptación de la línea de ayuda.
2. La implantación de modelos de gestión se amplía a todo el Sistema Agroalimentario.
3. Los niveles de información son suficientes.
4. El número de beneficiarios se incrementa año a año.

El gasto certificado en FONDOS 2000 durante el ejercicio 2004 asciende a 175.722,74€, alcanzando la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2004 un importe de 2.346.516,50€

2. Ayuda al fomento de la calidad agroalimentaria.

Los programas de carne de vacuno de calidad tienen la finalidad de que, mediante mecanismos de control encomendados a otras entidades independientes, se aporte la máxima garantía de trazabilidad e información al consumidor al consumidor sobre la carne comercializada por quienes aplican dichos programas. En estos programas deberán establecerse mecanismos de control para garantizar el seguimiento del animal y el producto en todas y cada una de las fases de producción, sacrificio, despiezado, comercialización y venta al consumidor final, en particular, respecto del cumplimiento de las exigencias relativas al etiqueta obligatorio de la carne.

Las ayudas a programas de carne de vacuno de calidad se gestionan en la Comunidad Valenciana desde 1998. En los distintos años, se ha oscilado entre un programa de calidad y cuatro programas de calidad y entre 750 y 25.000 animales. El presupuesto ha oscilado entre 5.000 y 250.000 euros.

El importe de las ayudas puede ascender al 50% de los gastos derivados del control establecido en los programas de carne de vacuno de calidad sin que, en ningún caso, se superen las disponibilidades presupuestarias.

En caso de que las solicitudes superen las disponibilidades, se aplica un sistema de prorrateo (por ejemplo, el año 2002).

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se fijará anualmente el porcentaje máximo de los gastos que podrán financiarse con estas ayudas, dentro del límite general del apartado anterior.

Como máximo un programa podrá percibir estas ayudas durante cinco ejercicios (esta disposición, que se complementa con las siguientes, es válida a partir de 2002, en que entró en vigor el Real Decreto 1097/2002 y los cinco ejercicios empiezan a contarse desde ese año)

Cada programa sólo podrá recibir durante tres años el porcentaje máximo de ayuda que se fije para cada ejercicio.

Cuando un programa reciba estas ayudas cuatro o cinco años, el importe que podrá percibirse será, como máximo, del 40 por 100 de los gastos de control, el cuarto año, y del 60 por 100, el quinto año.

El gasto certificado en FONDOS 2000 durante el ejercicio 2004 asciende a 189.275,14€, alcanzando los compromisos pendientes de pago un importe de 26.963,73€.

d) Cultivos con problemas estructurales

Mediante una Orden de la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobada por la Comisión con el número 504/98, se está procediendo al saneamiento de las plantaciones de cítricos, concediendo ayudas directas a los citricultores que realizan las inversiones pertinentes.

Durante el año 2004, se han abonado subvenciones por importe de 1.457.121,95 euros, para un total de 1.031 beneficiarios de ayuda que han permitido el saneamiento de 816,27 hectáreas, lo que supone el 0,42% de la superficie citrícola valenciana.

Con ello se han acumulado en los cinco ejercicios desde que se inició el Programa 6.596,64 hectáreas equivalentes al 3,47% de la superficie citrícola, así como 10.324.907,28 euros en subvenciones pagadas.

Las actuaciones siguen realizándose según las necesidades previstas.

No se han realizado pagos de un determinado número de expedientes por estar en fase de tramitación, pero sí se han iniciado las operaciones esperadas. En principio se han admitido para su tramitación, 1.505 solicitudes por importe de 2.583.594 euros, lo que significa que las actuaciones que se están llevando a cabo en la anualidad alcanzan el 172% de las previsiones del 2004.

En resumen, con las 816,27 hectáreas saneadas durante el 2004, sumadas a las 5.780,36 de años anteriores se alcanzan las 6.596,64 hectáreas totalmente finalizadas. Si se tiene en cuenta las 315 hectáreas que han iniciado las operaciones y las 934 que están en fase de solicitud, se superan con creces las previsiones del programa.

e) Mejora de la calidad sanitaria de la producción agraria

Esta actuación comprende, a su vez, las siguientes acciones:

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka .-(Nº ayuda –106/00)
2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/2000)
3. Lucha contra la mosca de la fruta "Ceratitis capitata".

1. Medidas fitosanitarias para plantaciones afectadas por el virus de la sharka (Nº ayuda –106/00)

En lo relativo a las medidas fitosanitarias para las plantaciones de frutales afectadas por el virus de la Sharka, se ha continuado con las campañas de arranques sin modificación de la normativa en vigor.

Las cantidades certificadas corresponden a pagos transferidos a fecha 31 de diciembre de 2004 (Fase T), las actuaciones y los datos aportados corresponden a la campaña de 2003 (cerrada en OK en diciembre de 2003)

Cabe destacar lo siguiente:

- Nº de beneficiarios: De un total de 395 solicitudes presentadas, se han resuelto de forma favorable el arranque de 358 solicitudes que han resultado positivas tras la inspección de las parcelas.
- Tipo de beneficiarios: Agricultores de frutales: albaricoqueros, ciruelos y melocotoneros
- Solicitudes de arranque: Comparando la campaña 2003 con la precedente se ha constatado una ligera disminución en las solicitudes. Estas circunstancias se viene detectando de forma más clara si la comparamos con la media de los últimos años.
- Actuaciones: Se ha procedido en 2003 al arranque de 33.599 ciruelos y 32.453 albaricoqueros y 153 árboles de melocotoneros. Supone una superficie estimada (sobre la base de 300ar/ha.) de 268 hectáreas.
- Han resultado negativas tras la oportuna inspección y análisis de muestras un 10,46% de las parcelas solicitadas, cifra similar a la campaña anterior.

No se prevé que haya novedades respecto a la próxima campaña, salvo una ligera disminución de solicitudes, confirmando la tendencia actual, debiendo continuarse con las actuaciones de esta medida.

2. Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Vegetal (Nº ayuda 88/2000)

No se ha experimentado ninguna modificación en la normativa que rige estas ayudas y que ya se especificó en los informes anteriores.

Las ayudas de ADV son complementarias a las que se conceden por la constitución de las ATRIAS (Agrupación de Tratamientos Integrados en Agricultura)

En lo relativo a la medida de fomento a las Agrupaciones de Defensa Vegetal ADV y Agrupaciones para los Tratamientos Integrados en la Agricultura ATRIAS, se han ido finalizando los periodos de ayudas en algunas Agrupaciones que viene a ser compensados por nuevas solicitudes.

Respecto a los pagos transferidos a los beneficiarios (Fase T) a 31 de diciembre de 2004, debe aclararse que corresponden a justificaciones completadas por las Agrupaciones y certificadas en 2001 (un 40%) y 2002 (60%)

Cabe destacar lo siguiente:

- Nº de beneficiarios: El siguiente cuadro resume por cultivos el nº de beneficiarios inscritos en las ADV-ATRIA , que están en funcionamiento que corresponden a finales del año 2003:

2003

CULTIVO	Nº agrupaciones	Has	Agricultores
Cítricos	55	1.745	4.710
Frutales	9	213	659
Vid	18	951	5.957
Hortícolas	13	210	728
Olivar	13	608	2.646
Arroz	4	52	323
Totales	112	3.779	15.023

Se ha de significar que existen funcionando Agrupaciones que ya no reciben ayudas al haber agotado el periodo máximo establecido para percepción de las mismas.

- Tipo de beneficiarios: Agricultores de determinados cultivos que se agrupan mediante unos estatutos formalizando la ADV o ATRIA del cultivo correspondiente.
- Evolución de creación de nuevas ADVs-ATRIAs: las solicitudes se han mantenido prácticamente, compensando las bajas por finalización del periodo de subvención establecido, destacan las ATRIAS/ADV de cítricos que viene a representar casi la mitad de las auxiliadas

Estas agrupaciones constituidas por agricultores dedicados a un cultivo principal (vid, cítricos, frutales, olivo, arroz, hortalizar,..) tienen por objeto el promover la lucha colectiva contra los agentes nocivos de los vegetales y aplicar las técnicas de lucha integrada con la racionalización de los tratamientos en sus parcelas.

Los técnicos de las ADV deben cumplir unas determinadas exigencias de cualificación técnica y profesional para poder ser contratados por las mismas. Estas condiciones son más restrictivas que en el caso de las ADV. El 40% de los técnicos de las Agrupaciones son mujeres.

Los técnicos a su vez están coordinados con la administración para la mejor aplicación de las técnicas de tratamientos o la utilización de técnicas de control biológico de las plagas. Se vienen realizando reuniones mensuales con los técnicos de las distintas ADVs agrupados por cultivos y comarcas, se viene realizando un centenar de reuniones de coordinación.

Las producciones agrarias se benefician del menor impacto de los plaguicidas y se controla la no-existencia de residuos, establecidos en el plan de vigilancia de residuos de plaguicidas en las producciones, obteniendo una mejora en la calidad de las mismas. Se han venido realizando, en el citado Plan de Vigilancia, una media de 630 análisis de residuos plaguicidas y se destaca un nivel inferior al 5% de muestras inadecuadas. A estos datos han contribuido la actividad desarrollada por las ADVs/ATRIAs.

Otra actividad beneficiada por las ADVs/ATRIAs son los datos referentes a la producción integrada, inscrita en el registro con posibilidad de solicitar la etiqueta de la Generalitat. En la campaña 2003 en cítricos, se han inscrito 1.65 agricultores productores, con una superficie de 7.952 hectáreas. En viña, tanto de mesa como de vinificación, los productores inscritos han sido 887, con una superficie total de unas 9.460 has. A este respecto se ha de indicar que la mayor parte de las Agrupaciones están inscritas para el seguimiento de principales normas europeas de certificación de calidad agroalimentaria como son EUREPGAP y BRC, la figura de técnico de ADV es fundamental para que se pueda cumplir con los protocolos establecidos en las mismas.

En resumen el medio ambiente se beneficia de la mejor utilización de las técnicas de control de las plagas, al ser dirigidas por técnicos especializados, disminuyendo el impacto que el uso de plaguicidas pueda causar por un uso técnicamente controlado, tal como se ha comentado.

3. La campaña contra la mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*).

La acción de lucha biológica contra la “*ceratitis capitata*” se lleva a cabo directamente por Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación y a través del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias.

La Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del servicio de Sanidad Vegetal coordina la campaña contra la “*ceratitis capitata* Wied”.

La sustitución progresiva de los métodos químicos de control de plagas por otras medidas más respetuosas con el medio ambiente, es la meta que tiene marcada la Administración agraria valenciana.

El abandono progresivo de los tratamientos colectivos mediante productos fitosanitarios de origen químico, se irá sustituyendo por métodos biotécnicos de control de la *Ceratitis capitata*. En este sentido durante la campaña 2003 contra la mosca de las frutas, la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación realizó las siguientes actuaciones:

1. Trampeo masivo:

Villarreal.....	123 has.
Nules-Villavieja.....	106 has
Benicarló.....	70 has
Massalari.....	250 has
Pego.....	755 has

El Total de trampas instaladas ha sido de 65.200. Estas trampas de trampeo masivo (50 trampas/ha) pueden atrapar tanto machos como hembras de la citada plaga.

El coste total del trampeo masivo en las zonas citadas asciende a la cantidad de 743.242,40 euros.

2. Control de focos aislados:

Los árboles frutales aislados que se encuentran diseminados por entre los campos de cítricos, como son las higueras, caquis, chumberas, etc., suponen

peligrosos focos de difusión de la plaga. Para evitar en lo posible la extensión de la plaga debido a estos focos se tiene prevista la colocación de trampas en este tipo de árboles aislados y que puedan constituir focos de propagación de la plaga.

Durante 2003 se colocaron un total de 100.000 trampas, con un coste de 1.081.196,48 euros

3. Actuaciones en frutales mediante trampas de atracción y muerte:

Al inicio de la campaña contra la mosca de las frutas, en las plantaciones de frutales precoces de la Comunidad Valenciana se pueden producir ataques que provocan daños de importancia en los frutos, es por ello que la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación ha colocado de forma experimental en algunas zonas de cultivo de frutales, trampas de atracción y muerte de hembras de la *Ceratitis Capitata*, se colocan una trampa por árbol frutal.

Durante 2003 se colocaron 100.000 trampas de este tipo, con un coste de 100.152,00 euros

4. En resumen en 2004 certificado pagos por importe de 1.924.590,88 euros, según el siguiente detalle:

Trampeo masivo.....	743.242,40€
Control de focos.....	1.081.196,48€
Trampas de atracción y muerte.....	100.152,00€

TOTAL.....	1.924.590,88€

En el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias se lleva a cabo la compra, producción de pupa y suelta masiva de machos estériles. El proyecto “desarrollo de métodos alternativos de lucha contra la mosca de la fruta *Ceratitis capitata* Wied”, tiene por objeto desarrollar métodos de lucha contra la mosca de la fruta basados en:

1. Trampas quimioesterilizantes

El control de la mosca de la fruta mediante la utilización de trampas quimioesterilizantes se basa en el desarrollo de atrayentes combinados con cebos proteicos que contiene el quimioesterilizante de la mosca. Con este sistema las moscas que han ingerido este cebo quedan estériles y lo que es más importante, transmiten esta esterilidad en las sucesivas cópulas, lo que permite afectar a una gran proporción de la población de mosca.

2. Técnica del Insecto Estéril (TIE)

La técnica del insecto Estéril (TIE) consiste en la cría de insectos de esta especie de mosca para esterilizarlos y posteriormente liberarlos en el ambiente a un gran número y en superficies suficientemente amplias. Estos insectos copulan con las moscas silvestres y el resultado es una puesta de huevos no viable, lo cual, con el paso de las generaciones se produce un descenso de las poblaciones de mosca.

La actuación del programa TIE en 2004 se ha centrado en tres puntos:

- Liberación aérea en el área de Cabanes.

- Cambio del sistema de liberación aérea empleado, pasando del sistema de liberación en bolsas de papel al de liberación en frío.
- Liberación experimental terrestre.

Se ha realizado la liberación aérea de machos estériles en la zona de Prat de Cabanes con el fin de prevenir la explosión demográfica que se da anualmente en las poblaciones de mosca de la fruta durante la primavera. El tratamiento continuado desde otoño es muy recomendable ya que según se acerca el invierno la población de mosca silvestre se ve reducida hasta valores muy bajos consiguiéndose una relación de machos estériles frente a fértiles mucho mayor, manteniendo la misma dosis de liberación ,con el consiguiente incremento en el porcentaje de cópulas entre machos estériles y hembras silvestres.

Además, con el fin de mejorar la calidad de la mosca liberada se ha cambiado el sistema de liberación de los machos estériles a campo, empleándose ahora el sistema de "mosca fría" que se basa en la liberación de los machos aletargados mediante un tratamiento de frío. Para ello se han desarrollado unas nuevas jaulas de evolución para las moscas y una máquina de liberación en frío, proyecto desarrollado en conjunto por el IVIA y la UPV.

Por último cabe destacar los ensayos en liberación terrestre llevados a cabo en dos parcelas de la provincia de Valencia en la que se está estudiando la densidad óptima de liberación para controlar focos de mosca silvestre.

3. Métodos biológicos de bajo impacto ambiental

Consiste en determinar la presencia de potenciales parasitoides de *Ceratitis capitata* en parcelas de frutales y cítricos en la Comunidad Valenciana.

4. Alternativas bioracionales para el control de la mosca de la fruta *CERATITIS CAPITATA*.
5. Energía aplicada a la optimización del proceso de eclosión, maduración y distribución de insectos estériles
6. Mecanización de la distribución de productos para el control integrado.

En conjunto dentro de esta actuación se han pagos a 31 de diciembre de 2004 por un importe de 10.720.305,69€

f) Estudios. Inventario cítrícola.

Mediante la elaboración del Sistema de Información Geográfica (SIG) Cítrícola de la Comunidad Valenciana se pretende disponer de la herramienta necesaria para gestionar y mantener toda la información agronómica contenida en el inventario cítrícola, con especial atención a la superficie cultivada por variedades, a las edades y estados productivos de las plantaciones, a la dimensión de las explotaciones, a los sistemas de riego y a las posibles incidencias de enfermedades. Todo ello, permitirá llevar a cabo actuaciones más coherentes y precisas, que permitan realizar una mejor planificación de las campañas, así como prever y combatir los posibles problemas que puedan surgir. A la vez será fuente de datos para todos los eslabones del subsector cítrícola, para intercambios de información con otras administraciones (autonómica, nacional y UE), así como para la planificación y toma de decisiones.

El proyecto consta de 4 fases. Han finalizado las tres primeras fases, con 60,96 y 51 términos municipales respectivamente y actualmente está en marcha la cuarta fase, con 107 términos municipales. A 31 de diciembre de 2004 se han certificado pagos por importe de 5.254.932,00€

Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha actuado en la medida 7.8 a través de inversiones directas. Las actuaciones realizadas en el ejercicio 2004 se han referido a Mantenimiento de Libros Genealógicos (27.512€) y a Control de rendimiento cárnico (596 €).

Medida 7.9:DESARROLLO ENDÓGENO DE ZONAS RURALES LIGADO A ACTIVIDADES AGRARIAS(FEDER)

Beneficiarios Finales

- Generalitat Valencia

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
60.099,00	2000	0,00	69.919,40	12,93%	
120.203,00	2001	0,00			
120.203,00	2002	0,00			
120.203,00	2003	0,00			
120.203,00	2004	69.919,40			
781.317,00	2000-2006				8,95%

Avances realizados en la ejecución de la medida

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Esta medida, “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias” (PRODER-2), se ejecuta conjuntamente con la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades agrarias (FEOGA-O)”, en forma de ayudas a los grupos de acción local PRODER-2. Los beneficiarios de dichas ayudas se seleccionaron mediante Resolución de 17 de abril de 2002 a la Orden de Convocatoria de 28 de noviembre de 2001, por la que se regula la convocatoria para la presentación y selección de planes de desarrollo rural PRODER-2, en el marco del Programa Operativo Integrado de los Fondos Estructurales para la Comunidad Valenciana 2000-2006. Dicha Orden contenía 25 criterios objetivos de selección que computaban en el baremo que aplicó el Comité de Selección Regional previsto en la norma.

El reparto de los fondos entre los 10 grupos seleccionados se realizó mediante la firma de convenios entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cada uno de los grupos. Los proyectos que se presentan con cargo a la programación FEDER tienen su origen en el Convenio firmado con el Grupo de Acción Local Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó.

Durante la anualidad 2004, este grupo ha continuado con el desarrollo de la ejecución de un proyecto que inició en el ejercicio anterior. Este proyecto consiste en la creación de un

servicio de asesoría e información a empresas en el municipio de La Romana y se incluye en la medida de “servicios a la población” del cuadro financiero establecido en el Convenio firmado entre la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Grupo de Acción Local “Asociación para el desarrollo del Alto Vinalopó”.

Dadas las características de la operación no se prevé ninguna repercusión en cuanto al medio ambiente, no estando localizado en zona LIC y no habiendo necesitado de Declaración de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a la política de información y publicidad, el beneficiario ha sido informado en el contrato de ayuda firmado por el Grupo de Acción Local de la contribución que el FEDER ha realizado en su proyecto. Cuando la actuación finalice se colocará el correspondiente panel indicativo de que la actuación ha sido cofinanciada por el FEDER.

EJE 9: ASISTENCIA TÉCNICA

La ejecución financiera del conjunto del eje en la anualidad 2004 asciende a 715.955,00 €, lo que representa el 30,44 % de lo programado para dicha anualidad. Los pagos acumulados a 31.12.2004 representan el 43,52 % de la programación 2000-04.

Medida 9.1: ASISTENCIA TÉCNICA FEDER

Beneficiarios Finales

- Generalitat Valencia

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
314.507,00	2000	115.030,08	1.164.518,35	56,54%	
518.832,00	2001	112.949,79			
548.883,00	2002	194.951,84			
548.883,00	2003	444.917,46			
128.371,00	2004	296.669,18			
2.316.218,00	2000-2006				50,28%

Avances Realizados en la ejecución de la medida

Los órganos ejecutores durante el período 2000-2004 han sido la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, Presidencia de la Genralitat y Conselleria de Territorio y Vivienda.

La Conselleria de Territorio y Vivienda participa en la ejecución de una Agenda 21 Regional de la Comunidad Valenciana.

Las directrices y los planes de acción en materia de desarrollo y medio ambiente de los organismos internacionales y, en particular, de la Unión Europea, han venido consolidando de forma creciente desde el inicio de los noventa la necesidad de implantar modelos de desarrollo económico y de ordenación territorial basados en el principio de la sostenibilidad, atribuyendo una responsabilidad particular a las administraciones locales y regionales.

La Generalitat Valenciana, comprometida desde 1995 por su adhesión a la Carta de Valencia en dar respuestas al desafío que representa armonizar las aspiraciones de bienestar y desarrollo de la sociedad con la conservación y mejora del patrimonio ambiental, quiere dotarse de un instrumento de planificación estratégica en materia socioambiental que conduzca a un proceso continuo de diseño y ajuste de la política ambiental y de aplicación de programas sectoriales y horizontales, basado en la participación social y en el consenso.

La elaboración y desarrollo de una Red de Apoyo a las Agendas 21 Locales: Agenda 21 Regional de la Comunidad Valenciana supone ofrecer a los municipios valencianos un marco integrador de las iniciativas locales a favor de la sostenibilidad.

Durante el ejercicio 2004 se ha contratado una asistencia técnica para la elaboración de una "Red de apoyo a las agendas 21 locales, Agenda 21 Regional de la Comunidad Valenciana", aunque a 31 de diciembre no ha llegado a fase de pagos.

En el marco de dicha asistencia técnica se están realizando las siguientes acciones:

- Elaboración de un inventario de los recursos de apoyo a las Agendas 21 Locales disponibles en la Comunidad Valenciana.
- Conexión con otras redes de apoyo en materia de Agenda 21
- Realización de un Taller de concertación en el que, partiendo de los documentos previos (Inventario y Otras Redes), se han expuesto y debatido las posiciones de diferentes representantes de AA.PP, empresas y ONGs.
- Realización de un Taller para la elaboración de las bases para una estrategia valenciana de educación ambiental en el marco de la Red.

El gasto realizado en materia de FEDER durante las anualidades 2000-2004, de acuerdo con la norma nº 11 del Reglamento (CE) Nº 448/2004, de la Comisión, de 10 de marzo de 2004, que modifica el Reglamento (CE) Nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 1145/2003, se distribuye de la siguiente forma:

En concepto de gastos de gestión, seguimiento y control (apartado 2.1) se ha ejecutado la cantidad de 675.964,24 €.

Dentro de este apartado se han realizado principalmente gastos en concepto de Asistencias Técnicas, así como los derivados de los Comités de Seguimiento realizados todos ellos en Valencia, y otros gastos relacionados con el seguimiento y gestión del Programa Operativo.

En concepto de otros gastos derivados de la asistencia técnica (apartado 3) no sujetas a las condiciones establecidas en los puntos 2.4 a 2.6, se ha ejecutado la cantidad de 488.554,13 €.

Dentro de este apartado se incluyen los gastos derivados de la publicación de Programa Operativo Integrado 2000-2006 de la Comunidad Valenciana, adquisición de material informático, asistencia y organización de seminarios, evaluación intermedia, módulo de financiación afectada (aplicación Informática), etc. se ha reforzado en 2004 las actuaciones en materia de publicidad e información.

Medida 9.2 ASISTENCIA TÉCNICA FSE

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
648.787,00	2000	307.604,00	1.899.498,86	41,22%	
661.717,00	2001	106.057,02			
674.647,00	2002	579.981,82			
687.575,00	2003	504.821,52			
1.935.612,00	2004	401.034,50			
8.595.525,00	2000-2006				22,10%

Avance realizado en la ejecución de la medida

En el punto 2 de la norma 11 del vigente Reglamento relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, la **Dirección General de Economía** ha justificado un total de 13 acciones correspondientes a contrataciones de Asistencia Técnica, viajes, jornadas de difusión y seminarios

En el ámbito del punto 3 de la Norma 11 del mismo Reglamento, en la Anualidad 2004, se han llevado a cabo diversas acciones ejecutadas por distintos órganos gestores del Programa, que se detallan a continuación:

La **Consellería de Economía, Hacienda y Empleo**, ha puesto en marcha el **aplicativo informático SERAFIN**, que permite recabar información sobre indicadores de realización física de las distintas actuaciones, garantizando una mayor eficacia. Este aplicativo se describe con mayor detalle en el apartado de "Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y eficacia de la aplicación".

También se ha justificado parcialmente por parte del SERVEF, la publicación que se distribuye trimestralmente en soporte impreso y en formato electrónico (página WEB del SERVEF) (**Revista E +F**), que informa de todas sus actuaciones, relativas a empleo y formación.

Tal y como se viene haciendo en anteriores anualidades, se ha justificado parte de la **Feria del Empleo**, y la Feria de Formación **FORMAT** que han celebrado conjuntamente y con gran éxito las **Consellerías de Economía, Hacienda y Empleo, y la de Educación, Cultura y Deporte**, bajo la denominación de **Formaemplea @ 2004**.

La Feria contó con un total de 167 expositores en una superficie de 16.000 metros cuadrados y recibió más de 45.000 visitantes que pudieron acceder a toda la oferta educativa y laboral de la Comunidad Valenciana sirviendo de Foro de orientación e información para todas aquellas personas que desean emprender una formación académica, profesional o complementaria que facilite su integración en el mundo laboral, así como las dedicadas a la búsqueda de empleo. Además, sirve de punto de encuentro entre los demandantes de empleo y las empresas y entidades que lo ofrecen, facilitando la inserción laboral de los desempleados y apoyando a las empresas en la búsqueda de candidatos idóneos para cubrir sus ofertas de empleo.

La zona de Internet ha tenido una "excelente" acogida. Los estudiantes y todos aquellos interesados en buscar empleo han introducido su "currículum vitae" enviándose a través de la red hasta los ordenadores del SERVEF.

La Conselleria de Bienestar Social, a través de la **D.G. de la Mujer**, ha llevado a cabo en el ejercicio 2004, una asistencia técnica para la realización de encuestas y recogida de datos correspondientes a las actuaciones ejecutadas por la Dirección General Mujer; (con anterioridad se vino realizando esta asistencia técnica en su propia actuación 45.16.1 Programas FPO para mujeres). También en el año 2004 se formalizó un contrato de asistencia técnica para la realización de una guía de recursos para las mujeres de la Comunidad Valenciana en el que el primer paso consistirá en la creación de una base de datos para la recogida y recopilación de los distintos recursos.

La **Dirección General de Calidad Ambiental** de la **Conselleria de Territorio y Vivienda**, para el Programa de Formación Ocupacional en Medio Ambiente, el mantenimiento, actualización, emisión de listados y estadísticas de las citadas bases de datos ha hecho necesario en el ejercicio 2004 contratar una asistencia técnica a la empresa pública VAERSA.

En cuanto a formación continua a distancia convencional / on line los métodos de gestión, aspectos logísticos, coordinación, elaboración de contenidos y formación impartida se realiza mediante dos asistencias técnicas bajo la supervisión de un técnico de la Dirección General de Calidad Ambiental. En el programa del ejercicio 2004 se han tramitado dos expedientes de contratación de sendas asistencias técnicas para, por un lado, elaborar los contenidos y adaptar las estructuras tecnológicas y, por otro la ejecución de los cursos.

Medida 9. 3 ASISTENCIA TÉCNICA FEOGA-O

Beneficiarios finales

- Generalitat Valenciana.

Ejecución Financiera

Programado	Año	Ejecución parcial	Ejecución acumulada 2000-2004	Grado de ejecución 2000-2004	Grado de ejecución global
294.637,00	2000	0,00	491.028,17	32,71%	
300.581,00	2001	0,00			
305.676,00	2002	0,00			
312.044,00	2003	472.776,85			
288.269,00	2004	18.251,32			
2.096.001,00	2000-2006				23,43%

Avances realizados en la ejecución de la medida

En el Comité de Seguimiento celebrado el 24 de junio de 2002, se acordó un cambio en la participación de las Administraciones nacionales actuantes en esta medida; así, si inicialmente en el plan financiero de la medida el órgano ejecutor era El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a partir de la aprobación de la propuesta de modificación presentada en dicho Comité pasó a ser la Conselleria de Agricultura, pesca y Alimentación. El año 2003, fue el primer ejercicio en que presupuestó la dotación correspondiente para hacer frente a la ejecución de la medida 9.3. Durante el ejercicio 2004, tan sólo se han certificado pagos por importe de 18.251,32 €, ascendiendo el importe acumulado a 31 de diciembre de 2004 a 491.028,17€, que con un plan financiero para el período 2000-2006 de 2.096.000,00€, quedan pendientes de certificar 1.604.971,83€, los cuales se espera certificar durante los siguientes ejercicios.

2.2. Seguimiento de indicadores

Dadas las mayores exigencias de información que en este período de programación es necesario suministrar a la Comisión Europea y que afectan no sólo a los datos de ejecución financiera, sino también al seguimiento de indicadores, se han puesto en marcha nuevos sistemas de recogida de datos que implican la grabación de los indicadores simultáneamente con los pagos de cada proyecto.

En el Comité de Seguimiento de 15 de junio de 2004 se llevó a cabo la revisión intermedia del Programa. Ello supuso modificaciones financieras, incluida la asignación de la reserva de eficacia, y en consecuencia, modificaciones en los indicadores de seguimiento de la intervención, haciéndose eco a su vez de las consideraciones efectuadas en la evaluación intermedia.

En dicha revisión, la Generalitat Valenciana, procedió a modificar el valor programado de determinados indicadores, así como a dar de baja alguno de los indicadores que estaban previstos inicialmente (10 en total) e incluir algún indicador nuevo (4 en total).

La ejecución que presentan los indicadores tras cinco años de vigencia del Programa es desigual. Detrás de las divergencias en el comportamiento de unos y otros se encuentra, además de factores específicos ligados a la evolución de los indicadores financieros, otros aspectos que diferencian unos de otros.

Esos aspectos diferenciales derivan de la diversa tipología de actuaciones sobre las que nos informan (régimenes de ayuda a empresas, infraestructuras de ejecución plurianual), el carácter más o menos novedoso de su implantación, el criterio seguido para su cuantificación y contabilización de los indicadores (los proyectos u operaciones deben haberse ejecutado y pagado) y la diferente relación más o menos próxima que mantienen con la actuación (realización, resultado, impacto) .

En una visión general, cabe señalar que del total de indicadores, 61 registran una ejecución superior al 55% (de estos, 18 superan ya el 100% de ejecución), mientras que 37 indicadores están por debajo del 15% (de los que 23 no presentan ejecución alguna.

Centrándonos en el este último grupo, (**indicadores con ejecución < 15%**) las razones que explican la baja o nula ejecución son de distinta índole:

- el hecho de ser proyectos plurianuales y /o que no hayan finalizado todavía (p.e los relativos a la medida 3.3 saneamiento y depuración de aguas residuales, “nº de investigadores implicados” de la medida 2.2, “nº de visitantes a las instalaciones de educación ambiental” de la medida 3.6).
- el tratarse de indicadores que requieren un plazo de tiempo para que se materialice su cumplimiento (“inversión privada inducida” y “grado de ocupación %” de la medida 1.3; “aumento de ventas en mercados locales” de la medida 5.5).
- en otros casos la no ejecución física de un indicador es un reflejo del retraso en la financiera (“superficie de marismas recuperadas” de la medida 3.5; “% de suelo protegido/suelo total” de la medida 3.6; “nº de actuaciones en mantenimiento de la biodiversidad” y “% suelo recuperado sobre suelo contaminado” de la medida 3.8).
- el hecho de referirse a actuaciones nuevas derivadas de la asignación de la reserva de eficacia y que acaban de empezar a ejecutarse (todos los indicadores la medida 5.1).

- en algún caso la ausencia de ejecución se produce en indicadores de resultado o impacto para los que el gestor no ha llegado a facilitar información por dificultades en su obtención (“incremento capacidad de agua embalsada” y “población beneficiada por las redes de distribución nuevas” de la medida 3.1; “empleo creado en fase de construcción” en las medidas 3.2 o 3.5; “habitantes beneficiados por acondicionamientos y encauzamientos” de la medida 3.6; “población beneficiada” y “empleo creado” en las medidas 5.1, 6.1 y 6.3).
- en el caso de la medida 7.9, la ausencia de información en los tres indicadores existentes se debe a la actuación que se está ejecutando todavía no ha finalizado.

En cuanto a aquellos **indicadores** cuya ejecución se encuentra **por encima del 100%**, señalaremos las siguientes circunstancias:

- en la medida 6.3 Ferrocarriles, el indicador “nº de estaciones y apeaderos” registra un 800% de ejecución. La razón no es otra que se han ejecutado finalmente 8 en lugar de 1.
- En la medida 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior, el indicador “nº de empleos” registra un 147% de ejecución. Detrás de este dato estaría la dificultad para estimar el valor objetivo “nº de empleos creados” al ser un tipo de actuación de carácter novedoso, lo que unido a cómo se articulan estas ayudas provoca que la variable empleo crece inicialmente más rápido que las inversiones y que se produzcan esas diferencias en los valores de los distintos indicadores de la medida.
- En la medida 2.3. Equipamiento científico-tecnológico, los indicadores “equipos instalados con independencia de su coste” e “investigadores implicados”, la diferencia entre el valor estimado y el valor de ejecución de estos indicadores, que se sitúan por encima del 100%, se debe básicamente, a la inclusión de convocatorias competitivas cuya imputación al programa, no estaba inicialmente prevista. Esto ha implicado la financiación de equipos de menor coste, por lo que con el mismo presupuesto, el número de investigadores implicados y el de equipos se eleva.
- En otros casos, como el indicador de “nº de PYMES que tienen acceso a los servicios creados” de la medida 2.7 Sociedad de la Información, que registra un 213,2%, los resultados que se están obteniendo superan las expectativas existentes cuando aquéllos se estimaron.

En cuanto a la AGE en líneas generales, los resultados que muestran los indicadores guardan bastante relación con el nivel de ejecución de las distintas medidas en que se encuentran. No obstante, existen algunos indicadores concretos de resultado (699 “Empleo creado en fase de mantenimiento”, 712 “Empresas instaladas en la zona portuaria” 468 “Incremento de tráfico de contenedores” etc.), mayoritariamente en las medidas 6.4 .-.Puertos y 6.5 .-. Aeropuertos, cuyo valor de realización es cero a pesar de que la ejecución financiera que presentan estas medidas esta próxima al 100% e incluso lo supera. Ello es debido a que los proyectos cofinanciados aún no están en fase de explotación, razón por la cual no ha sido posible todavía cargar valor alguno en estos indicadores.

El indicador 769 "Empleos creados en fase de construcción" de la medida 6.4 Puertos presenta una ejecución de un 522,68 % lo que significa que la previsión inicial estaba muy por debajo de la ejecución real que ha tenido finalmente el indicador, ya que la medida ha alcanzado el 100% de su ejecución financiera respecto de la programación 2000-2006

Por otro lado, el bajo cumplimiento de algunos de los indicadores de las medidas del eje 3, por parte de la Administración General del Estado, se debe a que el Ministerio de Medio Ambiente esta realizando una revisión de los indicadores propuestos inicialmente para ajustarlos a las modificaciones financieras aprobadas en la última versión del P.O, siendo este el mismo caso que presenta la medida 3.9.-.Silvicultura cofinanciada por el FEOGA-O donde aparecen un porcentaje alto de indicadores sin ejecución, debido a que, actualmente, se está procediendo a elaborar la propuesta de modificación de los indicadores, que implica la eliminación de algunos indicadores, y la redefinición de otros, por lo que a fecha de hoy no se dispone de la información completa.

En relación con los indicadores de seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FSE, los valores previstos se actualizaron en el 2004, ajustando las previsiones de acuerdo con la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión, respetando los porcentajes objetivo (mujeres, discapacitados e inmigrantes, acciones preventivas, Pymes sobre empresas).

La Generalitat Valenciana ha realizado un gran esfuerzo por el seguimiento de todos los indicadores , tanto los aprobados en el Complemento de Programa a nivel de medida como los que recoge el sistema de seguimiento de la Unidad Administradora del Fondos Social Europeo (SSU) que proporcionan una gran información desagregada y que garantiza la calidad de la información.

Los indicadores de resultado son los únicos que presentan dificultades en su seguimiento cuantitativo, fundamentalmente por la necesidad de recoger información transcurrido un periodo de tiempo tras finalizar las actuaciones, ya sean personas ocupadas o empresas creadas que continúan activas, motivo por el cual el porcentaje de cumplimiento es más bajo que el de los indicadores de realización. No obstante al finalizar el periodo se podrá disponer de este dato.

A continuación se incluyen cuadros de seguimiento de indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

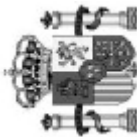
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	2.110,0	4.865,0	43,37
202	REALIZACIONES	Ayudas a la creación	Nº	420,0	812,0	51,72
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.267,0	4.751,0	47,72
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.286,0	4.835,0	47,28
2110	REALIZACIONES	Estudios de apoyo y difusión a PYMES	Nº	0,0	9,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	187.103.694,18	465.149.882,0	40,22
577	RESULTADOS	Empresas nuevas industriales	Nº	206,0	388,0	53,09
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.698,0	6.680,0	40,39
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	85,0	10.718,0	0,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 3 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

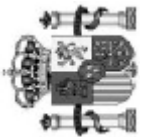
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	169,0	250,0	67,60
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	181,0	315,0	57,46
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	130.777.115,33	140.000.000,0	93,41
685	IMPACTOS	"Inversiones verdes"/inversiones emprendidas	%	0,0	20,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.238,3	1.035,0	216,26
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	7.336,3	6.250,0	117,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
427	REALIZACIONES	Superficie acondicionada	M2	450.935,0	7.391.928,0	6,10
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	6.346.025,76	43.000.000,0	14,76
715	IMPACTOS	Grado de ocupación	%	0,0	80,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	200,0	1.340,0	14,93



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	111,0	350,0	31,71
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	111,0	350,0	31,71
532	RESULTADOS	Inversión asociada a los nuevos mercados	Euros	14.741.559,17	78.650.000,0	18,74
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.469,0	1.000,0	146,90



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 6 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	2.158,0	2.688,0	80,28
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	2.200,0	2.733,0	80,50
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	66.087.236,32	67.921.789,0	97,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.498,0	1.597,0	93,80



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	1.433,0	2.640,0	54,28
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.822,0	3.535,0	51,54
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.822,0	3.535,0	51,54
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	831,0	1.155,0	71,95
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	767,0	990,0	77,47
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	526,0	1.600,0	32,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 2 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

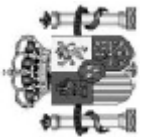
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.085,0	1.944,0	55,81
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.116,0	2.004,0	55,69
550	RESULTADOS	Inversión privada inducida en el sector turístico	Euros	42.944.443,05	72.525.072,0	59,21



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	243,0	263,0	92,40
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	263,0	277,0	94,95
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	3.120,0	2.715,0	114,92
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.370,0	1.182,0	115,91
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	715,0	116,0	616,38
952	RESULTADOS	Nº de personas que siguen contratadas o han mejorado su situación laboral	nº	46,0	900,0	5,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 9 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

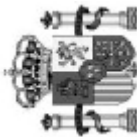
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
241	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (PYMES)	Nº	792,0	1.371,0	57,77
242	REALIZACIONES	Empresas movilizadas (Total)	Nº	812,0	1.401,0	57,96
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	1.078,0	1.255,0	85,90
544	RESULTADOS	Inversión inducida en empresas colaboradoras en proyectos cofinanciados	Euros	136.572.272,51	183.800.000,0	74,30
576	RESULTADOS	Empresas nuevas (o consolidadas)	Nº	68,0	165,0	41,21
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	0,0	347,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.191,0	1.203,0	99,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 10 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

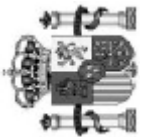
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	11,0	2,0	550,00
244	REALIZACIONES	Equipos instalados	Nº	510,0	462,0	110,39
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	1,0	5,0	20,00
561	RESULTADOS	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	2.121,0	2.000,0	106,05
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	47,0	86,0	54,65
579	RESULTADOS	Investigadores implicados.	Nº	13.135,0	6.243,0	210,40
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	3,0	2,0	150,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.405,0	1.743,0	195,35



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 11 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

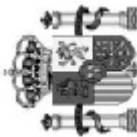
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
213	REALIZACIONES	Centros implicados	Nº	168,0	273,0	61,54
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	242,0	539,0	44,90
1116	RESULTADOS	Centros tecnológicos implicados (Acciones Difusión, Transferencia de Tecnología, etc)	Nº	0,0	14,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	10,0	40,0	25,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
222	REALIZACIONES	Centros renovados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	89,0	114,0	78,07
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	3,0	16,0	18,75
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	247,0	501,0	49,30
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	240,0	125,0	192,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	30,0	650,0	4,62



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 13 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	785.573,0	935.674,0	83,96
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	619.691,0	728.497,0	85,06
145	REALIZACIONES	Superficie ortofotografiada	Hectáreas	16.756,0	660.218,0	2,54
250	REALIZACIONES	Líneas digitales o ADSL instaladas	Nº	44.630,01	45.100,0	98,96
252	REALIZACIONES	Líneas RDSI	Nº	10.920,0	11.200,0	97,50
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	15,0	40,0	37,50
483	RESULTADOS	Nucleos rurales beneficiados.	Nº	275,0	500,0	55,00
590	RESULTADOS	PYMES que tienen acceso a los servicios creados.	Nº	36.250,0	17.000,0	213,24
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	349.480,0	1.127.000,0	31,01
775	IMPACTOS	Hogares conectados a Internet	Nº	481.800,0	450.000,0	107,07



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 14 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

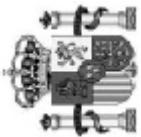
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	11,81	41,0	28,80
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	136,29	169,0	80,64
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	9,0	16,0	56,25
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	2,0	0,00
349	REALIZACIONES	Presas construidas	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	50.000.000,0	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	93.000.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	820.000,0	0,00
3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	0,01	21,07	0,05



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,0	38,0	7,89
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	224,0	1.157,0	19,36



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 17 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	278,59	431,0	64,64
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	14,0	84,0	16,67
198	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación de Acuíferos	Nº	1,0	4,0	25,00
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.047,0	7,0	14.957,14
198	RESULTADOS	Acuíferos recuperados	Nº	1,0	4,0	25,00
628	RESULTADOS	Capacidad almacenamiento regulación balsas de agua reutilizadas.	m3	325.131,0	580.037,0	56,05
634	RESULTADOS	Volumen de agua reutilizada.	Hm3/año	8,04	42,0	19,14
645	RESULTADOS	Porcentaje de reducción de pérdidas de agua	%	154,5	0,0	0,00
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	86.817,0	90.974,0	95,43
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	8,0	85,0	9,41
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.438,0	875,0	278,63



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 18 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

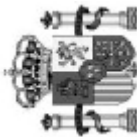
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
37	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras terciarias	M3/año	0,0	88.000,0	0,00
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	0,0	2,0	0,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	0,0	100,0	0,00
524	RESULTADOS	Incremento de aguas residuales tratadas	M3	0,0	28.500,0	0,00
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	0,0	660.000,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 19 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	1,0	1,0	100,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	1,0	26,0	3,85
671	RESULTADOS	Toneladas tratadas al año de RSU	Tm/año	31.100,0	187.443,0	16,59
811	IMPACTOS	Reducción del porcentaje de RSU no revalorizables (toneladas/año)	%	10,15	15,0	67,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 20 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	163.685,0	16.425.000,0	1,00
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	521.525,0	634.000,0	82,26
148	REALIZACIONES	Superficie de Marismas recuperadas	M2	0,0	10.000,0	0,00
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	2.950,92	83.760,0	3,52
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	68.330,0	742.500,0	9,20
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	324,13	1.480,0	21,90
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,0	24,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	546,0	254,0	214,96



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 21 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
45	REALIZACIONES	Obra de corrección hidrológica	M3	102.000,0	1.598.600,0	6,38
46	REALIZACIONES	Encauzamiento	Km	11,75	135,0	8,70
139	REALIZACIONES	Ribera mejorada	Km	63,43	173,0	36,66
335	REALIZACIONES	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad	Nº	0,0	17,0	0,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	7,0	9,0	77,78
337	REALIZACIONES	Centros e instalaciones de educación ambiental	Nº	23,0	15,0	153,33
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	0,25	2.323,0	0,01
445	REALIZACIONES	Vías verdes	m	69.800,0	69.800,0	100,00
3001	REALIZACIONES	Acondicionamiento/ o limpieza de cauce	Km	435,4	195,3	222,94
3002	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación en zonas húmedas	nº	0,0	1,0	0,00
3003	REALIZACIONES	Superficie reforestada o afectada en actuaciones de prevención, protección y regeneración	Ha	604,03	6.870,0	8,79



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 22 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 6 Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3004	REALIZACIONES	Infraestructuras de uso público construidas y/o mejoradas	nº	0,0	30,0	0,00
611	RESULTADOS	Personas beneficiadas por las campañas de sensibilización	Nº	2.500.000,0	2.122.000,0	117,81
615	RESULTADOS	Visitantes a las instalaciones de educación ambiental	Nº	0,0	1.000.000,0	0,00
619	RESULTADOS	Habitantes beneficiados por acondicionamientos/encauzamientos	Nº	198.003,0	2.959.300,0	6,69
3005	RESULTADOS	Restauración cubierta vegetal s/. necesidades	%	438,36	6,0	7.306,00
3006	RESULTADOS	Aumento/mantenimiento población especies en peligro	nº	0,0	6,0	0,00
690	IMPACTOS	Suelo protegido/suelo total	%	0,0	36,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	9,0	293,0	3,07
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	872,0	7.418,0	11,76



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 23 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	46.450,0	337.806,0	13,75
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	15,0	37,0	40,54
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	1,8	34,0	5,29
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	36,0	50,0	72,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 24 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

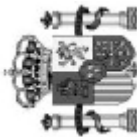
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	996,0	1.400,0	71,14
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	123,0	150,0	82,00
1002	REALIZACIONES	Unidades materiales privadas	Nº	0,0	1.270,0	0,00
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	0,0	140,0	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	0,0	1.000.000,0	0,00
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	15.824,94	6.780,0	233,41
3047	RESULTADOS	Superficie beneficiada por acciones de protección y restauración de recursos naturales agua suelo y cubierta vegetal.	Ha.	176,14	8.626,0	2,04
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	950,0	0,00
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	0,0	17,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 16 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
436	REALIZACIONES	Superficie restaurada	Has	50,8	10,0	508,00
1010	RESULTADOS	Superf. LIC propuesto y ZEPA o ZEC que se ha adoptado medidas conservación con el art.6 RD. 1997/95, de 7 de diciembre	Ha	0,0	5,0	0,00
1117	RESULTADOS	Plantas reintroducidas	Nº	60,0	1.000,0	6,00
1118	RESULTADOS	Animales reintroducidos	Nº	1.026,0	1.500,0	68,40
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	42,1	5,0	842,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 25 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

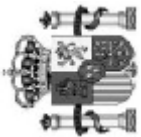
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	33,0	42,0	78,57
56	REALIZACIONES	Centros renovados	Nº	75,0	88,0	85,23
85	REALIZACIONES	Equipamientos de centros	Nº	449,0	550,0	81,64
505	RESULTADOS	Nº puestos escolares creados / adaptados	Nº	39.866,0	50.235,0	79,36
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	1.265,0	1.640,0	77,13
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	2.633,06	2.847,0	92,49
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.937,89	6.574,0	75,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 26 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

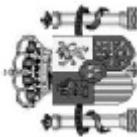
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesi

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	200.882,0	250.000,0	80,35
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	19.602,0	35.000,0	56,01
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	84.431,0	155.000,0	54,47
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.145,0	2.800,0	76,61
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	105.744,0	139.500,0	75,80
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	2.351,0	25.000,0	9,40



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 27 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13 Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	210,0	210,0	100,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.709,0	4.000,0	67,73
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,0	50,0	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	1.355,0	2.000,0	67,75
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,0	500,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 28 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

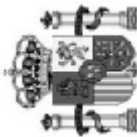
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	794,0	1.899,0	41,81
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	9.324,0	10.000,0	93,24
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	9.838,0	15.000,0	65,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 29 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	16.421,0	23.000,0	71,40
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	9.872,0	11.500,0	85,84
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.939,0	2.500,0	77,56
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.297,0	7.900,0	79,71
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.341,0	2.300,0	58,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 30 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

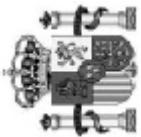
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.300,0	22.098,0	73,76
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.297,0	6.037,0	54,61
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	3.270,0	5.743,0	56,94
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	420,0	655,0	64,12
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	7.557,0	9.661,0	78,22
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	6.574,0	15.468,0	42,50
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	4.247,0	8.800,0	48,26



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 31 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

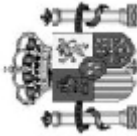
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	7.786,0	11.400,0	68,30
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	3.557,0	3.804,0	93,51
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.378,0	2.796,0	49,28
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	251,0	594,0	42,26
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.006,0	7.204,0	69,49
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.170,0	3.300,0	35,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 32 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

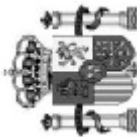
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	50.419,0	70.528,0	71,49
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	23.453,0	37.934,0	61,83
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	10.935,0	22.883,0	47,79
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	861,0	2.095,0	41,10
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	28.436,0	40.778,0	69,73
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	24.932,0	52.896,0	47,13
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	7.160,0	25.000,0	28,64



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 33 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	142,0	174,0	81,61
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	11,0	13,0	84,62
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	142,0	174,0	81,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 34 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	48.871,0	141.041,0	34,65
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	51.375,0	146.594,0	35,05
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	270.423,0	373.110,0	72,48
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	266.279,0	373.110,0	71,37
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	86.650,0	159.206,0	54,43
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	2,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	3.644,0	6.471,0	56,31
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	112.043,0	158.434,0	70,72
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	59.777,0	300.000,0	19,93
956	RESULTADOS	Nº de personas que trabajan en otro centro	nº	1.163,0	16.000,0	7,27
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	1.273,0	10.000,0	12,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 35 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

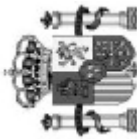
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	5.347,0	11.347,0	47,12
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	5.574,0	11.574,0	48,16
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	14.682,0	22.353,0	65,68
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	252,0	326,0	77,30
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.108,0	9.036,0	56,53
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	985,0	21.682,0	4,54
957	RESULTADOS	Nº de personas que han mejorado su situación laboral en el mismo centro	nº	0,0	671,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 36 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	16,0	40,0	40,00
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	138,0	240,0	57,50
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	138,0	240,0	57,50
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	597,0	1.264,0	47,23
901	REALIZACIONES	Nº de acciones de anticipación	nº	0,0	3,0	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	16,0	16,0	100,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	300,0	565,0	53,10
958	RESULTADOS	Nº de empresas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	240,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 37 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.272,0	5.284,0	43,00
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.212,0	2.217,0	54,67
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	909,0	1.914,0	47,49
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.272,0	5.284,0	43,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	938,0	1.963,0	47,78
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	299,0	520,0	57,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 38 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

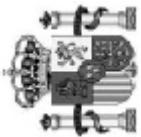
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.178,0	6.608,0	63,23
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.305,0	3.970,0	58,06
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.835,0	3.500,0	52,43
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.312,0	2.829,0	46,38
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.600,0	2.470,0	105,26
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	313,0	660,0	47,42



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag. 39 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.530,0	4.857,0	52,09
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.138,0	3.780,0	56,56
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	978,0	3.780,0	25,87
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	123,0	156,0	78,85
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.530,0	4.857,0	52,09
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	442,0	1.450,0	30,48



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 40 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	6.724,0	10.930,0	61,52
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.289,0	6.780,0	78,01
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	4.503,0	5.230,0	86,10
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	134,0	519,0	25,82
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.724,0	10.930,0	61,52
959	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses	nº	0,0	250,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 41 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

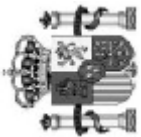
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	689,0	1.598,0	43,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 42 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

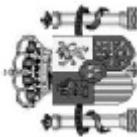
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,0	35.000.000,0	0,00
90	REALIZACIONES	Espacios urbanos revalorizados	M2	86.000,0	80.000,0	107,50
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	1.656.071,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	550,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

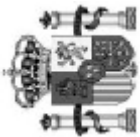
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
417	REALIZACIONES	Redes electricidad	m	199.479,0	525.000,0	38,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	146.467,0	425.000,0	34,46
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	53,85	45,0	119,67
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	415,0	700,0	59,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 44 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
54	REALIZACIONES	Centros creados de acogida y asistencia a distintos tipos de colectivos	Nº	3,0	39,0	7,69
678	RESULTADOS	Usuarios beneficiados de los centros creados	Nº	3.816,0	65.280,0	5,85
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,0	49,0	6,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 45 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
214	REALIZACIONES	Centros integrados de empleo beneficiados	Nº	86,0	5.632.800,0	0,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	146,0	245,0	59,59
583	RESULTADOS	Municipios con mercados municipales beneficiarios	Nº	25,0	35,0	71,43
677	RESULTADOS	Usuarios beneficiados	Nº	3.133.081,0	6.132.800,0	51,09
700	RESULTADOS	Municipios que reciben ayudas	Nº	67,0	155,0	43,23
686	IMPACTOS	Aumento ventas en mercados locales	%	0,0	6,3	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	208,19	700,0	29,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 46 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

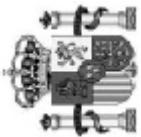
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 6 Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	81,0	205.054,0	0,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 47 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

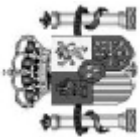
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
3014	REALIZACIONES	Núcleos turísticos y culturales mejorados	nº	0,0	30,0	0,00
3029	REALIZACIONES	Actuaciones realizadas.	nº	3.320,0	4.264,0	77,86
281	RESULTADOS	Nª Pernoctaciones	Nº	101.427.000,0	141.359.000,0	71,75
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	22.000,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 48 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
78	REALIZACIONES	Edificios rehabilitados y/o conservados	M2	7.730,0	26.570,0	29,09
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	0,0	7,0	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	0,0	375.000,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	30,0	539,0	5,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 49 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
217	REALIZACIONES	Centros para personas discapacitadas	Nº	23,0	26,0	88,46
221	REALIZACIONES	Centros rehabilitados	Nº	3,0	8,0	37,50
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	1.102,0	1.296,0	85,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	250,0	1.021,0	24,49



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 50 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	4,0	8,0	50,00
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	126,19	129,31	97,59
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	35,2	0,00
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	23,5	33,2	70,78
41	REALIZACIONES	Carretera nueva	Km	77,08	101,58	75,88
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	740.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	7.264,0	13.340,0	54,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 52 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
80	REALIZACIONES	Electrificación de líneas	Km	0,0	4,0	0,00
94	REALIZACIONES	Estaciones y apeaderos	Nº	27,0	43,0	62,79
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	16,0	3,0	533,33
110	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad. Longitud mejorada.	Km	12,3	34,0	36,18
112	REALIZACIONES	Actuación pasos a nivel.	Nº	10,0	4,0	250,00
131	REALIZACIONES	Líneas de ferrocarril de alta velocidad	Km	0,0	16,0	0,00
132	REALIZACIONES	Renovación y mejora de vías de ferrocarril	Km.	0,0	26,2	0,00
134	REALIZACIONES	Mejora de infraestructura. Puntos tratados	Nº	21,0	26,0	80,77
166	REALIZACIONES	Mejora de vías de ferrocarril convencional	Km	72,39	89,0	81,34
359	REALIZACIONES	Pasos a nivel suprimidos	Nº	72,0	77,0	93,51
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.076,0	8.392,0	24,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 53 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.715,0	5.000,0	134,30
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	3.742.055,65	9.000.000,0	41,58
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	7.045.071,0	10.000.000,0	70,45
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamien de zona portuaria	M2	375.597,97	1.800.000,0	20,87
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	500.000,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	6,0	12,0	50,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	19,0	0,00
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	160,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	50,0	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	3.319,0	635,0	522,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 54 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	11,0	14,0	78,57
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	8,0	10,0	80,00
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	9,0	9,0	100,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	8,0	8,0	100,00
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,0	2,0	50,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	2,0	2,0	100,00
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	1,0	1,0	100,00
459	RESULTADOS	Aumento de la capacidad del aeropuerto	Pasajeros/año	0,0	7.500.000,0	0,00
737	IMPACTOS	Incremento del tráfico de carga (Ton./año)	%	0,0	6,0	0,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,0	7,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 55 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
27	REALIZACIONES	Cables/tuberías nuevas o mejoradas	Km	19,0	120,0	15,83
515	RESULTADOS	Incremento en el consumo industrial de gas	Mm3/año	90,0	4.181,0	2,15
516	RESULTADOS	Incremento en el consumo doméstico/comerc. de gas	Mm3/año	0,9	526,0	0,17
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	8.000,0	400.000,0	2,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	3,0	20,0	15,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	8,0	550,0	1,45



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 51 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	366,0	748,0	48,93
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	377,0	763,0	49,41
383	REALIZACIONES	Proyectos de sustitución de fuel a otro carburante	Nº	194,0	754,0	25,73
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	63.259.317,18	130.600.000,0	48,44
558	RESULTADOS	KWh de energía renovable producidos	Kwh	89.486.893,16	175.000.000,0	51,14
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	37,0	133,0	27,82
803	IMPACTOS	TEP reducidas en consumos energéticos	TEP	75.280,29	183.000,0	41,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 56 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Nº	30,0	850,0	3,53
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales. Mujeres	Nº	7,0	150,0	4,67
1023	REALIZACIONES	Número de jóvenes dentro del conjunto total	Nº	11,0	300,0	3,67
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	599.384,83	111.000.000,0	0,54
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	0,0	15,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	43,2	500,0	8,64
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	2,24	1.100,0	0,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 57 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

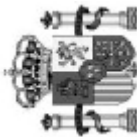
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
711	REALIZACIONES	Construcc. y bienes artísticos o culturales rehabilitados puestos en valor y espacios naturales/urbanos recuperados	Nº	18,0	152,0	11,84
1027	REALIZACIONES	Jornadas de asistencia técnica a los proyectos	Nº	98,0	25,0	392,00
1028	REALIZACIONES	Unidades productivas.(Hectáreas, UGM, etc)	Nº	221,36	60,0	368,93
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	0,0	37,0	0,00
1030	REALIZACIONES	Nuevos establecimientos de artesanía	Nº	1,0	87,0	1,15
1031	REALIZACIONES	Consultas realizadas de información	Nº	118,0	1.000,0	11,80
1032	REALIZACIONES	Nuevas plazas de turismo	Nº	135,0	900,0	15,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	14.269.560,32	15.000.000,0	95,13
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	162.791,0	635,0	25.636,38
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	460.342,0	100.000,0	460,34
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	52,0	1.000,0	5,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 58 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

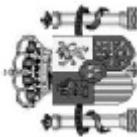
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	439,0	900,0	48,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 59 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

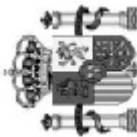
Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	183,0	50,0	366,00
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	38,0	20,0	190,00
1037	REALIZACIONES	Grupos creados de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	7,0	15,0	46,67
485	RESULTADOS	Horas de asistencia técnica	Horas	717.150,27	480.000,0	149,41
1112	RESULTADOS	Explotaciones acogidas a servicios de sustitución.	Nº	108,0	50,0	216,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	265,13	30.050,0	0,88



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 60 de 62

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
89	REALIZACIONES	Espacios naturales/urbanos recuperados	M2	0,0	500,0	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,0	1.500,0	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,0	10,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 61 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
176	REALIZACIONES	Acciones publicitarias y de difusión	Nº	8,0	32,0	25,00
226	REALIZACIONES	Contratos de asistencia técnica a la gestión	Nº	15,0	19,0	78,95
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	4,0	8,0	50,00
298	REALIZACIONES	Estudios realizados	Nº	1,0	5,0	20,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	1,0	7,0	14,29
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	68,0	80,0	85,00
476	RESULTADOS	Gastos asociados a las acciones publicitarias y de difusión	Euros	38.856,23	238.343,0	16,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Versión: 2.3

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

Pag 62 de 62

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código nacional: CV

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Itop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	55,0	90,0	61,11

EJECUCIÓN FINANCIERA

*3.1. Cuadro de ejecución financiera por ejes prioritarios,
medidas y anualidades*

*3.1.1 Cuadros de ejecución financiera de
Programa Operativo*



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 2.3

Pag 2 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Medida 1.1	3.957.214,00	471.565,75	11,92	151(11,92%)
Medida 1.2	15.360.292,00	0,00		
Medida 1.3	6.657.241,00	5.135.140,77	77,14	164(77,14%)
Medida 1.6	0,00	0,00		
Medida 1.7	2.895.316,00	2.849.170,53	98,41	153(98,41%)
Medida 1.8	5.769.576,00	3.592.910,00	62,27	24(62,27%)
Medida 1.10	2.973.267,00	1.370.662,18	46,10	171(46,1%)
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Medida 2.1	3.834.447,00	381.203,00	9,94	24(9,94%)
Medida 2.2	10.296.611,00	837.423,22	8,13	181(8,13%)
Medida 2.3	6.877.923,00	3.022.151,51	43,94	183(43,94%)
Medida 2.4	858.589,00	293.989,06	34,24	182(34,24%)
Medida 2.5	9.000.256,00	240.322,53	2,67	182(2,53%), 183(0,14%)
Medida 2.7	7.782.481,00	5.614.937,81	72,15	321(42,5%), 323(29,65%)
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	22.531.811,87	15,49	
Medida 3.1	34.354.926,00	3.673.354,33	10,69	34(1,06%), 344(9,64%)
Medida 3.2	28.891.924,00	3.734.773,04	12,93	34(2,58%), 344(10,35%)
Medida 3.3	0,00	0,00		
Medida 3.4	1.006.335,00	6.411.258,16	637,09	343(637,09%)
Medida 3.5	7.242.331,00	695.856,42	9,61	353(9,61%)
Medida 3.6	65.243.203,00	3.467.182,12	5,31	34(1,18%), 353(4,14%)
Medida 3.8	278.970,00	0,00		
Medida 3.9	7.012.383,00	4.322.736,68	61,64	121(31,17%), 1307(0,21%), 1310(1,85%), 1312(17,6%), 353(10,82%)
Medida 3.10	1.454.176,00	226.651,12	15,59	1312(15,59%)
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 2.3

Pag 3 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	36(104,63%)
Medida 41.1	32.659.720,00	34.171.437,69	104,63	23(109%)
Medida 41.12	23.126.240,00	25.208.674,00	109,00	23(33,83%)
Medida 41.13	731.610,00	247.529,00	33,83	23(15,11%)
Medida 41.14	2.404.717,00	363.282,00	15,11	23(67,68%)
Medida 41.15	4.851.193,00	3.283.505,93	67,68	
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	21(51,8%)
Medida 42.6	8.262.939,00	4.280.585,00	51,80	21(96,58%)
Medida 42.7	2.742.405,00	2.648.486,75	96,58	21(87,27%)
Medida 42.8	13.438.983,00	11.728.213,40	87,27	21(14,5%)
Medida 42.9	65.731,00	9.528,00	14,50	
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	
Medida 43.2	15.999.071,00	5.565.809,36	34,79	24(34,79%)
Medida 43.3	5.076.543,00	4.413.561,00	86,94	24(86,94%)
Medida 43.4	881.661,00	148.751,00	16,87	24(16,87%)
Eje prioritario nº 44	6.673.843,00	844.567,16	12,65	
Medida 44.10	2.462.200,00	328.941,77	13,36	22(13,36%)
Medida 44.11	4.211.643,00	515.625,39	12,24	22(12,24%)
Eje prioritario nº 45	3.810.751,00	292.039,65	7,66	25(3,83%)
Medida 45.16	1.123.339,00	43.011,88	3,83	
Medida 45.17	1.352.580,00	0,00		
Medida 45.18	1.334.832,00	249.027,77	18,66	25(18,66%)
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	352
Medida 5.1	0,00	3.946.059,22		
Medida 5.3	0,00	0,00		
Medida 5.4	228.387,00	0,00		
Medida 5.5	1.298.186,00	0,00		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 2.3

Pag 4 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	19.362.733,00	7.740.334,53	39,98	
Medida 5.6	2.505.466,00	0,00		171(34,49%)
Medida 5.7	9.504.946,00	3.278.110,81	34,49	354(10,59%)
Medida 5.8	4.358.077,00	461.634,58	10,59	36(3,72%)
Medida 5.9	1.467.671,00	54.529,92	3,72	
Eje prioritario nº 6	210.021.183,00	135.698.711,68	64,61	312(100,02%)
Medida 6.1	111.086.145,00	111.112.734,86	100,02	311(23,8%)
Medida 6.3	82.410.860,00	19.613.095,29	23,80	315(40,95%)
Medida 6.4	9.000.000,00	3.685.493,85	40,95	314(61,24%)
Medida 6.5	1.000.000,00	612.379,14	61,24	
Medida 6.8	300.505,00	0,00		332(10,85%)
Medida 6.10	6.223.673,00	675.008,54	10,85	
Eje prioritario nº 7	20.675.961,00	2.124.221,64	10,27	
Medida 7.3	0,00	0,00		111(14,32%), 13(0,19%)
Medida 7.5	5.977.313,00	0,00		
Medida 7.8	14.638.549,00	2.124.221,64	14,51	
Medida 7.9	60.099,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.257.931,00	422.634,08	33,60	411(36,57%)
Medida 9.1	314.507,00	115.030,08	36,57	41(47,41%)
Medida 9.2	648.787,00	307.604,00	47,41	
Medida 9.3	294.637,00	0,00		
Total	448.229.363,00	215.543.301,41	48,09	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	100.823.963,00	63.316.249,25	62,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	44.737.350,00	6.673.609,44	14,92	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 2.3

Pag 5 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	37.612.906,00	13.419.449,23	35,68	
Eje prioritario nº 2	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.650.307,00	10.390.027,13	26,88	
Eje prioritario nº 3	145.484.248,00	22.531.811,87	15,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.484.248,00	22.531.811,87	15,49	
Eje prioritario nº 41	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	63.773.480,00	63.274.428,62	99,22	
Eje prioritario nº 42	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.510.058,00	18.666.813,15	76,16	
Eje prioritario nº 43	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.957.275,00	10.128.121,36	46,13	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000

Versión: 2.3

Pag 6 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.673.843,00 0,00 6.673.843,00	844.567,16 0,00 844.567,16	12,65 12,65	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.810.751,00 0,00 3.810.751,00	292.039,65 0,00 292.039,65	7,66 7,66	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.362.733,00 0,00 19.362.733,00	7.740.334,53 0,00 7.740.334,53	39,98 39,98	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	210.021.183,00 0,00 210.021.183,00	135.698.711,68 0,00 135.698.711,68	64,61 64,61	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.675.961,00 0,00 20.675.961,00	2.124.221,64 0,00 2.124.221,64	10,27 10,27	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.257.931,00 0,00 1.257.931,00	422.634,08 0,00 422.634,08	33,60 33,60	
TOTAL	593.790.676,00	285.533.160,10	48,09	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 2.3

Pag 7 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	151(92,29%), 161(10,73%)
Medida 1.1	4.168.694,00	4.294.594,04	103,02	
Medida 1.2	15.670.153,00	0,00		
Medida 1.3	9.705.157,00	5.691.538,99	58,64	164(58,64%)
Medida 1.6	14.808.938,00	0,00		
Medida 1.7	2.413.766,00	2.902.403,28	120,24	153(120,24%)
Medida 1.8	5.884.556,00	3.146.404,41	53,47	24(53,47%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.983.583,14	286,76	171(286,76%)
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Medida 2.1	3.910.863,00	1.002.539,22	25,63	24(25,63%)
Medida 2.2	19.949.309,00	13.171.009,94	66,02	181(66,02%)
Medida 2.3	8.566.863,00	6.330.262,93	73,89	183(73,89%)
Medida 2.4	2.536.314,00	1.754.384,05	69,17	182(69,17%)
Medida 2.5	7.811.637,00	2.947.597,63	37,73	182(22,91%), 183(14,82%)
Medida 2.7	13.967.686,00	8.069.717,89	57,77	321(51,41%), 323(6,37%)
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	50.625.227,04	30,66	
Medida 3.1	39.660.674,00	7.923.596,84	19,98	34(2,03%), 344(17,94%)
Medida 3.2	19.723.593,00	10.535.512,58	53,42	34(30,13%), 344(7,28%), 346(16,01%)
Medida 3.3	808.097,00	582.652,45	72,10	345(72,1%)
Medida 3.4	2.256.920,00	533.387,42	23,63	343(23,63%)
Medida 3.5	7.979.059,00	11.101.517,98	139,13	353(139,13%)
Medida 3.6	84.705.231,00	8.069.074,93	9,53	34(3,5%), 353(6,03%)
Medida 3.8	1.355.659,00	118.676,89	8,75	353(8,75%)
Medida 3.9	7.153.843,00	11.375.791,71	159,02	121(18,7%), 1310(0,96%), 1312(130,54%), 353(8,81%)
Medida 3.10	1.483.510,00	385.016,24	25,95	1312(25,95%)
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.886.450,94	128,07	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 2.3

Pag 8 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.886.450,94	128,07	
Medida 41.1	21.273.238,00	33.236.672,31	156,24	36(156,24%)
Medida 41.12	23.587.117,00	28.795.687,00	122,08	23(122,08%)
Medida 41.13	746.188,00	674.630,00	90,41	23(90,41%)
Medida 41.14	2.452.642,00	1.808.201,31	73,72	23(73,72%)
Medida 41.15	4.948.306,00	3.371.260,32	68,13	23(68,13%)
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Medida 42.6	8.494.652,00	3.413.733,13	40,19	21(40,19%)
Medida 42.7	2.797.058,00	2.000.465,01	71,52	21(71,52%)
Medida 42.8	13.706.803,00	12.103.491,84	88,30	21(88,3%)
Medida 42.9	0,00	9.258,62		21
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	
Medida 43.2	16.317.914,00	11.363.705,91	69,64	24(69,64%)
Medida 43.3	5.177.713,00	3.727.455,16	71,99	24(71,99%)
Medida 43.4	899.233,00	913.538,40	101,59	24(101,59%)
Eje prioritario nº 44	6.806.845,00	2.777.277,85	40,80	
Medida 44.10	2.511.269,00	1.320.541,00	52,58	22(52,58%)
Medida 44.11	4.295.576,00	1.456.736,85	33,91	22(33,91%)
Eje prioritario nº 45	3.886.696,00	2.321.329,42	59,73	
Medida 45.16	1.145.725,00	776.514,01	67,77	25(67,77%)
Medida 45.17	1.379.536,00	493.641,23	35,78	25(35,78%)
Medida 45.18	1.361.435,00	1.051.174,18	77,21	25(77,21%)
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Medida 5.1	0,00	10.915,13		352
Medida 5.3	901.519,00	0,00		
Medida 5.4	5.541.331,00	371.629,32	6,71	36(6,71%)
Medida 5.5	3.786.377,00	708.342,68	18,71	161(18,71%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 2.3

Pag 9 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	31.758.468,00	12.718.277,00	40,05	
Medida 5.6	2.555.397,00	38.772,49	1,52	21(1,52%)
Medida 5.7	3.960.610,00	8.388.602,18	211,80	171(211,8%)
Medida 5.8	4.443.835,00	2.497.872,07	56,21	171(0,15%), 354(56,06%)
Medida 5.9	10.569.399,00	702.143,13	6,64	36(6,64%)
Eje prioritario nº 6	162.258.454,00	142.708.612,04	87,95	
Medida 6.1	57.139.168,00	78.128.818,98	136,73	312(136,73%)
Medida 6.3	66.942.170,00	42.875.820,78	64,05	311(64,05%)
Medida 6.4	20.700.000,00	12.360.258,31	59,71	315(59,71%)
Medida 6.5	10.706.906,00	7.329.061,34	68,45	314(68,45%)
Medida 6.8	2.103.543,00	0,00		
Medida 6.10	4.666.667,00	2.014.652,63	43,17	332(43,17%)
Eje prioritario nº 7	21.151.957,00	5.371.695,56	25,40	
Medida 7.3	3.736.292,00	0,00		
Medida 7.5	6.097.894,00	0,00		
Medida 7.8	11.197.568,00	5.371.695,56	47,97	111(41,44%), 114(6,29%), 13(0,24%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.481.130,00	219.006,81	14,79	
Medida 9.1	518.832,00	112.949,79	21,77	411(21,77%)
Medida 9.2	661.717,00	106.057,02	16,03	41(16,03%)
Medida 9.3	300.581,00	0,00		
Total	455.180.575,00	276.747.249,63	60,80	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	102.833.700,00	77.573.807,11	75,44	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	45.639.841,00	17.132.503,51	37,54	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 2.3

Pag 10 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	54.040.444,00	20.018.523,86	37,04	
Eje prioritario nº 2	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.742.672,00	33.275.511,66	58,64	
Eje prioritario nº 3	165.126.586,00	50.625.227,04	30,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.126.586,00	50.625.227,04	30,66	
Eje prioritario nº 41	53.007.491,00	67.886.450,94	128,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.007.491,00	67.886.450,94	128,07	
Eje prioritario nº 42	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.998.513,00	17.526.948,60	70,11	
Eje prioritario nº 43	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.394.860,00	16.004.699,47	71,47	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2001

Versión: 2.3

Pag 11 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.806.845,00 0,00 6.806.845,00	2.777.277,85 0,00 2.777.277,85	40,80 40,80	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.886.696,00 0,00 3.886.696,00	2.321.329,42 0,00 2.321.329,42	59,73 59,73	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	31.758.468,00 0,00 31.758.468,00	12.718.277,00 0,00 12.718.277,00	40,05 40,05	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	162.258.454,00 0,00 162.258.454,00	142.708.612,04 0,00 142.708.612,04	87,95 87,95	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.151.957,00 0,00 21.151.957,00	5.371.695,56 0,00 5.371.695,56	25,40 25,40	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.481.130,00 0,00 1.481.130,00	219.006,81 0,00 219.006,81	14,79 14,79	
TOTAL	603.654.116,00	371.453.560,25	61,53	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 2.3

Pag 12 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Medida 1.1	5.246.940,00	3.187.987,45	60,76	151(42,88%), 161(17,88%)
Medida 1.2	15.935.749,00	12.365.692,11	77,60	114(77,6%)
Medida 1.3	9.582.670,00	18.129.226,10	189,19	164(189,19%)
Medida 1.6	10.772.030,00	744.168,48	6,91	163(6,91%)
Medida 1.7	2.767.084,00	3.237.891,18	117,01	153(117,01%)
Medida 1.8	5.999.537,00	4.181.020,69	69,69	24(69,69%)
Medida 1.10	1.389.180,00	3.477.519,62	250,33	171(250,33%)
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.606.223,74	121,09	
Medida 2.1	3.987.279,00	3.827.452,79	95,99	24(95,99%)
Medida 2.2	18.993.959,00	19.350.846,18	101,88	181(101,88%)
Medida 2.3	8.798.817,00	7.466.972,28	84,86	183(84,86%)
Medida 2.4	1.339.399,00	2.324.457,74	173,54	182(173,54%)
Medida 2.5	8.406.350,00	16.679.825,70	198,42	182(66,08%), 183(132,34%)
Medida 2.7	11.827.439,00	14.956.669,05	126,46	321(118,84%), 323(7,61%)
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	62.399.612,00	32,53	
Medida 3.1	70.541.117,00	13.608.613,53	19,29	34(1,56%), 344(17,73%)
Medida 3.2	41.052.169,00	17.157.972,90	41,80	34(14,12%), 344(10,93%), 346(16,75%)
Medida 3.3	12.578.364,00	1.950.233,83	15,50	345(15,5%)
Medida 3.4	5.010.440,00	768.122,22	15,33	343(15,33%)
Medida 3.5	11.026.937,00	8.955.597,52	81,22	353(81,22%)
Medida 3.6	38.537.946,00	9.919.909,23	25,74	34(12,96%), 353(12,78%)
Medida 3.8	4.274.829,00	1.182.303,95	27,66	353(27,66%)
Medida 3.9	7.275.095,00	7.713.803,81	106,03	121(31,71%), 1312(73,4%), 353(0,92%)
Medida 3.10	1.508.656,00	1.143.055,01	75,77	1312(75,77%)
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	70.610.314,16	124,53	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 2.3

Pag 13 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	70.610.314,16	124,53	
Medida 41.1	24.345.238,00	25.542.231,61	104,92	36(104,92%)
Medida 41.12	24.047.997,00	33.705.792,85	140,16	23(140,16%)
Medida 41.13	760.770,00	924.596,87	121,53	23(121,53%)
Medida 41.14	2.500.563,00	1.689.362,62	67,56	23(67,56%)
Medida 41.15	5.044.983,00	8.748.330,21	173,41	23(173,41%)
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Medida 42.6	8.660.629,00	8.665.641,56	100,06	21(100,06%)
Medida 42.7	2.851.712,00	1.248.345,41	43,78	21(43,78%)
Medida 42.8	13.974.629,00	17.782.112,38	127,25	21(127,25%)
Medida 42.9	0,00	5.393,28		21
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	
Medida 43.2	16.636.759,00	12.301.263,92	73,94	24(73,94%)
Medida 43.3	5.278.881,00	1.979.044,54	37,49	24(37,49%)
Medida 43.4	916.803,00	1.062.085,46	115,85	24(115,85%)
Eje prioritario nº 44	6.939.847,00	6.284.465,41	90,56	
Medida 44.10	2.560.337,00	2.688.775,98	105,02	22(105,02%)
Medida 44.11	4.379.510,00	3.595.689,43	82,10	22(82,1%)
Eje prioritario nº 45	3.962.639,00	3.879.809,56	97,91	
Medida 45.16	1.168.112,00	1.127.444,23	96,52	25(96,52%)
Medida 45.17	1.406.491,00	1.350.879,74	96,05	25(96,05%)
Medida 45.18	1.388.036,00	1.401.485,59	100,97	25(100,97%)
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Medida 5.1	477.430,00	4.570.913,85	957,40	352(957,4%)
Medida 5.3	901.519,00	802.234,67	88,99	352(88,99%)
Medida 5.4	4.327.287,00	19.929,54	0,46	36(0,46%)
Medida 5.5	4.146.983,00	8.804.634,34	212,31	161(212,31%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 2.3

Pag 14 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	38.559.990,00	31.244.856,41	81,03	
Medida 5.6	2.605.329,00	152.120,44	5,84	21(5,84%)
Medida 5.7	3.960.610,00	9.336.288,79	235,73	171(235,73%)
Medida 5.8	6.334.815,00	3.845.349,78	60,70	171(5,81%), 354(54,89%)
Medida 5.9	15.806.017,00	3.713.385,00	23,49	36(23,49%)
Eje prioritario nº 6	139.136.464,00	295.343.157,05	212,27	
Medida 6.1	42.708.657,00	167.048.148,98	391,13	312(391,13%)
Medida 6.3	59.161.699,00	76.245.093,46	128,88	311(128,88%)
Medida 6.4	16.800.000,00	40.827.598,36	243,02	315(243,02%)
Medida 6.5	13.719.122,00	9.505.157,13	69,28	314(69,28%)
Medida 6.8	3.606.073,00	300.203,99	8,32	331(8,32%)
Medida 6.10	3.140.913,00	1.416.955,13	45,11	332(45,11%)
Eje prioritario nº 7	21.508.424,00	6.450.153,77	29,99	
Medida 7.3	7.342.365,00	0,00		
Medida 7.5	6.201.246,00	270.187,69	4,36	1304(0,3%), 1306(1,22%), 1307(1,26%), 1310(1,57%)
Medida 7.8	7.844.610,00	6.179.966,08	78,78	111(69,58%), 114(4,83%), 13(0,4%), 413(3,98%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.529.206,00	774.933,66	50,68	
Medida 9.1	548.883,00	194.951,84	35,52	411(35,52%)
Medida 9.2	674.647,00	579.981,82	85,97	41(85,97%)
Medida 9.3	305.676,00	0,00		
Total	462.251.119,00	495.271.393,43	107,14	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	104.843.004,00	107.016.819,81	102,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	46.413.397,00	27.672.704,70	59,62	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 2.3

Pag 15 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	51.693.190,00	45.323.505,63	87,68	
Eje prioritario nº 2	53.353.243,00	64.606.223,74	121,09	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.353.243,00	64.606.223,74	121,09	
Eje prioritario nº 3	191.805.553,00	62.399.612,00	32,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.805.553,00	62.399.612,00	32,53	
Eje prioritario nº 41	56.699.551,00	70.610.314,16	124,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.699.551,00	70.610.314,16	124,53	
Eje prioritario nº 42	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.486.970,00	27.701.492,63	108,69	
Eje prioritario nº 43	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.832.443,00	15.342.393,92	67,20	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2002

Versión: 2.3

Pag 16 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.939.847,00 0,00 6.939.847,00	6.284.465,41 0,00 6.284.465,41	90,56 90,56	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.962.639,00 0,00 3.962.639,00	3.879.809,56 0,00 3.879.809,56	97,91 97,91	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	38.559.990,00 0,00 38.559.990,00	31.244.856,41 0,00 31.244.856,41	81,03 81,03	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	139.136.464,00 0,00 139.136.464,00	295.343.157,05 0,00 295.343.157,05	212,27 212,27	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.508.424,00 0,00 21.508.424,00	6.450.153,77 0,00 6.450.153,77	29,99 29,99	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.529.206,00 0,00 1.529.206,00	774.933,66 0,00 774.933,66	50,68 50,68	
TOTAL	613.507.520,00	629.960.917,94	102,68	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 17 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	56.169.373,40	115,50	151(19,2%), 161(10,2%)
Medida 1.1	7.592.621,00	2.232.139,69	29,40	114(165,61%)
Medida 1.2	16.267.744,00	26.940.547,64	165,61	164(160,51%)
Medida 1.3	10.002.372,00	16.055.009,84	160,51	
Medida 1.6	4.036.909,00	0,00		
Medida 1.7	2.901.517,00	2.559.940,60	88,23	153(88,23%)
Medida 1.8	6.114.517,00	5.365.957,51	87,76	24(87,76%)
Medida 1.10	1.717.050,00	3.015.778,12	175,64	171(175,64%)
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.189.734,20	86,48	
Medida 2.1	4.063.696,00	6.839.543,76	168,31	24(168,31%)
Medida 2.2	16.699.766,00	12.763.829,08	76,43	181(76,43%)
Medida 2.3	7.212.144,00	8.059.031,71	111,74	183(111,74%)
Medida 2.4	1.056.068,00	806.203,11	76,34	182(76,34%)
Medida 2.5	8.049.270,00	4.728.245,93	58,74	182(10,44%), 183(48,3%)
Medida 2.7	9.391.187,00	6.992.880,61	74,46	321(67,06%), 323(7,4%)
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	119.653.760,91	54,96	
Medida 3.1	65.247.241,00	10.939.609,44	16,77	34(10,14%), 344(6,63%)
Medida 3.2	49.714.383,00	73.644.583,35	148,14	34(124,05%), 344(19,96%), 346(4,12%)
Medida 3.3	8.148.847,00	2.090.473,66	25,65	345(25,65%)
Medida 3.4	12.020.243,00	121.754,38	1,01	343(1,01%)
Medida 3.5	16.903.524,00	5.752.549,67	34,03	353(34,03%)
Medida 3.6	53.015.019,00	19.001.618,95	35,84	34(21,57%), 353(14,28%)
Medida 3.8	3.712.117,00	2.161.958,66	58,24	353(58,24%)
Medida 3.9	7.426.660,00	4.909.120,38	66,10	121(9,37%), 1312(56,73%)
Medida 3.10	1.540.086,00	1.032.092,42	67,02	1312(67,02%)
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	41.927.150,59	92,95	
Medida 41.1	12.131.334,00	10.234.094,90	84,36	36(84,36%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 18 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	41.927.150,59	92,95	
Medida 41.12	24.508.875,00	22.882.946,90	93,37	23(93,37%)
Medida 41.13	775.350,00	330.557,00	42,63	23(42,63%)
Medida 41.14	2.548.485,00	1.887.028,37	74,05	23(74,05%)
Medida 41.15	5.141.660,00	6.592.523,42	128,22	23(128,22%)
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	
Medida 42.6	8.826.612,00	3.912.115,06	44,32	21(44,32%)
Medida 42.7	2.906.363,00	1.349.217,73	46,42	21(46,42%)
Medida 42.8	14.242.452,00	6.762.619,86	47,48	21(47,48%)
Medida 42.9	0,00	29.875,00		21
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Medida 43.2	16.955.603,00	11.291.177,03	66,59	24(66,59%)
Medida 43.3	5.380.051,00	4.515.280,25	83,93	24(83,93%)
Medida 43.4	934.373,00	1.081.975,05	115,80	24(115,8%)
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Medida 44.10	2.609.406,00	2.297.086,75	88,03	22(88,03%)
Medida 44.11	4.463.443,00	3.317.828,33	74,33	22(74,33%)
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Medida 45.16	1.190.499,00	1.127.878,40	94,74	25(94,74%)
Medida 45.17	1.433.447,00	624.695,13	43,58	25(43,58%)
Medida 45.18	1.414.637,00	365.038,38	25,80	25(25,8%)
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.360.501,38	68,91	
Medida 5.1	6.748.706,00	5.289.253,93	78,37	352(78,37%)
Medida 5.3	601.011,00	1.120.053,90	186,36	352(186,36%)
Medida 5.4	3.395.719,00	229.175,52	6,75	36(6,75%)
Medida 5.5	5.347.084,00	5.780.856,45	108,11	161(108,11%)
Medida 5.6	2.655.259,00	90.061,68	3,39	21(3,39%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 19 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.360.501,38	68,91	
Medida 5.7	5.709.194,00	8.500.058,06	148,88	171(148,88%)
Medida 5.8	7.022.678,00	2.260.459,81	32,19	171(5,7%), 354(26,48%)
Medida 5.9	14.031.229,00	8.090.582,03	57,66	36(57,66%)
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Medida 6.1	48.760.258,00	137.638.551,54	282,28	312(282,28%)
Medida 6.3	53.889.490,00	63.348.405,13	117,55	311(117,55%)
Medida 6.4	9.100.000,00	63.474.236,21	697,52	315(697,52%)
Medida 6.5	14.947.116,00	16.142.306,51	108,00	314(108%)
Medida 6.8	4.875.890,00	288.042,88	5,91	331(5,91%)
Medida 6.10	1.647.442,00	2.434.137,13	147,75	332(147,75%)
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	
Medida 7.3	10.484.132,00	27.098,13	0,26	111(0,26%)
Medida 7.5	6.330.440,00	8.178.893,44	129,20	1303(0,1%), 1304(43,67%), 1305(8,83%), 1306(20,05%), 1307(7,44%), 1308(1,59%), 1309(4,35%), 1310(34,35%), 1311(0,25%), 1312(8,01%), 1313(0,54%)
Medida 7.8	5.019.240,00	10.226.718,12	203,75	111(128,06%), 114(24,78%), 13(1,14%), 413(49,78%)
Medida 7.9	120.203,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Medida 9.1	548.883,00	444.917,46	81,06	411(81,06%)
Medida 9.2	687.575,00	504.821,52	73,42	41(73,42%)
Medida 9.3	312.044,00	472.776,85	151,51	41(151,51%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	466.296.515,00	496.200.738,26	106,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	106.852.303,00	81.168.227,13	75,96	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 20 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	47.380.346,00 0,00	51.787.246,98 0,00	109,30	
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	48.632.730,00	56.169.373,40	115,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	48.632.730,00	56.169.373,40	115,50	
Eje prioritario nº 2	46.472.131,00	40.189.734,20	86,48	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	46.472.131,00	40.189.734,20	86,48	
Eje prioritario nº 3	217.728.120,00	119.653.760,91	54,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.728.120,00	119.653.760,91	54,96	
Eje prioritario nº 41	45.105.704,00	41.927.150,59	92,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.105.704,00	41.927.150,59	92,95	
Eje prioritario nº 42	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.975.427,00	12.053.827,65	46,40	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 21 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	23.270.027,00	16.888.432,33	72,58	
Eje prioritario nº 44	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.072.849,00	5.614.915,08	79,39	
Eje prioritario nº 45	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.038.583,00	2.117.611,91	52,43	
Eje prioritario nº 5	45.510.880,00	31.360.501,38	68,91	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	45.510.880,00	31.360.501,38	68,91	
Eje prioritario nº 6	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.220.196,00	283.325.679,40	212,67	
Eje prioritario nº 7	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	21.954.015,00	18.432.709,69	83,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2003

Versión: 2.3

Pag 22 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.548.502,00	1.422.515,83	91,86	
TOTAL	620.529.164,00	629.156.212,37	101,39	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 23 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	191.979.270,00	134.930.852,12	70,28	
Medida 1.1	20.965.469,00	10.186.286,93	48,59	151(38,28%), 161(10,3%)
Medida 1.2	63.233.938,00	39.306.239,75	62,16	114(62,16%)
Medida 1.3	35.947.440,00	45.010.915,70	125,21	164(125,21%)
Medida 1.6	29.617.877,00	744.168,48	2,51	163(2,51%)
Medida 1.7	10.977.683,00	11.549.405,59	105,21	153(105,21%)
Medida 1.8	23.768.186,00	16.286.292,61	68,52	24(68,52%)
Medida 1.10	7.468.677,00	11.847.543,06	158,63	171(158,63%)
Eje prioritario nº 2	195.218.353,00	148.461.496,73	76,05	
Medida 2.1	15.796.285,00	12.050.738,77	76,29	24(76,29%)
Medida 2.2	65.939.645,00	46.123.108,42	69,95	181(69,95%)
Medida 2.3	31.455.747,00	24.878.418,43	79,09	183(79,09%)
Medida 2.4	5.790.370,00	5.179.033,96	89,44	182(89,44%)
Medida 2.5	33.267.513,00	24.595.991,79	73,93	182(25,29%), 183(48,65%)
Medida 2.7	42.968.793,00	35.634.205,36	82,93	321(71,78%), 323(11,15%)
Eje prioritario nº 3	720.144.507,00	255.210.411,82	35,44	
Medida 3.1	209.803.958,00	36.145.174,14	17,23	34(4,24%), 344(12,99%)
Medida 3.2	139.382.069,00	105.072.841,87	75,38	34(53,2%), 344(13,51%), 346(8,67%)
Medida 3.3	21.535.308,00	4.623.359,94	21,47	345(21,47%)
Medida 3.4	20.293.938,00	7.834.522,18	38,61	343(38,61%)
Medida 3.5	43.151.851,00	26.505.521,59	61,42	353(61,42%)
Medida 3.6	241.501.399,00	40.457.785,23	16,75	34(8,35%), 353(8,41%)
Medida 3.8	9.621.575,00	3.462.939,50	35,99	353(35,99%)
Medida 3.9	28.867.981,00	28.321.452,58	98,11	121(22,61%), 1307(0,05%), 1310(0,69%), 1312(69,72%), 353(5,04%)
Medida 3.10	5.986.428,00	2.786.814,79	46,55	1312(46,55%)
Eje prioritario nº 41	218.586.226,00	243.698.344,31	111,49	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 24 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	218.586.226,00	243.698.344,31	111,49	
Medida 41.1	90.409.530,00	103.184.436,51	114,13	36(114,13%)
Medida 41.12	95.270.229,00	110.593.100,75	116,08	23(116,08%)
Medida 41.13	3.013.918,00	2.177.312,87	72,24	23(72,24%)
Medida 41.14	9.906.407,00	5.747.874,30	58,02	23(58,02%)
Medida 41.15	19.986.142,00	21.995.619,88	110,05	23(110,05%)
Eje prioritario nº 42	100.970.968,00	75.949.082,03	75,22	
Medida 42.6	34.244.832,00	20.272.074,75	59,20	21(59,2%)
Medida 42.7	11.297.538,00	7.246.514,90	64,14	21(64,14%)
Medida 42.8	55.362.867,00	48.376.437,48	87,38	21(87,38%)
Medida 42.9	65.731,00	54.054,90	82,24	21(82,24%)
Eje prioritario nº 43	90.454.605,00	58.363.647,08	64,52	
Medida 43.2	65.909.347,00	40.521.956,22	61,48	24(61,48%)
Medida 43.3	20.913.188,00	14.635.340,95	69,98	24(69,98%)
Medida 43.4	3.632.070,00	3.206.349,91	88,28	24(88,28%)
Eje prioritario nº 44	27.493.384,00	15.521.225,50	56,45	
Medida 44.10	10.143.212,00	6.635.345,50	65,42	22(65,42%)
Medida 44.11	17.350.172,00	8.885.880,00	51,21	22(51,21%)
Eje prioritario nº 45	15.698.669,00	8.610.790,54	54,85	
Medida 45.16	4.627.675,00	3.074.848,52	66,44	25(66,44%)
Medida 45.17	5.572.054,00	2.469.216,10	44,31	25(44,31%)
Medida 45.18	5.498.940,00	3.066.725,92	55,77	25(55,77%)
Eje prioritario nº 5	135.192.071,00	83.063.969,32	61,44	
Medida 5.1	7.226.136,00	13.817.142,13	191,21	352(191,21%)
Medida 5.3	2.404.049,00	1.922.288,57	79,96	352(79,96%)
Medida 5.4	13.492.724,00	620.734,38	4,60	36(4,6%)
Medida 5.5	14.578.630,00	15.293.833,47	104,91	161(104,91%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 25 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	135.192.071,00	83.063.969,32	61,44	
Medida 5.6	10.321.451,00	280.954,61	2,72	21(2,72%)
Medida 5.7	23.135.360,00	29.503.059,84	127,52	171(127,52%)
Medida 5.8	22.159.405,00	9.065.316,24	40,91	171(3,5%), 354(37,41%)
Medida 5.9	41.874.316,00	12.560.640,08	30,00	36(30%)
Eje prioritario nº 6	644.636.297,00	857.076.160,17	132,95	
Medida 6.1	259.694.228,00	493.928.254,36	190,20	312(190,2%)
Medida 6.3	262.404.219,00	202.082.414,66	77,01	311(77,01%)
Medida 6.4	55.600.000,00	120.347.586,73	216,45	315(216,45%)
Medida 6.5	40.373.144,00	33.588.904,12	83,20	314(83,2%)
Medida 6.8	10.886.011,00	588.246,87	5,40	331(5,4%)
Medida 6.10	15.678.695,00	6.540.753,43	41,72	332(41,72%)
Eje prioritario nº 7	85.290.357,00	32.378.780,66	37,96	
Medida 7.3	21.562.789,00	27.098,13	0,13	111(0,13%)
Medida 7.5	24.606.893,00	8.449.081,13	34,34	1303(0,03%), 1304(11,31%), 1305(2,27%), 1306(5,47%), 1307(2,23%), 1308(0,41%), 1309(1,12%), 1310(9,23%), 1311(0,06%), 1312(2,06%), 1313(0,14%)
Medida 7.8	38.699.967,00	23.902.601,40	61,76	111(48,12%), 114(6,01%), 13(0,37%), 413(7,26%)
Medida 7.9	420.708,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	5.816.769,00	2.839.090,38	48,81	
Medida 9.1	1.931.105,00	867.849,17	44,94	411(44,94%)
Medida 9.2	2.672.726,00	1.498.464,36	56,07	41(56,07%)
Medida 9.3	1.212.938,00	472.776,85	38,98	41(38,98%)
Total	1.831.957.572,00	1.483.762.682,73	80,99	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 26 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	415.352.970,00	329.075.103,30	79,23	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	184.170.934,00	103.266.064,63	56,07	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	191.979.270,00	134.930.852,12	70,28	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.979.270,00	134.930.852,12	70,28	
Eje prioritario nº 2	195.218.353,00	148.461.496,73	76,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	195.218.353,00	148.461.496,73	76,05	
Eje prioritario nº 3	720.144.507,00	255.210.411,82	35,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	720.144.507,00	255.210.411,82	35,44	
Eje prioritario nº 41	218.586.226,00	243.698.344,31	111,49	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	218.586.226,00	243.698.344,31	111,49	
Eje prioritario nº 42	100.970.968,00	75.949.082,03	75,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	100.970.968,00	75.949.082,03	75,22	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 27 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	90.454.605,00	58.363.647,08	64,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	90.454.605,00	58.363.647,08	64,52	
Eje prioritario nº 44	27.493.384,00	15.521.225,50	56,45	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.493.384,00	15.521.225,50	56,45	
Eje prioritario nº 45	15.698.669,00	8.610.790,54	54,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.698.669,00	8.610.790,54	54,85	
Eje prioritario nº 5	135.192.071,00	83.063.969,32	61,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	135.192.071,00	83.063.969,32	61,44	
Eje prioritario nº 6	644.636.297,00	857.076.160,17	132,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	644.636.297,00	857.076.160,17	132,95	
Eje prioritario nº 7	85.290.357,00	32.378.780,66	37,96	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	85.290.357,00	32.378.780,66	37,96	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Versión: 2.3

Pag 28 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	5.816.769,00	2.839.090,38	48,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	5.816.769,00	2.839.090,38	48,81	
TOTAL	2.431.481.476,00	1.916.103.850,66	78,80	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 2.3

Pag 29 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	50.128.616,89	85,34	151(18,62%), 161(9,73%)
Medida 1.1	15.783.519,00	4.476.076,64	28,36	114(33,89%)
Medida 1.2	23.073.739,00	7.819.358,80	33,89	164(309,68%)
Medida 1.3	8.163.724,00	25.281.199,58	309,68	163
Medida 1.6	0,00	955.308,27		153(116,68%)
Medida 1.7	2.803.036,00	3.270.603,58	116,68	24(79,14%)
Medida 1.8	5.864.776,00	4.641.647,23	79,14	171(120,79%)
Medida 1.10	3.050.383,00	3.684.422,79	120,79	
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	68.972.244,22	96,72	24(92,02%)
Medida 2.1	5.090.499,00	4.684.152,36	92,02	181(166,54%)
Medida 2.2	18.069.113,00	30.093.171,18	166,54	183(76,91%)
Medida 2.3	9.709.929,00	7.467.474,50	76,91	182(148,99%)
Medida 2.4	1.758.658,00	2.620.272,95	148,99	182(12,41%), 183(41,2%)
Medida 2.5	18.445.540,00	9.888.328,99	53,61	321(72,74%), 323(5,22%)
Medida 2.7	18.238.977,00	14.218.844,24	77,96	
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	97.512.061,61	45,61	34(55,59%), 344(6,16%)
Medida 3.1	80.092.159,00	49.458.559,19	61,75	34(1,91%), 344(10,62%), 346(2,53%)
Medida 3.2	110.628.819,00	16.651.892,56	15,05	345(600,78%)
Medida 3.3	905.041,00	5.437.279,45	600,78	343(16,72%)
Medida 3.4	2.445.700,00	408.970,25	16,72	353(78,89%)
Medida 3.5	4.701.469,00	3.708.957,41	78,89	34(112,45%), 353(124,99%)
Medida 3.6	5.905.812,00	14.022.311,39	237,43	353
Medida 3.8	0,00	764.428,41		121(41,38%), 1312(41,82%)
Medida 3.9	7.540.185,00	6.272.887,04	83,19	1312(50,33%)
Medida 3.10	1.563.143,00	786.775,91	50,33	
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	41.656.647,33	78,44	36(64,35%)
Medida 41.1	20.306.923,00	13.066.803,25	64,35	23(81,88%)
Medida 41.12	24.373.957,00	19.957.966,30	81,88	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 2.3

Pag 30 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	41.656.647,33	78,44	
Medida 41.13	716.508,00	630.600,00	88,01	23(88,01%)
Medida 41.14	1.688.415,00	2.395.316,15	141,87	23(141,87%)
Medida 41.15	6.018.680,00	5.605.961,63	93,14	23(93,14%)
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Medida 42.6	10.491.562,00	5.601.684,26	53,39	21(53,39%)
Medida 42.7	2.070.414,00	770.016,10	37,19	21(37,19%)
Medida 42.8	13.776.982,00	8.811.504,11	63,96	21(63,96%)
Medida 42.9	0,00	11.675,15		21
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	
Medida 43.2	15.954.557,00	11.577.869,89	72,57	24(72,57%)
Medida 43.3	3.543.189,00	3.083.862,97	87,04	24(87,04%)
Medida 43.4	2.869.314,00	2.283.612,53	79,59	24(79,59%)
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Medida 44.10	4.526.584,00	963.742,65	21,29	22(21,29%)
Medida 44.11	4.972.649,00	1.523.175,36	30,63	22(30,63%)
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Medida 45.16	2.299.704,00	273.202,40	11,88	25(11,88%)
Medida 45.17	1.599.012,00	2.403.837,30	150,33	25(150,33%)
Medida 45.18	907.280,00	924.607,89	101,91	25(101,91%)
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.426.614,20	62,04	
Medida 5.1	19.913.683,00	7.527.922,65	37,80	352(37,8%)
Medida 5.3	300.506,00	883.660,57	294,06	352(294,06%)
Medida 5.4	90.151,00	366.214,76	406,22	36(406,22%)
Medida 5.5	10.962.946,00	9.335.535,23	85,16	161(85,16%)
Medida 5.6	9,00	975.242,38		21(10836026,44%)
Medida 5.7	5.024.641,00	4.678.587,87	93,11	171(93,11%)
			10.836.026,44	21(10836026,44%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 2.3

Pag 31 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.426.614,20	62,04	
Medida 5.8	6.071.160,00	3.119.183,03	51,38	171(30,18%), 354(21,2%)
Medida 5.9	8.290.461,00	4.540.267,71	54,76	36(54,76%)
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	221.508.655,83	133,53	
Medida 6.1	71.907.234,00	155.241.203,98	215,89	312(215,89%)
Medida 6.3	60.113.423,00	40.025.073,68	66,58	311(66,58%)
Medida 6.4	21.013.752,00	9.690.831,17	46,12	315(46,12%)
Medida 6.5	7.800.000,00	13.603.767,37	174,41	314(174,41%)
Medida 6.8	2.704.555,00	203.842,63	7,54	331(7,54%)
Medida 6.10	2.351.667,00	2.743.937,00	116,68	332(116,68%)
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	18.528.275,67	128,17	
Medida 7.3	0,00	393.844,30		111
Medida 7.5	5.848.120,00	6.983.960,53	119,42	13(0,6%), 1303(1,13%), 1304(21,17%), 1305(7,74%), 1306(43,73%), 1307(5,11%), 1308(1,15%), 1309(6,76%), 1310(16,31%), 1311(0,69%), 1312(15,01%), 1313(0,02%), 1314(66,37%), 114(9,57%), 1303(0,38%), 413(54,24%) 163(58,17%)
Medida 7.8	8.487.328,00	11.080.551,44	130,55	
Medida 7.9	120.203,00	69.919,40	58,17	
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Medida 9.1	128.371,00	296.669,18	231,10	41(53,98%), 411(177,12%)
Medida 9.2	1.935.612,00	401.034,50	20,72	41(20,72%)
Medida 9.3	288.269,00	18.251,32	6,33	41(6,33%)
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	537.801.555,00	457.801.520,86	85,12	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	108.699.703,00	77.520.711,16	71,32	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	46.800.784,00	33.355.629,34	71,27	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 2.3

Pag 32 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	58.739.177,00	50.128.616,89	85,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	58.739.177,00	50.128.616,89	85,34	
Eje prioritario nº 2	71.312.716,00	68.972.244,22	96,72	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.312.716,00	68.972.244,22	96,72	
Eje prioritario nº 3	213.782.328,00	97.512.061,61	45,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	213.782.328,00	97.512.061,61	45,61	
Eje prioritario nº 41	53.104.483,00	41.656.647,33	78,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	53.104.483,00	41.656.647,33	78,44	
Eje prioritario nº 42	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.338.958,00	15.194.879,62	57,69	
Eje prioritario nº 43	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.367.060,00	16.945.345,39	75,76	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Versión: 2.3

Pag 33 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.499.233,00	2.486.918,01	26,18	
Eje prioritario nº 45	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.805.996,00	3.601.647,59	74,94	
Eje prioritario nº 5	50.653.557,00	31.426.614,20	62,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	50.653.557,00	31.426.614,20	62,04	
Eje prioritario nº 6	165.890.631,00	221.508.655,83	133,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	165.890.631,00	221.508.655,83	133,53	
Eje prioritario nº 7	14.455.651,00	18.528.275,67	128,17	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.455.651,00	18.528.275,67	128,17	
Eje prioritario nº 9	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.352.252,00	715.955,00	30,44	
TOTAL	693.302.042,00	568.677.861,36	82,02	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 34 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	250.718.447,00	185.059.469,01	73,81	
Medida 1.1	36.748.988,00	14.662.363,57	39,90	151(29,84%), 161(10,06%)
Medida 1.2	86.307.677,00	47.125.598,55	54,60	114(54,6%)
Medida 1.3	44.111.164,00	70.292.115,28	159,35	164(159,35%)
Medida 1.6	29.617.877,00	1.699.476,75	5,74	163(5,74%)
Medida 1.7	13.780.719,00	14.820.009,17	107,54	153(107,54%)
Medida 1.8	29.632.962,00	20.927.939,84	70,62	24(70,62%)
Medida 1.10	10.519.060,00	15.531.965,85	147,66	171(147,66%)
Eje prioritario nº 2	266.531.069,00	217.433.740,95	81,58	
Medida 2.1	20.886.784,00	16.734.891,13	80,12	24(80,12%)
Medida 2.2	84.008.758,00	76.216.279,60	90,72	181(90,72%)
Medida 2.3	41.165.676,00	32.345.892,93	78,57	183(78,57%)
Medida 2.4	7.549.028,00	7.799.306,91	103,32	182(103,32%)
Medida 2.5	51.713.053,00	34.484.320,78	66,68	182(20,7%), 183(45,99%)
Medida 2.7	61.207.770,00	49.853.049,60	81,45	321(72,06%), 323(9,38%)
Eje prioritario nº 3	933.926.835,00	352.722.473,43	37,77	
Medida 3.1	289.896.117,00	85.603.733,33	29,53	34(18,42%), 344(11,11%)
Medida 3.2	250.010.888,00	121.724.734,43	48,69	34(30,5%), 344(12,23%), 346(5,95%)
Medida 3.3	22.440.349,00	10.060.639,39	44,83	345(44,83%)
Medida 3.4	22.739.638,00	8.243.492,43	36,25	343(36,25%)
Medida 3.5	47.853.320,00	30.214.479,00	63,14	353(63,14%)
Medida 3.6	247.407.211,00	54.480.096,62	22,02	34(10,83%), 353(11,19%)
Medida 3.8	9.621.575,00	4.227.367,91	43,94	353(43,94%)
Medida 3.9	36.408.166,00	34.594.339,62	95,02	121(26,49%), 1307(0,04%), 1310(0,55%), 1312(63,94%), 353(4%)
Medida 3.10	7.549.571,00	3.573.590,70	47,34	1312(47,34%)
Eje prioritario nº 41	271.690.709,00	285.354.991,64	105,03	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 35 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	271.690.709,00	285.354.991,64	105,03	
Medida 41.1	110.716.453,00	116.251.239,76	105,00	36(105%)
Medida 41.12	119.644.186,00	130.551.067,05	109,12	23(109,12%)
Medida 41.13	3.730.426,00	2.807.912,87	75,27	23(75,27%)
Medida 41.14	11.594.822,00	8.143.190,45	70,23	23(70,23%)
Medida 41.15	26.004.822,00	27.601.581,51	106,14	23(106,14%)
Eje prioritario nº 42	127.309.926,00	91.143.961,65	71,59	
Medida 42.6	44.736.394,00	25.873.759,01	57,84	21(57,84%)
Medida 42.7	13.367.952,00	8.016.531,00	59,97	21(59,97%)
Medida 42.8	69.139.849,00	57.187.941,59	82,71	21(82,71%)
Medida 42.9	65.731,00	65.730,05	100,00	21(100)
Eje prioritario nº 43	112.821.665,00	75.308.992,47	66,75	
Medida 43.2	81.863.904,00	52.099.826,11	63,64	24(63,64%)
Medida 43.3	24.456.377,00	17.719.203,92	72,45	24(72,45%)
Medida 43.4	6.501.384,00	5.489.962,44	84,44	24(84,44%)
Eje prioritario nº 44	36.992.617,00	18.008.143,51	48,68	
Medida 44.10	14.669.796,00	7.599.088,15	51,80	22(51,8%)
Medida 44.11	22.322.821,00	10.409.055,36	46,63	22(46,63%)
Eje prioritario nº 45	20.504.665,00	12.212.438,13	59,56	
Medida 45.16	6.927.379,00	3.348.050,92	48,33	25(48,33%)
Medida 45.17	7.171.066,00	4.873.053,40	67,95	25(67,95%)
Medida 45.18	6.406.220,00	3.991.333,81	62,30	25(62,3%)
Eje prioritario nº 5	185.845.628,00	114.490.583,52	61,61	
Medida 5.1	27.139.819,00	21.345.064,78	78,65	352(78,65%)
Medida 5.3	2.704.555,00	2.805.949,14	103,75	352(103,75%)
Medida 5.4	13.582.875,00	986.949,14	7,27	36(7,27%)
Medida 5.5	25.541.576,00	24.629.368,70	96,43	161(96,43%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 36 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	185.845.628,00	114.490.583,52	61,61	
Medida 5.6	10.321.460,00	1.256.196,99	12,17	21(12,17%)
Medida 5.7	28.160.001,00	34.181.647,71	121,38	171(121,38%)
Medida 5.8	28.230.565,00	12.184.499,27	43,16	171(9,24%), 354(33,92%)
Medida 5.9	50.164.777,00	17.100.907,79	34,09	36(34,09%)
Eje prioritario nº 6	810.526.928,00	1.078.584.816,00	133,07	
Medida 6.1	331.601.462,00	649.169.458,34	195,77	312(195,77%)
Medida 6.3	322.517.642,00	242.107.488,34	75,07	311(75,07%)
Medida 6.4	76.613.752,00	130.038.417,90	169,73	315(169,73%)
Medida 6.5	48.173.144,00	47.192.671,49	97,96	314(97,96%)
Medida 6.8	13.590.566,00	792.089,50	5,83	331(5,83%)
Medida 6.10	18.030.362,00	9.284.690,43	51,49	332(51,49%)
Eje prioritario nº 7	99.746.008,00	50.907.056,33	51,04	
Medida 7.3	21.562.789,00	420.942,43	1,95	111(1,95%)
Medida 7.5	30.455.013,00	15.433.041,66	50,67	13(0,12%), 1303(0,24%), 1304(13,21%), 1305(3,32%), 1306(12,81%), 1307(2,79%), 1308(0,55%), 1309(2,2%), 1310(10,59%), 1311(0,19%), 1312(4,55%), 1313(0,12%)
Medida 7.8	47.187.295,00	34.983.152,84	74,14	111(51,4%), 114(6,65%), 13(0,3%), 1303(0,07%), 413(15,71%)
Medida 7.9	540.911,00	69.919,40	12,93	163(12,93%)
Eje prioritario nº 9	8.169.021,00	3.555.045,38	43,52	
Medida 9.1	2.059.476,00	1.164.518,35	56,54	41(3,36%), 411(53,18%)
Medida 9.2	4.608.338,00	1.899.498,86	41,22	41(41,22%)
Medida 9.3	1.501.207,00	491.028,17	32,71	41(32,71%)
Total	2.369.759.127,00	1.941.564.203,59	81,93	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	2.369.759.127,00	1.941.564.203,59	81,93	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 37 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	524.052.673,00	406.595.814,46	77,59	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	230.971.718,00	136.621.693,97	59,15	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	250.718.447,00	185.059.469,01	73,81	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	250.718.447,00	185.059.469,01	73,81	
Eje prioritario nº 2	266.531.069,00	217.433.740,95	81,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	266.531.069,00	217.433.740,95	81,58	
Eje prioritario nº 3	933.926.835,00	352.722.473,43	37,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	933.926.835,00	352.722.473,43	37,77	
Eje prioritario nº 41	271.690.709,00	285.354.991,64	105,03	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	271.690.709,00	285.354.991,64	105,03	
Eje prioritario nº 42	127.309.926,00	91.143.961,65	71,59	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	127.309.926,00	91.143.961,65	71,59	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 38 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43	112.821.665,00	75.308.992,47	66,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	112.821.665,00	75.308.992,47	66,75	
Eje prioritario nº 44	36.992.617,00	18.008.143,51	48,68	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.992.617,00	18.008.143,51	48,68	
Eje prioritario nº 45	20.504.665,00	12.212.438,13	59,56	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.504.665,00	12.212.438,13	59,56	
Eje prioritario nº 5	185.845.628,00	114.490.583,52	61,61	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.845.628,00	114.490.583,52	61,61	
Eje prioritario nº 6	810.526.928,00	1.078.584.816,00	133,07	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	810.526.928,00	1.078.584.816,00	133,07	
Eje prioritario nº 7	99.746.008,00	50.907.056,33	51,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	99.746.008,00	50.907.056,33	51,04	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Versión: 2.3

Pag 39 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	8.169.021,00	3.555.045,38	43,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.169.021,00	3.555.045,38	43,52	
TOTAL	3.124.783.518,00	2.484.781.712,02	79,52	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 40 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	374.600.557,00	185.059.469,01	49,40	
Medida 1.1	82.979.545,00	14.662.363,57	17,67	151(13,22%), 161(4,45%)
Medida 1.2	124.270.547,00	47.125.598,55	37,92	114(37,92%)
Medida 1.3	59.936.083,00	70.292.115,28	117,28	164(117,28%)
Medida 1.6	29.617.877,00	1.699.476,75	5,74	163(5,74%)
Medida 1.7	19.386.791,00	14.820.009,17	76,44	153(76,44%)
Medida 1.8	41.789.887,00	20.927.939,84	50,08	24(50,08%)
Medida 1.10	16.619.827,00	15.531.965,85	93,45	171(93,45%)
Eje prioritario nº 2	421.852.844,00	217.433.740,95	51,54	
Medida 2.1	31.376.284,00	16.734.891,13	53,34	24(53,34%)
Medida 2.2	120.993.968,00	76.216.279,60	62,99	181(62,99%)
Medida 2.3	55.467.338,00	32.345.892,93	58,32	183(58,32%)
Medida 2.4	10.500.138,00	7.799.306,91	74,28	182(74,28%)
Medida 2.5	90.811.447,00	34.484.320,78	37,97	182(11,79%), 183(26,19%)
Medida 2.7	112.703.669,00	49.853.049,60	44,23	321(39,14%), 323(5,1%)
Eje prioritario nº 3	1.344.040.822,00	352.722.473,43	26,24	
Medida 3.1	518.587.945,00	85.603.733,33	16,51	34(10,3%), 344(6,21%)
Medida 3.2	402.556.061,00	121.724.734,43	30,24	34(18,94%), 344(7,6%), 346(3,7%)
Medida 3.3	22.692.461,00	10.060.639,39	44,33	345(44,33%)
Medida 3.4	27.631.038,00	8.243.492,43	29,83	343(29,83%)
Medida 3.5	51.294.618,00	30.214.479,00	58,90	353(58,9%)
Medida 3.6	248.918.268,00	54.480.096,62	21,89	34(10,76%), 353(11,12%)
Medida 3.8	9.621.575,00	4.227.367,91	43,94	353(43,94%)
Medida 3.9	51.963.129,00	34.594.339,62	66,57	121(18,56%), 1307(0,03%), 1310(0,38%), 1312(44,8%), 353(2,8%)
Medida 3.10	10.775.727,00	3.573.590,70	33,16	1312(33,16%)
Eje prioritario nº 41	359.270.600,00	285.354.991,64	79,43	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 41 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	359.270.600,00	285.354.991,64	79,43	
Medida 41.1	130.727.953,00	116.251.239,76	88,93	36(88,93%)
Medida 41.12	169.877.122,00	130.551.067,05	76,85	23(76,85%)
Medida 41.13	5.207.182,00	2.807.912,87	53,92	23(53,92%)
Medida 41.14	14.901.267,00	8.143.190,45	54,65	23(54,65%)
Medida 41.15	38.557.076,00	27.601.581,51	71,59	23(71,59%)
Eje prioritario nº 42	181.497.032,00	91.143.961,65	50,22	
Medida 42.6	66.742.143,00	25.873.759,01	38,77	21(38,77%)
Medida 42.7	16.871.295,00	8.016.531,00	47,52	21(47,52%)
Medida 42.8	97.817.863,00	57.187.941,59	58,46	21(58,46%)
Medida 42.9	65.731,00	65.730,05	100,00	21(100)
Eje prioritario nº 43	158.919.761,00	75.308.992,47	47,39	
Medida 43.2	114.785.473,00	52.099.826,11	45,39	24(45,39%)
Medida 43.3	31.491.660,00	17.719.203,92	56,27	24(56,27%)
Medida 43.4	12.642.628,00	5.489.962,44	43,42	24(43,42%)
Eje prioritario nº 44	56.565.963,00	18.008.143,51	31,84	
Medida 44.10	23.995.713,00	7.599.088,15	31,67	22(31,67%)
Medida 44.11	32.570.250,00	10.409.055,36	31,96	22(31,96%)
Eje prioritario nº 45	30.429.185,00	12.212.438,13	40,13	
Medida 45.16	11.719.055,00	3.348.050,92	28,57	25(28,57%)
Medida 45.17	10.551.175,00	4.873.053,40	46,18	25(46,18%)
Medida 45.18	8.158.955,00	3.991.333,81	48,92	25(48,92%)
Eje prioritario nº 5	267.856.513,00	114.490.583,52	42,74	
Medida 5.1	62.649.862,00	21.345.064,78	34,07	352(34,07%)
Medida 5.3	3.005.061,00	2.805.949,14	93,37	352(93,37%)
Medida 5.4	13.721.407,00	986.949,14	7,19	36(7,19%)
Medida 5.5	48.442.430,00	24.629.368,70	50,84	161(50,84%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 42 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 5	267.856.513,00	114.490.583,52	42,74	
Medida 5.6	10.321.460,00	1.256.196,99	12,17	21(12,17%)
Medida 5.7	38.381.173,00	34.181.647,71	89,06	171(89,06%)
Medida 5.8	37.027.364,00	12.184.499,27	32,91	171(7,04%), 354(25,86%)
Medida 5.9	54.307.756,00	17.100.907,79	31,49	36(31,49%)
Eje prioritario nº 6	1.183.423.303,00	1.078.584.816,00	91,14	
Medida 6.1	522.006.794,00	649.169.458,34	124,36	312(124,36%)
Medida 6.3	462.303.376,00	242.107.488,34	52,37	311(52,37%)
Medida 6.4	109.020.000,00	130.038.417,90	119,28	315(119,28%)
Medida 6.5	55.467.144,00	47.192.671,49	85,08	314(85,08%)
Medida 6.8	16.595.627,00	792.089,50	4,77	331(4,77%)
Medida 6.10	18.030.362,00	9.284.690,43	51,49	332(51,49%)
Eje prioritario nº 7	141.604.331,00	50.907.056,33	35,95	
Medida 7.3	34.957.834,00	420.942,43	1,20	111(1,2%)
Medida 7.5	42.521.607,00	15.433.041,66	36,29	13(0,08%), 1303(0,17%), 1304(9,46%), 1305(2,38%), 1306(9,18%), 1307(2%), 1308(0,4%), 1309(1,58%), 1310(7,59%), 1311(0,13%), 1312(3,26%), 1313(0,08%)
Medida 7.8	63.343.573,00	34.983.152,84	55,23	111(38,29%), 114(4,96%), 13(0,23%), 1303(0,05%), 413(11,7%)
Medida 7.9	781.317,00	69.919,40	8,95	163(8,95%)
Eje prioritario nº 9	13.007.744,00	3.555.045,38	27,33	
Medida 9.1	2.316.218,00	1.164.518,35	50,28	41(2,99%), 411(47,28%)
Medida 9.2	8.595.525,00	1.899.498,86	22,10	41(22,1%)
Medida 9.3	2.096.001,00	491.028,17	23,43	41(23,43%)
Total	3.455.102.493,00	1.941.564.203,59	56,19	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: C.V

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 43 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	748.037.744,00	406.595.814,46	54,35	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	329.928.418,00	136.621.693,97	41,41	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	374.600.557,00	185.059.469,01	49,40	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	374.600.557,00	185.059.469,01	49,40	
Eje prioritario nº 2	421.852.844,00	217.433.740,95	51,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	421.852.844,00	217.433.740,95	51,54	
Eje prioritario nº 3	1.344.040.822,00	352.722.473,43	26,24	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.344.040.822,00	352.722.473,43	26,24	
Eje prioritario nº 41	359.270.600,00	285.354.991,64	79,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	359.270.600,00	285.354.991,64	79,43	
Eje prioritario nº 42	181.497.032,00	91.143.961,65	50,22	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	181.497.032,00	91.143.961,65	50,22	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 44 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	158.919.761,00 0,00 158.919.761,00	75.308.992,47 0,00 75.308.992,47	47,39 47,39	
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	56.565.963,00 0,00 56.565.963,00	18.008.143,51 0,00 18.008.143,51	31,84 31,84	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.429.185,00 0,00 30.429.185,00	12.212.438,13 0,00 12.212.438,13	40,13 40,13	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	267.856.513,00 0,00 267.856.513,00	114.490.583,52 0,00 114.490.583,52	42,74 42,74	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.183.423.303,00 0,00 1.183.423.303,00	1.078.584.816,00 0,00 1.078.584.816,00	91,14 91,14	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	141.604.331,00 0,00 141.604.331,00	50.907.056,33 0,00 50.907.056,33	35,95 35,95	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Versión: 2.3

Pag 45 de 45

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2006 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 9	13.007.744,00	3.555.045,38	27,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	13.007.744,00	3.555.045,38	27,33	
TOTAL	4.533.068.655,00	2.484.781.712,02	54,81	

3.1.2. Cuadro comparativo de ejecución



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	36.748.988,00	14.662.363,57	39,9	82.979.545,00	17,67
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	86.307.677,00	47.125.598,55	54,6	124.270.547,00	37,92
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	44.111.164,00	70.292.115,28	159,35	59.936.083,00	117,28
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	29.617.877,00	1.699.476,75	5,74	29.617.877,00	5,74
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	13.780.719,00	14.820.009,17	107,54	19.386.791,00	76,44
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	29.632.962,00	20.927.939,84	70,62	41.789.887,00	50,08
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	10.519.060,00	15.531.965,85	147,66	16.619.827,00	93,45
TOTAL EJE : 1		250.718.447,00	185.059.469,01	73,81	374.600.557,00	49,4
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	20.886.784,00	16.734.891,13	80,12	31.376.284,00	53,34
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	84.008.758,00	76.216.279,60	90,72	120.993.968,00	62,99
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	41.165.676,00	32.345.892,93	78,57	55.467.338,00	58,32
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	7.549.028,00	7.799.306,91	103,32	10.500.138,00	74,28
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	51.713.053,00	34.484.320,78	66,68	90.811.447,00	37,97
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	61.207.770,00	49.853.049,60	81,45	112.703.669,00	44,23
TOTAL EJE : 2		266.531.069,00	217.433.740,95	81,58	421.852.844,00	51,54
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	289.896.117,00	85.603.733,33	29,53	518.587.945,00	16,51
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	250.010.888,00	121.597.781,10	48,64	402.556.061,00	30,21



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	22.440.349,00	10.060.639,39	44,83	22.692.461,00	44,33
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	22.739.638,00	8.243.492,43	36,25	27.631.038,00	29,83
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	47.853.320,00	30.214.479,00	63,14	51.294.618,00	58,9
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	247.407.211,00	54.191.576,65	21,9	248.918.268,00	21,77
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	9.621.575,00	4.227.367,91	43,94	9.621.575,00	43,94
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	36.408.166,00	34.594.339,62	95,02	51.963.129,00	66,57
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	7.549.571,00	3.573.590,70	47,34	10.775.727,00	33,16
TOTAL EJE : 3		933.926.835,00	352.307.000,13	37,72	1.344.040.822,00	26,21
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	110.716.453,00	116.251.239,76	105	130.727.953,00	88,93
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	119.644.186,00	130.551.067,05	109,12	169.877.122,00	76,85
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	3.730.426,00	2.807.912,87	75,27	5.207.182,00	53,92
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	11.594.822,00	8.143.190,45	70,23	14.901.267,00	54,65
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	26.004.822,00	27.601.581,51	106,14	38.557.076,00	71,59
TOTAL EJE : 41		271.690.709,00	285.354.991,64	105,03	359.270.600,00	79,43
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	44.736.394,00	25.873.759,01	57,84	66.742.143,00	38,77
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	13.367.952,00	8.016.531,00	59,97	16.871.295,00	47,52



MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004
 Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	69.139.849,00	57.187.941,59	82,71	97.817.863,00	58,46
42.9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	65.731,00	65.730,05	100	65.731,00	100
TOTAL EJE : 42	127.309.926,00	91.143.961,65	71,59	181.497.032,00	50,22
43.2 Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	81.863.904,00	52.099.826,11	63,64	114.785.473,00	45,39
43.3 Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)	24.456.377,00	17.719.203,92	72,45	31.491.660,00	56,27
43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	6.501.384,00	5.489.962,44	84,44	12.642.628,00	43,42
TOTAL EJE : 43	112.821.665,00	75.308.992,47	66,75	158.919.761,00	47,39
44.10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	14.669.796,00	7.599.088,15	51,8	23.995.713,00	31,67
44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	22.322.821,00	10.409.055,36	46,63	32.570.250,00	31,96
TOTAL EJE : 44	36.992.617,00	18.008.143,51	48,68	56.565.963,00	31,84
45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	6.927.379,00	3.348.050,92	48,33	11.719.055,00	28,57
45.17 Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)	7.171.066,00	4.873.053,40	67,95	10.551.175,00	46,18
45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	6.406.220,00	3.991.333,81	62,3	8.158.955,00	48,92
TOTAL EJE : 45	20.504.665,00	12.212.438,13	59,56	30.429.185,00	40,13
5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	27.139.819,00	21.345.064,78	78,65	62.649.862,00	34,07
5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	2.704.555,00	2.805.949,14	103,75	3.005.061,00	93,37
5.4 Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)	13.582.875,00	986.949,14	7,27	13.721.407,00	7,19



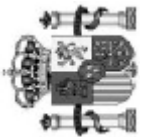
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)	25.541.576,00	24.629.368,70	96,43	48.442.430,00	50,84
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	10.321.460,00	1.256.196,99	12,17	10.321.460,00	12,17
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	28.160.001,00	34.181.647,71	121,38	38.381.173,00	89,06
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	28.230.565,00	12.184.499,27	43,16	37.027.364,00	32,91
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	50.164.777,00	17.100.907,79	34,09	54.307.756,00	31,49
TOTAL EJE : 5		185.845.628,00	114.490.583,52	61,61	267.856.513,00	42,74
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	331.601.462,00	649.169.458,34	195,77	522.006.794,00	124,36
6.3	Ferrocarriles (FEDER)	322.517.642,00	242.107.488,34	75,07	462.303.376,00	52,37
6.4	Puertos (FEDER)	76.613.752,00	130.038.417,90	169,73	109.020.000,00	119,28
6.5	Aeropuertos (FEDER)	48.173.144,00	47.192.671,49	97,96	55.467.144,00	85,08
6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	13.590.566,00	792.089,50	5,83	16.595.627,00	4,77
6.10	Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	18.030.362,00	9.284.690,43	51,49	18.030.362,00	51,49
TOTAL EJE : 6		810.526.928,00	1.078.584.816,00	133,07	1.183.423.303,00	91,14
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	21.562.789,00	420.942,43	1,95	34.957.834,00	1,2
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	30.455.013,00	15.433.041,66	50,67	42.521.607,00	36,29
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	47.187.295,00	34.983.152,84	74,14	63.343.573,00	55,23
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	540.911,00	69.919,40	12,93	781.317,00	8,95



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2004**

Programa operativo: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2004 (A)	Total ejecutado al 31/12/2004 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
TOTAL EJE :	7	99.746.008,00	50.907.056,33	51,04	141.604.331,00	35,95
9.1	Asistencia técnica FEDER	2.059.476,00	1.164.518,35	56,54	2.316.218,00	50,28
9.2	Asistencia técnica FSE	4.608.338,00	1.899.498,86	41,22	8.595.525,00	22,1
9.3	Asistencia técnica FEOGA-O	1.501.207,00	491.028,17	32,71	2.096.001,00	23,43
TOTAL EJE :	9	8.169.021,00	3.555.045,38	43,52	13.007.744,00	27,33
Total		3.124.783.518,00	2.484.366.238,72	79,51	4.533.068.655,00	54,81

3.1.3.Regularización del informe de la anualidad 2003

Desde la fecha de presentación del informe de cierre de la anualidad 2003 se han producido modificaciones en la ejecución del programa que afectan a las siguientes medidas:

Año 2000

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”:

El Ministerio de Medio Ambiente (Aguas del Júcar) ha disminuido el gasto certificado en 18.246,23 € por corresponder a importes de tasa por dirección de obra que no es gasto elegible

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

El Ministerio de Medio Ambiente ha procedido a implementar correctamente los gastos certificados anteriormente en sus correspondientes anualidades, en consecuencia ha incrementado el gasto en 744.370,48 €.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

El Ministerio de Medio Ambiente ha retirado gastos por importe de 2.948,62 €, por descontar la tasa por Dirección de obra anteriormente incluida.

Medida 6.1 “Carreteras y Autovías”

Se han retirado gastos correspondientes a tasa por dirección de obras de la D.G. de Carreteras, como consecuencia de un control del Tribunal Europeo, por importe de 1.609.686,47 €

Medida 6.3 “Ferrocarriles”:

Se han retirado gastos por importe de 287.397,23 € correspondientes a gastos en concepto de tasa de dirección de obras certificados de la D.G. de Ferrocarriles.

Medida 6.5 “Aeropuertos”

La CV ha incrementado el gastos declarado por importe de 174.293,51 €. Estos gastos se incluyen en la certificación a 31 de diciembre de 2004 debido a que con anterioridad se había estado considerando la posibilidad de suprimir esta actuación en el momento de la reprogramación intermedia debido al alargamiento de los plazos en su ejecución y la complejidad adicional de la intervención de diferentes administraciones. Sin embargo y debido al mantenimiento de la programación de las anualidades 2000-2003, se ha procedido a considerar factible la certificación presente.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad ingeniería financiera”

En este ejercicio se han incluido todos aquellos programas que tras la modificación del complemento cumplían los requisitos y que en anteriores ejercicios no se habían podido certificar, por lo que esta anualidad se incrementa en 21.607,26 €

Año 2001

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”:

Se ha incrementado el gasto certificado en 545.369,51 € debido a que el Ministerio de Medio Ambiente ha aumentado esta anualidad en 574.592,38 €, al imputar correctamente los gastos por años y ha retirado 13.114,31 € de Aguas del Júcar y 16.108,56 € de la D.G. del Agua por tasas de dirección de obras.

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

El Ministerio de Medio Ambiente aumenta el gasto certificado en 1.898.789,10 €, de ellos 1.996.292,53 € corresponden a ajustes procedentes de la correcta imputación de los gastos en sus anualidades correspondientes y retira 97.494,43 € por tasas de dirección de obra

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Se ha aumentado el gasto declarado en 330.844,46 €, por un lado se han descertificado gastos no elegibles por importe de 793,70 € y por otro se han incrementado los declarados por la correcta implementación del gasto realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y por incluirse nuevos pagos de proyectos que no se pudieron incluir anteriormente por no disponer de la documentación ambiental correspondiente .

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

Se incrementa la cantidad certificada en 690.244,18 €, el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado gastos por 737.552,32 € debido a los ajustes realizados para la correcta imputación de los gastos por años y ha descertificado 47.308,14 € por el concepto de tasa de Dirección de obra que no es elegible.

Medida 6.1 “Carreteras y Autovías”

La D.G. de Carreteras ha retirado gastos de tasa por dirección de obras por importe de 687.914 €

Medida 6.3 “Ferrocarriles”:

Se ha retirado 557.724,44 € correspondientes a tasa por dirección de obras que había sido certificado por la D.G. de Ferrocarriles.

Medida 6.5 “Aeropuertos”

La CV ha incrementado el gastos declarado por importe de 27.105,65 €. Estos gastos se incluyen en la certificación a 31 de diciembre de 2004 debido a que con anterioridad se había estado considerando la posibilidad de suprimir esta actuación en el momento de la reprogramación intermedia debido al alargamiento de los plazos en su ejecución y la complejidad adicional de la intervención de diferentes administraciones. Sin embargo y debido al mantenimiento de la programación de las anualidades 2000-2003, se ha procedido a considerar factible la certificación presente.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad ingeniería financiera”

En este ejercicio se han incluido todos aquellos programas que tras la modificación del complemento cumplieran los requisitos y que en anteriores ejercicios no se habían podido certificar, por lo que esta anualidad se incrementa en 241.765,75 €

Año 2002

Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas”

Se declaran gastos por importe de 2.222.784,15 € que no se incluyeron anteriormente por falta de dotación financiera del SEPIVA en esta medida.

Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”

Se declaran nuevos gastos por importe de 3.324.752,61 € correspondientes a la CV, que no los incluyeron en las certificaciones anteriores por falta de dotación financiera en la medida

Medida 2.7 “Sociedad de la Información”

Se declaran nuevos gastos por importe de 592.007,15 € que no declaró anteriormente la CV por no tener dotación financiera suficiente.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”:

El gasto certificado se ha incrementado en 3.031.523,96 €, la CV ha incrementado su gasto en 3.671.636,18 €, ya que el centro gestor no ha codificado el subproyecto “PLA18311” Abastecimiento Aguas Usos Plana Baixa de la 3.1.1. subactuación 18 de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte hasta el 31 de diciembre de 2004. No se había recogido por el sistema de certificación ya que el proyecto proviene del período anterior y tiene una vía de certificación específica. El Ministerio de Medio Ambiente ha retirado gastos por importe de 1.308,64 € por tasas de dirección de obras y 638.803,58 € por los ajustes correspondientes a la correcta imputación anual de los gastos ya certificados

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

Se han retirado gastos por importe de 2.864.967,29 € que corresponden al Ministerio de Medio Ambiente por tasas de dirección de obra 101.048,16 € y 2.740.663,12 € por los ajustes realizados en la correcta imputación de los gastos por anualidades. La Confederación Hidrográfica del Júcar ha retirado 23.256,01€ de gastos no elegibles por tasa de dirección de obras.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”

Se han retirado gastos por importe de 1.388.508,38 €, que corresponden a la retirada por no ser elegibles de un importe de gasto de 1.714.343,34 y el resto se debe a ajustes procedentes de la correcta imputación de los gastos en sus anualidades realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

Se incrementa el gasto declarado en 633.079,89 €, el Ministerio de Medio Ambiente ha declarado gastos por 667.087,52 € debido a los ajustes realizados para la correcta imputación de los gastos por años y ha descertificado 34.007,63 € por el concepto de tasa de Dirección de obra que no es elegible.

Medida 3.9 “Silvicultura”

Se han certificado pagos por importe de 104.354,64 € debido a que con anterioridad no se pudieron incluir por problemas en los listados de pagos.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”

Corrección de la certificación de 31.12.2002 por importe de 0,02 € en el expediente 00/03/063

Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación”

Se ha incrementado el gasto declarado en 7.071.618,88 € que no se incluyeron en certificaciones anteriores por no tener la medida dotación financiera suficiente.

Medida 6.1 “Carreteras y Autovías”

Esta medida se incrementa en 36.702.245,88 € debido a que la CV incrementa el gasto en 38.436.470,58 € que no se habían declarado anteriormente por falta de dotación financiera y la D.G. de Carreteras retira 1.734.224,70 € de gasto correspondiente a la tasa por dirección de obras.

Medida 6.3 “Ferrocarriles”:

Se ha retirado 552.146,88 € correspondientes a tasa por dirección de obras que había sido certificado por la D.G. de Ferrocarriles.

Medida 6.4 “Puertos”

Se ha incrementado el gasto declarado en 12.350.955,62 € por certificarse gastos del G.P. “Ampliación del puerto de Sagunto”, cuya Decisión es de fecha 11.11.2003.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad ingeniería financiera”

En este ejercicio se han incluido todos aquellos programas que tras la modificación del complemento cumplían los requisitos y que en anteriores ejercicios no se habían podido certificar, por lo que esta anualidad se incrementa en 641.746,50 €

Año 2003

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas”

En el ejercicio 2004 se han certificado pagos de 2003, por un importe que asciende a 2.260.015,07 euros. El motivo de este retraso se debe a que en el ejercicio 2003 no se disponía de las certificaciones de red natura y/o Impacto ambiental. Cuando se dispone de dichos documentos es cuando se da de alta el proyecto y el/los pagos.

Medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”

Se retiran 2.521.279,65 € por un error aritmético que se produjo en la certificación realizada por la Comunidad Valenciana

Medida 2.5 “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos”

Se retiran 4.998.205,76 € por un error aritmético que se produjo en una certificación de la Comunidad Valenciana

Medida 2.7 “Sociedad de la Información”

Se ha incrementado el gasto declarado en 410.070 € correspondiéndole 97.656,79 € a la D.G. del Catastro y 312.413,21 € a la Generalitat Valenciana. En el primer caso corresponden a un proyecto que al ser una unidad conjunta el desglose de los importes correspondientes a cada programa es un proceso complicado y la CV no pudo incluirlo anteriormente por falta de dotación financiera en la medida.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas”:

Se ha incrementado el gasto certificado en 35.518,33 €, la CV ha certificado 462.646,47 € debido a que el centro gestor no ha codificado el subproyecto “PLA18311” Abastecimiento Aguas Usos Plana Baixa de la 3.1.1. subactuación 18 de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte hasta el 31 de diciembre de 2004. No se había recogido por el sistema de certificación ya que el proyecto proviene del período anterior y tiene una vía de certificación específica. Aguas del Júcar ha retirado 424.958,73 € por tasas de dirección de obras y la D.G. del Agua también ha retirado 2.169,41 € por idéntico motivo .

Medida 3.2 “Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua”:

Se ha incrementado el gasto en 60.221.840,62 €, la C.H. del Júcar ha incrementado el gasto certificado en 149.419, € por retrasos en la inclusión de un proyecto y demora en las negociaciones del Convenio que ha realizado la Confederación con la Conselleria de Infraestructuras y transportes de la G.V y la D.G. del Agua ha certificado el gsto correspondiente al G.P. “Acequia Real del Júcar “ por importe de 60.072.425,62 €

Medida 3.4 “Gestión Integral de los residuos urbanos e industriales tratados”

Se ha certificado en 2004 un importe de 30.000 euros correspondiente al ejercicio 2003. Este proyecto no se certificó en 2003 debido a que existían dudas sobre la

elegibilidad del proyecto, ya que, a diferencia del resto de planes zonales certificados éste no está relacionado a un ámbito comarcal o municipal. Sin embargo, una vez estudiado el tema, se ha despejado cualquier duda sobre la elegibilidad del proyecto, ya que se considera que la elegibilidad del proyecto no debe entenderse según su aplicación territorial. Por tanto, del mismo modo que se certifican planes zonales de residuos a nivel comarcal o municipal con el fin de proceder a la ordenación de la gestión de residuos en la Comunidad Valenciana, se debe tener en cuenta también aquellos planes zonales específicos para cierto tipo de residuos cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Valenciana, como es el presente caso.

Medida 3.5 “Actuaciones medioambientales en costas”:

Se ha incrementado el gasto de la anualidad en 2.216.290,88 €, de los cuales 2.663.518,97 € se debe a la inclusión de pagos de proyectos que no se pudieron certificar anteriormente por no disponer de toda la documentación ambiental. El resto se debe a descertificaciones por tasa de dirección de obra que no es elegible y por ajustes procedentes de la correcta imputación de los gastos en sus anualidades realizada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”:

La anualidad se ha visto incrementada en 466.705,28 €, esta cantidad es el resultado de varias circunstancias, El Ministerio de Medio Ambiente (D.G. del Agua) ha disminuido su certificación en 1.404.639,84 €, debido a los ajustes realizados para la correcta imputación por años del gasto declarado y 4.585,02 € por tasa de dirección de obra. La Confederación Hidrográfica del Júcar ha incrementado la cantidad certificada en 222.820,19 €, debido a los retrasos en las negociaciones del Convenio que la Confederación ha realizado con la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana y por problemas de coordinación en uno de los proyectos.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha incrementado la cantidad certificada en 13.877,77 €, no se pudieron certificar con anterioridad debido a que no tenía resueltos los trámites medioambientales. La Comunidad Valenciana ha incluido gastos por importe de 1.639.232,18 € que no lo realizó anteriormente por no tener dotación financiera en la medida.

Medida 3.9 “Silvicultura”

Se han certificado pagos por importe de 773.064,57 € debido a que con anterioridad no se pudieron incluir por problemas en los listados de pagos.

Medida 3.10 “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria”

Se ha incrementado el gasto certificado en 1.032.092,42 €

Medida 41.1 “Construcción reforma y equipamiento de centros de educación y formación”

Se incluido nuevos gastos por importe de 3.584.532,89 € que anteriormente no se incluyeron por falta de dotación financiera.

Medida 5.1 “Rehabilitación y equipamiento e zonas urbanas”

Se han retirado gastos por importe de 409.919,66 € que no eran elegible sy se incluyeron por error.

Medida 6.1 “Carreteras y Autovías”

Se han declarado nuevos gastos por importe de 21.892.868,54 € debido a que la CV ha declarado 24.603.611,47 € de gasto que no s eincluyeron anteriormente por falta de dotación financiera en la medida y la D.G. de Carreteras ha retirado 2.710.742,93 € por el concepto de tasa de dirección de obra sque no es elegible.

Medida 6.3 ”Ferrocarriles”:

Se han declarado gastos elegibles por importe de 8.006715,77 € correspondiéndole 8.977.333,72 € a la CV , gastos que no se habían declarado anteriormente por falta de dotación financiera y la D.G. de Ferrocarriles ha retirado 970.617,95 € por tasas de dirección de obras.

Medida 6.4 “Puertos”

Se ha incrementado el gasto declarado en 48.195.701,65 € por certificarse gastos del G.P.”Ampliación del puerto de Sagunto”, cuya Decisión es de fecha 11.11.2003.

Medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias”

Los primeros pagos de la medida 7.3 se hicieron, por importe de 27.098,13 euros, en el año 2003. No obstante, no se emitió certificación de los mismos, hasta que fue posible la explotación informática de los datos desde la aplicación de la gestión de la medida, a la aplicación de Fondos 2000.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales”

Durante el ejercicio 2004 se han justificado pagos de 2003 por un importe de 198.426,17 euros, correspondientes al valor de las transferencias bancarias que, habiendo sido realizadas por los Grupos de Acción Local en 2003, fueron presentadas a certificación ante la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación en 2004.

Esto se debe a que en PRODER-2, los Grupos de Acción Local son quienes realizan las transferencias bancarias (T) a los beneficiarios finales de ayuda. Posteriormente y de forma periódica, dichos Grupos presentan ante la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación, los pagos realizados a beneficiarios para que sean certificados.

En los Convenios PRODER-2, no se exige que los Grupos presenten los pagos ante esta Consellería durante el mismo ejercicio en que se han llevado a cabo, por lo que, durante un ejercicio, pueden certificarse a esta Consellería pagos correspondientes a ejercicios anteriores.

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad ingeniería financiera”

En este ejercicio se han incluido todos aquellos programas que tras la modificación del complemento cumplían los requisitos y que en anteriores ejercicios no se habían podido certificar, por lo que esta anualidad se incrementa en 649.960,28€

Regularización del informe anual del 2003

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2003			PAGOS REALES CERTIFICADOS			DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2003					
		2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
1	2				24.680.532,57				26.940.547,64				2.260.015,07
1	3			15.906.441,95				18.129.226,10		0,00	0,00	2.222.784,15	0,00
1	6			0,00						0,00	0,00	0,00	0,00
2	3				10.580.311,36				8.059.031,71	0,00	0,00		-2.521.279,65
2	5			13.355.073,09	9.726.451,69			16.679.825,70	4.728.245,93	0,00	0,00	3.324.752,61	-4.998.205,76
2	7			14.364.591,90	6.582.810,61			14.956.669,05	6.992.880,61			592.077,15	410.070,00
3	1	3.691.600,56	7.378.227,33	10.577.089,57	10.904.091,11	7.923.596,84	13.608.613,53	10.939.609,44	18.246,23	545.369,51	3.031.523,96	35.518,33	
3	2	2.990.402,56	8.636.714,48	20.022.940,19	13.422.738,73	3.734.773,04	17.157.972,90	73.644.583,35	744.370,48	1.898.798,10	-2.864.967,29	60.221.844,62	
3	4				91.754,38				121.754,38				30.000,00
3	5		10.770.673,52	10.344.105,90	3.536.258,79	11.101.517,98	8.955.597,52	5.752.549,67	0,00	330.844,46	-1.388.508,38	2.216.290,88	
3	6	3.470.130,74	7.378.830,75	9.286.829,34	18.534.913,67	3.467.182,12	9.919.909,23	19.001.618,95	-2.948,62	690.244,18	633.079,89	466.705,28	
3	9			7.609.449,17	4.136.055,81		7.713.803,81	4.909.120,38	0,00	0,00	104.354,64	773.064,57	
3	10			1.143.054,99	0,00		1.143.055,01	1.032.092,42	0,00	0,00	0,02	1.032.092,42	
41	1			18.470.612,73	6.649.562,01		25.542.231,61	10.234.094,90			7.071.618,88	3.584.532,89	
5	1				5.699.173,59			5.289.253,93		0,00	0,00	-409.919,66	
6	1	112.722.421,33	78.816.732,98	130.345.903,10	115.745.683,00	111.112.734,86	167.048.148,98	137.638.551,54	-1.609.686,47	-687.914,00	36.702.245,88	21.892.866,54	
6	3	19.900.492,52	43.433.545,22	76.797.240,34	55.341.689,36	19.613.095,29	76.245.093,46	63.348.405,13	-287.397,23	-557.724,44	-552.146,88	8.006.715,77	
6	4			28.476.642,74	15.278.534,56		40.827.598,36	63.474.236,21	0,00	0,00	12.350.955,62	48.195.701,65	
6	5	438.085,63	7.301.955,69			612.379,14			174.293,51	27.105,65	0,00	0,00	
7	3				0,00				27.098,13			27.098,13	
7	5				7.960.467,27				8.178.893,44	0,00	0,00	196.426,17	
7	8	2.102.614,38	5.129.929,81	5.538.219,58	9.576.757,84	2.124.221,64	6.179.966,08	10.226.718,12	21.607,26	241.765,75	641.746,50	649.960,28	
TOTAL		145.315.747,72	168.846.609,78	362.238.194,59	318.467.786,35	144.337.740,42	424.107.711,34	460.539.285,88	-978.007,30	2.488.489,21	61.869.516,75	142.071.499,53	

3.2 Datos de ejecución en relación con la regla N+2 (artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marca el 31 de diciembre del 2004 como fecha de liberación automática de compromisos para las anualidades 2002, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe hay que indicar que :

- La ayuda solicitada correspondientes a las anualidades 2000, 2001 y 2002 se encuentran cubiertos por los respectivos fondos en la siguientes proporciones : FEDER en un 117,96 %, FEOGA-O en un 104,93 % y FSE en un 130,30 %. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

Respecto al plazo que marca el 31 de diciembre de 2005 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2003, se puede señalar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000 a la fecha de elaboración de este informe, los Fondos FEDER y FSE ya cumplen el requisito de la regla N+ 2 .

Teniendo en cuenta los datos de ejecución hasta diciembre de 2004, los datos de compromisos a esa fecha y considerando que se mantiene el presente ritmo de ejecución para la anualidad 2005, se podría afirmar que es mas que probable el cumplimiento de la regla N+2 para los tres fondos.

CUADROS N+2



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 2.3

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2002	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	887.235.436,00	143.863.930,00	902.736.694,59	117,96
FEOGA	91.462.625,00	14.895.650,00	81.075.460,03	104,93
FSE	204.847.167,00	33.355.000,00	233.561.355,46	130,30



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 2.3

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: PO COMUNIDAD VALENCIANA

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 31/12/2004	
FEDER	1.192.759.760,00	143.863.930,00	1.229.336.093,48	115,13
FEOGA	123.142.660,00	14.895.650,00	90.774.640,53	85,81
FSE	275.798.044,00	33.355.000,00	266.615.251,91	108,76

(Euros)

3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CV PO COMUNIDAD VALENCIANA
FECHA 31/12/2004

FONDO**FEDER**

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
046/01	10/05/2001	143.863.930,00
018/02	14/01/2002	163.001.267,00
039/02	24/04/2002	59.715.452,94
058/02	12/06/2002	26.878.500,76
098/02	09/10/2002	75.013.990,48
012/03	09/01/2003	106.890.694,58
026/03	21/05/2003	107.588.443,54
077/03	22/08/2003	90.336.723,89
114/03	10/12/2003	54.504.690,38
021/04	12/04/2004	51.727.224,45
039/04	21/05/2004	44.859.915,75
TOTAL		924.380.833,77

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CV PO COMUNIDAD VALENCIANA
FECHA 31/12/2004

FONDO

FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1001	11/04/2001	14.895.650,00
32/01	18/12/2001	2.192.442,00
17/02	29/05/2002	314.115,00
47/02	25/09/2002	769.986,00
81/02	11/12/2002	1.757.925,00
32/03	14/05/2003	25.816.917,00
58/03	23/07/2003	3.251.017,00
91/03	25/11/2003	6.557.791,00
5/04	05/03/2004	18.303.645,00
30/04	05/05/2004	5.956.217,00
78/04	09/09/2004	4.769.461,00
135/04	30/12/2004	11.385.943,00
TOTAL		95.971.109,00

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA**

INTERVENCIÓN CV PO COMUNIDAD VALENCIANA
FECHA 31/12/2004

FONDO FSE

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
45/01	17/04/2001	33.355.000,00
14/02	17/05/2002	40.836.066,81
54/02	10/09/2002	50.426.607,59
53/03	24/09/2003	70.006.668,41
7/04	07/01/2004	20.521.144,82
TOTAL		215.145.487,63

TOTAL 1.235.497.430,40

MODALIDAD DE CALCULO DE LOS REEMBOLSOS INTERMEDIOS

La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2.002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático Fondos 2.000 y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo pasado, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2.003), está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Comunidad Valenciana
 Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente
Solicitudes incluidas: 1 – 14
Fecha de última solicitud: 05/04/2005

Eje/ Medida	Gasto certificado					Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)							
1	10.734.867,24	3.220.460,52	7.514.406,72	70,0000%	82.979.545	58.085.682	70,0000%			
10	11.847.543,06	4.739.017,25	7.108.525,81	60,0000%	16.619.827	9.971.896	60,0000%			
1 3	70.083.107,26	33.484.564,99	36.598.542,27	52,2216%	59.936.083	31.337.934	52,2856%	X		
6	744.168,48	223.250,50	520.917,98	70,0000%	29.617.877	20.732.514	70,0000%			
7	11.549.405,59	3.464.821,59	8.084.584,00	70,0000%	19.386.791	13.570.753	70,0000%			
TOTAL	104.959.091,63	45.132.114,85	59.826.976,78	57,0003%	208.540.123	133.698.779	64,1118%			
2	55.418.303,46	16.625.490,43	38.792.813,03	70,0000%	120.993.968	84.695.778	70,0000%			
3	24.878.418,43	7.463.525,48	17.414.892,95	70,0000%	55.467.338	38.827.136	70,0000%			
2 4	6.335.725,21	1.900.717,31	4.435.007,90	70,0000%	10.500.138	7.350.097	70,0000%			
5	24.840.528,72	7.452.158,54	17.388.370,18	70,0000%	90.811.447	63.568.013	70,0000%			
7	44.483.265,64	13.344.979,62	31.138.286,02	70,0000%	112.703.669	78.892.570	70,0000%			
TOTAL	155.956.241,46	46.786.871,38	109.169.370,08	70,0000%	390.476.560	273.333.594	70,0000%			
3 1	90.060.031,39	40.303.145,71	49.756.885,68	55,2486%	518.587.945	297.314.859	57,3316%	X		
2	57.683.231,57	17.304.969,52	40.378.262,05	70,0000%	376.496.099	263.547.268	70,0000%			
3	4.768.724,43	1.192.181,10	3.576.543,33	75,0000%	22.692.461	17.019.346	75,0000%			

Eje/Medida	Gasto certificado						Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)								
4	8.201.155,84	2.050.288,92	6.150.866,92			75,00000%	27.631.038	20.723.278	75,00000%		
5	24.450.933,00	7.335.279,90	17.115.653,10			70,00000%	51.294.618	35.906.232	70,00000%		
6	51.987.832,49	15.596.349,43	36.391.483,06			70,00000%	272.489.696	190.742.788	70,00000%		
8	4.227.367,91	1.268.210,37	2.959.157,54			70,00000%	9.621.575	6.735.102	70,00000%		
TOTAL	241.379.276,63	85.050.424,95	156.328.851,68			64,7648%	1.278.813.432	831.988.873	65,0594%		
4	105.187.268,24	36.815.543,76	68.371.724,48			65,00000%	130.727.953	84.973.171	65,00000%		
TOTAL	105.187.268,24	36.815.543,76	68.371.724,48			65,00000%	130.727.953	84.973.171	65,00000%		
1	21.018.273,92	6.305.482,17	14.712.791,75			70,00000%	62.649.862	43.854.903	70,00000%		
3	2.792.963,04	837.888,81	1.955.074,23			70,00000%	3.005.061	2.103.542	70,00000%		
4	949.175,02	284.752,50	664.422,52			70,00000%	13.721.407	9.604.986	70,00000%		
5	23.362.581,44	7.008.774,39	16.353.807,05			70,00000%	48.442.430	33.909.701	70,00000%		
7	29.503.059,84	8.850.917,93	20.652.141,91			70,00000%	38.381.173	26.866.821	70,00000%		
8	12.184.499,27	4.873.799,72	7.310.699,55			60,00000%	37.027.364	22.216.418	60,00000%		
9	16.484.375,49	4.945.312,59	11.539.062,90			70,00000%	54.307.756	38.015.429	70,00000%		
TOTAL	106.294.928,02	33.106.928,11	73.187.999,91			68,8537%	257.535.053	176.571.800	68,5622%		
6	628.056.268,14	219.819.693,46	408.236.574,68			65,00000%	522.006.794	339.304.416	65,00000%		
10	6.540.753,43	2.616.301,75	3.924.451,68			60,00000%	18.030.362	10.818.217	60,00000%		
3	246.134.012,38	103.207.956,84	142.926.055,54			58,0684%	462.303.376	249.717.957	54,0160%	X	

Eje/Medida	Gasto certificado						Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
	Total	Nacional (A)	Ayuda (B)								
4	134.117.442,60	67.058.720,97	67.058.721,63			50,0000%	109.020.000	54.510.000	50,0000%		
5	39.889.558,88	19.944.779,44	19.944.779,44			50,0000%	55.467.144	27.733.572	50,0000%		
8	792.089,50	475.253,70	316.835,80			40,0000%	16.595.627	6.638.250	40,0000%		
TOTAL	1.055.530.124,93	413.122.706,16	642.407.418,77			60,8611%	1.183.423.303	688.722.412	58,1975%		
7	33.909,40	10.172,82	23.736,58			70,0000%	781.317	546.921	70,0000%		
TOTAL	33.909,40	10.172,82	23.736,58			70,0000%	781.317	546.921	70,0000%		
9	1.003.097,74	250.774,34	752.323,40			75,0000%	2.316.218	1.737.162	75,0000%		
TOTAL	1.003.097,74	250.774,34	752.323,40			75,0000%	2.316.218	1.737.162	75,0000%		
TOTAL	1.770.343.938,05	660.275.536,37	1.110.068.401,68			62,7035%	3.452.613.959	2.191.572.712	63,4758%		

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	I	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		ÓRGANOS EJECUTORES	Nacional (A)	Ayuda (B)	Ayuda (B)				
3	3	SEPEs. (MF)	27.256.611,31	27.256.611,73	50,0000%	43.352.300	21.676.150	50,0000%	
3	3	Generalitat Valenciana				3.154.921	1.604.467	50,8560%	
1	3	SEPIVA.	4.267.597,43	6.401.396,	1660,0000%	8.446.219	5.067.731	60,0000%	
3	3	Consejería de Industria y Comercio (CV)				1.021.120	612.672	60,0000%	
3	3	Consejería de Innovación y Competitividad (CV)	1.960.356,25	2.940.534,38	60,0000%	3.961.523	2.376.914	60,0000%	
			33.484.565	36.598.542	52,2216%	59.936.083	31.337.934	52,2856%	
1	1	DG del Agua (MMA)	244.529,03	454.125,36	65,0000%	1.780.426	1.157.277	65,0000%	
1	1	Mancomunidad de los Canales del Taibilla				84.999.998	55.250.000	65,0000%	
3	1	Aguas del Júcar (MMA)	31.737.677,76	33.849.587,96	51,6100%	124.133.848	80.687.001	65,0000%	
1	1	ACUAMED				265.072.779	132.530.000	49,9976%	
1	1	Generalitat Valenciana				8.467.574	5.503.923	65,0000%	
1	1	Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (CV)	8.320.938,92	15.453.172,36	65,0000%	34.133.320	22.186.658	65,0000%	
			40.303.145,71	49.756.885,68	55,2486%	518.587.945	297.314.859	57,3316%	
6	3	DG Ferrocarriles (MF)	48.014.441,60	72.021.662,66	60,0000%	115.316.474	69.189.885	60,0000%	
3	3	ADIF (RENFE)	23.771.769,99	23.771.775,03	50,0000%	77.850.000	38.925.000	50,0000%	
3	3	ADIF (GIF)				198.802.559	99.402.465	50,0006%	

Eje Medida	I	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		ÓRGANOS EJECUTORES	Nacional (A)	Ayuda (B)					
3		Generalitat Valenciana				757.307	454.384	60,0000%	
3		Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (CV)	31.421.745,25	47.132.617,85	60,0000%	69.577.036	41.746.223	60,0000%	
			103.207.956,84	142.926.055,54	58,0684%	462.303.376	249.717.957	54,0160%	

El organismo Aguas del Júcar ha ejecutado en la medida 3.1 los pagos a una tasa del 51,61%, inferior a la prevista en su plan financiero.

3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los beneficiarios finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	1.295.175,77
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	248.610.944,36
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	5.843.748,48
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	44.116.955,74
1 102241	TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (ME)	491.467,94
1 102406	C.H. DEL JUCAR (MMA)	13.216.360,23
1 102407	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA (MMA)	802.730,18
1 103002	ADIF (RENFE)	20.253.261,56
1 103017	AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	7.522.891,36
1 103018	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLON	8.828.793,48
1 103019	AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	15.455.000,02
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	19.722.950,00
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	19.944.779,44
1 104732	AGUAS DEL JUCAR (MMA)	19.923.989,36
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	447.580.493,35

TOTAL FEDER**873.609.541,27**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: CV PO COMUNIDAD VALENCIANA****FECHA: 31/12/2004****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.885.668,94
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.285.548,29
2 209000	GENERALITAT VALENCIANA	68.466.705,87
4 409008	Asociación para el Desarrollo del Alto Vinalopó	917.535,47
4 409009	Asociación Vega Baja Desarrollo Rural (VERBADER)	1.684.073,35
4 409010	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de los Municipios Rurale	463.455,15
4 409011	Espadán-Calderona	741.111,45
4 409012	Asociación Maestrat-Plana Alta	1.590.970,84
4 409013	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Nord-ADINOR	271.433,80
4 409014	Asociación para el Desarrollo Integral de la Ribera Alta Sud-ADISUD	182.160,40
4 409015	Asociación Interior Hoya de Buñol	568.235,09
4 409016	Asociación para el Desarrollo y Diversificación de la Economía Rural e	338.205,95
4 409017	Asociació per ai Desenvolupament I Diversificació de L'Economia Rur:	1.190.061,40
TOTAL FEOGA		84.585.166,00
TOTAL PO COMUNIDAD VALENCIANA		958.194.707,27

2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2004.

FORMA INTERVENCION		TITULO	COMPROMISOS 2004
2000ES161PO009		PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA	72.432.035,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	RECERTIFICACION (negativa)
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	40.836.067,14
	GENERALIDAD VALENCIANA		40.836.067,14
	TOTAL:		0,00
		40.836.067,14	0,00
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	50.426.608,14
	GENERALIDAD VALENCIANA		50.426.608,14
	TOTAL:		0,00
		50.426.608,14	0,00
SOLICITUD: 3	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	70.006.669,36
	GENERALIDAD VALENCIANA		70.006.669,36
	TOTAL:		0,00
		70.006.669,36	0,00
SOLICITUD: 4	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	20.521.145,15
	GENERALIDAD VALENCIANA		20.528.918,22
	TOTAL:		7.773,07
		20.528.918,22	7.773,07
SOLICITUD: 5	FECHA: 15/04/2004	IMPORTE SOLICITADO:	33.418.262,14
	GENERALIDAD VALENCIANA		33.418.262,14
	TOTAL:		0,00
		33.418.262,14	0,00
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	18.352.603,53
	GENERALIDAD VALENCIANA		18.352.603,53
	TOTAL:		0,00
		18.352.603,53	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			233.561.355,46

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA			
	ANTICIPO	45/01	23/04/2001	33.355.000,00
	PAGO INTERMEDIO	14/02	24/05/2002	40.836.066,81
		54/02	16/09/2002	50.426.607,59
		53/03	01/10/2003	70.006.668,41
		7/04	14/01/2004	20.521.144,82
		35/04	26/05/2004	33.418.261,58
		101/04	22/12/2004	18.352.603,27
			TOTAL	266.916.352,48

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

* El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones, según establece el artículo 6.6 del Real Decreto 1492/87.

* Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO009	PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA		
	GENERALIDAD VALENCIANA		
	ANTICIPO	20/06/2001	33.355.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>33.355.000,00</u>
	REEMBOLSO		18.352.603,53
		03/06/2002	7.481.067,14
		30/07/2002	33.354.999,67
		23/09/2002	17.071.608,47
		22/05/2003	33.354.999,12
		06/10/2003	36.651.670,24
		11/12/2003	20.521.145,15
		16/04/2004	33.354.997,84
		31/05/2004	63.264,30
		<u>TOTAL</u>	<u>200.206.355,46</u>
		TOTAL	233.561.355,46
	TOTAL FORMA DE INTERVENCION:		233.561.355,46

RESERVA DE EFICACIA GENERAL

4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260 /1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispuso la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituyó la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260 /1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/ Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

El montante total de la Reserva de Eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, fue de a **120.978.017 €**, distribuyéndose de la siguiente forma:

- **Medida 1.2** “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA_O) **7.749.100 €**
- **Medida 1.3** “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER) **915.150 €.**
- **Medida 2.1** “Apoyar la investigación en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” (FSE) **2.859.387 €.**
- **Medida 2.5** “Centros públicos de investigación y centros tecnológicos” (FEDER) **13.727.720 €.**
- **Medida 2.7** “Sociedad de la información” (FEDER) **13.777.060 €.**
- **Medida 3.9** “Silvicultura” (FEOGA-O) **1.350.834 €.**
- **Medida 3.10** “Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria” (FEOGA-O) **280.126 €.**
- **Medida 41.12** “Fomentar el acceso de todos a las enseñanzas de FP y su extensión, en sus dos componentes : la FP profesional de base y la FP específica” (FSE) **3.166.532 €.**
- **Medida 41.15** “proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria” (FSE) **1.490.000 €.**
- **Medida 43.4** “Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad en el empleo” (FSE) **1.848.143 €.**
- **Medida 44.10** “Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral” (FSE) **4.529.812 €.**
- **Medida 44.11** “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE) **1.815.895 €.**
- **Medida 45.16** “Mejorar la empleabilidad de las mujeres” (FSE) **1.681.612 €.**
- **Medida 45.17** “Fomentar la actividad empresarial de las mujeres” (FSE) **629.502 €.**
- **Medida 5.1** “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” (FEDER) **12.600.000 €**
- **Medida 6.1** “ Carreteras y autovías” (FEDER) **35.173.782 €**
- **Medida 6.4** “Puertos” (FEDER) **14.400.000 €**
- **Medida 9.2** “Asistencia técnica FSE” **2.983.362 €.**

La asignación de estas cantidades al programa fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 26 de junio de 2004 y por la Comisión mediante Decisión C(2004) 5589 de 22 de diciembre de 2004.

***DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y
EFICACIA DE LA EJECUCIÓN***

5. DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA EJECUCIÓN.

5.1. Acciones de seguimiento

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión será responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrollará sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Valencia que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000. Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

La Autoridad de Gestión, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento(CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "Fondos 2000" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.

Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permitirá a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permitirá garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Con el objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los 640 usuarios conectados a la aplicación FONDOS 2000, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha implementado, con carácter experimental, una herramienta informática, denominada GAUDI, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación FONDOS 2000, desde julio del 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el pasado 1 de julio.

Organos intermedios

Desde la **Administración Regional de la Comunidad Valenciana** hasta el año 2004, aunque con las dificultades propias derivadas de la aplicación informática, se han realizado certificaciones de gasto a través de FONDOS 2000 dentro de los plazos establecidos.

La grabación de datos en el sistema de información FONDOS 2000 es realizada desde la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo (código 209100), así como desde la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 209060). En la mayoría de los casos estos datos se obtienen del Sistema de Información Presupuestaria (SIP) y han sido grabados previamente por el Beneficiario Final que ejecuta los proyectos. En la Generalitat Valenciana existen igualmente organismos ejecutores que no se encuentran integrados en el citado SIP y cuyos datos se graban por el organismo coordinador a partir de bases de datos propias de estos organismos (IMPIVA, AVT...).

Se realiza un seguimiento informático de los expedientes, que se han introducido en la base de datos, para garantizar el correcto cumplimiento de las directrices del POICV. Además se hace un control con visitas al terreno, para seguir la ejecución de los trabajos.

En la actualidad, el Subsistema de Gestión de Fondos Finalistas, tiene como finalidad el seguimiento de los gastos afectados por ingresos provenientes de fondos externos a la Generalitat Valenciana, y en particular de los Fondos Estructurales, facilitando las tareas de programación y reprogramación de la financiación anual derivada de dichos fondos, posibilitando el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas, de las líneas de subvención y poder sistematizar los procesos de emisión de certificaciones de gasto derivadas de la ejecución de las actuaciones. Este subsistema se compone a su vez de varios módulos, uno general, otros de programaciones, de certificaciones (financiera y no financiera), etc.

Por lo que se refiere al FEDER y FEOGA-O, la Generalitat Valenciana utiliza este Subsistema con la estructura de ficheros necesaria a nivel de "operación" y pagos del proyecto que el sistema Fondos 2000 exige.

Cabe resaltar, entre otras razones por el importante número de Regímenes de Ayuda de este PO, que desde el inicio del periodo elegible el gasto certificado ha cumplido los requerimientos del Reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo del 2001, y en particular, el requerimiento de un adecuado nivel de desagregación de los datos de seguimiento.

El número total de proyectos certificados en Fondos 2000 a 31 de diciembre de 2004 asciende a 11.284 y el número de registros asociados a indicadores asciende a 33.600.

En materia de recogida de datos durante la anualidad 2004 se llevaron a cabo diversas actuaciones con el fin de depurar el aplicativo informático SERAFIN así como la acreditación de usuarios y el inicio de la fase de pruebas de carga de indicadores físicos correspondientes a las acciones cofinanciadas por el FSE, impulsado por la D.G. de Economía. Este sistema permitirá para la certificación del 2.005 que los gestores y coordinadores del FSE puedan cargar datos de los destinatarios últimos de las acciones (nombre, apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, curso/ayuda recibida...etc.) Esta carga de datos es, dependiendo del sistema que utiliza el gestor, manual, cuando no tiene un programa propio de gestión de datos y automático, con una exportación al aplicativo SERAFIN cuando la gestión de expedientes tiene formato electrónico.

Al estar todos estos datos centralizados en un sistema, los órganos ejecutores y coordinadores del programa pueden realizar las consultas que se consideren oportunas, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones, reconstruir la pista de auditoría,... etc.

El Ministerio de Medio Ambiente tiene tres órganos superiores: La Secretaría de Estado de Aguas y Costas, la Subsecretaría y la Secretaría General del Medio Ambiente.

De la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, son competencia, como su propio nombre indica, en los sectores de aguas y costas, dependientes orgánica y funcionalmente las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Costas y funcionalmente las Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales de Aguas.

Estas últimas (Confederaciones y Sociedades) tienen personalidad jurídica propia y autonomía financiera, independiente de la del propio Estado y territorialmente están ubicadas en todo el territorio nacional en las diferentes cuencas hidrográficas.

La Secretaría de Estado de Aguas y Costas decide sobre la planificación global y sus actualizaciones sucesivas y, en base a ella, sobre la distribución de la ayuda comunitaria por "medidas" y "órganos ejecutores".

A partir de esta planificación y distribución de las ayudas, en el órgano ejecutor-beneficiario a quien compete impulsar y ejecutar, en plazo, las inversiones correspondientes, previa valoración de su elegibilidad.

La Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, ha sido designada "Órgano Intermedio", respecto al montante de las ayudas puestas a disposición de este Ministerio y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

La citada Subdirección General, realiza la gestión financiera de las ayudas de los Centros Directivos del propio Ministerio (Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y Dirección General de Costas), no así de sus Organismos Autónomos y Sociedades Estatales sobre los que está previsto que se efectúen verificaciones, a posteriori y por muestreo, que abarcarán todos los elementos determinantes de la correcta gestión y aplicación de las ayudas, verificación que se hará, al mismo tiempo, extensiva, a los Centros Directivos del propio Departamento, en los aspectos y documentos no comprobados.

Las actuaciones realizadas a la fecha como Órgano intermedio, se concretan en:

- Definición y diseño del sistema de información y tratamiento informático de los datos exigidos por el Anexo 4 del Reglamento que constituirá la base de datos del órgano intermedio.
- Puesta en conocimiento de los Centros gestores-beneficiarios, de los requerimientos de información que, de forma continua ó periódica deben de transmitirse, con carácter previo, a la emisión de las correspondientes "declaraciones de gasto".
- Elaboración de un manual de procedimiento que estará concluido en la segunda quincena de junio.
- Inicio de los controles sobre las operaciones de gastos certificadas en las anualidades 2000, 2001 y 2002 en Septiembre del año en curso, a través de contratos de asistencia técnica con consultores independientes.

Los órganos gestores beneficiarios ejercen de una manera continuada y directa el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, a través de la figura de "El Director de la Obra", que se define en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras, como la persona con la titulación adecuada que es directamente responsable de la correcta realización de la obra contratada. Podrá contar con colaboradores a sus ordenes que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que se integrarán en la Dirección de la obra.

Corresponde a esta Dirección realizar mensualmente la medición de las unidades de obra ejecutada y en base a dichas mediciones y a los precios contratados, redactar la correspondiente relación valorada. Expedirá, asimismo, las correspondientes certificaciones basadas en la relación valorada, que darán origen a los pagos.

Comité de Seguimiento

El 15 de junio del 2004 se celebró en Valencia el cuarto Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado en el cual se procedió a revisar y aprobar el informe de ejecución de la anualidad 2003, se verificó el cumplimiento de la intervención en relación con la regla N+2, se informó de las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia, y así mismo se aprobó la reprogramación financiera, como consecuencia del Estudio de Evaluación Intermedia, y la asignación de la reserva de eficacia.

Todo ello dio lugar a una nueva versión del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Decisión C(2004) 5589 de 22 de diciembre de 2004 y una nueva versión del Complemento de Programa.

Encuentro anual 2004

Los cuartos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas el día 30 de noviembre de 2004, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales (Federación Española de Municipios y Provincias).

Los principales temas tratados en la reunión se centraron, por una parte, en el análisis de las perspectivas financieras para el periodo 2007-2013 y las propuestas de nuevos reglamentos de los fondos estructurales; y, por otra parte, en el examen de las recomendaciones estratégicas más importantes derivadas del ejercicio de evaluación intermedia, así como en la forma en que dichas recomendaciones se han materializado en los documentos de programación. Igualmente se hizo referencia al proceso en curso de actualización de la evaluación intermedia.

También se analizaron los temas recogidos en las conclusiones de los Encuentros Anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una especial atención, entre los que cabe citar: el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación pública e IVA, la situación actual de las bases de datos regionales sobre regímenes de ayuda y el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se examinaron los aspectos generales relativos a los sistemas de seguimiento y control, el grado de realización financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla "n+2".

Con carácter específico se estudió el programa de "Mejora de la competitividad" y más concretamente la problemática derivada de una posible doble financiación de algunos proyectos, así como los mecanismos establecidos para garantizar la transparencia y control en estas actuaciones. También se consideró la situación de los programas "Sistemas de Formación Profesional" y "Sociedad de la Información" que tras el proceso de evaluación intermedia fueron declarados no eficaces.

Respecto al IVA no subvencionable se informó que los importes incorrectamente imputados se han ido corrigiendo en las declaraciones de gastos tramitadas y que la

mejora del sistema de control está permitiendo la verificación sistemática de la no inclusión del IVA no subvencionable en dichas declaraciones.

En cuanto a la puesta en marcha de la base de datos (TESEO) para el seguimiento y control de las ayudas públicas concedidas al sector privado en cada Comunidad Autónoma, se indicó que se está colaborando con las CCAA para el desarrollo de esta aplicación, habiéndose incorporado la posibilidad de tratamiento e intercambio de información mediante INTERNET.

Por lo que se refiere a la Base de datos Fondos 2000, tanto la Comisión como las Comunidades Autónomas, valoraron muy positivamente que se haya facilitado el acceso sin restricciones a dicha aplicación de todas las Administraciones interesadas.

También han mejorado los sistemas de gestión y control al haberse duplicado el número de efectivos personales dependientes de la Unidad de pagos y control que se dedican a las tareas de control, lo que ha permitido instrumentar nuevas actuaciones en este ámbito. Por otro lado, en la aplicación Fondos 2000 se recoge la información relativa a las acciones de control realizadas, habiéndose instrumentado medidas de cooperación entre la IGAE y la Autoridad de Pagos con vistas a intercambiar este tipo de información.

Respecto a la aplicación de las recomendaciones más importantes expresadas en los Informes de evaluación se indica que, tras las reprogramaciones efectuadas, se observa un refuerzo en las prioridades mencionadas por los evaluadores, con la excepción del eje prioritario nº 3, que sufre una ligera reducción como consecuencia de la evolución de los Programas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Ceuta y Local. La transferencia de fondos desde este eje hacia otras prioridades es objeto de preocupación para la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión.

En la mayor parte de los Complementos de Programación se ha llevado a cabo un proceso de adaptación de los indicadores, habiéndose introducido mejoras en los indicadores medioambientales e incorporado algunos indicadores para medir los avances experimentados en materia de igualdad de oportunidades.

En el campo de la igualdad de oportunidades, uno de los objetivos que se pretende conseguir es el de reducir la diferencia con la media europea en cuanto al grado de incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Tal como sugieren los evaluadores, en materia de recursos humanos está previsto aumentar la dotación de los efectivos destinados a la gestión de los fondos comunitarios estableciéndose diferentes medidas con el fin de mejorar su cualificación.

El proceso de contratación para la actualización de las evaluaciones intermedias de los diferentes Programas se estima que finalice en el mes de enero de 2005 en la mayor parte de los Programas.

Por otra parte se espera que los Grupos Técnicos de Evaluación puedan reunirse una vez que el evaluador del MCA elabore las orientaciones para la coordinación de los distintos equipos encargados de la revisión de las evaluaciones intermedias. Dichos Grupos tienen un papel fundamental en la revisión de la evaluación intermedia, especialmente en lo referente al seguimiento de los trabajos de evaluación, a la valoración de la aplicación de las recomendaciones efectuadas y al análisis prospectivo de cara al nuevo período de programación.

Los Grupos de Trabajo Temático se reunirán en los primeros meses de 2005.

También está previsto que se celebren reuniones técnicas para los Programas “Sistemas de Formación Profesional” y “Sociedad de la Información” que fueron declarados no eficaces al haber incumplido el criterio de ejecución financiera, así como ciertos criterios específicos de eficacia.

En relación con el nuevo período de programación se indica que está en discusión el marco presupuestario y reglamentario que regirá la utilización de los fondos comunitarios destinados a promover la cohesión económica y social en la Unión.

Dada la importancia de estos temas y de las repercusiones que pueden conllevar para España, la Comisión aprovechó la reunión del Encuentro anual para proporcionar a la Autoridad de Gestión y a las Administraciones Autonómicas información sobre los aspectos fundamentales de la propuesta de la Comisión sobre las perspectivas financieras 2007-2013 y sobre los borradores de los nuevos reglamentos de los fondos estructurales.

Como punto novedoso del Encuentro anual, los servicios de la Comisión propusieron un intercambio de experiencias en relación con los métodos de planificación y gestión de las ayudas comunitarias, sobre la base de la gestión del programa operativo Oeste de Gales del objetivo nº1.

La presentación estuvo a cargo del Doctor Emyr Roberts, Chief Executive de la Unidad de Gestión de dicho programa operativo.

En otro orden de cosas, durante la reunión se planteó la cuestión de la fecha final de elegibilidad de compromisos y gastos de los programas españoles objetivo 1 correspondiente al período de programación 2000-2006. El representante de la Comisión señaló que, según se desprende del Reglamento 1260/1999, la fecha final de elegibilidad es la que figura en cada decisión de participación de los Fondos, y que a diferencia de lo establecido durante el período de programación 1994-1999 permite, no solo ejecutar hasta 31-12-2008, sino también contratar y, por lo tanto, comprometer gastos hasta dicha fecha.

Grupos de trabajo temáticos

La Comunidad Valenciana participa a través de los representantes designados por la Generalitat Valenciana, en cada uno de los grupos de trabajo temáticos constituidos a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo de objetivo nº 1.

- Medio Ambiente , a través de la red de Autoridades Ambientales en la que la Dirección General de Economía es miembro permanente. Se han celebrado dos reuniones en el año 2004, en febrerol y en noviembre.
- Igualdad de oportunidades. Durante el año 2004 no se ha reunido el Grupo temático de Igualdad de oportunidades.
- Sociedad de la información. No se ha convocado al Grupo durante el año 2004.

GRUPO TEMÁTICO DE MEDIO AMBIENTE

Las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, creado en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) Objetivo 1 celebrada el 16 de octubre de 2002 en el Ministerio de Hacienda, se le encomiendan, por mandato del Comité, a la Red de Autoridades Ambientales. Fruto de dicho mandato, en la 20ª reunión

plenaria de la Red de Autoridades Ambientales, celebrada el 13 de diciembre de 2002 en Mieres (Principado de Asturias), se constituye formalmente el Grupo Temático de Medio Ambiente, bajo la presidencia conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Hacienda, y se adopta su Reglamento interno de funcionamiento. En consecuencia, forman parte del Grupo Temático de Medio Ambiente los miembros efectivos de la Red de Autoridades Ambientales que representan a la Administración General del Estado, a las Comunidades y Ciudades Autónomas, a la Administración Local y a la Comisión Europea.

Desde la anterior reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, celebrada en el Ministerio de Hacienda el día 10 de diciembre de 2003, el Grupo Temático de Medio Ambiente se reunió en pleno en dos ocasiones:

El día 13 de febrero de 2004 tuvo lugar en Valencia la 3ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con la Generalitat Valenciana y en la que se trataron los temas siguientes:

- Análisis de los actuales documentos metodológicos de evaluación ambiental con evaluadores independientes que participaron en la elaboración de informes de Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Presentación de la propuesta de documento “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos”, en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006.
- Propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006.

El día 12 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Bilbao la 4ª Reunión Plenaria organizada en colaboración con el Gobierno Vasco y en la que se trataron los temas siguientes:

- Presentación del documento “Política de Cohesión 2007-2013: Desarrollo sostenible y medio ambiente” y de diversa información relativa a las nuevas perspectivas financieras.
- Presentación de la propuesta de documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”.
- Informe de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda sobre el proceso de actualización de la Evaluación Intermedia de la Programación Estructural 2000-2006.
- Información de la Dirección General de Fondos Comunitarios sobre la situación actual de los proyectos presentados al Fondo de Cohesión.

En relación con la información y debate relativo a las consideraciones ambientales y de desarrollo sostenible de las propuestas de la Comisión Europea sobre las perspectivas financieras y los Reglamentos de la política de cohesión, de desarrollo rural y de pesca 2007-2013, el pleno del Grupo Temático de Medio Ambiente acordó por unanimidad que se vuelva a tratar con mayor profundidad en el próximo encuentro plenario que, organizado en colaboración con la Junta de Andalucía, se ha celebrado en Sevilla los días 10 y 11 del mes de marzo.

La 3ª y 4ª reunión del Grupo Temático de Medio Ambiente se hicieron coincidir, respectivamente, con la 23ª reunión plenaria y XXI Jornada Temática “Medio Ambiente Marino” y la 24ª reunión plenaria y XXII Jornada Temática “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa” de la Red de Autoridades Ambientales.

5.2. Actuaciones en materia de verificación y control financiero

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fué derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del DOCUP, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art.10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de

los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea .

Otros órganos de control

Además de los controles del art.10 del Rgto.438/2001, desarrollados por la IGAE, Las Autoridades de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos URBAN y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el art. 4 del Rgto. 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y la Autoridad de Pago viene realizando los controles previos (art. 9 Reglamento 438/2001) a la certificación de gastos a Bruselas, con sus unidades de control, desde enero de 2003.

Registro de irregularidades.

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, mediante el área de Control, elaboró un registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF, así como los

procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.), con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.

Unidad de Pagos y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.

- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la Unidad de Pagos y Control, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2003, modificada por la de 19 de julio de 2004, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

1. Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos.

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores

del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).

- Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
- Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su trámite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de las declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
- Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
- Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
- Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
- Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.

2. El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:

- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3. Composición de la unidad

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen, en consecuencia en los años 2002 y 2004 se ha dotado de los medios de personal necesario para la ejecución de sus funciones.

Actuaciones de control desarrolladas

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (Feder) :

1. Controles efectuados por la IGAE:

• **D.G. Carreteras del Ministerio de Fomento.**

Proyecto: Autovía de Circunvalación de Valencia (A-7) p.k. 480-509.

Gasto controlado: 43.417.742,12 €

Fecha del control:

Emisión Informe: 10 de noviembre de 2004

Conclusiones:

- Se ha dado cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidos en la normativa comunitaria y nacional aplicable, verificándose que la obtención, disfrute y destino de la ayuda destinada a la cofinanciación del Programa ha sido correcta.

• **D.G de Costas (MMAA)**

Proyecto: Regeneración en la playa curva de Benicasim

Gasto Controlado: 2.270.700 €

Fecha del control:

Emisión Informe: 5 de diciembre del 2003

Conclusiones:

- No se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación del proyecto ni en la verificación física del mismo.

• **D.G Costas (MMAA)**

Proyecto: Obras de emergencia Valencia 2000. Playas del sur del Río Júcar

Gasto Controlado: 903.601 €

Fecha del control:

Emisión Informe: 5 de diciembre de 2003

Conclusiones:

- No se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación del proyecto.

2. Controles efectuados por la Unidad de Control de la Administración General del FEDER:

• **A.E.N.A**

Proyecto: Certificaciones de gastos pendientes de pago en relación a la participación en el POI 2000-2006 Comunidad Valenciana.

Gasto Controlado: 3.192.168 €

Fecha del control: del 17 al 21 de noviembre de 2003

Emisión Informe: 4 de marzo de 2004

Conclusiones:

- Las normas de publicidad de las licitaciones, deben seguirse más estrictamente de lo que se ha venido haciendo hasta ahora.
- Respecto al registro contable, se sugiere a la entidad que disponga de una cuenta específica para contabilizar las entradas de fondos FEDER
- Puesto que la complejidad técnica de los proyectos se conoce de antemano, se sugiere que en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, quede determinado, según el proyecto, el peso de valoración técnica y económica en la puntuación final.
- El procedimiento para la selección de ofertas presentadas a concurso debe basarse en parámetros totalmente objetivos, de manera que no sea necesario utilizar para su resolución el criterio no reglado del Órgano de Contratación.
- Se recomienda que se certifiquen por separado los pagos de cada proyecto en Fondos 2000, así como que en la numeración de los pagos se siga un orden que permita identificar claramente la pista de auditoría.

Actuaciones realizadas, por D.G. de Economía de la la Generalitat Valenciana, en materia de verificación del FEDER

En relación con la obligación establecida en el art. 4 del Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de la Comisión, la Generalitat Valenciana durante esta anualidad, ha iniciado las actuaciones administrativas para la aprobación y puesta en marcha, con medios humanos y materiales propios, de un **Programa de Verificación y Control de Fondos Comunitarios**, con el fin de **verificar la realidad** de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados, así como para **garantizar** el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente Decisión de la Comisión y de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

El Programa prevé realizar, al menos, una verificación a cada uno de los departamentos de la Generalitat Valenciana, certificadores/ejecutores de actuaciones cofinanciadas, en el periodo de vigencia del POICV, incluyendo en sus Planes Anuales el número de departamentos a verificar suficiente para alcanzar dicho objetivo.

En 31 de enero de 2004 se **remitió a la Autoridad de Gestión el Plan de Verificación FEDER 2004**, ampliando posteriormente la información sobre el mencionado Plan, a requerimientos de la Comisión, fijando el calendario de actividades a desarrollar en la anualidad, el número de verificaciones propuestas y los Departamentos de la Generalitat ejecutores de actuaciones FEDER del Programa Operativo Integrado a verificar en 2004.

Durante el primer semestre del 2004 se diseñó el procedimiento a utilizar en las verificaciones, informando a todos los departamentos de la Generalitat Valenciana,

ejecutores de actuaciones, de la puesta en marcha de este nuevo nivel de comprobaciones mediante la celebración de una **jornada de trabajo** en el mes de junio, e iniciándose, en la **segunda quincena de julio de 2004, las verificaciones** incluidas en el Plan. Se realizaron visitas de verificación a cuatro departamentos: Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, Conselleria de Turismo, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia. Las visitas se concluyeron con la emisión de los correspondientes informes

- **Conselleria de Turismo:** la visita de verificación de actuaciones FEDER del POICV, se llevó a cabo durante el mes de octubre sobre la certificación de la anualidad 2003 y en el informe provisional de control se concluye que :
 - Las normas de publicidad de las licitaciones de contratación, de las adjudicaciones de los contratos y de la concesión de ayudas y subvenciones, si bien en términos generales puede considerarse que alcanzan un buen grado de cumplimiento, deben seguirse más estrictamente en alguno de los aspectos del Reglamento (CE) 1159.
 - En las contrataciones se recomienda, aumentar la transparencia del proceso de evaluación de las ofertas, incluyendo en los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, con la suficiente precisión, la descripción de los criterios de baremación de las ofertas, basados en parámetros totalmente objetivos

- **Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo:** la visita de verificación de actuaciones FEDER del POICV, se llevó a cabo durante el mes de diciembre, sobre la certificación de la anualidad 2003 y en el informe provisional de control se concluye que:
 - En la concesión de ayudas, con el fin de aumentar la transparencia del proceso se recomienda, distinguir más claramente en la convocatoria de ayudas los criterios de participación y los de valoración de las solicitudes, incluyendo en la norma la descripción de los mismos y el procedimiento para su aplicación.
 - En cuanto a las acciones de control, se sugiere que las actas recojan de forma más amplia los resultados de las mismas.
 - Las normas de información y publicidad si bien en términos generales puede considerarse que alcanzan un buen grado de cumplimiento, debería mejorarse indicando la participación comunitaria en la información facilitada por vía electrónica a los potenciales beneficiarios.

- **Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia:** la visita de verificación de actuaciones FEDER del POICV, se llevó a cabo durante el mes de noviembre, sobre la certificación de la anualidad 2003 y en el informe provisional de control se concluye que:
 - Las normas de información y publicidad si bien en términos generales puede considerarse que alcanzan un buen grado de cumplimiento, este debería mejorarse indicando la participación comunitaria en el texto de la norma que convoca las ayudas y en las resoluciones de concesión
 - Respecto a las medidas de control se sugiere que se refuercen las relativas al cumplimiento por parte de las entidades instrumentales de los requisitos reglamentarios en las actuaciones cofinanciadas
 - En las contrataciones se recomienda, un mayor cumplimiento de la normativa sobre contratación pública, utilizando la modalidad de

contratación prevista por la norma más idónea para cada supuesto, con respeto a los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato.

- **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte:** la visita de verificación de actuaciones FEDER del POICV, se inició en el mes de septiembre, sobre la certificación de la anualidad 2003 si bien dada la complejidad de los órganos ejecutores de las actuaciones y el importante volumen de las mismas, a 31 de diciembre de 2004 no se había concluido la visita de verificación.

Controles financieros de las actuaciones gestionadas por la Generalitat Valenciana

En cumplimiento de las normas de aplicación, la Intervención General de la Generalitat Valenciana diseñó el Plan de Control Financiero Anual correspondiente a las actuaciones que se gestionan por la propia Generalitat en el tramo regional del programa operativo. Como en años anteriores se han ido realizando las visitas e informes de los controles que ya se van realizando, y que son posteriormente transmitidos en forma de Informe Anual a la Intervención General de la Administración del Estado

Fondo Social Europeo (F.S.E)

Visita de verificación de los sistemas de gestión y control realizada por el área de control de la UAFSE, como Autoridad de Pago, los días 20 al 24 de septiembre de 2004, con el objetivo de realizar un seguimiento de la auditoria realizada por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea en el año 2003, así como verificar las certificaciones de los años 2002 y 2003 de la medida 2.1, de los siguientes órganos gestores: Dirección General de Investigación e Innovación Agraria y Ganadera, Instituto de la Mediana y Pequeña Industria Valenciana; Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

Resumen de conclusiones y recomendaciones:

En relación con la auditoria realizada por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea en el año 2003, cuyas conclusiones y cumplimiento de recomendaciones se detallaron en el informe de la citada anualidad, tanto la Comisión como la UAFSE dan por cumplidas sus recomendaciones.

En relación con la medida objeto de verificación por parte del Área de Control de la UAFSE, esta concluyó:

Órgano Intermedio:

- Dispone de manual de procedimiento FSE difundido al conjunto de órganos de gestión.
- Se ha dotado de un sistema de información y contabilización adecuado para hacer efectiva la diferenciación contable de las acciones FSE.
- Se ha creado una Unidad de Control con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento 438/2001.
- Ha desarrollado las acciones necesarias para el efectivo cumplimiento del Reglamento 1159/2000.

Gestores:

- Tanto en las convocatorias como en las contrataciones, se garantiza el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria vigente, adoptándose en todos los casos los principios de publicidad y concurrencia.
- Los sistemas de información y contabilización se adaptan al criterio de contabilidad diferenciada.
- Las declaraciones de gastos están soportadas en una relación de operaciones, cuya totalidad es la cantidad declarada al Órgano Intermedio. Se garantiza una pista de auditoría suficiente, imputándose únicamente gastos realmente pagados.
- Dado el carácter de las operaciones se puede decir que se cumplen las condiciones fijadas por el art. 4 del Reglamento 438/2001, en cuanto a la comprobación de los servicios prestados.
- Se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1159/2000, referente a las normas de información y publicidad de los Fondos Estructurales.

Aún así, la Unidad de Control de la UAFSE indicó en su informe de verificación que sería recomendable realizar visitas de seguimiento "in situ" y reflejar los resultados en actas u otro tipo de documentos, así como incrementar las labores de información y publicidad.

La Generalitat Valenciana, atendiendo estas recomendaciones, ha puesto en marcha las acciones necesarias, entre las que por ejemplo destacamos la elaboración por parte del IMPIVA de un Manual de Visitas de Seguimiento de los proyectos y la redacción del Manual de Información y Publicidad por la D.G. de Economía y que se ha puesto a disposición de todos los gestores.

5.3 Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención (PO y DOCUP), dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

En las reuniones mantenidas a lo largo del año 2002 por el Grupo Técnico de Evaluación del MCA se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación del equipo encargado de la evaluación del MCA. Asimismo, en el seno de este Grupo se ha discutido y aprobado las propuestas de Reglamento de Funcionamiento Interno de los Grupos Técnicos de Evaluación de los Programas Operativos y los modelos de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en la contratación de sus evaluaciones, con objeto de establecer una cierta uniformidad en el proceso de evaluación de todas las intervenciones. Con este mismo fin, el Grupo Técnico de Evaluación del MCA estudió y aprobó una guía de orientaciones metodológicas para las intervenciones del objetivo 1, que sirviese de base para la realización de las diferentes evaluaciones.

De forma paralela, y tal como establece el Marco Comunitario de Apoyo, se han constituido tres Grupos de Trabajo Temáticos de coordinación y foro de análisis de cuestiones sectoriales. Dichos Grupos son: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Sociedad de la Información y Medio Ambiente. Los Grupos Temáticos han mantenido reuniones periódicas desde su constitución y han colaborado activamente en el proceso de evaluación, mediante la elaboración de una guía metodológica sobre la aplicación de las prioridades horizontales de Medio Ambiente e Igualdad, como

instrumento de apoyo a los evaluadores en la elaboración de los informes de evaluación intermedia.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 3 de octubre de 2002 la Generalitat Valenciana firmó el contrato de adjudicación, convocado por concurso público, con la empresa IDOM, Ingeniería y Arquitectura, S.A: para la realización del estudio de evaluación intermedia del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

El 30 de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional completo, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Las observaciones que se recibieron a tiempo, fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado el 30 de junio de 2003. No obstante para atender también, en parte, las observaciones de la Comisión Europea que se recibieron por el equipo evaluador a finales de junio, se realizó una versión corregida del Informe final que fue distribuida el 30 de julio de 2003.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 celebró una reunión el día 30 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 4 de noviembre de 2003 para que éste pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fueron remitidas a la Comisión Europea el día 12 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.

Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. *Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.*
2. *Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.*
3. *Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.*
4. *Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.*
5. *Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro periodo de programación.*

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario :

- *Programas Operativos Obj. nº 1 :*
 - *Informe provisional : 30 de junio de 2005*
 - *Informe definitivo : 31 de agosto de 2005*
- *MCA :*
 - *Informe provisional : 31 de octubre de 2005*
 - *Informe definitivo : 30 de noviembre 2005.*

La contratación del equipo evaluador del MCA y de los programas operativos plurirregionales, cuya competencia es de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se ha realizado por concurso abierto.

En el caso del POICV se ha valorado como procedimiento más idóneo para acometer la Actualización de la Evaluación Intermedia la celebración de un convenio con el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE S.A). Esta circunstancia se comunicó, vía e-mail, por parte de la Dirección General de Economía de la Generalitat Valenciana, a los miembros del GTE-POICV el 23 de noviembre de 2004, a la vez que se les adjuntaba el borrador de Convenio que se iba a tramitar. Su contenido técnico responde prácticamente en su totalidad a lo acordado en el seno del GTE del MAC, con carácter general por razones de homogeneidad, para el conjunto de los POs de las regiones objetivo nº1.

El Convenio fue firmado el 11 de marzo de 2005. En su cláusula tercera se establece la contraprestación económica al cumplimiento de su objeto, “proceder a la Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006”, en una cifra de 73.000 euros cofinanciada en un 75% por los Fondos Estructurales FEDER, FSE, y FEOGA-O a través del eje 9 de asistencia técnica.

Cumplimiento de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia

Como resultado de todo el proceso, señalaremos que se ha tenido en cuenta gran parte de las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador. A continuación se hace referencia a la consideración o aplicación que hasta el momento se ha hecho por parte de la autoridad de gestión del Programa (Ministerio de Economía y Hacienda) y el órgano intermedio (la Generalitat Valenciana) de las **principales** recomendaciones (no se hace referencia a las recomendaciones cuya aplicación solo es posible en el próximo periodo de programación)

-Programación:

* En el Comité de Seguimiento de 15 de Junio de 2004 se aprobó la propuesta de simplificación del número de beneficiarios finales para el FEDER, el FSE y el FEOGA-O en el ámbito de competencias de la Generalitat Valenciana, si bien sólo se materializó cuando se aprobó la Decisión de la reprogramación de ejes, independiente de la del beneficiario final.

- Coordinación y gestión

* Para reforzar los mecanismos de comunicación existentes entre las diferentes administraciones y entre los diferentes beneficiarios finales del Programa, de forma que la Generalitat Valenciana tenga mayor conocimiento de las acciones de la Administración General del Estado y unos beneficiarios finales de las acciones de otros, se ha abierto el acceso a determinada información para las CCAA en la base de datos FONDOS 2000.

* La Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana y el FSE han reforzado los medios humanos en determinadas áreas de su intervención, mediante el recurso a la asistencia técnica. El FSE ha reprogramado la medida 90.2.1, de manera que se incrementa hasta el límite permitido por el Reglamento CE nº 448/2004, para atender estas necesidades que observó el Evaluador.

* Para mejorar el conocimiento de los beneficiarios finales sobre la aplicación del principio de medio ambiente, a lo largo de 2003 por parte de la DG Economía, órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda, en tanto que Autoridad Ambiental del mismo, se ha puesto en practica una nueva estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006. Consecuencia de ello, se ha elaborado un Manual de Procedimiento de la

Generalitat Valenciana para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental, que fue distribuido a finales del primer semestre de 2003 desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores de la Generalitat Valenciana, desarrollándose jornadas formativas. Dicho manual se presentó ante la 22ª Reunión plenaria de la Red española de Autoridades Ambientales, su traducción a lengua inglesa para su distribución a autoridades de gestión de Fondos Estructurales de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

* Con objeto de fomentar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de las actuaciones, tal y como se recomendó en el evaluación intermedia la Dirección General de la Mujer y el Instituto de la Mujer han realizado un esfuerzo de información y divulgación que ha consistido entre otras en la siguientes actuaciones :

- ✓ Los programas de Igualdad desarrollados por el gobierno valenciano (PIO 1997-2000 y 2001 -2004) han sido difundidos a través de la página web de la Dirección General de la Mujer, así como el estudio de la evaluación sobre la implementación y grado de cumplimiento de los objetivos y acciones que incorporan estos planes; que ha sido difundida a través de un libro titulado "Evaluación de políticas públicas: Los planes de Igualdad".
- ✓ En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, a lo largo del año 2004 se ha desarrollado un Programa de Formación y Sensibilización.
- ✓ El Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades del MAC, a través del Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizó tres seminarios de un día y medio de duración sobre esta prioridad horizontal para formar y sensibilizar a los gestores de los Fondos, al que asistieron responsables de la coordinación de FFEE en la Generalitat Valenciana. (Estos seminarios contaron con una asistencia mayoritaria de mujeres – un 82% de un total de 121 participantes- y de personal de las CCAA, de la AGE y de la Comisión Europea, siendo la participación autonómica el doble un 65%).
- ✓ Se han elaborado varias Guías metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género y para la evaluación de las intervenciones de los Fondos Estructurales teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades.

* Se han atendido las recomendaciones sobre mayor publicidad y difusión de la ayudas por parte de la AGE, mayor difusión de las actuaciones del F.S.E, dinamización de un plan de difusión y publicidad, para ello se ha incrementado la información de la AGE recogida en los informes anuales de ejecución y la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ha actualizado y completado su información. La Conselleria de Cultura , Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana, ha llevado a cabo durante los primeros meses de 2004 unas jornadas de difusión para conseguir este objetivo. Se ha mejorado los aspectos de difusión y publicidad a través de la página Web de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, y se ha procedido a la publicación de una revista de periodicidad cuatrimestral (GV ComunitariA), con el fin de acercar a la ciudadanía el papel que desempeña la UE a favor de las actuaciones contempladas en el Programa

A lo largo de 2004 se ha seguido trabajando en la elaboración de una estrategia de comunicación sobre los Fondos Estructurales, que se ha concretado en un Plan de Acción de Información y Publicidad que incorpora un Manual de ayuda de la Generalitat Valenciana para los gestores, disponible a principios de 2005.

-.Seguimiento y evaluación

* Se esta trabajando en el sentido que recomendaba la evaluación en relación con la coordinación de las diversas aplicaciones informáticas especialmente por parte de los responsables de los sistema sde información de la Generalitat en el Módulo de fiancación Afectada –FINA, lo que permitiría la carga de ficheros en la aplicación FONDOS 2000 de forma directa, si bien en el caso del FEOGA-O, la carga de los ficheros en la aplicación Fondos 2000 se sigue haciendo manual.

El Centro de Sistemas de Información de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo continúa trabajando en la implantación de SERAFIN y ya se está procediendo a la recogida de indicadores a través de este aplicativo.

* Respecto al funcionamiento de los **Comités de Seguimiento**, se recomendaba:

-Una mayor implicación de la Comisión en la toma de decisiones.

-La inclusión en su estructura de los agentes económicos y sociales a fin de que éstos pudieran conocer de primera mano las líneas de intervención y la situación en la que se encuentra la ejecución del POICV 2000-2006

En ambos casos existe desacuerdo El representante de la Comisión Europea manifestó en el Comité de Seguimiento que los representantes de la Comisión participan activamente en el desarrollo del Comité, pero que deben actuar cuando las decisiones del mismo se comunican a la Comisión

En el caso de La Generalitat, ésta decidió hacer partícipe a los agentes económicos y sociales mediante el proceso de información a los mismos tras la celebración de los Comités y mantiene dicha fórmula.

* En cuanto a la revisión y actualización de los indicadores del Complemento de Programa se realizó en la adaptación del Complemento que fue aprobada en junio 2004, pero se necesita actualizar los indicadores del eje 3, ya que el Ministerio de Medio Ambiente no ha adaptado su programación de indicadores a la nueva programación financiera.

-.Se incluyó de acuerdo con las recomendaciones un nuevo indicador de carácter medioambiental en la medida 1.3 “ *Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas*” denominado **Polígonos industriales acondicionados con infraestructuras medioambientales**, pero ninguno sobre igualdad de oportunnidaes

* En cuanto a las recomendaciones sobre la ejecución se han atendido todas las realizadas que han consistido en :

1. Se han transferido fondos de la medida 42.9 al eje 45.
2. Se han transferido fondos de la medida 7.3 a la 7.8.
3. Se reprogramó el eje 3. La Generalitat Valenciana disminuyó su inversión en este eje en beneficio de los ejes 1 y 2 y la AGE redistribuyó por medidas su asignación manteniendo la inversión en el eje.

* El evaluador recomienda que se atienda, en el eje 45 del P.O. I al nuevo colectivo de mujeres inmigrantes debido al incremento de la inmigración , pero esta recomendación no se sigue por estar cubierta esta prioridad en la medida 44.11.

Pagos

* Se ha seguido la recomendación del evaluador que solicitaba una información mas detallada para la Generalitat Valenciana cuando se realizan las transferencias de fondos desde la Autoridad de Pagos del FEDER y de la del FEOGA-O a la Administración Regional, para ello se ha incluido un documento explicativo, en cada transferencia de fondos que se realiza desde la D.G. del Tesoro a la Generalitat Valenciana, donde se detalla la certificación a la que corresponde el pago, las cantidades que se transfieren por medidas y en el caso del FEOGA-O cuando hay diferencias entre lo solicitado y lo percibido , se justifica.

5.4 Utilización de la asistencia técnica

Clasificación de gastos por actividades del año 2004 conforme a los criterios de establecidos en norma nº 11 del Reglamento 1685/2000de la Comisión de 28 de julio de 2000, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, modificado por el Reglamento(CE) N° 448/2004 de la Comisión,

Dentro del apartado 2.1 “Avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas“, en el eje 9 del programa Operativo, se detallan de una manera más pormenorizada las actuaciones que se han llevado a cabo durante el periodo 2000-2004, con cargo a la Asistencia Técnica.

FEDER:

Cuadro financiero de Asistencia Técnica Ayuda devengada a 31/12/04		EUROS	
		FEDER	
Asistencia Técnica FEDER medida 9.1		Ayuda programada 2000-2006	Ayuda devengada a 31/12/04
Grupo de actividades (Regla 11 del Reglamento (CE) N° 448/2004)			
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control		788.078,50	506.973,18
*Gestión, seguimiento y control (Gastos sujetos a un límite)		788.078,50	506.973,18
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1 (Gastos sujetos a un límite)		389.047,84	0,00
		389.047,84	0,00
3. Otros gastos		560.035,66	366.415,60
*Estudios e informes		144.355,99	31.864,28
*Información y publicidad		59.585,67	30.127,29
*Informatización del sistema		200.000,00	170.774,03
*Evaluación intermedia		156.094,00	133.650,00
TOTAL		1.737.162,00	873.388,78

FSE:

PROGRAMACION Y EJECUCION DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL FSE

Asistencia Técnica		Fondo: FSE					AYUDA ACUMULADA
		Ayuda ejecutada a 31-diciembre-2000	Ayuda ejecutada a 31-diciembre-2001	Ayuda ejecutada a 31-diciembre-2002	Ayuda ejecutada a 31-diciembre-2003	Ayuda ejecutada a 31-diciembre-2004	
Grupos de actividades (Regla 11 del Reglamento nº 1685/2000)	Ayuda programada en euros 2000-2006						2000-2004
2.1. Gastos de gestión, seguimiento y control	518.374 euros	1.293,24	27.669,35	41.886,37	44.322,99	56.101,67	171.273,62
• Gestión, seguimiento y control		1.293,24	27.669,35	41.886,37	44.322,99	56.101,67	171.273,62
2.2. Sueldos personal funcionario o contratado para tareas específicas del punto 2.1. (Gastos sujetos a un límite)	0	0	0	0	0	0	
3. Otros gastos	2.944.908	229.409,94	51.874,41	393.100	334.293,16	244.674,22	1.253.351,73
• Estudios e informes	540.910		33.807,93		5.258,93	14.305,19	53.372,05
• Información y publicidad	2.000.000	229.409,94	18.066,48	393.100	316.340,85	203.969,04	1.160.886,31
• Informatización del sistema	253.745				12.693,38	26.399,99	39.093,37
• Evaluación intermedia	150.253						
(Gastos no sujetos a un límite)							
TOTAL FONDO	3.463.282	230.703,18	79.543,76	434.986,37	378.616,15	300.775,89	1.424.625,35

5.5 Referencia a los trabajos de las red de autoridades medioambientales

Desde el inicio de la Red de Autoridades Ambientales la Generalitat Valenciana ha sido un miembro activo de la misma participando en cuantas reuniones y jornadas temáticas se han organizado y aportando su experiencias. La participación viene representada por la Conselleria de Territorio y Vivienda (D. G de Calidad Ambiental), como Autoridad Ambiental, y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo (D.G de Economía) como responsable de los Fondos Europeos de la Generalitat Valenciana. Ante ello, se vela para que los proyectos y acciones que reciben ayuda financiera de los Fondos Estructurales a través del programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, contribuyan a un elevado nivel de protección y mejora del Medio Ambiente y se garantice el cumplimiento de la política horizontal medio ambiental.

Red de Autoridades Ambientales

Si bien la Red de Autoridades Ambientales es un foro informal, a diferencia del Grupo Temático de Medio Ambiente que atiende al mandato e informa de sus reuniones al Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, conviene señalar que su objetivo prioritario es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con objeto de promover un desarrollo regional sostenible.

En este sentido las actividades de la Red de Autoridades Ambientales suponen una importante aportación a las funciones del Grupo Temático de Medio Ambiente, cuyos miembros permanentes hay que recordar son los mismos. Pues bien, dentro de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales, desde la anterior de la reunión del Comité de Seguimiento del MCA Objetivo 1, cabe señalar que, además de las dos Jornadas Temáticas y reuniones plenarias citadas en el epígrafe 5.1 Grupo Temático de Medio Ambiente , se celebraron diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo específicos, concretamente las siguientes:

- “Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

De las actividades y resultados de los trabajos de cada uno de los Grupos específicos se informó, a través de los diferentes miembros de la Red que actúan como ponentes, a los correspondientes plenarios de la Red de Autoridades Ambientales.

Red europea de Autoridades Ambientales

En septiembre de 2004, la Comisión Europea reactivó el Grupo de Expertos de Medio Ambiente y Fondos Estructurales (Red europea de Autoridades Ambientales / *European Network of Environmental Authorities -ENEA-*) que no se había reunido desde el año 2000 -, que, bajo la presidencia de la Dirección General de Medio Ambiente, y con la participación de representantes de las Direcciones Generales de Política Regional y de

Transporte y Energía, reunió a las autoridades ambientales de todos los Estados miembros a excepción de Luxemburgo, Suecia y Dinamarca.

En la reunión se trataron los temas siguientes:

- Evaluación ambiental Estratégica y Fondos Estructurales.
- Impactos positivos y negativos de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente.
- Política de Cohesión y Red Natura 2000.
- Política de Cohesión y Redes Transeuropeas.
- Desarrollo de capacidades y medio ambiente.
- Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.
- Plan de acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).
- Noruega y los Mecanismos Financieros del EEE.
- Directiva Marco de aguas y financiación comunitaria.
- Presentación de un Manual por parte de ONG medioambientales.

Como conclusión de las diferentes presentaciones y debate se acordó constituir, en el seno de la Red europea de Autoridades Ambientales, cinco Grupos de Trabajo específicos, concretamente los siguientes:

- Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds (SEA/SF)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- Directiva Marco de Aguas, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión / *Water Framework Directive and Structural Funds (WFD/SCF)*, liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- Tercer pilar del nuevo Fondo de Cohesión / *Cohesión Fund "Third Pillar"*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- Impacto de los Fondos Estructurales en el medio ambiente / *Impact of Structural Funds on environment (ISFE)*, liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- Desarrollo de Capacidades y medio ambiente / *Capacity Building*

Hasta la fecha se han celebrado diversas reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo a excepción del de "Desarrollo de Capacidades". El Secretariado de la Red española de Autoridades Ambientales participa como miembro activo de los Grupos de Trabajo siguientes: *SEA* (25.10.04 y 20.01.05), *WFD/SCF* (04.11.04 y 28.01.05) e *ISFE* (27.09.04, 04.11.04, 15 y 16.12.04 y 27.01.05).

Por último, los líderes de cada uno de los Grupos de Trabajo informarán de sus actividades en la próxima reunión plenaria de la Red europea de Autoridades Ambientales (EAEA) que tendrá lugar en Bruselas el próximo día 28 de febrero.

***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD
CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS***

6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

6.1. Normativa medioambiental

Respecto del grado de observancia en la ejecución del POICV 2000-2006 de la política horizontal de **protección y mejora del medio ambiente** impuesta para todo el período por el art. 12 del Reglamento 1260/1999, se realiza en este resumen de ejecución de la anualidad 2004 un esfuerzo de concisión. Hallándose ya tratadas, en el Informe de Evaluación Intermedia las novedades normativas producidas durante dicho ejercicio en el ámbito medioambiental, y en el resumen de ejecución anual correspondiente a cada actuación el detalle de sus respectivas repercusiones ambientales, este informe se centra en **dos ámbitos**:

- Estrategia de ejecución.
- Resultados de implementación.

Estrategia de ejecución.-

Ya en el ejercicio 2002, la DG Economía órgano intermedio del POICV y la Conselleria de Territorio y Vivienda como Autoridad Ambiental del mismo habían diseñado una nueva **estrategia global conjunta** para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del POICV 2000-2006, comprendiendo una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garanticen su correcta gestión en todas las actuaciones.

Dicha estrategia, fundamentada en la **integración** coherente de los **ámbitos financiero y medioambiental** y puesta plenamente en práctica durante 2004, gira en torno a **3 ejes**:

- A.-) La producción, en colaboración de las Consellerias de Economía, Hacienda y Empleo y de Territorio y Vivienda, del **Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental**, distribuido desde el órgano intermedio a la totalidad de órganos ejecutores a finales del primer semestre de 2003.
- B.-) La **asistencia y seguimiento permanentes al órgano ejecutor en la implementación de tareas**.
- C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la GV en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

A.-) El **Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental**.

Lo novedoso de los requerimientos comunitarios en el ámbito medioambiental para el período 2000-2006, junto a lo variado esta normativa y la introducción de las nuevas tareas y procedimientos a aquéllos asociados, ha llevado a la DG de Economía a la elaboración de este Manual en estrecha colaboración con la Conselleria de Territorio y Vivienda en tanto que Autoridad Ambiental de la Comunidad Valenciana. El objeto principal de este documento horizontal es proporcionar a los órganos ejecutores de FEDER, FEOGA-O y FSE la herramienta práctica que facilite al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de sus actuaciones.

Más concretamente, **cuatro** han sido los **objetivos** esenciales con él perseguidos:

- 1º.- El primero, ofrecer al órgano ejecutor del Programa Operativo el **instrumento metodológico adecuado** que le guíe en la gestión diaria de las muy novedosas tareas administrativas asociadas a la variable ambiental, hasta ese momento por él poco conocidas. La intención de satisfacer las necesidades de sus destinatarios se encuentra así en su concepción misma facilitando el cumplimiento de la política ambiental, a la vez que minimizando la carga adicional de gestión que su reciente transversalidad acarrea.
- 2º.- En segundo lugar, esta herramienta procedimental sirve como **instrumento de planificación en origen** por cuanto compendia, sistematizándolo, el universo de tareas de contenido medioambiental relacionado con la gestión de los proyectos cofinanciados. El elevado número de órganos ejecutores, junto a la diversidad de cometidos inherentes a cada Fondo asociado al POICV resaltan el carácter integrador, en un único documento final, del tratamiento de ámbitos de gestión muy variados, dotando al documento de un enfoque multisectorial y a la vez global en la búsqueda de la unificación de criterios para su mejor comprensión e implementación.
- 3º.- Además, sirve como **herramienta innovadora** de concreción metodológica de dicha transversalidad, sirviendo de verdadero **elemento de concienciación** sobre las consideraciones ambientales en la ejecución de todas y cada una de las actuaciones del POICV, insertando tales cometidos como uno más de los atendidos por el ejecutor en su gestión diaria de actuaciones.
- 4º.- Junto a lo anterior, se atienden con él las **observaciones y recomendaciones** del **evaluador intermedio** del POICV 2000-2006 quién, en su análisis del impacto de la estrategia de desarrollo, ha señalado ciertas dificultades y retrasos en la producción de los certificados de afección a Red Natura 2000 que acarrearán la ralentización de ejecución en ciertas actuaciones. Identificaba el evaluador como causas acumulativas: *el desconocimiento por los beneficiarios finales de estas novedades en la gestión de las intervenciones estructurales y la carencia en la Autoridad Ambiental de medios humanos suficientes para atenderlas, junto a la inexistencia de procedimientos sistemáticos, normalizados y concisos para la emisión de estos certificados.*

B.-) Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.

En apoyo de los beneficiarios finales para su idónea implementación de tareas ambientales, el órgano intermedio ha establecido una ventanilla de **asistencia y asesoramiento** al conjunto de ejecutores FEDER, FEOGA-O y FSE en la gestión ambiental del POICV, de especial conveniencia por lo novedoso de tales tareas. Desde ella, un técnico específicamente consagrado a esta labor ofrece al gestor el apoyo necesario para asegurar la debida coherencia de ejecución, estimular la implicación del gestor y subsanar cualquier tipo de duda o información adicional que éste pueda requerir.

Esta ventanilla lleva asimismo a cabo una labor de **seguimiento** del grado de correcto cumplimiento por los órganos ejecutores de sus cometidos ambientales, garantizando así la coherencia de ejecución global.

El apoyo y seguimiento se completan con la celebración de periódicas **sesiones de trabajo** conjuntas en las que los distintos agentes implicados en la programación, gestión y seguimiento de implementación de la política horizontal ambiental puedan intercambiar

impresiones sobre la experiencia y problemática por ellos encontradas en su particular casuística, y se ofrecen como foro abierto al planteamiento de cualquier cuestión o duda que en la comprensión o implementación de tareas se hubiera podido presentar, consensuando soluciones comunes.

- C.-) El reforzamiento de la intensidad de participación de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales**.

Desde su condición de miembros de pleno derecho, ambos órganos han determinado su mayor presencia e implicación en las reuniones y trabajos de la Red como el 3º de los ejes de actuación en la gestión ambiental del POICV 2000-2006, entendiéndolo conveniente de participar en la fuente de decisión y producción metodológica misma que la Red viene representando desde 1997, siendo posteriormente adaptadas sus conclusiones a los diferentes Programas Operativos. De sus trabajos y propuestas han bebido directamente el mencionado Manual de Procedimiento y el contenido expuesto en el punto 5.5 del Informe.

Resultados de implementación.-

- A-) El **Manual de Procedimiento** para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental.

Finalizado y distribuido entre mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales FEDER, FEOGA-O y FSE del POICV usuarios del mismo, pueden considerarse satisfactorios los niveles de comprensión y cumplimiento de las directrices y cometidos del Manual a fecha 31 de diciembre de 2004. Así, respetando la estructura de tareas del Manual, merece la pena reseñar como notas esenciales de su grado de ejecución:

- a.-) Tareas específicas para la gestión de **FEDER** y **FEOGA-O**:

Es destacable el alto grado de comprensión y cumplimiento alcanzado en las actuaciones de **FEOGA-O**, a cargo de las Consellerias de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Territorio y Vivienda. Muy en especial, dentro de las Medidas 1.2 y 3.9.

En el ámbito de gestión **FEDER**, la práctica totalidad de ejecutores han remitido en tiempo y forma al órgano coordinador del Fondo la información de contenido ambiental requerida para cada proyecto por la aplicación informática "Fondos 2000".

Respecto de la documentación asociada a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental merece la pena resaltar, por Ejes y Medidas, el elevado y correcto grado de ejecución en el Eje 2 (en especial, las Medidas 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5) y el Eje 3 (en especial, las Medidas 3.2, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8).

También en las Medidas 1.1, 1.7 y 1.10 del Eje 1, las 5.5 y 5.7 del Eje 5, y la 6.10 en el Eje 6 se distingue una adecuada y puntual ejecución de tareas ambientales.

En el Eje 4, su contenido menos relacionado con ámbito medioambiental y la escasa repercusión de sus actuaciones sobre el medio ayudan a entender que, más allá de la correcta cumplimentación de tareas registrada respecto de la información ambiental relativa a "Fondos 2000", el entendimiento e implementación de las relativas a la Red Natura 2000 y la Evaluación de Impacto Ambiental siga un proceso algo más retrasado.

b.-) En el ámbito del **Fondo Social Europeo**, el órgano intermedio del POICV se ha esforzado en integrar las consideraciones medioambientales en el conjunto de actuaciones de este Fondo, prestando la integración en el Manual de Procedimiento del **“Módulo de sensibilización ambiental”** a su mayor difusión. Figura así la cumplimentación de las “Fichas de ejecución física” para el seguimiento de ejecución de actuaciones FSE como una más de las tareas de gestión en él compendiadas, de responsabilidad en este caso de los beneficiarios finales FSE.

Durante la anualidad 2004, desde la gestión de FSE en el POICV se ha insistido y profundizado en la sensibilización ciudadana hacia el entorno, continuando con la impartición en los cursos formativos no reglados cofinanciados por el FSE del correspondiente módulo de sensibilización ambiental y recogiendo en las correspondientes **fichas de seguimiento** los datos referentes a su efectiva impartición y si, además, el curso es de temática ambiental. Asimismo, en los cursos de formación continua se viene solicitando información respecto de la vertiente ambiental de la actividad desarrollada por las empresas beneficiarias, y si éstas operan en dicho sector.

Puede afirmarse que la mayoría de cursos ofrecen el módulo de sensibilización, plasmado en una introducción relativa al medio ambiente en general y al concepto de desarrollo sostenible, para luego profundizar en la materia específica de cada curso.

Toda esta información ha sido debidamente volcada por el órgano intermedio en la SSU con ocasión de las certificaciones de pagos, parcial y anual.

B.-) **Asistencia y seguimiento permanentes al ejecutor en la implementación de tareas.**

Junto al funcionamiento continuado en el órgano intermedio del POICV 2000-2006 de la ventanilla de atención y apoyo al ejecutor en tareas de contenido ambiental, se celebró la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental* en la que se reunieron el conjunto de órganos gestores FEDER, FEOGA-O y FSE con los órganos coordinadores y Autoridad Ambiental del mismo y que fue una continuación de la anterior celebrada en la anualidad 2002. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

Con ello se atiende otra de las **recomendaciones del Evaluador Intermedio** del POICV 2000-2006 en el sentido de, mediante la organización de este tipo de foros, informar, concienciar y recabar el parecer de los órganos ejecutores respecto de las tareas a implementar en la materia.

Igualmente **seguido ha sido por la Autoridad Ambiental el criterio del evaluador** de recurrir a la figura de la asistencia técnica en la contratación de nuevo personal para atender mejor y de forma más ágil las necesidades de tramitación y emisión de las certificaciones ambientales relacionadas con la ejecución del POICV.

C.-) Participación en las reuniones y grupos de trabajo de la **Red** española de **Autoridades Ambientales** por parte de la DG Economía y la Conselleria de Territorio y Vivienda.

Se ha estado presente en las 23ª y 24ª Reuniones Plenarias y en el 3ª y 4ª de los Grupos Temáticos de Medio Ambiente que la Red ha celebrado a lo largo de 2004 en Valencia y Bilbao, respectivamente.

Adicionalmente, en el ámbito de los distintos Grupos temáticos de Trabajo de la Red, la Conselleria de Territorio y Vivienda ha mantenido su especialmente intensa colaboración en el Grupo de Trabajo "FSE y Medio Ambiente", del que han surgido los 24 "Manuales de Buenas Prácticas Ambientales para las diferentes Familias Profesionales" editados por el INEM y los Ministerios de Trabajo y Medio Ambiente, aprovechando en gran medida la experiencia previa de la GV en la producción de sus 16 "Guías de Buenas Prácticas Ambientales". Estos Manuales surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad y adaptando sus contenidos al específico ámbito de los sectores de la construcción, servicios, agrario e industria.

Asimismo, la DG de Economía continua con su participación en el Grupo de Trabajo "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2000-2006", que tiene como cometido la elaboración de una propuesta homogénea en este ámbito, haciéndose eco de las recomendaciones que en este sentido, y en torno a los criterios ambientales para la selección de proyectos, realizó el evaluador del MAC España Objetivo 1.

6.2 Normativa en materia de contratación pública

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que ha sido desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía y los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.
- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas

han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que viene a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública, así como las modificaciones posteriores de la Ley realizadas en las Leyes de medidas Fiscales, Administrativas y de orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER. Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios, poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas, de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones a cerca de la división irregular o artificial de proyectos, consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, tratamiento de las bajas temerarias, procedimientos de urgencia, tratamiento de las Fundaciones, subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración e introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.

6.3. Fomento de la Igualdad de Oportunidades hombres/mujeres

La aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades continúa siendo una de las líneas de actuación prioritarias en el marco del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, porque, si bien se están llevando a cabo importantes avances en esta materia, todavía requiere de algunos esfuerzos para lograr que los tres Fondos Estructurales demuestren en sus acciones la aplicación de dicho principio.

Tal y como se ha detallado en anteriores Informes Anuales, el Gobierno Valenciano ha desarrollado su política de Igualdad de Oportunidades a través de diversos planes y programas implantados para dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la Comunidad Valenciana y alcanzar los retos que nuestra sociedad tiene planteados en el camino hacia la construcción de un futuro en el que hombres y mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades.

Entre otras acciones, los planes de igualdad de oportunidades (PIO), el último de los cuales es el de 2001-2004, que implica a todos los departamentos de la Generalitat Valenciana y medidas de acción positiva como la Ley 9/2003 para la igualdad entre hombres y mujeres, en el que la Dirección General Mujer, a través de la Consellería de Bienestar Social tiene la función de elaborar, promover y ejecutar las medidas para

hacer efectivo el principio de Igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunidad Valenciana.

En la última reunión celebrada en noviembre de 2003 por el Grupo Temático Nacional de Igualdad de Oportunidades a la que asiste la DG Economía en calidad de Órgano Intermedio de la Comunidad Valenciana y la Dirección General de la Mujer en calidad de Organismo de Igualdad a nivel autonómico, se propuso impartir un curso de formación con el objeto de contribuir a los esfuerzos en materia de aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades. Dicha propuesta se ha visto materializada en el último trimestre de 2004 con el desarrollo de tres ediciones del curso organizado e impartido por el Instituto de la Mujer y dirigido a los responsables y gestores de Fondos Estructurales. En dichos cursos se ha hecho referencia a “La situación de las mujeres y la integración de la IO en las políticas públicas, con especial referencia a las intervenciones estructurales, al “Diagnóstico de situación, reflexionando sobre las dificultades y obstáculos para la integración de la IO en la planificación, gestión y evaluación de los FFE”, y al “Punto de Partida para el desarrollo de estrategias de Igualdad de Oportunidades”. Asimismo se dedicó una jornada a “La incidencia de la IO en el ciclo de vida de las intervenciones: Igualdad en la Planificación, gestión y evaluación”

Con ellos se trató de acercar a los gestores de fondos una visión práctica de la integración del principio de IO a lo largo de las diferentes fases de la intervención y en acciones financiadas por cualquiera de los tres Fondos, incidiendo en aquellas que se financian por FEDER y por FEOGA, ya que la mayoría de las acciones de FSE, por su naturaleza, inciden directamente sobre las personas, sobre las que resulta más visible la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades.

La Dirección General de Economía asistió con una elevada participación y grado de aprovechamiento a los cursos con el objeto de seguir esforzándose en fomentar la Igualdad en todos los ámbitos.

En materia de Evaluación, a lo largo de la anualidad 2004 se difundieron las conclusiones y recomendaciones del Estudio de Evaluación Intermedia en el que se recalca la necesidad de seguir incidiendo en la aplicación de dicho principio.

En materia de seguimiento, el FSE continúa con el desarrollo de diversas actuaciones que incorporan la aplicación de la Igualdad de Oportunidades, no solo en su fase de programación sino también en la fase de seguimiento a través de indicadores de realización física desagregados por sexo. Además se cuenta con un Eje específico de apoyo a las mujeres en el que se persigue la mejora de su empleabilidad, fomenta su actividad empresarial y combate la segregación horizontal y vertical además de favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

6.4. Reglas de competencia

La situación de los regímenes de ayuda integrados en el POI de la Comunidad Valenciana 2000-2006 a efectos de la Política de Competencia no se ha visto alterada respecto a lo indicado en el informe del 2003; así, todas las actuaciones consistentes en ayudas públicas tienen su marco legal, bien porque les son de aplicación los Reglamentos de exención o porque se acogen a la norma de mínimos, o bien porque se enmarcan en alguno de los regímenes de ayuda notificados y aprobados por la Comisión.

A continuación detallamos la situación actual de los regímenes de ayudas, incluidos en el POICV 2000-2006, organizados por ejes y medidas:

Situación Complemento de Programa POCV 2000-2006 en relación con la Política de Competencia. Información acerca regímenes de ayuda.
Organizado por Ejes y Medidas

Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo										
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo	
01	Promoción y desarrollo empresarial APROBADO	Regional	24/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Acciones dirigidas a la cooperación empresarial realizadas por empresas industriales y de servicios, y a la promoción de iniciativas empresariales innovadoras por pymes, apoyando especialmente a las microempresas y empresas de nueva creación que presenten proyectos de alto contenido innovador	FEDER	
01	Incentivos autonómicos APROBADO	Horizontal Regional	31/08/1999	01/03/2000	D/102297	N538/99	2000-2006	Ayudas a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I)	FEDER	
01	Programa de ayudas a microempresas, pymes y organizaciones empresariales y sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo MINIMIS	Horizontal Regional	Subvenciones para actividades de prevención de riesgos laborales a organizaciones empresariales y otros							FEDER
01	PROP-Emprendedores MINIMIS	Horizontal Regional	Ayudas a jóvenes empresarios							FEDER

Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
02	Ayudas a la industria agroalimentaria APROBADO (porque era un régimen de duración indefinida, pero se ha notificado de nuevo para adaptarlo a las nuevas Directrices del sector agrario)	Sectorial	19/09/1996	28/10/1996	D/9294	N694/96	Indefinido	Ayudas a las empresas agrarias, alimentarias o silvícolas para inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros	FEOGA-O
	Ayudas a la Industria Agroalimentaria (Transformación y comercialización de productos agrarios) APROBADO	Sectorial	15/01/2001 15/01/2001 04/02/2002	11/07/2001 11/06/2001 21/02/2002	D/289697 D/289090 C(2002)259	N65/2001 N72/2001 N05/2002	2000-2006	Ayudas a las empresas agrarias, alimentarias y silvícolas para inversiones en mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios, pesqueros y silvícolas	
06	Plan de Implantación de empresas en el exterior REGLAMENTO N° 70/2001 DE EXENCIÓN	Horizontal	31/01/2001			XS/01/02 XS 87/03	2001-2002 2003-2006	Favorecer la implantación de PYMES en el exterior a través del apoyo a estudios de viabilidad, gastos esporádicos relacionados con el proyecto e inversiones	FEDER
07	Apoyo a la Gestión Industrial Medioambiental APROBADO	Horizontal	30/10/1999	17/10/2000	D/107572	N658/99	2000-2006	Apoyo a proyectos de empresas para compatibilizar el desarrollo de sus productos con la incorporación de tecnologías limpias, así como la corrección de determinados vertidos contaminantes del suelo industrial. Destaca la importancia concedida a la implantación de sistemas de gestión medioambiental	FEDER
07	Mejora de la gestión empresarial APROBADO	Regional	24/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Gastos realizados por empresas para colaboraciones externas y equipamiento no productivo en los ámbitos de la calidad en la organización y los productos, la seguridad y la prevención de riesgos laborales, el diseño de los productos y los sistemas de información	FEDER

Eje 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
08	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Horizontal	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N403/95 N555/98 N565/98 N141/01	1994-2000 2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
08	Información, asesoramiento y formación para la creación de empresas	Horizontal	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Se trata fundamentalmente de información y asesoramiento. Contempla también una pequeña parte de ayudas a la realización de cursos para la formación empresarial de personas emprendedoras que precisen apoyo para la puesta en marcha de proyectos empresariales.	FSE
10	Ayudas al desarrollo de nuevos productos y mejora de la oferta turística APROBADO	Regional	25/11/1999	27/12/2000	D/109557	N717/99	2000-2006	Financiación de proyectos de inversión realizados por empresas, establecimientos y otros directamente relacionados con el turismo, que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio y la diversificación de la oferta turística entre otros fines	FEDER

Eje 2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Período	Descripción	Fondo
02	Generación de conocimientos y ampliación base tecnológica empresarial APROBADOS	Horizontal Regional	31/08/1999 22/11/1999	01/03/2000 27/12/2000	D/102297 D/109557	N538/99 N717/99	2000-2006 2000-2006	Apoyo a proyectos de investigación industrial orientada y aplicada así como de desarrollo de tecnología realizados por Centros de investigación públicos o privados, empresas y departamentos universitarios	FEDER

Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
09	Lucha contra la erosión y restauración de ecosistemas degradados NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para fomentar acciones de conservación de suelos con el fin de evitar la erosión					Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, y para la conservación de suelos con el fin de evitar la erosión	FEOGA-O
09	Mejora de la calidad de la cubierta vegetal NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales					Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales	FEOGA-O
09	Defensa de los recursos forestales NO NOTIFICADO *	Sectorial	Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, para el fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales, para el control de pasto y matorral en áreas de cortafuegos de la Comunidad Valenciana y boalares de la provincia de Castellón, mediante pastoreo controlado, y para acciones prioritarias contra incendios forestales					Ayudas para fomentar acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en zonas rurales, para el fomento y potenciación de diferentes aprovechamientos agro-forestales, para el control de pasto y matorral en áreas de cortafuegos de la Comunidad Valenciana y boalares de la provincia de Castellón, mediante pastoreo controlado, y para acciones prioritarias contra incendios forestales	FEOGA-O

Eje 4.									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
42.6 42.7 42.8 42.9 43.3 45.17 44.10 44.11 43.4	Ayudas al Empleo. Reordenación de la jornada laboral MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Horizontal	30/01/2001	02/05/2001	D/288278	N403/95 N555/98 N565/98 N101/01	1994-2000 2001-2006	Incentivos para contratos indefinidos de reordenación del tiempo de trabajo, contrataciones para sustitución de horas extraordinarias, contratos a tiempo parcial en caso de jubilación parcial de trabajadores y contrataciones por ausencias legales o por disminución del tiempo de trabajo a propuesta del trabajador.	FSE
	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Horizontal	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N141/01	2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE
42.8	Prácticas laborales de jóvenes en el marco de la cooperación MINIMIS	Horizontal	Ayudas a la contratación temporal de jóvenes provenientes de distintas regiones europeas						FSE

Eje 4.										
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo	
43.2	Formación en el sector pesquero	Sectorial	07/03/1995	10/04/1995	D/4716	N236/95	1995-1999	Ayudas a personas o entidades que organicen acciones formativas marítimo pesqueras y a alumnos/as que participen en acciones formativas marítimo pesqueras	FSE	
	RETIRADA LA NOTIFICACIÓN NO AYUDA DE ESTADO	Sectorial	25/09/2001			N626/01	2000-2006			
43.2	Ayudas para la Formación continua de la Comunidad Valenciana APROBADO	Horizontal	19/10/1999	17/07/2000	D/105009	N627/99	2000-2006	Ayudas a la formación continua general y específica dirigida a todos los sectores económicos, y ayudas a la formación continua general y específica dirigida al sector industrial	FSE	

Eje 5. Desarrollo local y urbano									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
03	Plan Valenciano de Electrificación APROBADO	Sectorial	24/10/2000	30/01/2001	D/285576	N706/00	2000-2006	Gastos para instalaciones eléctricas convencionales, incluyendo la reforma, sustitución, soterramiento y cualquier otro medio de modernización de las líneas existentes para contribuir a la mejora de la calidad, regularidad y seguridad del suministro	FEDER
06	Ayudas al Empleo ligado a la inversión MINIMIS EJERCICIO 2001 APROBADO	Horizontal	22/02/2001	28/02/2002	C/2002 279	N403/95 N555/98 N565/98 N141/01	1994-2000 2002-2006	Apoyo al empleo estable y otras medidas de apoyo a la creación de empleo, empleo de personas con discapacidad, fomento del empleo dirigido a emprendedores y apoyo a la economía social	FSE

Eje 6. Redes de Transporte y Energía									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
08	Plan de Gasificación de la Comunidad Valenciana APROBADO	Sectorial	08/06/2000	29/12/2000	D/109713	N414/ 2000	2000-2006	Gastos de infraestructuras de distribución y suministro de gas natural y GLP	FEDER
10	Apoyo y diversificación energética. Energías Renovables APROBADOS	Sectorial Horizontal	21/10/1999 31/08/1999	29/03/2000 01/03/2000	D/103025 D/102297	N635/99 N538/99	2000-2006 2000-2006	Actuaciones de ahorro, diversificación energética, fomento de la inversión en energías renovables y la promoción energética por empresas, entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y particulares	FEDER

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
03	Inversiones en explotaciones agrarias para la concentración de parcelas y para el cultivo en común NO NOTIFICADO *	Sectorial	09/09/1998	01/11/1998	D/9441	N504/98	Indefinido	Ayudas a personas físicas o jurídicas titulares de una explotación agraria para la concentración de parcelas y para el cultivo en común	FEOGA-O
05	Desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias NO NOTIFICADO *	Sectorial						Ayudas para la presentación de planes de desarrollo económico en las comarcas en las comarcas que tiendan a diversificar los ingresos de los habitantes del medio rural y a elevar sus rentas, asegurando la conservación del paisaje, el patrimonio rural y los recursos naturales.	FEOGA-O
08	Ayudas al saneamiento de cítricos afectados por el virus de la tristeza APROBADO	Sectorial	02/03/2000	03/05/2000	D/103455	N106/2000	2000-2006	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al saneamiento de los cítricos dañados por el virus de la tristeza mediante el arranque de las plantas dañadas y la plantación de plantas resistentes a ese virus.	FEOGA-O
08	Medidas fitosanitarias APROBADO	Sectorial	24/09/1999	02/08/2000	D/105756	N570/99	2000-2006	Ayudas de carácter compensatorio destinadas al compensar las pérdidas y gastos ocasionados por el arranque obligatorio de los frutales dañados por el virus de la "Sharka" (plum pox virus)	FEOGA-O
08	Ayudas al sector ganadero APROBADO	Sectorial	18/02/2000	17/07/2000	D/105005	N88/2000	2000-2006	Ayudas a inversiones y programas de control de calidad desarrollados en explotaciones ganaderas	FEOGA-O
08	Ayudas para Agrupaciones de Defensa Vegetal APROBADO	Sectorial						Ayudas a las agrupaciones de defensa vegetal que establezcan programas de lucha dirigida o integrada contra los agentes nocivos de los vegetales	FEOGA-O

Eje 7. Agricultura y desarrollo rural									
Medida	Título	Modalidad	Fecha presentac.	Fecha aprobac.	Referencia	Nº ayuda	Periodo	Descripción	Fondo
08	Ayudas a la Calidad Agroalimentaria APROBADO	Sectorial	18/02/2000	19/10/2000	D/107662	N87/A/ 2000	2000-2006	Ayudas destinadas a la mejora de la calidad agroalimentaria por la realización de actividades de fomento de la calidad, implantación de sistemas de calidad y actuaciones que favorezcan la transparencia de los mercados dentro del sector agroalimentario, incluido el pesquero y acuícola	FEOGA-O
08	Ayudas al establecimiento de servicios de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias con cultivo en común NO NOTIFICADO *	Sectorial		05/02/2001	D/285914	N87/B/ 2000		Ayudas para financiar la actividad de agentes encargados de contribuir de forma individual a la gestión técnica, económica, financiera y administrativa de las explotaciones agrarias	FEOGA-O

* De acuerdo con el contenido del punto 23.1.2. de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario (DO C28, de 01/01/00) y el artículo 52 del Reglamento (CE) nº 1257/99 del Consejo, no sería necesario proceder a notificar en virtud del artículo 88.3 del Tratado CE, las ayudas estatales destinadas a proporcionar una financiación adicional a medidas de desarrollo rural que ya cuenten con un respaldo comunitario, siempre que las ayudas hayan sido notificadas a la Comisión y aprobadas por ella con arreglo a lo dispuesto respecto a los Programas de Desarrollo Rural en el art. 40 del mencionado Reglamento comunitario.

6.5 Compatibilidad con la política agraria común y con el artículo 37.2 del reglamento (CE) 1257/1999

Artículo 37

1. Las ayudas al desarrollo rural sólo se concederán para la realización de medidas que cumplan la normativa comunitaria.
2. Tales medidas serán coherentes con otras políticas y medidas de la Comunidad aplicadas en virtud de dicha normativa.
En especial, las medidas que entren en el ámbito de aplicación del presente Reglamento sólo podrán acogerse a otros regímenes de ayuda comunitarios cuando las mismas no sean incompatibles con ninguna de las condiciones específicas establecidas en el presente Reglamento.

Los expedientes certificados cumplen los objetivos del Reglamento de Desarrollo Rural, y en ningún caso son subvencionados por otros Fondos Europeos.

La actividad desarrollada en la medida 3.10 favorece los objetivos de la PAC en cuanto fomenta la diversificación de rentas rurales. Es importante destacar que esta diversificación no tiene lugar mediante la implantación de nuevas formas de producción más intensivas y por tanto lesivas para el medio natural, sino mediante el la ordenación y gestión de formas tradicionales de aprovechamiento, como por ejemplo la actividad cinegética. En este sentido, el sostenimiento de los recursos cinegéticos y piscícolas y la ordenación de su uso o la domesticación de especies aromáticas endémicas no cultivadas con anterioridad fomentan o fomentarán en el futuro la obtención de rentas rurales adicionales, derivadas del turismo específico de ese sector. Además, las tareas de restauración de hábitats naturales y de gestión de especies de flora y fauna, tendentes a mantener en un estado de conservación favorable el medio natural de la Comunidad Valenciana también fomentan formas alternativas de aprovechamiento del medio, por cuanto un medio natural armónico favorece la implantación de un turismo rural cada vez más exigente.

6.6 Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo y al Plan Nacional de Acción para el Empleo

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializa en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias, que permite relacionar los citados Objetivos y Prioridades con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

I. Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo

La relación entre la ejecución del ejercicio 2004 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004							
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES			
0	ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO 2003-2006	Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos	1	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	5.601.684,26	3.641.094,76	1.855	1.172	
			2	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	550.541,10	357.851,71	1.083	877	
			3	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	8.811.504,11	5.727.477,68	6.600	4.466	
			4	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	11.675,15	7.588,85	0	0	
			5	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.990.497,48	1.393.348,24	0	0	
			6	Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo	975.242,38	682.669,67	0	0	
			TOTAL DIRECTRIZ			17.941.144,48	11.810.030,91	9.538	6.515
			2	Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	2.807.058,10	1.964.940,67	1.152	827
			TOTAL DIRECTRIZ			2.807.058,10	1.964.940,67	1.152	827

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
3	Facilitar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	0,00	0,00	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		0,00	0,00	0	0
4	Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	19.957.966,30	11.974.779,78	43.957	22.396
		Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	630.600,00	378.360,00	1.572	786
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	2.395.316,15	1.437.189,69	0	0
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	11.577.869,89	8.104.508,93	54.980	24.480
	TOTAL DIRECTRIZ		34.561.752,34	21.894.838,40	100.509	47.662
6	Igualdad entre hombres y mujeres	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	273.202,40	204.901,80	635	635
		Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	2.403.837,30	1.802.877,98	2.206	2.206

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2004		INFORME ANUAL 2004				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	924.607,89	693.455,93	2.136	2.136
	TOTAL DIRECTRIZ		3.601.647,59	2.701.235,71	4.977	4.977
7	Promover la integración de personas desfavorecidas en el merc. de trabajo y combatir la discrim.	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	5.605.961,63	3.924.173,14	3.311	1.280
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	654.362,27	458.053,59	342	143
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	1.523.175,36	1.066.222,76	1.216	815
	TOTAL DIRECTRIZ		7.783.499,26	5.448.449,49	4.869	2.238
8	Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	219.475,00	142.658,75	149	38
		Sostener la consolidación del empleo existente	3.083.862,97	2.158.704,08	1.086	538
		Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	293.115,05	205.180,54	254	149

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2004 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO009 PO/1 COMUNIDAD VALENCIANA

ORIENTACIONES 2004		MEDIDA	INFORME ANUAL 2004			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	309.380,38	2.16.566,27	173	56
	TOTAL DIRECTRIZ		3.905.833,40	2.723.109,64	1.662	781
10	Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	1.834.589,13	1.284.212,39	444	108
	TOTAL DIRECTRIZ		1.834.589,13	1.284.212,39	444	108
	TOTAL PILAR		72.435.524,30	47.826.817,21	123.151	63.108
	TOTAL		72.435.524,30	47.826.817,21	123.151	63.108

Otras contribuciones del FSE a las prioridades de la EEE

Teniendo en cuenta que los Fondos Estructurales, como instrumentos de cohesión social y económica de la Unión Europea, complementan sus intervenciones generales con las Iniciativas Comunitarias, y siendo EQUAL un buen laboratorio de experiencias novedosas con posibilidades de consolidación en otras formas de intervención, que además sirve para facilitar el cumplimiento de los objetivos del FSE y de las prioridades establecidas en la Estrategia Europea por el Empleo, a continuación se presentan algunos ejemplos de experiencias relevantes llevadas a cabo dentro de la Iniciativa Comunitaria EQUAL en esta Comunidad Autónoma, enmarcadas en las prioridades transversales de los Fondos Estructurales (Igualdad de Oportunidades, Medioambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo Local), con objeto de su estudio y posible incorporación a los Programas Operativos regionales en este o en el próximo periodo de programación.

La AD 41, liderada por la Diputación Provincial de Castellón cuyo proyecto "Accord" enmarcado en el eje 1 ("Capacidad de inserción profesional") ha acercado Modelo del Sistema EMAS para oficinas y despachos como práctica innovadora **medioambiental**. Con el objetivo de sensibilizar y difundir las buenas prácticas medioambientales y los sistemas de gestión medioambiental bajo el estándar europeo EMAS, se han realizado auditorías medioambientales en centros de trabajo del proyecto Accord y se ha elaborado un modelo de documentación del sistema EMAS, así como guías de buenas prácticas para oficinas y despachos. La difusión se ha realizado a través de acciones formativas, foros y reuniones personalizadas dirigidas a personal del proyecto, destinatarios/as y personal de las entidades de la AD. La campaña "Mi oficina imprime vida" difundió un CD interactivo (con 1 apartado divulgativo y otro con 3 aplicaciones interactivas para aplicar un sistema de gestión medioambiental), un folleto y un cartel dirigida a entidades de la AD, entidades locales y otras que trabajan en el campo de la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

www.accordcastello.com

La AD 404, liderada por la Generalitat Valenciana con el Proyecto "La Marina Alta Emprendedora por la Igualdad" perteneciente al eje 2 ("Creación de empresas), ha tratado de acercar a los emprendedores de la Comarca de la Marina Alta los servicios necesarios para la puesta en marcha de su negocio, aprovechando el trabajo en Red de todas las entidades socias de la AD. Este trabajo en red se ha logrado mediante la implementación de un sistema basado en las **NTIC**, ya que se han puesto en marcha diversas herramientas informáticas que han servido no sólo de metodología común de intervención sino que además han posibilitado que el trabajo en red de las diferentes entidades socias de la AD sea efectivo facilitando la transmisión de información entre ellas y permitiendo una mejor planificación de acciones. Así mismo, otra de las herramientas informáticas puestas en marcha en el marco de este proyecto ha servido de apoyo a los técnicos para la elaboración del plan de empresa, el estudio de viabilidad y para el seguimiento de los proyectos empresariales constituyendo de esta manera una red comarcal de asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas emprendedoras de la zona. www.emprenderlamarina.org.

La AD 393, liderada por la Generalitat Valenciana cuyo proyecto "Lumen" ha intervenido en la zona de la Ribera, enmarcado en el eje 2 ("Creación de empresas") desarrollando una experiencia innovadora en el **ámbito local** para los emprendedores/as que se han beneficiado de un servicio público en la zona coordinando las diferentes áreas del itinerario de creación de empresas a través del centro CIER (Centre de Iniciatives Empresariales de la Ribera). Han obtenido un modelo de Servicio Integral de Apoyo al Emprendedor (SIAE) que se estructura en torno a cuatro procesos marcados en el itinerario (orientación, análisis de la idea empresarial, creación y acompañamiento y

seguimiento y tutela de la empresa una vez constituida). Consiguieron firmar un Convenio con la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo) por el que los emprendedores del proyecto disponían de unas condiciones económicas más favorables para desarrollar su empresa. Constituyeron un club de emprendedores para aumentar la competitividad de las empresas surgidas del CIER y que fortaleció las relaciones comerciales entre sus miembros. Finalmente y tras haber guiado a 90 emprendedores (53 mujeres y 37 hombres) y constituido 75 empresas en la comarca se ha llegado a un pacto entre seis componentes de la Agrupación de Desarrollo del proyecto Lumen que ha concluido con el Acuerdo Comarcal para el Empleo de la Ribera que permitirá la continuidad de los servicios del CIER.

www.lumenribera.org

6.7 Coherencia con otras políticas.

Las acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria financiadas por FEOGA-O se encuentran directamente vinculadas con otras políticas de conservación del medio ambiente, como las que son objetivo de las medidas medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas , 3.6. Protección y regeneración del entorno natural – proyectos de trabajos en microrreservas de la Comunidad Valenciana -, 3.9. Selvicultura – eliminación de especies invasoras exóticas - y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales – puesta en valor de especies endémicas de aromáticas, actuaciones de sostenimiento de fauna cinegética -, relativo a las actividades agrarias.

Además, estas acciones contribuyen al desarrollo de las zonas de interior desfavorecidas, mediante las actuaciones de gestión de los recursos cinegéticos o mediante la puesta en valor de especies de flora que pueden repercutir en una diversificación de rentas y en una alternativa a producciones tradicionales. Asimismo, algunas actuaciones también repercuten en el uso turístico ordenado de los recursos naturales, como es el caso de la restauración de los senderos del islote de Benidorm, que permitirá un acceso ordenado de turistas a este espacio y el uso sostenible del recurso.

La recuperación, mejora y defensa de los ecosistemas forestales, es coherente con los objetivos del eje: garantizar la protección y conservación de los valores naturales del territorio, conseguir una utilización racional de los recursos que permita un desarrollo sostenible en la Comunidad Valenciana, y recuperar y regenerar los parajes y áreas degradadas.

Además, esta medida contribuye a la integración de la gestión forestal y de la puesta en valor de los espacios forestales en las políticas de desarrollo rural, así como al desarrollo endógeno de las áreas rurales desfavorecidas del interior.

Por tanto, la medida 3.9. es complementaria con los objetivos de las medidas 3.5. Acciones medioambientales en costas, 3.6. Protección y regeneración del entorno natural, 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria, y la 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

La política de acción en favor de las Pymes constituye una de las áreas políticas clave, junto a la innovación y la investigación y el establecimiento del mercado único, en que se desarrolla la política de empresa de la Unión Europea.

La Comunidad Valenciana es una región española de tamaño superior a la media de las comunidades autónomas, capaz de crecer en renta, empleo y población a mayor

velocidad que el conjunto español pero con una mayor dificultad para hacer crecer la renta por habitante. El predominio de la empresa mediana y pequeña y su naturaleza familiar la dota de flexibilidad y de capacidad de innovación pero no supone una ventaja para el fomento de la I+D, ya que se precisa cierto tamaño mínimo para la creación de un departamento en el que se contraten especialistas. Es precisamente la ausencia en la Comunidad Valenciana de la gran empresa, la que más invierte en I+D+I, la que explica en buena parte su posición por debajo de la media nacional.

La segunda característica del sistema productivo de la Comunidad Valenciana es su fuerte especialización territorial, con las ventajas asociadas a la concentración geográfica, aunque con efectos dispares según sectores y comarcas. Se conocen como conglomerados (*clusters*) o distritos industriales, que además de facilitar las relaciones económicas y sociales permiten desarrollar proyectos conjuntos interempresariales, algunos de naturaleza tecnológica, reforzando las ventajas competitivas de los sectores tradicionales de la Comunidad Valenciana.

El tipo de industria predominante en la Comunidad Valenciana, centrada en sectores tradicionales, agrupada en comarcas, basada en la pequeña y mediana empresa, con una baja relación capital-trabajo y muy orientada hacia la exportación confirma, sin embargo, la existencia de una cultura industrial y empresarial dinámica y arraigada, acostumbrada a competir y comerciar en todos los mercados nacionales e internacionales.

Siendo cierta la afirmación de que la mayoría de los sectores industriales valencianos se caracterizan por tener un nivel tecnológico y de cualificación científico-técnica media baja, estos hechos no han impedido que gran parte de la industria valenciana creciera gracias a la expansión geográfica de los mercados -en particular de la exportación-, así como de una intensificación de su presencia en los mercados tradicionales. Tampoco ha impedido que se desarrollaran nuevas tecnologías propias que, en lugar de replicar modelos importados, se basan en las ventajas competitivas de la región. Éstas residen con frecuencia en recursos como las características de las materias primas o la especialización de la mano de obra. El desarrollo tecnológico responde en muchos casos a la innovación y no sólo a la inversa, lo que convierte a la innovación en motor del cambio y descubre su importancia estratégica.

En cualquier caso, puede afirmarse, con carácter general, que la baja cultura tecnológica de la empresa representativa valenciana continúa siendo una debilidad del sistema productivo pese a que haya comenzado a subsanarse a lo largo de los últimos años en algunas empresas y subsectores. La debilidad tecnológica sigue pesando como un factor limitador y determinante y modificar esta situación es un proceso lento que requiere de un esfuerzo de colaboración efectiva y continuada de las empresas, sus organizaciones, el sistema tecnológico público, el sistema educativo y la propia administración.

En consecuencia, el desarrollo de un sector empresarial dinámico y competitivo no basado en precios pasa por consolidar los pilares básicos de incremento de la competitividad de las Pymes y de impulso a la innovación e investigación. Para ello se necesita una voluntad firme de la Administración en la implementación de políticas activas.

En orden a conseguir la eficacia de estas políticas la Generalitat Valenciana articula una serie de instrumentos que desde la Administración Autonómica se canalizan principalmente a través del IMPIVA, la Oficina de Ciencia y Tecnología y el IVEX mediante unos planes que básicamente están en gran parte cofinanciados dentro de los ejes 1 y 2 de este Programa Operativo.

Los planes del **IMPIVA** son los siguientes:

- Plan de mejora de la competitividad y desarrollo del tejido industrial
- Plan de implantación de la Sociedad de la información y gestión del conocimiento.
- Plan de fomento de la I+D+I en las empresas de base tecnológica
- Plan de centros de servicios a empresas.

En cuanto a la **Oficina de Ciencia y Tecnología**, el Plan Valenciano de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PVIDI) 2001-2006 establece un marco general de actuación y propone un conjunto de soluciones a los problemas puestos de relieve en los diagnósticos realizados sobre el Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa. El PVIDI propicia una visión integrada de la actuación del gobierno, coordinada desde la Oficina de Ciencia y Tecnología, que dota de una perspectiva unitaria y global al conjunto de actuaciones llevadas a cabo desde los distintos departamentos de la Generalitat Valenciana.

El PVIDI 2001-2006 se convierte en el principal instrumento de planificación, coordinación, dinamización y evaluación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación dirigidas a fortalecer la competitividad del sistema productivo valenciano y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

A la vista de la situación de partida y de la problemática de la I+D+I valenciana, el PVIDI define los objetivos siguientes:

- 1) Mejorar el nivel de excelencia y fortalecer la capacidad competitiva del Sistema Valenciano de Ciencia-Tecnología-Empresa.
- 2) Incrementar los recursos totales (públicos y privados) destinados a la I+D+I en la Comunidad Valenciana, hasta alcanzar el 2% del PIB en el año 2006 y mejorar la eficiencia en la asignación de los mismos.
- 3) Fomentar la integración vertical, la coordinación y la interrelación entre los diferentes agentes implicados en el sistema de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación (departamentos e institutos universitarios, centros de investigación, centros tecnológicos y empresas).
- 4) Reforzar los mecanismos de transferencia de los resultados de la investigación e incrementar la rentabilidad social y económica de los que ya existen, con el fin de que sean de la máxima utilidad para la sociedad valenciana.
- 5) Propiciar la participación del sector privado en el desarrollo de la innovación tecnológica como acción estratégica de las empresas valencianas y como motor del desarrollo tecnológico y de la investigación.
- 6) Fomentar la comunicación pública de la ciencia, así como la difusión y el desarrollo de la cultura científica y tecnológica en la sociedad valenciana.
- 7) Coordinar las actividades del Gobierno Valenciano en materia de I+D+I con las actuaciones de los gobiernos español y europeo en la Comunidad Valenciana, así como establecer relaciones de cooperación con otros agentes, tanto nacionales como internacionales.

La Oficina de Ciencia y Tecnología fue objeto a final de 2003 de una reorganización que implicó que las competencias propias de la misma pasaron a serlo de otros Departamentos como el IMPIVA, la Dirección General de Universidades y la Dirección General de Telecomunicaciones, sin menoscabo del PVIDI 2001-2006.

En cuanto al IVEX tiene como objetivos:

- Incorporar nuevos sectores y nuevos mercados al proceso de internacionalización empresarial.
- Crear un marco de colaboración con todos los agentes institucionales encargados de la promoción exterior.
- Incorporar a más pymes a la exportación para incrementar la oferta exportadora.
- Incrementar la eficacia de la Red Exterior.
- Aumentar y consolidar la presencia e implantación de las empresas valencianas en el exterior.
- Difundir la cultura de la internacionalización.
- Atraer inversiones del exterior.

El POICV 2000-2006 promueve políticas activas para la consolidación del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana y para su evolución hacia un modelo de producción más avanzado, adaptado a las características de su entorno. Las medidas que contiene propugnan la modernización y la diversificación de las empresas valencianas, y abarcan actuaciones de apoyo a la implantación exterior de las empresas, el acceso a las tecnologías de la Sociedad de la Información, la implantación de planes de calidad, el desarrollo de nuevos productos y servicios por parte de las empresas turísticas y la actualización de los centros de servicios a empresas. Este último constituye una característica en la que la Comunidad Valenciana ha sido pionera, al establecer a partir de los años noventa una red de centros sectoriales y localizados geográficamente en las respectivas zonas de producción, que facilitan a las empresas tanto los servicios de asesoramiento y desarrollo tecnológico como el establecimiento de redes de cooperación.

Sociedad de la Información

En el ámbito de la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, la sociedad de la información juega un papel importante, dado el carácter tradicional del tejido industrial valenciano, por lo que se han apoyado preferentemente proyectos relacionados con la incorporación de las nuevas tecnologías que favorezcan el desarrollo empresarial. Incluso en los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental relacionados con la prestación de servicios a otros sectores económicos se aprecia, según un reciente estudio elaborado por la Conselleria de Territorio y Vivienda, la necesidad de una buena formación y manejo de nuevas tecnologías de la información.

Respecto al apoyo a la inversión en capital humano, a medida que los esfuerzos en materia de investigación van aumentando, es necesario no solamente tener más personal, sino también utilizar las nuevas tecnologías existentes, tan eficazmente como sea posible, para sacar el mejor partido de sus conocimientos. A través de las NTIC empleadas en la investigación se va logrando una mejora y actualización tecnológica, el fomento de la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por tanto de la competitividad empresarial.

En el refuerzo de la educación técnico-profesional, y en relación a la sociedad de la información, se ha continuado fomentado la participación de los estudiantes en la Familia Profesional de la informática, y del ciclo formativo de Sistemas de telecomunicación e Informáticos habiéndose alcanzado un índice del 68% de alumnos en sociedad de la información. Del resto de ciclos formativos, cabe destacar la utilización en todos ellos de PCs. Además, todos los centros de Enseñanza Secundaria en los que se cursa Formación Profesional Específica están dotados de aula de informática y conexión a Internet.

Obviamente la implementación de los ciclos a distancia se logra gracias a la implantación de las nuevas tecnologías y el uso generalizado por parte de alumnos de la sociedad de

la información. En cuanto a los profesores cabe destacar la formación que se les ha proporcionado desde el Departamento de Educación en esta materia.

En el ámbito de la inserción y reinserción ocupacional de los desempleados, la mayor parte de los alumnos han sido formados, bien utilizando las tecnologías más avanzadas y/o técnicas multimedia, o bien específicamente en este ámbito, estimulando el desarrollo tecnológico.

Como ejemplo cabe citar el Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana, dónde se celebran gran parte de las acciones de formación medio-ambiental, que cuenta con PCs a disposición de los alumnos y conexión a Internet.

La Generalitat Valenciana quiere aumentar las posibilidades de acceso a la Formación Ocupacional en la CV, principalmente, para personas con dificultades de acceso por condiciones geográficas u horarias, utilizando la modalidad de impartición no completamente presencial. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones son una herramienta adecuada para facilitar las oportunidades de acceso a la formación ocupacional.

Continuando con el objetivo de que la formación continua se adapte tanto a las demandas de la sociedad del conocimiento como a la necesidad de mejorar el nivel y calidad del empleo, se está trabajando por que las NTIC sean tenidas en cuenta en los sistemas formativos. Puesto que es una parte indispensable para el funcionamiento de las empresas, el contenido de los programas formativos se adapta a la misma en la mayoría de los cursos. Se trata de favorecer la adaptación de las PYMES a los requerimientos de la nueva sociedad de la información, provocar el cambio en las organizaciones como medio para mejorar las condiciones de trabajo, fomentar la capacidad de innovación y el crecimiento de la productividad, y por lo tanto, de la competitividad empresarial.

Además se han ido incorporando a lo largo de las anualidades un mayor número de ciclos de formación estrechamente relacionados con las NTIC, tanto presencial como a distancia, modalidad cada vez mas utilizada gracias a la incorporación de las NTIC en las empresas valencianas.

Destacamos el programa de formación continua medio-ambiental on-line, que se desarrolla fundamentalmente a través de Internet.

Complementariedad.

Tal y como recoge el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, "las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a éstas". La aplicación de este principio viene garantizándose desde el principio de la intervención y es conocido por todos los órganos gestores que las ayudas comunitarias no deben sino apoyar acciones nacionales, y que debe no debe existir duplicidad en la financiación de actuaciones a través de los Programas Regionales y Plurirregionales.

La complementariedad, en las acciones destinadas al fomento del empleo y la formación queda garantizada atendiendo a criterios de territorialidad, permanencia en el empleo, especificidad de determinados colectivos, y tamaño de las empresas en el caso de la Formación Continua. Si bien los programas plurirregionales han financiado tradicionalmente la formación que se adapta a las necesidades más comunes de toda España; el POICV se adapta más a las necesidades de empresas valencianas.

En el caso de la Formación Continua, el POICV concentra sus actuaciones en el apoyo a las PYMES.

En relación al empleo, el POI CV apuesta por acciones que fomenten el empleo estable, excepto en el caso del Eje 44 (discapacitados, inmigrantes y personas en riesgo de exclusión) dónde se fomenta la contratación temporal a través del POI CV, siendo el Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” el que financia la contratación indefinida.

Por otra parte, el Programa Operativo Plurirregional citado fomenta programas de empleo público con la contratación temporal de desempleados, programas mixtos de empleo-formación, como las Escuelas Taller y Casas de Oficios para jóvenes desempleados y Talleres de Empleo para desempleados mayores de 25 años, mediante su participación en obras o servicios utilidad pública o interés social.

El empleo estable es apoyado a través del Programa Operativo Plurirregional “Fomento del Empleo” mediante bonificaciones a la seguridad social, tanto en el caso de jornada completa y a tiempo parcial.

Si bien no existe un programa plurirregional destinado al fomento de la integración de la mujer al mercado laboral, el POI CV cuenta con un eje específico para este colectivo.

A partir del año 2003, el Gobierno Valenciano se ha especializado en ofrecer acciones de fomento del empleo a través de los Planes Integrales de Empleo no contemplados en otros programas de ámbito plurirregional. Si las acciones de orientación y asesoramiento eran tradicionalmente ofrecidas por los programas plurirregionales, el POICV integra el diagnóstico previo de las necesidades de cada individuo como parte inicial de un conjunto de acciones positivas dirigidas a conseguir la empleabilidad de las personas beneficiarias.

6.8. Información y publicidad

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las “Disposiciones de Aplicación” del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, la Generalitat Valenciana y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La Autoridad de Gestión (Dirección General de Fondos Comunitarios) elaboró, a través de la contratación de una asistencia técnica, un “plan de información y publicidad”. El documento sobre el plan de información y publicidad se presentó, con motivo de los Encuentros anuales con la Comisión para Objetivos 1 y 2, los días 16 y 17 de enero de 2003. En general el plan fue bien acogido por parte de la Comisión y de las Comunidades Autónomas.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

El plan prevé dos ejes estratégicos, que se encadenan entre sí, para cumplir los objetivos anteriores, definiendo dos tipos de mensajes:

- 1) “Los Fondos vertebran Europa”
- 2) “Los Fondos son más que financiación”

En el marco anteriormente mencionado, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha acometido la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sqpg.minhac.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario “Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales”. Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el “Foro de Economía y Política Regional” celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2004 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras paginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

D.G. del Catastro

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea.

Este plan de actividades de comunicación está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- * Página WEB de la Dirección General del Catastro

- * Notas de prensa
- * Folletos informativos
- * Carteles
- * Actividades de información

De momento, puntualmente, la publicidad se ha concretado:

- En la página web del catastro (www.catastro.minhac.es) aparece destacado un acceso directo a “ Programas operativos financiados por la Unión Europea” y varias referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.
- En el año 2002 se celebró en Granada el I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea, en el que se hicieron menciones específicas a las ayudas recibidas por el Estado español para la actualización de una parte considerable del catastro de rústica.

SEPES

Tratándose de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se aplica lo previsto por la normativa comunitaria en cuanto a información y publicidad de las actuaciones de SEPES que cuentan, a lo largo de su desarrollo, con el apoyo de publicidad en prensa, medios audiovisuales y folletos.

También se instala en cada actuación la correspondiente valla informativa con una parte comunitaria compuesta por el emblema europeo normalizado y el texto relativo a la cofinanciación del FEDER.

Así mismo, todos los actos comerciales, de presentación en ferias o salones especializados, de inauguración de actuaciones, etc., se llevan a cabo teniendo en cuenta las disposiciones que en esta materia establece el Reglamento sobre las actividades de información y publicidad en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

Dentro de las **acciones de Información y Publicidad del POI de la Comunidad Valenciana** que viene realizando la Generalitat Valenciana, de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esta materia y con lo establecido en el capítulo VI del Complemento de Programa del POICV, se pueden destacar como **principales** las siguientes:

a.-) Acciones dirigidas a los destinatarios directos: Internos/ externos

a.1. Acciones dirigidas a destinatarios directos internos (responsables de coordinación y beneficiarios finales)

a.1.1. Jornadas divulgativas, seminarios, conferencias y sesiones de trabajo

Con la finalidad de proporcionar a los beneficiarios finales **criterios comunes** en la aplicación de esta normativa, se han venido realizando acciones muy diversas:

- Jornadas de trabajo sobre *Financiación comunitaria en el Período 2000-2006. La aplicación de los FFEE y de Cohesión en la GV:*

La primera de estas jornadas se celebró el **18 de septiembre de 2001** en sede del Órgano Intermedio. Su finalidad, asegurar la óptima gestión del POICV ante las novedades de gestión introducidas para el período 2000-2006. El conjunto de representantes de los órganos ejecutores fue informado del contenido del POICV en su conjunto, con puesta en común de las nuevas implicaciones en su gestión y un módulo específico destinado al análisis de la **Información y Publicidad** del PO.

En **2004** se celebraron dos jornadas:

- En la del **23 de junio**, el Órgano Intermedio convocó en su sede al conjunto de gestores de actuaciones FEDER del POICV para darles a conocer la inminente puesta en marcha del **Plan de Verificaciones POICV-FEDER 2004**, remitido a la Comisión Europea en enero de ese mismo año.
- El **16 de noviembre** tuvo lugar en la misma sede la **Jornada Técnica sobre contratación pública**, a la que asistieron responsables de los departamentos de la GV y de las entidades integrantes de su sector público que emplean la contratación administrativa en la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el POICV. En ella se analizaron las **novedades** introducidas por las recientes adecuaciones de la Ley española de contratos de las Administraciones Públicas a las Directivas comunitarias de contratación, y se proporcionaron por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalitat **pautas** para la correcta aplicación de dicha normativa en la gestión del POICV, corrigiendo las deficiencias detectadas como más habituales.
- Participación en las *Reuniones Anuales de Redes de Información de la Unión Europea:*

La **Autoridad de Gestión** del POICV viene participando en estas reuniones convocadas con frecuencia anual por la **Oficina de la Comisión Europea en España** para tratar temas de actualidad y posibilitar el intercambio de experiencias en materia de acercamiento de información sobre la UE a sus ciudadanos.

- Jornadas sobre *Integración del factor ambiental en los proyectos cofinanciados por la UE:*

El **31 de mayo de 2002** el Órgano Intermedio y la Autoridad Ambiental del POICV convocaron, en la sede de esta última, a los responsables del conjunto de actuaciones del Programa con objeto de instruirles en las implicaciones que la nueva horizontalidad del factor medioambiental introduce en la gestión del POICV. De ella surgió la elaboración conjunta del *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental*, herramienta práctica con la que difundir entre los beneficiarios finales las novedosas obligaciones de gestión en este ámbito.

El **5 de marzo de 2004** se celebró en la sede de la Autoridad Ambiental del POICV la **2ª Sesión Informativa**, titulada *Política horizontal medioambiental en la gestión de los Fondos Estructurales: Implementación y primera actualización del Manual de Procedimiento para la gestión del POICV 2000-2006 en materia medioambiental*. La correcta y coherente implementación de la política horizontal ambiental en la gestión del POICV 2000-2006 quedaba reforzada con la producción del Manual, distribuido a mediados del ejercicio 2003 a la totalidad de beneficiarios finales, por lo que esta 2ª

sesión fue foro de intercambio de impresiones sobre la experiencia y problemática encontradas en su implementación inicial. Asimismo, se informó de las novedades en este ámbito y se debatió sobre las dudas surgidas en la comprensión y ejecución de tareas. En su seno fue presentada y distribuida a los ejecutores la **1ª actualización del Manual de Procedimiento**, dando asimismo cuenta de las novedades metodológicas, orgánicas y normativas por ella incorporadas.

- Curso divulgativo *La Gestión de los Fondos Estructurales en el período 2000-2006*:

Organizadas por el Instituto Valenciano de Administración Pública se impartieron, entre el **16-20 de septiembre** y **15-18 de octubre de 2002**, dos **sesiones** del curso *La Gestión de los Fondos Estructurales en el Período 2000-2006*, dirigido a todo el personal al servicio de la GV involucrado en estas tareas. El curso fue impartido por personal técnico del Órgano Intermedio, teniendo cada edición una duración de **25 horas lectivas**.

- Participación en el seminario *Impacto y futuro de la política regional de la UE en España*:

La **Autoridad de Gestión** del POICV aceptó la invitación de la Comisión Europea para participar en este seminario de información celebrado en Sevilla, los días **25 y 26 de abril de 2002**, con el objetivo de reunir a un número significativo de **medios de comunicación españoles** de ámbito regional e informarles de las claves fundamentales de la aplicación de la Política Regional Comunitaria en España.

- Jornadas de Difusión sobre *La Formación Profesional específica en la CV*:

Las Consellerías de Cultura, Educación y Deporte y de Economía, Hacienda y Empleo han organizado conjuntamente tres de estas jornadas a lo largo de **febrero de 2004**, dirigidas a los Directores de Centros e Inspectores de Educación de la CV seleccionados para la gestión de actuaciones cofinanciadas por el FSE en materia de Formación Profesional, sensibilizándoles en la relevancia del POICV y el cumplimiento de la normativa comunitaria, incluida la de **Información y Publicidad**.

a.1.2. Remisión de documentación a los órganos ejecutores del POICV

Desde el inicio de ejecución del POICV se viene dando traslado a sus órganos ejecutores de toda aquella **documentación** de relevancia asociada a la gestión de la **publicidad** de las intervenciones, procedente ya de la propia DG de Economía, ya de la Autoridad de Gestión o de la Comisión Europea (Reglamentos, Guías prácticas...). Asimismo, periódicamente se les da traslado desde el Órgano Intermedio de **escritos** para la **coordinación** o el **seguimiento** de la gestión de la comunicación en las actuaciones.

a.1.3. Informes Anuales de ejecución

Los **capítulos VI** de los **Informes Anuales de Ejecución** producidos hasta la fecha vienen atendiendo los requerimientos de la Comisión, incrementando progresivamente la calidad de la información referente a la publicidad de las intervenciones.

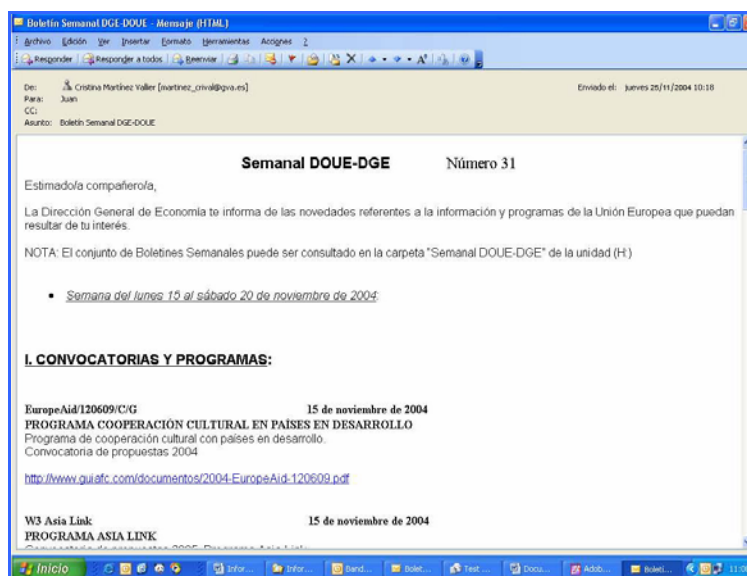
a.1.4. Dossier interno de prensa

Desde el inicio de ejecución del POICV se recopila **diariamente** en sede del **Órgano Intermedio** toda noticia aparecida en prensa relacionada con la Política Regional

Comunitaria y la gestión de sus Fondos en la Comunidad Valenciana, integrada en un **dossier** posteriormente distribuido al personal técnico.

a.1.5. Boletín semanal electrónico DOUE–DGE

Desde **noviembre de 2003** se viene elaborando en sede del Órgano Intermedio del POICV este boletín semanal que, distribuido por vía electrónica al personal técnico a su servicio, reúne la selección de información relevante aparecida durante la semana previa relacionada con la Política Regional Comunitaria. El Boletín es elaborado según su propio *Manual de procedimiento*.



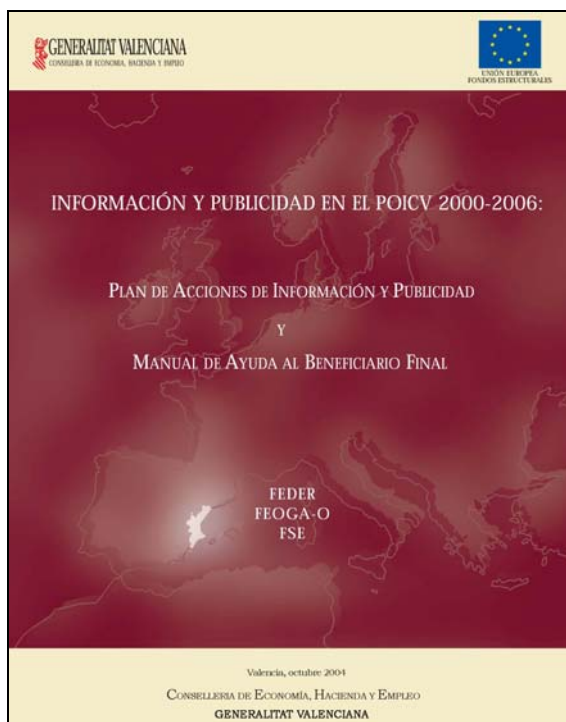
a.1.6. Manuales para la gestión del POICV

- *Plan de acciones de Información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final*

En cumplimiento de lo establecido en el **Reglamento (CE) 1159/2000** y en el **capítulo VI del Complemento de Programa del POICV** se han concluido, para su distribución a la totalidad de órganos ejecutores del tramo regional del Programa, el **Plan de acciones de información y Publicidad del POICV y Manual de ayuda al beneficiario final**.

Este doble documento, elaborado por el Órgano Intermedio del POICV y finalizado en **diciembre de 2004**, tiene por objeto establecer la planificación de las acciones de información y publicidad del Programa para el presente período, así como proporcionar a los beneficiarios finales el **compendio** de reglas comunes y procedimientos que, **adaptados** al particular ámbito de gestión del Programa, faciliten de forma clara, sencilla y homogénea el cumplimiento de las exigencias de la normativa comunitaria.

Además de en formato **impreso**, se ha editado en **CD-Rom** y ha quedado establecido en la sección “Información y Publicidad” de la **página web** del Órgano Intermedio.



- *Manual de Orientaciones para actividades de comunicación de las acciones cofinanciadas por FSE:*

Elaborada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, este Manual fue distribuido a los diferentes responsables de gestión del FSE durante el mes de **octubre de 2004** y puede ser consultado en:

http://www.mtas.es/uafse/es/Manuall_mas_C.htm

- *Guía de Gestión y Control de las Intervenciones de los Objetivos 1, 2 y 3:*

Elaborada por la Secretaría General de Empleo del **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, fue distribuida a los responsables de gestión del FSE durante **2003**. Esta Guía puede ser consultada en:

<http://www.mtas.es/uafse/es/guiagestion.htm>

- *Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia Medioambiental:*

Especial atención se ha prestado a la difusión de este Manual pues, tras la **inicial distribución** de la versión impresa realizada entre los meses de mayo y junio de 2003 a la totalidad de beneficiarios finales del POICV usuarios del mismo, fue en el mes de octubre presentado a invitación del Secretariado de la **Red española de Autoridades Ambientales** ante su **22ª Reunión plenaria**, en cuyo seno la Comisión Europea instó su **traducción** a lengua inglesa.

Realizada la cual se atendió el interés de la **DG Medio Ambiente** de la propia **Comisión** en disponer de un paquete de ejemplares de dicha versión en soporte CD-Rom para su distribución a autoridades de gestión de FFEE de otros Estados, tanto miembros como de próxima adhesión.

Posteriormente, las versiones del Manual en lenguas española e inglesa se han hecho accesibles a los interesados en la **web** de la **DG Economía**, habiéndose establecido en la del **Ministerio de Medio Ambiente-Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales** sendos enlaces a aquéllas.

http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/manual_procedimiento_poic_v_mat_med.pdf

- *Manual para la Gestión del POICV 2000-2006 en Materia de Contratación Pública:*

La DG Economía de la GV elaboró y distribuyó a los ejecutores del Programa durante el **primer semestre de 2004** este Manual, altamente conveniente considerando el importante volumen de actuaciones del POICV que utilizan la contratación administrativa como instrumento para su ejecución. Se ofrece a cualesquiera interesados, con sus actualizaciones, en la **web** de la DG Economía de la GV:

http://www.gva.es/c_economia/web/hacienda/organos/dge/Manual_gestion_contratacion_publica.pdf

- *Manuales del IMPIVA en el ámbito de actuaciones cofinanciadas por el FSE:*

El Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana (**IMPIVA**), órgano ejecutor del POICV, ha elaborado diversos Manuales y Guías para la gestión y justificación de las diversas actuaciones cofinanciadas por el **FSE** gestionadas por el Instituto, y los ha compendiado en una *Guía para la gestión de las acciones de Información y Publicidad* en el ámbito de dicho Fondo.

La Guía sistematiza la tipología y circuitos de gestión internos a seguir por el Instituto en las **acciones de difusión** de dichos programas de ayudas y recoge **modelos** del material a emplear, como: solicitudes, memorias técnicas, notificaciones, dípticos, trípticos, catálogos, paneles de presentación de actuaciones, páginas web...

a.2. Acciones dirigidas a destinatarios directos externos (beneficiarios últimos y potenciales):

a.2.1. Seminarios sobre Herramientas financieras de apoyo al desarrollo local

El personal técnico del **Órgano Intermedio** del POICV viene participando en este tipo de **seminarios** especialmente orientados a potenciales beneficiarios últimos, de los que cabe destacar:

- La participación en las dos ediciones del seminario *Ayudas de la Unión Europea de interés para las Corporaciones Locales*, celebradas el **13 de noviembre de 2001** y los **29-30 de abril de 2004** por la **Federación Valenciana de Municipios y Provincias** en estrecha colaboración con la Delegación de la Comunidad Valenciana en Bruselas. En ellas, el personal técnico del Órgano Intermedio ofreció al personal al servicio de estas Administraciones información sobre las posibilidades de financiación del POICV 2000-06 en los ámbitos del **FSE** y del **fomento del desarrollo local FEDER**.
- Del **15 al 18 de julio de 2002** tuvo lugar el curso de verano **Estrategias locales en el marco del desarrollo sostenible**, realizado por la Universitat Jaume I en Segorbe (Castellón). La participación del personal técnico de la DG de Economía de la GV se centró en la difusión de las principales líneas de la aplicación de la Política Regional de la UE en la Comunidad Valenciana.

- La Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la GV y la Universidad de Valencia organizaron conjuntamente el curso de postgrado **Agentes empleo y desarrollo local**, celebrado en **octubre de 2001** y entre cuyos módulos se incluyó un bloque destinado a las *Estructuras de apoyo al desarrollo local: herramientas de la UE*.

a.2.2. Líneas de información a los demandantes de empleo:

- El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (**SERVEF**), beneficiario final del POICV, estableció y viene manteniendo el **Centro de Atención Telefónica (C.A.T)**, que da cobertura a las principales áreas de intermediación laboral, la formación y el fomento del empleo, y desde el que se atiende un nuevo canal de comunicación, el **Internet Call Centre**, que ofrece los citados servicios a través de un “chat” interactivo.
- Igualmente, dicho órgano ejecutor viene ofreciendo a los demandantes de empleo una línea gratuita, la **línea telefónica 900**, que proporciona a los potenciales beneficiarios información sobre las **líneas de apoyo al empleo** y la oferta de **cursos de formación**, instrumentos en gran parte cofinanciados por el **FSE** en el marco del POICV 2000-2006.

a.2.3. Acciones establecidas en el Reglamento (CE) 1159/2000

En la ejecución de las actuaciones del POICV se vienen observando los **requerimientos del Reglamento (CE) 1159/2000** (instalación de vallas informativas, placas conmemorativas y carteles, realización de campañas publicitarias...), si bien el **Manual de Ayuda al Beneficiario Final** que sigue a este Plan contribuirá a reforzar en este ámbito la **uniformidad** en la ejecución del Programa. De entre las acciones de comunicación realizadas en este ámbito específico deben **destacarse** las siguientes:

- Distintos órganos ejecutores del POICV han confeccionado **modelos** propios de **vallas** informativas (Conselleria de Infraestructuras y Transporte para sus medidas del Eje 3 y la medida 6.1) y de **placas** conmemorativas (Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación en el ámbito de la medida 1.2 FEOGA-O, DG Economía en la medida 5.5 FEDER *Desarrollo local...*),.
- En el ámbito específico de las **actividades informativas**, la **Confederación Hidrográfica del Júcar** y la **Sociedad Estatal de Aguas del Júcar**, beneficiarios finales del Programa Operativo, han llevado a cabo folletos informativos, vídeos, DVDs, exposiciones, reportajes fotográficos...
- La **DG del Catastro** del Ministerio de Hacienda elaboró un **Plan de actividades de comunicación**, en implementación desde 2003, para dar a conocer a los beneficiarios y a la opinión pública en general la participación de la UE en las actuaciones cofinanciadas. Este Plan integra instrumentos de difusión diversos, habiendo consistido hasta la fecha, principalmente, en:
 - El sitio **web** www.catastro.minhac.es, que difunde la cofinanciación del FEDER en ciertas inversiones realizadas por la DG del Catastro, entre otros en ámbitos como: sociedad de la información, boletín digital del catastro y servicios de renovaciones de propiedad rústica.
 - El **I Congreso sobre el Catastro en la Unión Europea**, celebrado en **Granada en 2002**, en cuyo seno se subrayó la relevancia de las ayudas comunitarias

percibidas por el Estado español en la actualización de una parte considerable del catastro de propiedad rústica.

b.-) Acciones dirigidas a destinatarios indirectos (gran público)

b.1. Acciones dirigidas al público en general

- Edición y distribución del *Calendario 2002, año de la biodiversidad en la Comunidad Valenciana*:

Editado y distribuido por la Conselleria de Medio Ambiente con referencias específicas al **FEOGA-O**, ha difundido la contribución de dicho Fondo a la conservación de especies amenazadas y al mantenimiento sostenible de la caza y de la pesca fluvial.

- Publicación trimestral de la revista *e+f* (empleo + formación):

Desde el año 2000 y hasta junio de 2004 se ha venido publicando trimestralmente la revista **e+f** (empleo + formación) editada por el SERVEF, con una tirada de **6.000 ejemplares** distribuidos a lo largo y ancho de la geografía valenciana. La revista, referida a las distintas actuaciones que ejecuta el SERVEF como beneficiario final del POICV en materia de Formación Profesional, empleo e inserción laboral, ha incluido en cada número un **artículo** específicamente destinado a divulgar la acción del **FSE**.

- Publicación cuatrimestral de la revista *GV ComunitariA*:

La GV ha puesto en marcha desde la DG de Economía la edición de una **revista** cuatrimestral, **GV ComunitariA**, con el objetivo de acercar a la ciudadanía valenciana la contribución de la UE y del POICV al desarrollo de su Comunidad, incluyendo **ejemplos** de **proyectos** ejecutados con cargo al Programa.

El **primer número**, lanzado en el mes de **octubre de 2004**, tuvo una tirada de **700 ejemplares** y extensión de **28 páginas**.



- Intercambio de experiencias

- Se han atendido por el Órgano Intermedio diversas **visitas** de representaciones de **Polonia**, en el marco de una serie acordada entre estas Administraciones para la transferencia de experiencia en los aspectos referentes a puntos fuertes y débiles, problemática y buenas prácticas en la **correcta gestión de los fondos**. En ellas, a modo de efecto-demostración, se informó a las delegaciones de dicho país sobre los distintos aspectos de la programación y ejecución de los FFEE en el ámbito de la CV, con exposición de ejemplos de proyectos y actuaciones ejecutadas por la Generalitat. Lo que se concretó en:
 - Visita de funcionarios representando al municipio de **Gdansk (Polonia), 29 de septiembre 2003**.
 - Visitas de representaciones polacas de procedencia diversa, el **6 de febrero** y el **1 de abril 2004**.
- También se han producido intercambios de experiencias entre regiones en el seno de los **seminarios** de la UE sobre **Información y Publicidad** y en los **Foros de la Cohesión**, a los que ha asistido personal del Órgano Intermedio del POICV.

b.2. Acciones dirigidas a los medios de comunicación

Hasta la fecha se vienen insertando numerosos **artículos, comunicados, anuncios y suplementos** en diversos periódicos nacionales, regionales y locales, con especial intensidad en las intervenciones del POICV relacionadas con la **FP, el empleo y el desarrollo de los recursos humanos (RRHH)**.

Específicamente, la celebración de los distintos **Comités de Seguimiento** del Programa realizados hasta la fecha (**19, 24, 26 y 15 de junio de 2001, 2002, 2003 y 2004**, respectivamente) ha sido informada a los medios de comunicación y a los agentes económicos y sociales y reflejada en las oportunas **notas de prensa**.

c.-) Acciones mixtas

c.1. Difusión del POICV 2000-2006 y de su Complemento de Programa

- La **aprobación** del POICV 2000-2006 por Decisión de la Comisión de 7 de marzo de 2001 fue difundida en diferentes medios de comunicación, y diversos comunicados y artículos de **prensa** informaron de la relevancia de los FFEE en las medidas de desarrollo regional aplicadas en la Comunidad Valenciana.
- Se dio a conocer la aprobación del documento a los agentes económicos y sociales en el seno de la **reunión** mantenida el **24 de mayo de 2001** con los miembros de la Subcomisión del Programa de Desarrollo Regional en el marco del AVEF (Acuerdo Valenciano para el Empleo y la Formación).
- El texto del POICV 2000-2006 fue objeto de **publicación** durante el **segundo semestre de 2001**, con una tirada de **400** ejemplares en soporte **papel** y **200** unidades de **CD-Rom** distribuidos, además de a los distintos órganos de la Generalitat, a otras entidades como: bibliotecas públicas, organizaciones empresariales y sindicales, cajas de ahorro, Ayuntamientos y a las tres Diputaciones de la CV.
- A lo largo de **2001** se publicó el **POICV 2000-06** en la página **web** de la Autoridad de Gestión (**DG de Fondos Comunitarios** del Ministerio de Hacienda).
- También la versión inicial del **Complemento de Programa** fue editada en versión

impresa y CD-Rom, remitiéndose ejemplares a los beneficiarios finales en este último formato.

c.2. Ferias y Certámenes. *La feria del Empleo y la Formación*

Se viene celebrando **desde** el ejercicio **2001** en la Feria de Muestras de Valencia la feria **Formaemple@**, que desde 2002 (18-21 de abril) fusionó los certámenes *Forma't* y *Emple@*, celebrados anteriormente de forma separada. La de 2002 registró **130 expositores** y **50.000 visitantes**.

En ella se viene ofreciendo a los potenciales beneficiarios asistentes información general sobre las **políticas activas de empleo y la Formación Profesional** general y sectorial, con presencia de un “stand” del **FSE** en el que se exponen los programas de la Unión Europea dirigidos a **colectivos con especiales dificultades** para la inserción laboral, dándoles a conocer la gama de servicios cofinanciados y los avances logrados con la participación de dicho Fondo.

c.3. Páginas web

Con el fin de difundir el contenido del POICV 2000-06 y la contribución de la UE al desarrollo de la región, se estableció dentro de la **página web** de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo un sitio en la **DG de Economía** (ruta: www.gva.es → *Consellerias* → *Conselleria Economía, Hacienda y Empleo* → *Secretaría Autónoma Economía y Presupuestos* → *DG Economía* → *Fondos Europeos*).

La página fue **reestructurada** y mejorada en el **primer semestre de 2004**, mostrando tras su rediseño un sitio más dinámico y actualizado que ofrece a los potenciales beneficiarios y al gran público información sobre los POs 2000-06, la normativa, orientaciones y gestión de los Fondos comunitarios y las políticas horizontales comunitarias, así como un apartado específicamente dedicado a la **Información y Publicidad**. Diversos **enlaces** conducen a los **sitios web de la Comisión** relacionados con las áreas temáticas tratadas. La web se estructura en las siguientes **secciones**, según los siguientes **contenidos**:



FEOGA-O

En base al cumplimiento de la política de información y publicidad, en las actuaciones financiadas por el FEOGA-O, entre las medidas adoptadas se encuentran las siguientes:

- Señalización en vallas y placas conmemorativas de acuerdo con el reglamento comunitario sobre información y publicidad







- Publicación de comunicados de prensa, anuncios y carteles indicativos de la cofinanciación europea
- Los órganos gestores que conceden ayudas a empresas o entidades sin ánimo de lucro se informe al beneficiario mediante convocatorias de ayudas, impresos de solicitud de ayuda, así como charlas informativas a los beneficiarios de las ayudas.
- Material audiovisual, como carátulas de los CD en aquellos municipios en los que se realizó en SIG en 2004



EJEMPLOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE ALGUNAS DE LAS ACTUACIONES DESCRITAS EN EL INFORME





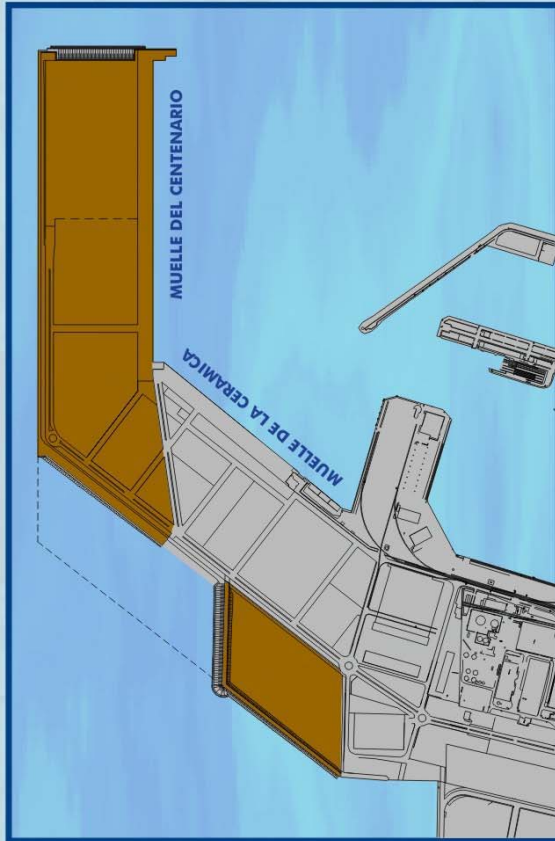
MINISTERIO DE FOMENTO

Puertos del Estado

Puerto de Castellón



PORTCASTELLÓN



NUEVO DIQUE, MUELLE POLIVALENTE Y DRAGADO CANAL DE ENTRADA.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Longitud de dique	1.050 m.
Línea de atraque	730 m.
Superficie total	400.000 m ² .
Superficie de recinto de dragado (1ª fase)	80.000 m ² .
Superficie de relleno (2ª fase)	320.000 m ² .
Dragados	3.115.000 m ³ .
Todo uno de cantera	517.310 m ³ .
Escolleras	260.790 Tn.
Hormigón en bloques	20.097 m ³ .
Nº de bloques de 18 Tn.	3.173 Ud.
Hormigón en cajones	82.656 m ³ .
Nº de cajones	44 Ud.
Aceero en armaduras	7.957 Tn.
Hormigón en Espaldón	73.817 m ³ .
Pavimento de hormigón	14.988 m ² .

PRESUPUESTO 59 M €

EMPRESA CONSTRUCTORA U.T.E.



LUBASA

Cofinanciado con fondos FEDER



AMPLIACIÓN NORTE MUELLE DEL CENTENARIO

Diciembre 2004

AMPLIACIÓN NORTE

La ampliación ha consistido en la prolongación del dique-muelle actual en 282 m. y en la construcción de un nuevo dique de abrigo con dos alineaciones. La primera arranca desde el vértice NE de la explanada del terreno actual con una orientación paralela al Muelle de Levante. La segunda alineación es paralela al Dique de Levante y tiene su paramento exterior desplazado hacia el mar 300 m. respecto del anterior dique. El espacio delimitado por el nuevo dique, el muelle y el contorno exterior del puerto actual, ha sido rellenado con material procedente del dragado de la dársena exterior y del canal de entrada.

Con el objeto de incrementar la superficie terrestre disponible en la zona norte del puerto y paliar así el déficit que genera la alta demanda actual, el proyecto contempla la creación de una explanada adosada a los terrenos existentes junto al arranque del Dique Norte. En conjunto, la superficie abrigada creada asciende a 40 ha., localizándose 32 ha. en la zona exterior entre diques y 8 ha. en la explanada del arranque del Dique Norte.

DIQUE EN TALUD

La alineación del dique en talud arranca del extremo NE de la actual explanada asociada al Muelle de la Cerámica. La tipología estructural de este tramo responde al tipo talud con manto de protección de bloques artificiales de hormigón en masa.

DIQUE VERTICAL

La siguiente alineación del dique exterior, de 1050 m., se ha diseñado con tipología de dique vertical de cajones de hormigón armado. Los cajones son de hormigón armado HA-30, de 19,60 m. de manga, 33,75 m. de esloro y 14,50 m. de puntal.

La superestructura del dique está constituida por un espaldón de hormigón en masa HM-30 coronado a la cota +12,00 m. El espaldón dispone de un paseo superior de 3,20 m. de anchura a la cota +11,00 m. Su paramento está reforzado con 3,00 m. respecto del paramento frontal del cajón.

MUELLE

El actual dique-muelle de Levante se ha ampliado en una longitud total de 282 m., mediante 10 cajones, más 1 cajón de transición de 17,25 x 1,5, con un puntal de 13,5 m. El trazo RO-RO se ha construido con dos cajones, más un cajón refilado del antiguo dique de Levante.

EXPLANADAS

El relleno de los espacios ganados al mar se ha realizado con los materiales procedentes del dragado de la dársena y del canal de navegación. En esta fase únicamente se ha rellenado parte del espacio de forma aproximadamente trapezoidal, que queda entre el dique y el muelle hasta la cota +11,50 m. Para cerrar este recinto se ha construido una mota de cierre de todo uno protegida, en el lado mar, con un manto de escollera de 7 Tn.

DRAGADOS

Además de los dragados en las fosas para cimentación de cajones, se ha realizado en este proyecto los siguientes dragados:

Área de atraque para buques Ro-Ro.

Canal de entrada y área de reviro de buques.



GRANDES PROYECTOS

7. GRANDES PROYECTOS

En el Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana 2000-2006, hasta la fecha, se han incluido seis Grandes Proyectos.

Proyecto :“**Ampliación del Puerto del Castellón**”, incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo, cuya tasa de cofinanciación fue confirmada por Decisión de la Comisión de fecha 18.07.2002.

La Autoridad Portuaria de Castellón participa mediante este Gran Proyecto, con un coste total de 57,6 millones de Euros, para el que la Decisión de la Comisión estableció la participación comunitaria en 10,0 millones de Euros de Ayuda FEDER, correspondiente al 50% de un coste elegible de 20,0 millones de Euros. Sin embargo el Comité de Seguimiento, en su reunión de fecha 15/06/2004, aprobó la ampliación del coste elegible de este gran proyecto hasta 48.915.000 Euros, estando a la fecha de la redacción de este informe pendiente de aprobación mediante la Decisión correspondiente.

Las obras subvencionadas han sido: la Regeneración de la Playa de Almazora, que se terminó en el año 2003 y la propia Ampliación Norte del Puerto que se ha finalizado durante el año 2004.

Se ha certificado el 100% de los gastos elegibles y se esta a la espera de poder certificar el gasto correspondiente a los 14.400.000€ de ayuda FEDER que se le asignó de la reserva de eficacia, tal y como se ha comentado anteriormente.

Proyecto :“**Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo, se trata de una nueva carretera desde la variante de Castellón para dar acceso al Puerto.

El proyecto de la nueva carretera lleva dos calzadas separadas con dos carriles, por sentido, cada una.

Se proyectan 10 enlaces o gloriets, así como vías de servicio para dar continuidad al viario existente.

Las estructuras que se proyectan son de una solución homogénea de estructura hiperestática con pilas en la mediana para así mejorar el coste de la misma. Serán de hormigón armado y los muros sólo serán de pantalla cuando estén próximos a viviendas.

Para el acceso al Puerto se construye un falso túnel de 500 metros de longitud, dado su carácter urbano.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental y fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2003) de 3 de junio.

Se ha certificado el 100% del gasto elegible.

Proyecto: “ **Autovia Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (Tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)**” incluido en la medida 6.1 del Programa Operativo con Decisión de la Comisión de fecha 29.07.2003

Se trata de una Autovía con una sección de dos calzadas de 7 metros de ancho, con arcenes exteriores de 2,50 metros y arcenes interiores de 1 metro y sus correspondientes

bermas de 0,75 metros las interiores y 0,75 metros las exteriores, separadas por una mediana variable entre 5 y 9 metros.

Se construyen 4 estructuras, entre las que destaca un viaducto de 234 metros. También se proyectan siete marcos unicelulares de hormigón armado para la reposición de los caminos afectados.

El proyecto incluye las medidas correctoras del impacto ambiental.

Se ha certificado el 96,91 % del gasto elegible.

Proyecto : **“Ampliación del Puerto de Sagunto”** incluido en la medida 6.4 del Programa Operativo con Decisión de la Comisión de fecha 11.11.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 15.088.000 €.

Las obras del gran proyecto de la "Ampliación del Puerto de Sagunto", que comprende dos contratos, se encuentran prácticamente terminadas:

Las del "Dragado Fase I y recinto regasificadora" han sido recibidas el día 25 de febrero de 2.005, por un importe total de obras ejecutadas que asciende a 37.638.182,41€.

De las "Obras de abrigo" se ha ejecutado la obra contratada en su práctica totalidad, habiéndose certificado a 31 de diciembre de 2004 la cantidad de 55.430.503,57 €, del total contratado de 55.461.901,91 € quedando pendiente algunos remates que no pueden acometerse por encontrarse pendientes de ejecución las obras incluidas en el Proyecto de Obras Complementarias que se encuentra en tramitación medioambiental.

Se han certificado la totalidad de los gastos correspondientes al coste total subvencionable.

Proyecto : **“Conducción Júcar Vinalopó”** incluido en la medida 3.1 del Programa Operativo, ejecutado por Aguas de la Cuenca del Júcar y Decisión de la Comisión de fecha 22.12.2003, donde se estableció una participación comunitaria de 80.121.368 €.

Los pagos certificados en este año han sido de 44.522.817 euros

Durante este año se han ejecutado 11,81 Km de redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas, 9.19 Km de redes de abastecimiento nuevas a núcleos urbanos. Este proyecto creó 200 empleos en fase de construcción

Situación

Tras la notificación de la Decisión de la Comisión sobre la participación comunitaria en la intervención, la sociedad estatal Aguas del Júcar, S.A. inició los tramites necesarios para adjudicar los tramos de obra pendientes de ejecutar. Así durante el primer trimestre del ejercicio 2004 se procedió a adjudicar los contratos de Obra y Asistencia Técnica de los tramos todavía no adjudicados con lo que concluye el proceso de contratación estando la obra adjudicada al 100%.

El ritmo de ejecución de obra ha seguido los parámetros presupuestado por lo que no se han producido retrasos en cuanto al grado de ejecución inicialmente previsto. Durante el ejercicio 2004 se ha ejecutado obra por importe de 53 millones de euros lo que supone que al cierre del ejercicio nos encontremos al 29% de ejecución del presupuesto de la

actuación. El importe ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2004 en cada uno de los tramos es el siguiente:

TRAMO	Importe Adjudicado (con IVA)	Importe Ejecutado (con IVA)	Porcentaje Ejecución
Tramo I	48.701.591,65	30.988.067,96	63,63%
Tramo II	42.796.334,25	152.058,59	0,36%
Tramo III	34.546.927,94	208.946,51	0,60%
Tramo IV	24.569.421,30	203.353,08	0,83%
Tramo V	22.477.518,29	14.858.561,03	66,10%
Tramo VI	16.006.872,86	15.442.797,95	96,48%
Tramo VII	40.772.217,95	228.630,18	0,56%
Tramo General	7.224.123,74	6.256.370,53	86,60%
TOTAL	237.095.007,98	68.338.785,83	28,82%

El importe acumulado certificado a 31 de diciembre de 2004 asciende a 52.732.672,45 euros, correspondiente a la inversión realizada y pagada en el periodo elegible (1 de enero de 2000 a 15 de diciembre de 2004).

Para dar cumplimiento a la Instrucción reguladora de la Dirección General de Programación y Control Presupuestario (MMA), relativa a la gestión y control de las ayudas FEDER, la sociedad estatal Aguas del Júcar, S.A. ha elaborado un procedimiento de gestión y control de operaciones cofinanciadas con ayudas FEDER que garantiza el buen funcionamiento de los sistemas de gestión y control de dichas operaciones. Dicho procedimiento se ha implementado por parte de la Sociedad Estatal.

Condiciones Específicas que el Estado Miembro debe respetar

El cumplimiento las condiciones que establece la correspondiente Decisión de la Comisión del 22 de diciembre del 2003 se está observando en todo momento por la Administración hidráulica, tanto en las premisas del proyecto como en los estudios específicos que, al efecto, debe elaborar y remitir a la Comisión.

Tal como quedó justificado en la documentación técnica específica que se entregó a la Comisión durante la tramitación de la solicitud de la tasa de financiación del gran proyecto europeo, entre octubre de 2002 y julio de 2003, y conforme a la evaluación de viabilidad del proyecto por parte de la Comisión y del Banco Europeo de Inversiones, la Conducción Júcar-Vinalopó es un proyecto totalmente independiente de las aportaciones externas a la cuenca del río Júcar, y los trasvases previstos no tendrán vinculación directa o indirecta antes del año 2020 con los considerados por el Plan Hidrológico Nacional en el proyecto de transferencias hidráulicas desde el Bajo Ebro que ha sido derogado por las autoridades del reino de España.

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Júcar (el Organismo de cuenca en la demarcación hidrográfica del Júcar) va a elaborar las “**Normas de explotación**” de la Conducción Júcar-Vinalopó de modo que tengan en cuenta, con carácter prioritario, todas las necesidades de la cuenca y, en particular, las necesidades medioambientales, fijándose y respetándose el ‘caudal ecológico’ del río Júcar antes de proceder a cualquier transferencia.

También se ha velado por el cumplimiento en este proyecto de los principios y disposiciones de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Esta Directiva se ha incorporado recientemente al Derecho

español, en virtud del artículo 129 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que se modifica el Texto refundido de la Ley de Aguas. En primer término, y en cumplimiento de esta condición específica surgidas a raíz del análisis realizado por el BEI, se han remitido a la Comisión Europea en tiempo y forma los estudios que permitan definir:

- Un programa de reducción del uso de aguas subterráneas en la zona receptora de la Conducción Júcar-Vinalopó.
- Un plan de actuaciones para conseguir la adecuada cobertura de costes en el horizonte temporal de 2010.
- Las conclusiones del estudio actualmente en marcha sobre La Albufera y la sustentabilidad de su ecosistema.

Del mismo modo, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el referido escrito, las Autoridades españolas informarán, con ocasión de la presentación de los informes anuales del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Valenciana, sobre los siguientes aspectos:

- Resultados del programa de reducción del uso de aguas subterráneas en la zona receptora de la Conducción Júcar-Vinalopó.
- Total de agua transferida y sus usos finales, año a año, una vez que el proyecto de la Conducción Júcar-Vinalopó sea operativo.
- Aplicación de las recomendaciones del estudio sobre La Albufera.
- Evolución del programa del cierre de pozos y sustitución de bombeos por aguas superficiales en la Mancha Oriental.

La reunión de la Comisión de Estudio de Expertos, celebrada el día 25 de agosto de 2004, creó una Comisión Técnica. Las conclusiones e informes se llevaron a la Comisión Europea.

Dificultades experimentadas

En la anualidad de 2004 no se han producido dificultades de ejecución en los proyectos o convenios relacionados con el gran proyecto "Conducción Júcar-Vinalopó".

"Modernización de la Acequia Real del Júcar (Valencia)", el órgano ejecutor es el Ministerio de Medio Ambiente y Decisión de la Comisión de fecha 26.01.2005, donde se estableció una participación comunitaria de 42.663.600 €.

Ha consistido en la construcción de una red de tuberías a presión o red primaria, que permiten suministrar los caudales de riego a la demanda a la cabecera topográfica de la zona regable de la Acequia Real del Júcar Aunque este proyecto finalizó su ejecución y el pago se realizó en Noviembre de 2003 no se ha realizado ninguna certificación de pagos hasta diciembre de 2004 por un importe de 60.426.151,50 Euros como consecuencia de que la Decisión por la que se fija el Nivel de la participación comunitaria del citado Proyecto no fue aprobada hasta el 26/01/2005. Además este proyecto se ha pagado por el sistema de Pago diferido. El coste elegible del Proyecto es de 60.948.000 Euros

Se han ejecutado 43 Km. de Redes de riego mejoradas/renovadas, 1 sistemas de previsión, vigilancia y medida del consumo de agua, 25.0000 Has. de Superficie de riego abastecido por la red mejorada y 1.356.701 habitantes de población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas. En este proyecto se han creado 2.000 empleos en la fase de construcción del proyecto y 7 en la de mantenimiento

-“Proyecto de Transferencias del Plan Hidrológico Nacional: obras de conducción desde Vall d’Uxó hasta el sifón del Hondón de las Nieves y el tramo del Ramal del Antiplano situado en la Comunidad Valenciana”, cuya fecha de presentación de la solicitud a la Comisión fue el 22/12/2003 y retirado por el Estado Miembro mediante escrito de fecha 29 de junio de 2004.

A continuación se recogen los datos de seguimiento, tanto financieros como de indicadores, de los proyectos que han certificado gastos elegibles a 31.12.2003.



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 2 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3 Medida 3.1 GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	145.925.728,00 84.977.729,00 84.977.729,00	72.980.328,90 8.207.855,69 8.207.855,69	50,01 9,66 9,66	34(9,66%)
Medida 3.2 GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	60.947.999,00 60.947.999,00	64.772.473,21 64.772.473,21	106,27 106,27	34(106,27%)
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	146.470.888,00 104.003.384,00 52.650.769,00	198.096.459,02 103.018.615,95 53.252.539,79	135,25 99,05 101,14	312(101,14%)
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla) Medida 6.4 GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	51.352.615,00 42.467.504,00 11.790.000,00 30.677.504,00	49.766.076,16 95.077.843,07 14.591.019,42 80.486.823,65	96,91 223,88 123,76 262,36	312(96,91%) 315(123,76%) 315(262,36%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2003

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	292.396.616,00	271.076.787,92	92,71	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	145.925.728,00	72.980.328,90	50,01	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	145.925.728,00	72.980.328,90	50,01	
Eje prioritario nº 6	146.470.888,00	198.096.459,02	135,25	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	146.470.888,00	198.096.459,02	135,25	
TOTAL	292.396.616,00	271.076.787,92	92,71	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Modificado: 0

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	28.118.462,00	44.862.708,64	159,55	
Medida 3.1	28.118.462,00	44.522.816,76	158,34	
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	28.118.462,00	44.522.816,76	158,34	34(158,34%)
Medida 3.2	0,00	339.891,88	0,00	34
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	0,00	339.891,88		
Eje prioritario nº 6	40.313.079,00	36.453.273,27	90,43	
Medida 6.1	30.112.308,00	27.838.343,52	92,45	
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	30.112.308,00	27.838.343,52	92,45	312(92,45%)
Medida 6.4	10.200.771,00	8.614.929,75	84,45	
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	5.075.000,00	4.988.738,67	98,30	315(98,3%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	5.125.771,00	3.626.191,08	70,74	315(70,74%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2004

Modificado: 0

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	68.431.541,00	81.315.981,91	118,83	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	28.118.462,00	44.862.708,64	159,55	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.118.462,00	44.862.708,64	159,55	
Eje prioritario nº 6	40.313.079,00	36.453.273,27	90,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	40.313.079,00	36.453.273,27	90,43	
TOTAL	68.431.541,00	81.315.981,91	118,83	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	174.044.190,00	117.843.037,54	67,71	
Medida 3.1	113.096.191,00	52.730.672,45	46,62	34(46,62%)
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	113.096.191,00	52.730.672,45	46,62	
Medida 3.2	60.947.999,00	65.112.365,09	106,83	34(106,83%)
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	60.947.999,00	65.112.365,09	106,83	
Eje prioritario nº 6	186.783.967,00	234.549.732,29	125,57	
Medida 6.1	134.115.692,00	130.856.959,47	97,57	312(97,98%)
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	82.763.077,00	81.090.883,31	97,98	
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.766.076,16	96,91	312(96,91%)
Medida 6.4	52.668.275,00	103.692.772,82	196,88	315(116,1%)
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	16.865.000,00	19.579.758,09	116,10	315(234,93%)
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	84.113.014,73	234,93	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	360.828.157,00	352.392.769,83	97,66	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	174.044.190,00	117.843.037,54	67,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	174.044.190,00	117.843.037,54	67,71	
Eje prioritario nº 6	186.783.967,00	234.549.732,29	125,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	186.783.967,00	234.549.732,29	125,57	
TOTAL	360.828.157,00	352.392.769,83	97,66	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 3	216.191.882,00	117.843.037,54	54,51	
Medida 3.1	155.243.883,00	52.730.672,45	33,97	34(33,97%)
GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó	155.243.883,00	52.730.672,45	33,97	
Medida 3.2	60.947.999,00	65.112.365,09	106,83	34(106,83%)
GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar	60.947.999,00	65.112.365,09	106,83	
Eje prioritario nº 6	191.404.736,00	234.549.732,29	122,54	
Medida 6.1	135.486.461,00	130.856.959,47	96,58	312(96,38%)
GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón	84.133.846,00	81.090.883,31	96,38	
GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)	51.352.615,00	49.766.076,16	96,91	312(96,91%)
Medida 6.4	55.918.275,00	103.692.772,82	185,44	315(97,34%)
GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón	20.115.000,00	19.579.758,09	97,34	
GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto	35.803.275,00	84.113.014,73	234,93	315(234,93%)

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: CV

Título: PO COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	407.596.618,00	352.392.769,83	86,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 3	216.191.882,00	117.843.037,54	54,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	216.191.882,00	117.843.037,54	54,51	
Eje prioritario nº 6	191.404.736,00	234.549.732,29	122,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	191.404.736,00	234.549.732,29	122,54	
TOTAL	407.596.618,00	352.392.769,83	86,46	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	2.394,0	2.668,0	89,73
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.114.948,0	3.377.451,0	92,23
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamient de zona portuaria	M2	0,0	314.000,0	0,00
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,0	500,0	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	0,0	7,0	0,00
528	RESULTADOS	Incremento tráfico ro-ro	%	0,0	200,0	0,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	0,0	4,0	0,00
655	RESULTADOS	Reducción del tiempo de espera de buques de fondeo	%	0,0	50,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	60,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-1 Ampliación del Puerto de Castellón

712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	0,0	5,0	0,00
748	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de buques al año	%	0,0	25,0	0,00
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,0	17,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	200,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

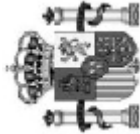
Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-2 Nueva carretera de acceso al Puerto de Castellón

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	0,0	11,471	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	15.142,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	740.000,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	1.455,0	8.267,0	17,60

**ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)****Informe de seguimiento por indicadores.****PROGRAMA OPERATIVO** PO COMUNIDAD VALENCIANA**Código nacional:** CV**FORMA DE INTERVENCIÓN:** PROGRAMA OPERATIVO**Código comisión europea:** 2000.ES.16.1.PO.009**GRAN PROYECTO:** GP-3 Autovía Alicante-Alcoy y Villena-Ibi (tramo: Rambla de Rambuchar-Castalla)**EJE:** 6 Redes de transporte y energía (Feder).**MEDIDA:** 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	16,7	16.700,0	0,10
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,0	813,0	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,0	6.707,0	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,0	55,84	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	750,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	920,0	2.618,0	35,14



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-4 Ampliación del Puerto de Sagunto

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	4.021,0	4.020,7	100,01
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	3.600.000,0	3.600.000,0	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.800,0	10.108,0	27,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)	Valor previsto (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	11,81	37,97	31,10
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	9,19	29,53	31,12
339	REALIZACIONES	Bombeos singulares	Nº	0,0	1,0	0,00
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	0,0	2,0	0,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	0,0	45.000.000,0	0,00
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	0,0	35.000.000,0	0,00
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	0,0	1.500.000,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	30,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	200,0	700,0	28,57
				0,0		



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-5 Conducción Júcar-Vinalopó

3025	RESULTADOS	Incremento de la capacidad de agua embalsada	Hm3	20,6	0,00
------	------------	--	-----	------	------



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2004)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO PO COMUNIDAD VALENCIANA

Código nacional: CV

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.009

GRAN PROYECTO: GP-6 Modernización de la Acequia Real del Júcar

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2004)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
122	REALIZACIONES	Redes de riego mejoradas/ renovadas	Km	46,0	43,0	106,98
350	REALIZACIONES	Sistemas de previsión, vigilancia y medida del cons. de agua	Nº	1.001,0	1,0	100.100,00
639	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de abastecimiento mejoradas	Nº	0,0	1.356.701,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	10,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.002,0	2.000,0	100,10
3008	RESULTADOS	Superficie de riego abastecido por la red mejorada	Has.	50.000,0	25.000,0	200,00

*PROYECTOS DE LA RED TEN
(TRANS EUROPEAN NETWORKS)*

8. PROYECTOS DE LA RED TEN

Los proyectos de la red TEN, presentados a cofinanciación en el presente programa Operativo se recogen en el cuadro que se adjunta.

Como puede apreciarse, la mayoría corresponden a proyectos competencia del Ministerio de Fomento en la medidas 6.1 "Carreteras y autovías" y la 6.3 "Ferrocarriles". El nivel de ejecución financiera a 31.12.2004 de estos proyectos alcanzan el 18,59 % del total ejecutado por este organismo en la medida 6.1 y del 60,22 % para la medida 6.3.

Las actuaciones realizadas por las Autoridades Portuarias de Alicante, Castellón y Valencia ascienden a 125.993.869,86 €, lo que representa el 96,89 % del gasto certificado por Puertos del Estado en el periodo 2000-04.

Por último RENFE presenta dos proyectos con un gasto certificado de 27.732.048,36 €, lo que representa el 80,84 % de su certificación total en este periodo.

RELACIÓN DE PROYECTOS TEN

Ejecución a 31 de diciembre de 2003

(Euros)		
Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Complementario "Creación del muelle..."	1.275.169,41
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Acondicionamiento de la antigua estación marítima...	2.102.827,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Creación del muelle 15	7.183.884,53
AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE	Urbanización del Muelle 15-1ª fase	439.352,99
AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Ampliación del puerto. Nuevo dique...	19.579.758,09
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Muelle en 2ª alineación de la terminal...	11.299.862,58
AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA	Ampliación del puerto de Sagunto...	84.113.014,73
D.G. CARRETERAS	6.1.02 A-7.Act. Medio Urbano. Contrucción 3er carril en ambos sentidos. Tramo: Puzol-Inters. A-3. P.k. 480 al 509	43.499.186,96
D.G. CARRETERAS	6.1.05 A-3 (Madrid-Valencia) Iluminación de enlaces. Tramo: Caudete de las Fuentes-Requena	1.620.039,74
D.G. CARRETERAS	6.1.06 CN-332. Acondicionamiento. Variante de Benisa. P.k. 148,5 al 152,0	169.936,69
D.G. CARRETERAS	6.1.07 CN-332. Acondicionamiento. Aumento de capacidad. Variante de Benidorm. P.k. 143 al 152,5	450.229,49
D.G. CARRETERAS	6.1.09 CN-234.Autovia de Levante.Tramo:Geldo- Altura. (p.k:29,0 al 32,5).	14.150.877,98
D.G. CARRETERAS	6.1.12 CN-632.Variante de Villajoyosa. Tramo: Villajoyosa.(p.k:134,0 al 143,5).	6.465.893,13
D.G. CARRETERAS	6.1.17 N-340.Acond.Variante de Montaverner y supresión de 2 puentes de carga limit. Tramo: Palomar-Montaverner (p.k: 825-829,7)	10.490.945,00

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Pagado
D.G. FERROCARRILES	6.3.01 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Vía y electrificación. Inst. seg. Y com. Estación Benicasin	32.159.476,00
D.G. FERROCARRILES	6.3.02 Línea Valencia-Tarragona. Supresión pasos a nivel en Sagunto (Casco urbano)	3.975.955,93
D.G. FERROCARRILES	6.3.03 L.Valencia-Tarragona. Tramo: Las Palmas y Oropesa. Instalaciones de seguridad y comunicaciones	8.355.013,27
D.G. FERROCARRILES	6.3.05 L. Valencia-Tarragona. Tramo: Valencia-Castellón. Acondic. 200/220 p.k. 30-50. Instalaciones seguridad y comunicaciones	16.295.523,01
D.G. FERROCARRILES	6.3.06 Corredor del Meditráneo.Tramo: La Encina-Valencia y Valencia-Tarragona.Instalación control tráfico centralizado	3.369.548,15
D.G. FERROCARRILES	6.3.09 Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Estación de Benicasin e integración urbana del FF.CC: en las....	5.252.090,27
RENFE	Trayecto La Encina-Alicante-Alquerías	14.081.854,99
RENFE	Trayecto La Encina-Valencia-Tortosa	24.354.281,13